DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 28 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20629

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 3.041|979. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Decreto 603|979. — Se modifican los multiplicadores asignados a las partidas de etiqueta para los Jefes de Misiones Diplomáticas Permanentes.

3

Resolución 2.801/979. — Se efectúa un ascenso al cargo de Ministro Consejero, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

4

Decreto 650|979. — Se fijan tasas porcentuales a la importación de bienes que no se producen en el país, designados según la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

Ministerio de Defensa Nacional

5

Ley 14.950. — Se establecen normas para cobro de créditos morosos por servicios prestados por ANTEL, UTE y OSE.

6

Ley 14.955. — Se crea la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas".

7

Ley 14.956. — Se modifican disposiciones de la ley 10.808 (Orgánica de la Armada).

8

Decreto 604|979. — Se aprueba el nuevo sistema tarifario de pilotaje para las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay".

9

Decreto 605/979. — Se modifican las tarifas que por Servicios de Vigilancia Especial presta el Comando General de la Armada.

10

Decreto 606/979. — Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, a fijar viáticos de gastos para sus funcionarios que cumplen misiones de servicio.

11

Decreto 607/979. — Se modifica la tabla de equivalencia de rango para el personal militar designado en funciones diplomáticas como Agregado Militar.

12

Resolución 2.802/979. — Se fijan precios por transporte de pasajeros por vía aérea entre Colonia y Buenos Aires.

13

Resolución 2.803/979. — Se concede a la empresa Aerolíneas Colonia S. A., la explotación del servicio de transporte aéreo entre Salto y Rivera.

14

Mensaje 144|979. — Se presenta un Proyecto de Ley autorizando la salida del país de integrantes del Regimiento "Blandengues de Artigas" y del Liceo Militar N.o 3 "Brigadier General Manuel Oribe".

Ministerio de Salud Pública

15

Resolución 2.705|979. — Se contrata un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

16

Resolución 2.706|979. — Se contratan Auxiliares de Enfermería en el Hospital Pasteur.

17

Resolución 2.707|979. — Se contrata un Quintero-Jardinero, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.

18

Resolución 2.708|979. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

19

Resolución 2.709|979. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

20

Resolución 2.710|979. — Se autoriza a la Cooperativa Médica de Paysandú, para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

21

Resolución 2.711|979. — Se autoriza a la Cooperativa Médica de Canelones - Sociedad de Producción Sanitaria (COMECA), para actuar en Primera Categoría con carácter precario.

Ministerio de Justicia

22

Decreto 608/979. — Se dictan normas para asegurar el cumplimiento de la ley 14.411, sobre régimen de aportes sociales de la industria de la construcción.

Intendencia Municipal de Maldonado

23

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Veredas para la ciudad de Piriápolis.

24

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Automóviles de Alquiler (Remises).

Intendencia Municipal de Rocha

25

Resolución. — Se crea y reglamenta la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.041/979. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: que por resolución dictada el día 12 del corriente mes se designó al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador don Valentín Arismendi, en calidad de Presidente de la Delegación de la República ante el Segundo Simposio de Cooperación Empresarial entre la América Latina y Europa a celebrarse en Montreux (Suiza) entre los días 20 y 22 de noviembre próximo.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, contador don Ernesto Rosso Falderín.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 603/979. — Se modifican los multiplicadores asignados a las partidas de etiqueta para los Jefes de Misiones Diplomáticas Permanentes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la necesidad de proceder a la modificación de los montos fijados por los decretos de 3 de octubre de 1978 y 15 de mayo de 1979, referentes a las partidas de etiqueta a ser liquidadas a los Jefes de Misión acreditados por la República ante los distintos gobiernos u organismos internacionales;
cionales:

Resultando: que el artículo 131 numeral 1) literal i) de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 establece que las partidas de etiqueta variarán de N$ 13.50 a N$ 4.50 anuales hasta un monto global de N$ 405 anuales; debiendo ser liquidados con los beneficios establecidos en el artículo 63 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: I) Que a efectos de mayor claridad en la terminología a utilizar, se considera conveniente sustituir la remisión a Nuevos Pesos por factores fijos, en la relación N$ 1.- igual factores fijos 1.000, que permitan ajustar las partidas cada vez que el Poder Ejecutivo disponga modificaciones en los coeficientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960;

II) Que la apertura de nuevas Misiones obliga a un reajuste de las partidas ya asignadas que permita no exceder el límite precitado de N$ 405 (factores fijos 405.000), debiéndose proceder a modificar las partidas existentes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las asignaciones para gastos de etiqueta trimestrales de los Jefes de Misiones Diplomáticas Permanentes serán determinadas multiplicando el coeficiente que corresponda a cada país por los factores fijos que se detallan a continuación:

3.125 para la República Argentina y los Estados Unidos de América;
2.845 para la República Federativa del Brasil, la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York) e Italia.
2.570 para Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, la Organización de las Naciones Unidas (Ginebra) y Suiza.
2.290 para la Organización de los Estados Americanos, la República Federal de Alemania, Chile, Paraguay y Venezuela;
2.220 para Perú, Bolivia, Méjico, Colombia y Ecuador;
1.875 " Austria y U.N.E.S.C.O.
1.595 " Israel, Egipto, Países Bajos, Suecia, Japón, U.R.S.S., China, República Dominicana, Santa Sede y Arabia Saudita;
1.320 para Corea, Costa Rica, Panamá, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, República Democrática Alemana, Rumania, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, A.L.A.L.C., Nigeria y Sud Africa;
1.125 para Canadá, Portugal, Grecia, Líbano y Australia.

Art. 2º Las asigaciones dispuestas por el presente decreto se aplicarán a partir del primer dia del mes inmediato siguiente al de la fecha de su aprobación.

Art. 3º Las referidas asignaciones serán imputadas a los renglones 081 y 089 del Programa 1.02 del Inciso 06, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Art. 4º — Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 2.801/979. — Se efectúa un ascenso al cargo de Ministro Consejero, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la existencia de vácantes de Ministro Consejero en el escalafón del Servicio Exterior, Código Bh, inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores";

Considerando: I) Que el artículo 39 de la ley 14.206 dispone el porcentaje de antigüedad calificada y de selección admisible en cada categoría;

II) Que para el ascenso de Consejero a Ministro Consejero, el porcentaje de antigüedad calificada y de selección es de 25% y 75% respectivamente;

III) lo dispuesto en la Constitución de la República, artículo 59, apartado a), ley 14.206 de 6 de junio de 1974, ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículo 12, ley 14.550 de 10 de agosto de 1976, artículo 18;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promuévese al cargo de Ministro Consejero, Código Bh, Grado 5, por selección, al actual Consejero José Domingo Lissidini Bayardo.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 650/979. — Se fijan tasas porcentuales a la importación de bienes que no se producen en el país, designados según la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mnisterio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979.

Visto: los decretos 736|978 de 26 de diciembre de 1978 y 552|979 de 25 de setiembre de 1979.

Resultando: que la Comisión Arancelaria ha finalizado la confección de nuevas nóminas de bienes que no se producen en el país correspondientes a otros Capítulos de la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI).

Considerando: I) Que se estima conveniente la inclusión de dichas nóminas en el listado de bienes que podrán importarse al país abonando, por único concepto el arancel básico conglobado del 35 o|o;

II) Que se estima del caso, eliminar del listado inicial establecido por el decreto 552|979 del 25 de setiembre de 1979, aquellas mercaderías referentes a las cuales se ha comprobado, con posterioridad a su inclusión, que existe producción nacional, quedando dichas mercaderías sujetas en ocasión de su importación, a los mismos gravámenes que tenían antes de ser incluídas en el listado del citado decreto.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de los bienes cuyos códigos, según Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI) que se detalla a continuación, estará gravada por las siguientes tasas porcentuales: 10 o|o de recargo sobre el valor Cif de importación, 20 o|o de Impuesto Aduanero Unico (IMADUMI), 1 o|o Tasa de Movilización de Bultos y 4 o|o de Tasas Consulares.

NADI	Bienes
29.02.04.02	Paradiclorobenceno
29.07.01.01	Pentaclorofenol
29.11.01.04	Trioximetileno
29.11.01.07	Paraformaldehído como antiséptico o desinfectante
29.14.01.15	Acetato de amonio técnico puro
29.14.01.43	Derivados del ácido láurico, tensoactivos iónicos
29.19.01.33	Tensoactivos anfóteros
29.24.01.01	Cloruro de alquidimetilbenzilamonio (cloruro de benzalconio) y demás derivados de amonio cuaternario tensoactivos iónicos, destinados a ser utilizados en medicina como antiséptico
29.35.13.04	Derivados tensoactivos iónicos
30.02.03.05	Vacuna antipolliomelítica
30.02.03.28	Las demás vacunas de uso humano
30.03.01.08	Preparados a base de polisulfuro de bario
30.03.01.09	Preparados a base de polisulfuro de calcio
30.03.01.17	Garrapaticidas a base de insecticidas dorados
30.03.02.39	Antisépticos
30.03.02.55	Peróxido de hidrógeno hasta 10 valúmenes medicinal
30.04.02.99	Las demás
73.15.07.00	Fermachín de acero fino al carbono
73.15.08.00	Fermachín de aceros aleados
73.31.89.39	Las demás
73.33.01.01	Agujas para tejer
73.33.89.00	Las demás agujas
73.40.89.33	Estuches con ascensor para lápices labiales
73.40.89.51	Dedales
74.03.01.19	Las demás
74.13.90.99	Las demás
74.14.01.10	Clavos
74.14.01.20	Tachas
74.14.01.90	Los demás
74.14.89.90	Los demás
74.15.01.90	Los demás
74.15.02.10	Remaches
74.15.02.20	Chavetas
74.15.89.00	Los demás
74.19.01.11	Agujas para tejer
74.19.89.18	Estuches con ascensor para lápices labiales
74.19.89.21	Artículos de escritorio y de oficina
75.03.01.01	De metal blanco
75.04.01.01	De metal blanco sin costura
75.06.01.00	Piezas en bruto
75.06.02.00	Depósitos cisternas, cubas, tambores, bidones, cajas y demás recipientes similares
75.06.03.01	Metal desplegado
75.06.03.99	Tejidos y mallas
75.06.04.19	Las demás
75.06.04.22	Pernos roscados
75.06.04.29	Los demás
75.06.04.30	Puntas y clavos
75.06.04.91	Grapas
75.06.04.99	Los demás
75.06.06.00	Manufacturas de cocina, higiene y economía doméstica
75.06.07.10	Para jeringas y otros instrumentos médico-quirúrgicos
75.06.07.20	Para gafas
75.06.07.30	Para artículos de tocador
75.06.07.40	Estuches con ascensor para lápices labiales
75.06.07.90	Los demás
75.06.89.99	Los demás
75.16.05.21	Agujas de tejer
76.16.06.40	Estuches con ascensor para lápices labiales
77.03.89.00	Las demás
79.04.00.00	Tubos (incluidos sus desbastes), barras huecas y accesorios para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.) de zinc
80.03.01.00	De metal blanco antifricción
82.02.01.11	Montaraz, fijos, ajustables y juniors
82.02.01.22	De costillas con mango de plástico o madera cerrado o abierto de las medidas entre 8 y 24 pulgadas
82.02.01.23	Para zapallo, con mango de plástico o de madera abierto de medida entre 8 y 20 pulgadas
82.02.01.24	Para podar de doble filo con mango de plástico o de madera cerrado de medida entre 12 y 24 pulgadas
82.03.89.05	Sacabocados
82.04.01.21	Cabo de madera, plástico o asta
82.04.01.22	Cabo de hueso
82.04.01.29	Los demás
82.04.01.45	Punzadores y repartidores para herrero
82.04.01.55	Aceiteras
82.04.01.57	Inyectores de grasa
82.08.89.01	Máquinas de picar carne con cuerpos de fundición
82.08.89.04	Máquinas de rallar queso con cuerpo de fundición
82.08.89.07	Máquinas de quebrar granos con cuerpo de fundición
82.09.01.14	Con mangos de metales preciosos
82.09.01.15	Con mangos de marfil
82.09.01.19	Los demás
82.09.01.93	Con mango de marfil
82.09.02.90	Los demás
82.11.03.10	Esbozos en flejes de acero inoxidable
82.11.90.90	Para aparatos de afeitar incluso con elementos cortantes prefijados
82.13.01.10	Para cortar aves y análogos de uso doméstico
82.13.89.11	Con cabo de madera, plástico o asta
82.13.89.12	Con cabo de hueso
82.13.89.19	Los demás
82.13.89.31	Cuchillas
82.13.89.39	Las demás
82.13.89.41	Alicates
82.13.89.49	Los demás alicates
82.13.89.90	Los demás
82.14.01.50	Con mango de marfil
83.01.01.01	Para vehículos automotores
83.01.01.04	De tiempo para tesoros
83.01.01.07	Para cofre fort de cambio automático
83.01.01.14	De combinaciones numéricas para obras de seguridad bancarias
83.15.01.99	Los demás
92.01.01.00	Pianos
92.01.89.01	De cuerda
92.01.89.99	Los demás
92.04.01.00	Armónicas
92.04.89.00	Los demás
92.05.00.00	Otros instrumentos musicales de viento
92.07.00.00	Instrumentos musicales electromagnéticos, electrostáticos, electrónicos y similares (pianos, órganos, acordeones, etc.)
92.08.89.99	Los demás
92.10.01.00	De instrumentos de viento
92.10.02.00	De bandoneones, armonios y órganos
92.10.90.99	Los demas
92.11.01.20	Dictáfonos
92.11.01.91	A cinta
92.11.01.93	A cassette
92.11.01.99	Los demás
92.11.89.10	Pasacintas reproductor de sonido
92.11.89.90	Los demás

NADI	Bienes
92.12.01.11	Tipo "master" provistos únicamente de orificio central destinados al proceso de obtención de las matrices para el moldeo de discos fonógrafos
92.13.01.91	Mecanismos
92.13.02.00	Para dictáfonos
93.02.01.00	Calibre 22
93.01.89.00	Las demás
93.03.00.00	Armas de guerra (distintas de las comprendidas en las Partidas 93.01 y 93.02)
93.04.89.01	Rifles superiores a calibre 22 (5.6 mms.)
93.04.89.05	Escopetas de caza
93.04.89.99	Las demas
93.05.01.00	Calibre 22
93.05.89.00	Las demás
93.06.01.01	De armas calibre 22
93.06.01.03	De rifles superiores a calibre 22 (5.6 mms.)
93.06.01.05	De escopetas de caza
93.06.01.99	De las demás
93.06.89.01	De armas calibre 22
93.06.89.03	De revólveres y pistolas superiores a calibre 22 (5.6 mms.)
93.06.89.99	De las demás
93.07.90.01	Vainas metálicas con composición fulminante para cartuchos calibre 22
93.07.90.99	Los demás
94.02.01.00	Sillones para peluqueros giratorios con respaldo reclinables y aparato elevador
95.02.89.50	Perlas
95.04.89.91	Agujas para tejer
95.04.89.99	Los demás
97.02.90.04	Mecanismos de cuerda a centrífuga y a pila con parte del cuerpo y piernas incorporadas
97.03.90.20	Mecanismos de cuerda a centrífuga y pila con parte del cuerpo y piernas incorporadas
97.04.01.10	Máquinas
97.04.01.90	Los demás
97.04.90.11	De marfil
97.04.90.21	De marfil
97.04.90.29	Las demás
97.04.90.31	Pelotas
97.04.90.39	Los demás
97.04.90.91	De máquinas de juego con motor o mecanismos para lugares públicos
97.04.90.99	Las demás partes
97.06.89.01	Pelotas de tenis
97.06.89.02	Pelotas de golf
98.03.89.01	Alargadores para lápices
98.03.89.03	Lapiceras portaplumas
98.03.89.05	Canutos metálicos
98.03.89.14	Portaminas no mecánicos
98.03.89.99	Las demás
98.05.89.04	Tizas para sastre
98.05.89.99	Las demás
98.08.01.24	De polietileno
98.08.01.25	De fibras sintéticas
98.10.01.01	Para vehículos automotores
98.10.90.01	Para encendedores de vehículos automotores
98.11.01.00	Pipas y sus partes
98.11.89.00	Los demás
99.01.00.00	Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano con exclusión de los dibujos industriales de la Partida 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano
99.02.00.00	Grabados, estampas y litografías originales
99.03.00.00	Obras originales del arte estatutario y escultórico de cualquier materia
99.04.00.00	Sellos de correos y análogos (tarjetas postales y sobres postales con franqueo impreso marcas postales, etc.) timbres fiscales y similares, obliterados o bien sin obliterar pero que no tengan curso legal ni estén destinados a tenerlo en el país de destino
99.05.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía; objetos para colecciones que tengan un interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático
99.06.00.00	Objetos de antigüedad mayor de un siglo

Art. 2.o Elimínase del listado establecido por el artículo 1.o del decreto 552|979, del 25 de setiembre de 1979, los bienes cuyos códigos, según la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI) se detallan a continuación, quedando dichas mercaderías sujetas en ocasión de su importación, a los mismos gravámenes que tenían antes de ser incluidos en el listado del citado decreto.

NADI	Bienes
27.04.89.00	Los demás
84.30.05.02	Picadoras de carne con motor hasta 3 HP
85.20.02.49	Los demás
89.05.89.00	Los demás
90.26.01.10	Contadores medidores de consumo monofásicos
90.26.01.20	Contadores medidores de consumo trifásicos
90.29.01.00	De contadores de consumo de electricidad monofásicos y trifásicos
91.04.89.91	Eléctricos o con volante sin sonería

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Ley 14.950. — Se establecen normas para cobro de créditos morosos por servicios prestados por ANTEL, UTE y OSE.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) tendrán acción ejecutiva para el cobro de los créditos que resultaren a su favor por las deudas de suscriptores morosos en el pago de cualquiera de los servicios prestados, respectivamente, por esos organismos.

A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las resoluciones aprobatorias de las liquidaciones de tales deudas, adoptadas por los respectivos Directorios, que hubieren quedado firmes.

Serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones de los artículos 91 y 92 del Código Tributario.

Art. 2.o La mora se configurará por la no extinción de la deuda de que se trate en el momento y lugar que corresponda, operándose por el solo vencimiento del término establecido para el pago.

Será sancionada de acuerdo con lo previsto por el artículo 94 del Código Tributario.

Art. 3.o Los Directorios de los organismos a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley podrán acordar facilidades e incluso concertar convenios para el pago de las obligaciones de las que sean acreedores por servicios prestados.

Serán aplicables a tales regímenes de facilidades, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 32, 33 y 34 del Código Tributario.

Art. 4.o Deróganse los artículos 4.o a 7.o de la ley 14.608, de 3 de diciembre de 1976.

Sin embargo, los procedimientos iniciados o los convenios celebrados al amparo de esas disposiciones seguirán rigiéndose por las mismas hasta su definitiva finalización o extinción.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 6 de noviembre de 1979.

Hamlet Reyes, Presidente. — **Nelson Simonetti, Julio A. Waller**, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de noviembre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— APARICIO MENDEZ.— WALTER RAVENNA.— EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — HEBER ARBUET VIGNALI.

6

Ley 14.955. — Se crea la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas"

El Consejo de Estado ha sancionado el siguiente:

(PROYECTO DE LEY)

Artículo 1.o Créase la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas", que será otorgada a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de servicios distinguidos y obras personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento del Ejército.

Art. 2.o La Orden se compondrá de las siguientes clases o grados:

I — GRAN CRUZ
II — GRAN OFICIAL
III — COMENDADOR
IV — OFICIAL
V — CABALLERO

Art. 3.o La administración de la Orden y el despacho de los asuntos concernientes a ella, estará a cargo de un Consejo presidido por el Gran Maestre de la Orden que será el señor Presidente de la República, siendo el Ministro de Defensa Nacional el Vice-Presidente de la misma, y el señor Comandante en Jefe del Ejército, el Canciller de la Orden. El Consejo estará integrado por tres señores Oficiales Generales en actividad.

Art. 4.o La Orden será conferida por el Gran Maestre, a propuesta del Canciller y Consejo de la misma.

Art. 5.o El Comando General del Ejército elevará a consideración del Ministerio de Defensa Nacional el Proyecto de Reglamento de la presente ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1979.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti. Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de noviembre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ.

7

Ley 14.956. — Se Modifican disposiciones de la ley 10.808 (Orgánica de la Armada)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.o Modifícanse los artículos 4.o, 5.o, 7.o, 8.o, 9.o, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 y las denominaciones de los Capítulos IV del Título I y II y III del Título II de la ley 10.808, de 16 de octubre de 1946, Orgánica de la Armada, los que quedarán redactados del modo siguiente:

"ARTICULO 4.o La Armada Nacional está constituida:

1) Por — Fuerzas navales;
— Efectivos y medios aéreos;
— Efectivos y medios terrestres.

2) Por los Servicios, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la Fuerza Marítima;
3) Por las reservas de personal y material, en la movilización;
4) Por los organismos auxiliares;
5) Por la Junta de Oficiales Almirantes;
6) Por la Enseñanza Naval;
7) Por la Prefectura Nacional Naval.

ARTICULO 5.o El Mando Naval es ejercido por el Comandante en Jefe de la Armada, quien tiene como asesores a la Junta de Oficiales Almirantes y al Estado Mayor General de la Armada".

"ARTICULO 7.o Las Fuerzas están compuestas por:

1) Fuerzas activas;
2) Fuerzas de Reserva Naval;

Cada una comprende:

a) Personal;
b) Material;

1) Fuerzas activas:

a) Personal de la Armada;

b) Material:

Lo constituyen las Unidades flotantes, aéreas, terrestres, diques, varaderos y Arsenales Navales.

2) Fuerzas de Reserva Naval:

a) La Reserva Naval estará integrada por el personal y material de reserva asignado de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigor.
b) El personal y material de Reserva Naval podrá ser utilizado por el Comando General de la Armada, en concordancia con la Ley 14.157, Orgánica Militar, de 21 de febrero de 1974, y normas en vigor.

El Comando General de la Armada, por medio del Estado Mayor General de la Armada, mantendrá al día un Registro de Personal y Material correspondiente a la Reserva Naval, estando obligadas todas las reparticiones del Estado, particulares y entidades deportivas a remitir la información pertinente.

CAPITULO IV

Junta de Oficiales Almirantes y Estado Mayor General de la Armada

ARTICULO 8.o La Junta de Oficiales Almirantes es el órgano asesor del Comandante en Jefe, para considerar temas sobre política naval y otros que por su naturaleza sean de interés para la Armada.
Integran esta Junta, los Oficiales Almirantes de la Armada en actividad, en desempeño de cargo.
Será presidida por el Comandante en Jefe, quien la convocará cuando lo considere conveniente.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, a la Junta de Oficiales Almirantes compete:

a) Mediante votación secreta, la elección de Comandante en Jefe de la Armada. En caso de empate para la mencionada elección, el Comandante en Jefe tendrá doble voto y el nombramiento del Comandante en Jefe electo será decretado de inmediato por el Poder Ejecutivo;

b) La elección para el ascenso a Contra-Almirante, entre los Capitanes de Navío que integren la Lista de Ascensos elevada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos;

c) Formular el requerimiento del pase a Situación de Retiro Obligatorio de los Oficiales Almirantes y Oficiales Superiores, que a su juicio se encuentren comprendidos en el inciso g) del artículo 192 de la ley 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974. (Literal incorporado con la redacción dado por la ley 14.642, de 20 de abril de 1977).

ART. 9.o El Estado Mayor General de la Armada es el órgano asesor del Mando Naval que tiene como función primordial la preparación de los elementos para las decisiones que una vez adoptadas, transformará en órdenes, cuya ejecución asegurará. El Estado Mayor General de la Armada está constituido por el Jefe del Estado Mayor General de la Armada y las Divisiones que fijen sus reglamentaciones. La Jefatura del Estado Mayor General de la Armada será ejercida por un Oficial Almirante u Oficial Superior del Cuerpo General diplomado de Estado Mayor.

Las Jefaturas de los Divisiones serán ejercidas por Oficiales Superiores o Jefes del Cuerpo General Diplomados de Estado Mayor".

CAPITULO II

Personal Superior

"ARTICULO 18. El Personal Superior de la Armada está organizado de la siguiente forma:

a) Cuerpo de Comando: Cuerpo General (CG);

b) Cuerpo Técnico Combatiente:

1) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (CIME);
2) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (CAA);
3) Cuerpo Especialista (CE);

c) Cuerpo de Prefectura (CP);
d) Cuerpo Auxiliar (CA).

Art. 19. En la Armada se designa como Oficiales Almirantes a las jerarquías que la ley 14.157, Orgánica de la Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974, califica de Oficiales Generales. Las Escalas Jerárquicas con los grados equivalentes de los diferentes cuerpos son:

CUERPOS Y GRADOS

Calificación	CG CIME CAA CA CE	CP
Oficiales Almirantes	Vice-Almirante Contra-Almirante	
Oficiales Superiores	Capitán de Navío	
Jefes	Capitán de Fragata Capitán de Corbeta	—Comandante —Mayor
	Teniente de Navío	—Capitán
Oficiales	Alférez de Navío	—Teniente 1.o
Subalternos	Alférez de Fragata	—Teniente 2.o
	Guardia Marina	—Alférez

ART. 20. El reclutamiento del Personal Superior se efectuará de la siguiente forma:

a) Cuerpo de Comando, con alumnos egresados de la Escuela de Formación correspondiente, que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios;
b) Cuerpo Técnico Combatiente:

1) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad con alumnos egresados de la Escuela de Formación correspondiente, que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios;
2) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración con alumnos egresados de la Escuela de Formación correspondiente, que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios;
3) Cuerpo Especialista con los Suboficiales de Cargo egresados de la Escuela de Formación correspondiente, que hayan aprobado satisfactoriamente los cursos de capacitación;

c) Cuerpo de Prefectura con los alumnos egresados de la Escuela de Formación correspondiente, que hayan cursado satisfactoriamente su plan de estudios;
d) Cuerpo Auxiliar con los Técnicos civiles equiparados a Oficiales con título otorgado por la Universidad de la República, que cumplan las condiciones establecidas en los Reglamentos respectivos".

"ARTICULO 22. El Personal Superior de los diversos Cuerpos tendrá las siguientes funciones:

a) Cuerpo general; Comando General, Comando de Fuerzas y Unidades, Direcciones, Jefaturas y funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar;
b) Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad; Jefaturas de Unidades Técnicas o Servicios Técnicos afines al Cuerpo, funciones propias del grado y Cuerpo dentro de lo Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar;
c) Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración; Jefaturas de Unidades Técnicas o Servicios Técnicos afines al Cuerpo, funciones propias del grado y Cuerpo dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar;
d) Cuerpo Especialista; funciones propias del grado dentro de la Armada, así como también las funciones especiales que se le asignen y Mando Militar;
e) Cuerpo de Prefectura; Direcciones Jefatura y funciones propias de su grado en Unidades de la Prefectura, Mando Militar en su Cuerpo y sobre aquellos integrantes de otros Cuerpos que le estén subordinados, para el cumplimiento de las funciones especiales que se le asignen;
f) Cuerpo Auxiliar; Funciones propias de su especialidad y otras que se le asignen.

CUADRO A

Cuerpo General (CG)

Grados	Efectivos
Vice-Almirante	1
Contra-Almirante	4
Capitán de Navío	60
Capitán de Fragata	70
Capitán de Corbeta	80
Teniente de Navío	93

CUADRO B

Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad (CIME)

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	13
Capitán de Fragata	20
Capitán de Corbeta	26
Teniente de Navío	32

CUADRO C

Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración (CAA)

Grados	Efectivos
Capitán de Navío	2
Capitán de Fragata	4
Capitán de Corbeta	6
Teniente de Navío	10

CUADRO D

Cuerpo Especialista (CE)

Grados	Efectivos
Alférez de Navío	6
Alférez de Fragata	10
Guardia Marina	16

CUADRO E

Cuerpo de Prefectura (CP)

Grados	Efectivos	Escalafón A	Escalafón B
Comandante	6	5	1
Mayor	12	10	2
Capitán	20	16	4

CUADRO F

Cuerpo Auxiliar (CA)

Grados	Efectivos
Capitán de Fragata	2
Capitán de Corbeta	3
Teniente de Navío	4
Alférez de Navío	5
Alférez de Fragata	6
Guardia Marina	10

CAPITULO III

Personal Subalterno

(Cuerpo de Equipaje)

"ARTICULO 23. El Personal Subalterno de la Armada o Cuerpo de Equipaje es aquel que agrupa las distintas especialidades en las jerarquías de Aprendiz a Suboficial de Cargo.

ART. 24. El Personal Subalterno tendrá escalafón propio para cada una de las especialidades y su distribución en las mismas es facultad del Comando General de la Armada.

ART. 25. Las funciones del Personal Subulterno se regirán por las leyes, reglamentos y manuales orgánicos en vigor.

ART. 26. Los alumnos enlas Escuelas de Formación de Oficiales pertenecen a la categoría de Personal Subalterno con las equivalencias jerárquicas siguientes:

Aspirantes de 4.o Curso	Sub-Oficial de Cargo.
Aspirantes de 3er. Curso	Sub-Oficial de 1.a.
Aspirantes de 2.o Curso	Cabo de 1.a Clase.
Aspirantes de 1er. Curso	Marinero de 1.a Clase

Los efectos funcionales y disciplinarios serán establecidos por las reglamentaciones respectivas".

Art. 2.o Los ascensos que correspondan por aplicación de la presente ley se otorgarán a partir del 1.o de febrero de 1979 en todos los Cuerpos de la Armada.

Art. 3.o Los ascensos de Alférez a Teniente 2.o y de Teniente 2.o a Teniente 1.o del Cuerpo de Prefectura se producirán automáticamente en los tiempos mínimos de antigüedad computable, cumpliéndose lo que establece el artículo 137 de la ley 14.157, Orgánica de las Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974.

Art. 4.o El Personal del Cuerpo de Prefectura egresado de la Escuela de Formación por aplicación del artículo 52 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, deberá cumplir para el ascenso lo siguiente:

a) Los que ascendieron con fecha 1.o de febrero de 1979 al Grado de Teniente 1.o (CP) ascenderán a Capitán (CP) únicamente por tiempo doble, aplicándose posteriormente los tiempos reglamentarios;

b) Los que ascendieron con fecha 1.o de febrero de 1977 al Grado de Teniente 2.o (CP) ascenderán únicamente por tiempo doble al Grado de Teniente 1.o (CP) y deberán cumplir un tiempo mínimo computable para el ascenso a Capitán (CP) de 6 años, aplicándose posteriormente los tiempos reglamentarios;

c) Los que ascendieron con fecha 1.o de febrero de 1978 al Grado de Teniente 2.o (CP) ascenderán únicamente por tiempo doble al Grado de Teniente 1.o (CP) y deberán cumplir un tiempo mínimo computable para el ascenso a Capitán (CP) de 5 años, aplicándosele posteriormente los tiempos reglamentarios;

d) Los que ascendieron con fecha 1.o de febrero de 1979 al Grado de Teniente 2.o (CP) ascienden al Grado Teniente 1.o (CP) únicamente por tiempo doble, aplicándosele posteriormente los tiempos reglamentarios.

Art. 5.o Los ascensos conferidos de acuerdo con la presente ley no darán lugar a reintegros por diferencia de haberes.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de noviembre de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de noviembre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 604|979. — Se aprueba el nuevo sistema tarifario de pilotaje para las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay"

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: los antecedentes iniciados por la Comisión prevista por el artículo 98 del decreto del Poder Ejecutivo 24.483, de fecha 9 de agosto de 1962 (Reglamento General de Prácticos) —modificado por el decreto 803 de 25 de setiembre de 1973— propiciando las nuevas tarifas correspondientes a los servicios de practicaje de las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos d ela Plata y Uruguay".

Resultando: que por Decreto 142, de fecha 7 de marzo de 1979, fueorn establecidas las actuales tarfias, modificando las dispuestas en diciembre de 1978 y noviembre de 1977 para las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay" respectivamente.

Considerando: I) Que las tarifas de practicaje que se promueven, debieron ser consideradas por anterioridad a esta fecha para su implantación y vigencia durante el semestre mayo-noviembre de 1979;

II) Que los aumentos que se determinan en esta oportunidad no provocan una incidencia de encarecimiento de entidad en los costos de los Puertos de la República;

III) Que las tarifas de practicaje en el puerto y demás zonas, están por debajo de los valores correspondientes a puertos extranjeros de categoría inferior o similar al de nuestro país;

IV) La fijación del nuevo sistema tarifario de pilotaje contempla el derecho de los señores prácticos a percibir jus-

tas remuneraciones por la prestación de sus servicios profesionales, teniendo en cuenta la responsabilidad, naturaleza e importancia de la función desempeñada en el marco de las exigencias actuales del costo de vida.

Atento: a los informes favorables de la Prefectura Nacional Naval, Comando General de la Armada, Dirección Financiero Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el nuevo sistema tarifario de pilotaje correspondiente a las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay" que se establece a continuación.

A. ZONA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.

TARIFA BASICA BUQUES CARGUEROS Y DE PASAJE:

a) Suma Fija	N$	342,61
b) Adicionales por Unidad Fiscal:		
1) a y de antepuerto	N$	7,65
2) a y de dársenas	N$	11,02
3) a y de Dique Ribera o boyas	N$	12,33
4) a y de Diques o Varaderos..	N$	17,82

TARIFA BASICA PETROLEROS, GASEROS O CON INFLAMABLES O EXPLOSIVOS

a) Suma Fija	N$	342,61
b) Adicionales por Unidad Fiscal:		
1) a y de antepuerto	N$	8,84
2) a y de dársenas	N$	15,10
3) a y Dique Ribera o boyas ...	N$	13,72
4) a y de Diques o Varaderos ..	N$	17,82

TARIFA BASICA "GUARDIAS" (cada 8 horas o fracción)

a) Suma Fija	N$	210,86
b) Adicional por Unidad Fiscal	N$	5,29
EXTRAORDINARIOS:		
Tendido de anclas (cada una)	N$	126,96
No comodidad Guardias (cada una) ..	N$	97,12
Demoras (por hora o fracción) (S|tarifa básica)	20%	
Sin efecto (Tarifa) (S|tarifa básica) ..	50%	
Feriado (Recargo) (S|tarifa básica) ..	50%	
A remolque o remolcando (S|tarifa básica)	50 %	
Atraques|destraques s|remolcadores (autorizado por P.N.N.) (Recargo) (S|tarifa básica)	50%	
Fuera de turno (Recargo) (S|factura total)	100%	
Imprevisto (Recargo) e incluido el "fuera de turno" si lo hubiera (S|factura total)	100%	

B. ZONA DEL RIO DE LA PLATA Y RIO URUGUAY

TARIFA ORDINARIA

La tarifa ordinaria para cada buque estará integrada por la suma de los conceptos siguientes:
a) una suma fija para cada puerto.
b) una suma variable que dependerá del "coeficiente fiscal" del buque.

VALOR DE LA UIDAD FISCAL
Para la zona del Rio de la Plata y Río Uruguay el valor de cada uidad fiscal será de N$ 17,23.

SUMAS FIJAS PARA CADA PILOTAJE

Montevideo a:		
Buenos Aires o La Plata	N$	1.714,00
Franquicias: 36 horas.		
Montevideo a:		
Colonia, Juan Lacaze, Piriápolis, Punta del Este, Boya José Ignacio o viceversa	N$	1.714,00
Franquicias: 24 horas.		
Montevideo a: Limpieza de tanques Prueba de máquinas, ida y vuelta) ..	N$	1.714,00
Franquicias: 24 horas.		
Montevideo a:		
Isla de Flores - Zonas de Alijos "A"	N$	857,00
Franquicias: 24 horas.		
Montevideo a:		
Zona de Alijo "D"	N$	1.714,00
Franquicias: 24 horas.		
Montevideo a:		
Nueva Palmira o viceversa (2 prácticos)	N$	1.714,00 c|u.
Franquicias: 30 horas.		
Montevideo a:		
Fray Bentos o viceversa (2 prácticos)	N$	2.203,69 c|u.
Franquicias: 36 horas.		
Montevideo a:		
a Paysandú o viceversa (2 prácticos)	N$	2.603,30 c|u.
Franquicias: 42 horas.		

Entre Puertos: (Litoral oeste). Se cobrará la suma fija mayor del puerto que se inicie o finalice la navegación.

Franquicias: Será la que se disponga para el puerto más lejano (que se inicie o finalice la navegación).
Puertos del Litoral Oeste a: Buenos o La Plata: se cobrará la suma fija del puerto que se inicie la navegación.

Desde el Puerto de Fray Bentos o Paysandú llevarán dos dos prácticos.
Franquicias: Lo dispuesto para el puerto donde se inicie la navegación.

NOTA: Cuando los pilotajes en el Río Uruguay (entre Peurtos) exceden los 170 kms. de recorrido llevarán dos prácticos de esta zona cobrando cada uno las tarifas indicadas precedentemente.

ATRAQUES O ARRIMES PARA LA ZONA DEL RIO DE LA PLATA O RIO URUGUAY.

TARIFA ORDINARIA.

Se cobrará lo dispuesto por este concepto en las Tarifas del Puerto de Montevideo. No habrá Franquicias, se cobrará N$ 318,31 por cada 8 horas o fracción desde la hora de salida del medio de locomoción que haya iniciado la Agenica Marítima hasta el regreso del Práctico a la Oficina de Pilotaje.

RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS.

DEMORAS EN PUERTO: Corresponde al período de tiempo entre la hora de despacho del práctico y el paso del buque através de la Boya Eje (Rada) cuando éste exceda de 3 hs. En estos casos se cobrará lo dispuesto en la Tarifa del Puerto de Montevideo.

DEMORAS PASADAS LAS FRANQUICIAS: Se cobrará N$ 318,31 por cada 8 horas o fracción que pase las franquicias dispuestas para cada zona y destino.

FERIADOS: Se cobrará el 50 % de la Tarifa Ordinaria pjor cada feriado o fracción a contar desde la hora de despacho hasta el regreso a la Oficina de Pilotaje.

INFLAMABLES: Se cobrará el 10 % de la Tarifa Ordinaria para todo buque que está sin desgasificar o conduzca inflamables de la categoría "A" o "B" del Reglamento de Explosivos e Inflamables.

GUARDIAS: Se cobrará una "guardia" por cada 8 horas o fracción. Su valor será igual a lo dispuesto en la tarifa del Puerto de Montevideo por los siguientes conceptos: cuando el buque esté alijando; limpiando tanques; a pedido de los Agentes Marítimos o siempre que la autoridad Marítima lo estime conveniente.

IMPREVISTO: por pedido "imprevisto" se cobrará el 50% de la tarifa ordinaria.

SIN EFECTO: Por cada "Sin efecto" se cobrará el 50% de la Tarifa Ordinaria (mientras no se dé "sin efecto" por parte del Capitán o Agente Marítimo, el Práctico estará a la orden del buque).

SIN CAMAROTE: Cuando no se le proporcione al Práctico un camarote de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 o al inciso j) del artículo 102 del Reglamento General de Prácticos se cobrará la cantidad de N$ 156,89.

SIN MAQUINA O A REMOLQUE: Por este concepto se cobrará el 20 % de la Tarifa Ordinaria.

ATRAQUES O ARRIMES: Se cobrará lo dispuesto por este concepto en las Tarifas del Puerto de Montevideo.

SOBRE CALADO: Este concepto será cobrado en la zona del Río Uruguay y se cobrará N$ 18,51 por cada pulgada o fracción que pase los calados mínimos, en la siguiente forma:

Nueva Palmira:	21'00" pies.
Fray Bentos:	19'00" pies.
Paysandú:	15'00" pies.

Estos extraordinarios serán cobrados por cada Práctico que esté al servicio del buque.

C. TERMINAL MARITIMO DE JOSE IGNACIO (Boya Petrolera).

TARIFA ORDINARIA

Suma Fija	N$	726,27
Adicional por Unidad Fiscal..........	N$	14,60

Franquicias: 24 horas.

EXTRAORDINARIOS

DEMORAS PASADAS LAS FRANQUICIAS: Se cobrará N$ 269,75 por cada 8 horas o fracción que pase las franquicias dispuestas.

GUARDIAS: (Tarifa Ordinaria)

a) Suma fija	N$	133,82
b) Adicional por Unidad Fiscal	N$	3,46

ATRAQUES / DESATRAQUES: (Tarifa Ordinaria)

a) Suma fija	N$	223,93
b) Adicional por Unidad Fiscal	N$	9,87
c) Atraques sin recolcadores (Recargo 50%).		

FERIADOS; INFLAMABLES; IMPREVISTOS; SIN EFECTO; SIN MAQUINA O A REMOLQUE; se cobrará de acuerdo a lo dispuesto en B.

D. VIATICOS Y TRASLADOS.

a) Cuando los pilotajes finalicen en puertos argentinos se facturará el valor del pasaje de retorno y además una cantidad por concepto de viático, que se determinará por acuerdo entre las Corporaciones de Prácticos y el Centro de Navegación Transatlántica, autorizado por la Oficina de Pilotaje.

b) Para atraques o pilotajes que se inicien o finalicen en puertos del litoral este u oeste de cargo de la Agencia Marítica los gastos de traslado y hotel.

c) Cuando se factura en los pilotajes gastos por concepto de viáticos o traslados, éstos estarán exentos del descuento dispuesto en el inciso d) del artícu- 98 del Reglamento General de Prácticos (Decreto Nº 803/73).

Artículo 2º — Las tarifas precedentemente comenzarán a regir a partir de la fecha de su aprobación y no tendrán carácter retroactivo.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Decreto 605/979. — Se modifican las tarifas que por Servicios de Vigilancia Especial presta el comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada, para modificar las tarifas de los Servicios de Vigilancia Especial, que por el artículo 222 de la ley Nº 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, se autorizó a la Prefectura Nacional el cobro de las mismas.

Resultando: que las tarifas actuales fueron fijadas por el decreto 585/977 de fecha 25 de octubre de 1977.

Considerando: I) El aumento del costo de la vida que necesariamente incide en los sueldos del personal que cumple esos servicios, como así también el incremento sufrido en los combustibles, repuestos y mantenimiento de embarcaciones y equipos de comunicaciones utilizados en dichas prestaciones.

II) La necesidad de utilizar el sistema práctico establecido por las unidades reajustables, lo cual permitirá mantener la vigilancia de la presente aplicación, sin tener que cambiarlas año a año en razón de las fluctuaciones del costo de vida.

Atento: a los fundamentos expuestos y acorde con lo informado por la Dirección Financiero Contable y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto 585/977, de fecha 25 de octubre de 1977, en la parte de "Tarifas Especiales", el que quedará redactado de la siguiente manera:

SERVICIOS ESPECIALES

Hora Hombre	½ U.R.
Hora Comunicaciones	1 U.R.
Hora Lancha	2 U.R.
Hora Hombre - Lancha	½ U.R.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

10

Decreto 606/979. — Se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, a fijar viáticos de gastos para sus funcionarios que cumplen misiones de servicios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedente elevados por el Comando General de la Fuerza Aérea, en los que se pone de manifiesto la ausencia de normas reglamentarias expresas que autoricen a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a fijar viáticos y reintegro de gastos para sus funcionarios que cumplen misiones de servicio.

Considerando: I) Que el decreto 819/975 del 28 de octubre de 1975 derogó el Decreto 449/975 del 30 de mayo de 1975, y fijó nuevas normas reglamentarias para la percepción de viáticos por los funcionarios que dependen de la Administración Central, con excepción de los dependientes de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional los que se rigen por reglamentaciones expresas, por las que debería regirse la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

II) Que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica desarrolla actividades en la construcción y mantenimiento de Aeropuertos y sus infraestructuras, en todo el territorio Nacional, para lo que emplea funcionarios civiles.

III) Lo que dispone el artículo 46 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada y Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica a aplicar la escala de viáticos siguiente:

Categoría A: Comprende personal de Dirección y Técnico Profesional N$ 120 (Nuevos pesos ciento veinte), por día.

Categoría B: Personal Administrativo y Especializado N$ 80 (Nuevos pesos ochenta) por día.

Categoría C: Personal de Servicio N$ 65 (Nuevos pesos sesenta y cinco) por día.

Estos viáticos se liquidarán conforme a la reglamentación establecida en el decreto 819/975 del 28 de octubre de 1975 y podrán ser reajustados trimestralmente en función de la variación del índice de los precios de consumo determinados por la Dirección General de Estadística y Censos.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Decreto 607/979. — Se modifica la tabla de equivalencia de rango para el personal militar designado en funciones diplomáticas como Agregado Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, a los efectos de sustituir la tabla de equivalencias de rango, establecido en el artículo 2º del decreto s/n de fecha 16 de noviembre de 1976.

Resultando: que el artículo 105 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 establece que: "El personal militar designado en funciones diplomáticas como Agregado Militar, recibirá el tratamiento correspondiente al personal diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores acorde a la tabla de equivalencias y en la forma que el Poder Ejecutivo reglamentará".

Considerando: que es conveniente modificar las equivalencias establecidas para los Sub-Oficiales, Clases y Alistados equiparándolos, respectivamente, los primeros a Secretario de 3ª y los segundos a Auxiliares Administrativos según lo establecido para los funcionarios de esta categoría del Ministerio de Relaciones Exteriores, como así también distinguir la situación relativa de los Oficiales Subalternos según su respectiva jerarquía.

Atento: al informe favorable de la Junta de Comandantes en Jefe.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese la tabla de equivalencias de rango establecida en el artículo 2º del decreto s/n de fecha 16 de noviembre de 1976 por la siguiente:

— Oficiales Generales	Embajador
— Oficiales Superiores	Ministro
— Jefes	Ministro Consejero
— Capitán	Consejero
— Teniente 1º	Secretario de 1ª
— Teniente 2º	Secretario de 2ª
— Alférez y Sub-Oficial	Secretario de 3ª
— Clases y Soldados	Auxiliar Administrativo

Artículo 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 2.802/979. — Se fijan precios por transporte de pasajeros por vía aérea entre Colonia y Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.) para que se le autorice a aumentar las tarifas para el transporte de pasajeros en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia;

Considerando: I) Que los aumentos propuestos se adecuan al incremento de los costos operacionales;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325/974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fijar el precio por servicios de transporte de pasajeros por vía aérea entre Colonia y Buenos Aires en U$S 18 (dieciocho dólares U.S.A.), ida y U$S 36 (treinta y seis dólares U.S.A.) ida y vuelta.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 2.803/979. — Se concede a la empresa Aerolíneas Colonia S. A., la explotación del servicio de transporte aéreo entre Salto y Rivera.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la solicitud formulada por Aerolíneas Colonia S. A. para que se le habilite para realizar servicios de transporte aéreo interno regular de pasajeros, correo y carga entre Salto y Rivera con hasta una frecuencia diaria;

Resultando: I) Que la petición fue instruida de acuerdo a lo preceptuado por la Reglamentación aprobada por Decreto 39/977 del 25 de enero de 1977;

II) Que puesta aquella de manifiesto, compareció únicamente Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), expresando que no tenía objeciones que formular a la solicitud en vista;

III) Que se han emitido los dictámenes preceptados por el artículo 17 de la Reglamentación citada.

Considerando: I) Que la explotación de los servicios cuya habilitación se impetra armoniza con la política aeronáutica vigente, establecida por decretos Nros. 808/973 del 26 de setiembre de 1973 y 325/974 del 26 de abril de 1974;

II) Que la peticionante es una empresa Nacional que ha acreditado permanente solvencia económica, técnica y moral a través de la prestación de servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga;

III) Que procede otorgar la concesión para la prestación de los servicios impetrados.

IV) Lo preceptuado por los artículos 117, 119 y concordantes del Código Aeronáutico (ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Conceder a la empresa Aerolíneas Colonia Sociedad Anónima (A.R.C.O.) por el plazo de 6 años la explotación del servicio de transporte aéreo público interno regular de pasajeros, correo y carga, entre Salto y Rivera con hasta una frecuencia diaria.

2º La explotación de los servicios que se conceden, será realizada mediante la utilización de aeronaves "Convair 600" y "Convair 240", matriculadas: CX-BJL y CX-BMC respectivamente, o las que la autoridad aeronáutica autorice en el futuro.

3º La concesionaria deberá iniciar el servicio que se le concede dentro del plazo de 180 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial so pena de caducidad de la concesión.

4º Dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral anterior o con anterioridad a la iniciación de los servicios concedidos, si se previera para fecha anterior al vencimiento de dicho plazo, la concesionaria deberá justificar ante la Dirección Nacional de Aviación Civil, el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 21 literales A, B, C y E de la Reglamentación aprobada por Decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.

5º El transporte de efectos postales quedará condicionado a que se acredite ante la Dirección General de Aviación Civil la posesión de la respectiva autorización de la Dirección Nacional de Correos.

6º La concesión que se otorga es incedible sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

7º Los propietarios de acciones registrados, con títulos nominativos, personas físicas de nacionalidad uruguaya (52%), accionistas registrados, con títulos nominativos, personas jurídicas (43%) y los accionistas que suscriban acciones pero no integren el capital (5%), no podrán transferir las mismas sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

8º Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) de la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado.
b) del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 del 25 de enero de 1977.
c) de la transmisión de los mensajes "clase B", siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dicho servicio.

9º La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica otorgará por sí o por quien designe, el respectivo contrato de concesión, el que será autorizado por el Protocolo del Registro Nacional de Aeronaves estableciéndose en el mismo el centro principal de operaciones de la concesionaria, así como el lugar en que se efectuará el mantenimiento principal de sus aeronaves.

10. La concesionaria deberá en el plazo de un año a contar de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial, ajustar su estatuto social a lo preceptuado por el literal E, del artículo 35 de la Reglamentación aprobada por decreto 39/977 y acreditar el cumplimiento de los requisitos en él establecidos, so pena de caducidad de la concesión.

11. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

14

Mensaje 144/979. — Se presenta un Proyecto de Ley autorizando la salida del país de integrantes del Regimiento "Blandengues de Artigas" y del Liceo Militar N.o 3 "Brigadier General Manuel Oribe".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado;

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de los integrantes de la Bandera y Escolta del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.o 1 y de Bandera y Escolta y una Sección del Liceo Militar N.o 3 "Brigadier General Manuel Oribe", con la finalidad de participar en los Actos de Inauguración del Monumento al General José G. Artigas, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe República Argentina, entre los días 16 y 18 de noviembre de 1979.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase la salida del país de los integrantes de la Bandera y Escolta del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1 y de Bandera y Escolta y una Sección del Liceo Militar N.o 3 "Brigadier General Manuel Oribe" con la finalidad de participar en los Actos de Inauguración del Monumento al General José G. Artigas, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe República Argentina, entre los días 16 y 18 de noviembre de 1979.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 2.705/979. — Se contrata un Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, por la que solicita la contratación del doctor Bismark Aparicio Suárez Machado para desempeñar funciones de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el doctor Suárez Machado reune las condiciones requeridas para el desempeño del cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete informando que la contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado 4;

III) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, del 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Bismark Aparicio Suárez Machado (Credencial Cívica serie HBA N.o 10.716), en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, Unidad Ejecutora 45, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.516.00 (nuevos pesos mil quinientos dieciséis) equivalente al Escalafón AaA, Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 nuevos pesos 896.00 (nuevos pesos ochocientos noventa y seis) y Renglón 023 N$ 620.00 (nuevos pesos seiscientos veinte) mensuales. Afectación 55|79.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de enero de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.706/979. — Se contratan Auxiliares de Enfermería en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Hospital Pasteur, Unidad Ejecutora 17, por la que solicita la contratación de 6 (seis) Auxiliares de Enfermería para prestar servicios en el mencionado Establecimiento.

Resultando: que dichas contrataciones responden a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se propone para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Rafael Fernando Hilario Rodríguez Junyent, María del Carmen Giuliani Alday, María del Rosario Castiñeiras Bentancor, Antonio Larrosa Mieres, Erwin Federico Humberto Lendle Varalla, Lylian Amalia Bogado Barreto, quienes reunen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el que se postulan, sus respectivas contrataciones;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las citadas contrataciones, se asimilan al Escalafón Ac, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales.

III) Que se han suscrito con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de las contrataciones.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y a lo establecido en los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, en carácter de contratados, para desempeñar funciones de Auxiliar de Enfermería en el Hospital Pasteur, Unidad Ejecutora 17, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.159.20 (nuevos pesos mil ciento cincuenta y nueve con veinte centésimos), a cada uno, equivalente al Escalafón Ac, Grado 5, en régimen de treinta y seis horas semanales:

A) Rafael Fernando Hilario Rodríguez Junyent (Credencial Cívica serie BMA N.o 23.395);
B) María del Carmen Giuliani Alday (Credencial Cívica serie BGA N.o 63.177);
C) María del Rosario Castiñeiras Bentancor (Credencial Cívica serie BPA N.o 13.042);
D) Antonio Larrosa Mieres (Credencial Cívica serie AUA N.o 11.089);
E) Erwin Federico Humberto Lendle Varalla (Credencial Cívica serie BCA N.o 60.414);
G) Lylián Amalia Bogado Barreto (Credencial Cívica serie BAA N.o 24.913).

2.o Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3.o La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderán con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, N$ 618.00 (nuevos pesos seiscientos dieciocho); Renglón 023 N$ 390.00 (nuevos pesos trescientos noventa) y Renglón 026 N$ 151.20 (nuevos pesos ciento cincuenta y uno con veinte centésimos), mensuales a cada uno. Afectaciones: 94|79, 95|79 y 18|79; 100|79 101|79 y 24|79; 96|79, 97|79 y 21|79; 97|79, 98|79 y 20|79, 98|79, 99|79 y 19|79; 95|79, 96|79 y 22|79, respectivamente.

4.o Las remuneraciones establecidas precedentemente corresponden al mes de mayo de 1979 y serán incrementadas con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Pública, con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.707|979. — Se contrata un Quintero - Jardinero en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, Unidad Ejecutora 76, por la que solicita la contratación del señor Ascensión Vezzoso Martínez, para desempeñar servicios de Quintero - Jardinero en el citado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la referida Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que según lo informado por la Dirección del referido Centro Auxiliar el señor Vezzoso Martínez ha colaborado en varias oportunidades en la realización de las tareas inherentes al cargo para el cual se postula su contratación, habiendo demostrado poseer las condiciones requeridas para su desempeño;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 4;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación;

IV) Que el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1976 faculta a establecer por razones fundadas en cada caso, excepciones al límite de edad fijado para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Ascensión Vezzoso Martínez (Credencial Cívica serie QDA N.o 1.221) en carácter de contratado, para desempeñar servicios de Quintero - Jardinero, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, Unidad Ejecutora 76, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 861.00 (nuevos pesos ochocientos sesenta y uno) equivalente al Escalafón Ad, Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 531.00 (nuevos pesos quinientos treinta y uno) y Renglón 023 N$ 330.00 (nuevos pesos trescientos treinta), mensuales. Afectaciones: 84|79 y 89|79.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo conceda a los funcionarios civiles de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.708/979. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú por la que solicita la transformación de un cargo de Enfermero Conductor y un cargo de Enfermero Conductor 2.o en dos cargos de Enfermero 1.o.

Considerando: I) Que los artículos 293 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252, del 22 de agosto de 1974, facultan a transformar cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública correspondientes a los Escalafones Técnico Profesional y Especializado;

II) Lo informado al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmanse en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un (1) cargo de Enfermero Conductor del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Vacante) (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ac, Grado 6, Artículo 88:58, Correlativo 2960) y un (1) cargo de Enfermero Conductor 2.o del mencionado Centro (Vacante) (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88:63, Correlativo 3370) en dos (2) cargos de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.709/979. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para desempeñar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se mencionan en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para dos (2) cargos de Oficial 4.o de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|73, Correlativos 5150 y 5040 respectivamente), a:

1) Jeannette Estela Agemián Marrero (Credencial Cívica serie AUB N.o 8.780);
2) María Magela Alvarez Bravo (Credencial Cívica serie BAA N.o 24.330);

b) Para un cargo de Oficial 4.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|49, Correlativo 3960), al señor Fernando Barros Carmona (Credencial Cívica serie BRA N.o 27.907).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.710/979. — Se autoriza a la Cooperativa Médica de Paysandú, para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA), por la que solicita se le incluya en Primera Categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, es procedente autorizar a la mencionada Institución para actuar en la citada categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días, a fin de que en dicho lapso dé cumplimiento a lo estatuido en las disposiciones reglamentarias que rigen en la materia.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA), para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días, debiendo en dicho lapso dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

21

Resolución 2.711/979. — Se autoriza a la Cooperativa Médica de Canelones - Sociedad de Producción Sanitaria (COMECA), para actuar en Primera Categoría con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por COMECA (Cooperativa Médica de Canelones - Sociedad de Producción Sanitaria), por la que

solicita se le incluya en Primera Categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, es procedente autorizar a dicha institución para actuar en la citada categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días a fin de que en dicho lapso dé cumplimiento a lo estatuido en las disposiciones reglamentarias que rigen en la materia.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a COMECA (Cooperativa Médica de Canelones - Sociedad de Producción Sanitaria), para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días, debiendo en dicho lapso dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22

Decreto 608/979. — Se dictan normas para asegurar el cumplimiento de la ley 14.411, sobre régimen de aportes sociales de la industria de la construcción.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Visto: la necesidad de adoptar medidas que aseguren el cumplimiento de la ley 14.411 de 7 de agosto de 1975;

Considerando: I) Que se ha generalizado la venta de unidades en propiedad horizontal en forma muy anterior a su finalización. Es más, con la modalidad de la llamada venta "en el pozo", o sea antes de comenzar incluso los cimientos, se da con muchísima frecuencia que el promitente comprador paga el total del precio, o un altísimo porcentaje, antes de la escrituración del bien. Ello determina que, si el propietario promotor no paga el aporte unificado de la construcción en tiempo y forma, se vea impedido de escriturar a favor del comprador por la imposibilidad de obtener el certificado liberatorio que exige el artículo 11 de la ley 14.411;

II) Que el sistema de Asignaciones Familiares como recaudador no tiene problema, pues la deuda afecta el bien con derecho real. El problema lo tiene el promitente comprador que habiendo abonado el precio no puede obtener la escrituración de su propiedad, salvo que abone la deuda correspondiente a su unidad. Ello es tanto más sensible cuanto se registra la afluencia de gran cantidad de compradores extranjeros, los que pueden verse burlados en sus derechos, lo que afecta la imagen del país como centro de inversiones. Hay que considerar también que los propietarios de los predios, denominados ahora "promotores", son en su mayor parte sociedades anónimas, cuyo único patrimonio lo constituye ese inmueble, faltando por lo tanto otro respaldo de las obligaciones para con los promitentes compradores;

III) Que los aportes que genera la construcción, refacción, reforma o demolición, gravan con derecho real al inmueble donde se realizan las obras o trabajos, a favor del Consejo Central de Asignaciones Familiares y pueden configurar la responsabilidad solidaria de los propietarios, adquirientes, profesionales intervinientes, etc. Es necesario entonces asegurar el registro de las obras antes referidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 14.411 de 7 de agosto de 1975, a fin de que las autoridades encargadas del contralor de los aportes debidos, puedan actuar contra los deudores;

IV) Que por mérito de lo expuesto es preciso exigir la inscripción de toda obra comprendida a las previsiones de la ley citada e imponer el contralor del cumplimiento de esta obligación legal para poder ampararse en la publicidad registral, ofrece una garantía a los adquirentes de bienes en construcción o de obras proyectadas, que podrán así en todo momento, verificar la situación de las empresas con quienes han contratado;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo qué dispone el artículo 168, inciso 4º de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En las promesas de enajenación de inmuebles, cualquiera sea su especie, relativas a edificios proyectados o en construcción que se presenten a inscribir al Registro General de Inhibiciones —Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos—, el Escribano autorizante o que hubiere certificado el otorgamiento y suscripción de aquéllas, deberá hacer constar en forma fehaciente que tuvo a la vista el certificado de situación regular exigido por el artículo 11 de la ley 14.411, de 7 de agosto de 1975, expresando el número del mencionado certificado.

Cuando se trate de edificios habilitados, cuya construcción se hubiere iniciado después del 11 de diciembre de 1975, deberá dejarse la misma constancia.

El Registro General de Inhibiciones no inscribirá los contratos a que se refiere este artículo, cuando en los mismos no se hubiere cumplido lo dispuesto en los apartados que preceden.

Artículo 2º El incumplimiento del Registrador será considerado falta administrativa grave y como tal evaluada disciplinariamente por el jerarca. La Dirección General de Registros tomará las medidas del caso, a los efectos de controlar lo preceptuado en el apartado final del artículo anterior.

Artículo 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

23

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Veredas para la ciudad de Piriápolis

(DECRETO Nº 3.399)

Maldonado, 21 de setiembre de 1979.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha: por unanimidad de presentes (6 votos),

DECRETA:

Artículo 1º La presente Ordenanza regula el tratamiento de las aceras, en la ciudad de Piriápolis.

Art. 2º Condiciones Generales: El diseño y tratamiento de las aceras será tal que asegure:

a) El libre tránsito peatonal sin obstáculos de ninguna naturaleza;
b) El escurrimiento lento de las aguas pluviales;
c) La continuidad con las aceras realizadas frente a los predios adyacentes;

Art. 3º Tipos de Acera. — Las aceras se adecuarán en general a las siguientes condiciones:

a) Pendientes: 2%, a partir del cordón de la vereda, o de no existir, a partir de un plano horizontal que pase por el eje de la calle, en su intersección con la proyección del borde del pavimento. En este último caso, deberán adaptarse al gráfico adjunto;
b) Materiales: Según las zonas, se construirán con:
Baldosas 20 por 20 centímetros, canaleta (5 canales) color rojo.

Losones de pedregullo granítico lavado de 40 por 40 centímetros;

e) Implantación: los anchos que se establecen en el artículo siguiente, se medirán a partir del límite del predio.

Art. 4º Zonas y Características especiales. — El mapa adjunto describe las zonas en que se divide la presente reglamentación.

Las aceras cumplirán con las siguientes características especiales:

Zona A. — Baldosas 20 por 20 centímetros, canaleta, color rojo. — Ancho: la totalidad de la acera.

Zona B. — Baldosas 20 por 20 centímetros, canaleta, color rojo. — Veredas de hasta 4 (cuatro) metros de ancho: 2.40 metros embaldosado y el resto con césped. — Veredas de más de 4 (cuatro) metros de ancho: el 50% embaldosado y el resto, con césped. — Veredas de 3 metros de ancho, embaldosadas en su totalidad.

Zona C. — Baldosas pedregullo granítico lavado. — Ancho: 2.20 metros, el resto con césped.

Art. 5º Adecuación de las aceras existentes. — En todos los casos que no se adecúen a la presente Ordenanza, se establecerá por reglamentación, el plazo en el cual deberán realizarse las modificaciones necesarias.

Art. 6º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

TOBIAS I. POLAKOF, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 28 de setiembre de 1979. (*)

Visto, cúmplase, publíquese y siga a Dirección de Vialidad y Junta Local de Piriápolis a sus efectos. — Coronel Juan César Curutchet, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

24

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Automóviles de Alquiler (Remises)

(DECRETO Nº 3.400)

Maldonado, 28 de setiembre de 1979.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha; por unanimidad de presentes (6 votos),

DECRETA:

Artículo 1º El servicio de remises se regirá por las presentes disposiciones y por el decreto 3.319, sus concordantes y modificativas, en todo aquello que fuere pertinente.

Art. 2º La finalidad del Servicio consiste en el transporte de personas y su equipaje.

El usuario contratará con el titular del permiso, según una tarifa horaria o también por quilometraje recorrido. La Intendencia se reserva la facultad de ejercer la vigilancia y controles inherentes a la superintendencia del Servicio. La contratación deberá realizarse en la sede del permisario, quedando prohibido concertar el acuerdo en la vía pública.

Art. 3º Es obligación de los permisarios ejecutar los aspectos relativos a la contratación y la evaluación administrativa y financiera del Servicio, en locales adecuados que contarán con habilitación higiénica ambiental, debiendo registrar su domicilio comerical en la Intendencia Municipal de Maldonado - Dirección de Tránsito Público.

Art. 4º Los titulares de permisos deberán estar inscriptos en la Dirección General Impositiva.

Art. 5º El Servicio será prestado por remiseros con automóviles de su propiedad, previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Queda prohibida la prestación del Servicio sin permiso. El particular que infringiere esta prohibición será pasible de una multa de N$ 200,00 (nuevos pesos dsocientos) la que podrá ser incrementada en un 100% en caso de reincidencia y si aún así persistiere en la infracción, se le podrá retirar la libreta de propiedad del vehículo y placas de matrícula hasta nueva resolución.

Art. 6º Los permisos se otorgarán con relación a la persona del gestionante "intuitu - personae", tendrán carácter precario y serán esencialmente revocables, pudiendo ser suspendidos temporariamente o cancelados definitivamente, según los casos, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7º Los valores que se cobran por el Servicio, de acuerdo a los términos de la presente Ordenanza, deberán estar a la vista del usuario.

Art. 8º Podrán gestionar el permiso para efectuar el Servicio, las personas físicas, las sociedades civiles con personería jurídica y las sociedades comerciales que de acuerdo a sus estatutos tengan previsto en su objetivo social, la prestación del servicio de remise. No obstante lo establecido precedentemente, los responsables de la Sociedad deberán indicar qué persona tendrá a su cargo la ejecución del servicio, pudiendo la autoridad municipal denegar la solicitud, sin causa justificada.

Art. 9º Las personas físicas sólo podrán ser titulares de un permiso. Podrán serlo de más de uno las sociedades, siempre que se ajusten a los requisitos previstos en el artículo 8º.

Art. 10. El beneficiario del permiso dispondrá de un plazo perentorio de sesenta días computados desde la fecha de su notificación personal para comenzar la prestación del Servicio. Vencido dicho término se revocará el permiso automáticamente.

Art. 11. El importe anual de la Patente de Rodados para los automóviles que hayan sido registrados por permisarios para la prestación del Servicio, tendrá una bonificación equivalente al 50% de la patente que grava al vehículo en ese ejercicio. Dicho beneficio se otorgará exclusivamente a quienes acrediten satisfactoriamente que prestan el servicio en forma permanente. A los efectos de esta Ordenanza se entiende por "servicio permanente" el que se presta durante todo el año.

Art. 12. Toda vez que se desafecte una unidad del servicio, deberá comunicarse a la Dirección de Tránsito Público para darle de baja de los registros respectivos y el propietario del vehículo deberá abonar el complemento de patente que corresponda como vehículo de uso particular.

Art. 13. Los vehículos destinados a remise deberán ajustarse a estos requisitos:

a) Estar empadronados en el departamento de Maldonado;
b) Ser automóviles de cuatro puertas, con capacidad de hasta siete pasajeros y de características acordes con la naturaleza del servicio;
c) Reunir las condiciones de seguridad, higiene y confort exigibles para la actividad de referencia;
d) Ser vehículos que se encuentren en condiciones mecánicas adecuadas a la prestación del Servicio;
e) De modelos que no superen los diez años de antigüedad contados desde la fecha de incorporación en el registro de remises. No obstante podrá la Intendencia Municipal autorizar vehículos de mayor antigüedad, cuando el buen estado y categoría del rodado justifique su incorporación al Servicio, por informe fundado: y
f) Los vehículos de remise serán inspeccionados como mínimo una vez al año.

Art. 14. Los conductores de vehículos de remises deberán cumplir con los siguietnes requisitos:

a) Poseer licencia que los habilite para conducir taxímetros;
b) Presentar certificado policial de buena conducta y carné de salud en el momento de la inscripción y dentro de los diez primeros días del mes de noviembre de cada año;
c) Vestir correctamente y evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal durante la prestación del servicio; y

---

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de octubre de 1979.

9) Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas en horas de servicio.

Art. 15. Los infractores a las disposiciones de esta Ordenanza se harán pasibles de multas cuyos montos fijará la Intendencia oportunamente, sin perjuicio de la responsabilidad civil correspondiente.

Art. 16. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

TOBIAS I. POLAKOF, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 8 de octubre de 1979.

Visto: cúmplase, publíquese y siga a la Dirección de Tránsito a sus efectos. — **Coronel Juan César Curutchet,** Intendente Municipal. — **Domingo Burgueño Miguel,** Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

25

Resolución. — Se crea y reglamenta la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura

DECRETA:

Créase al Escuela Municipal de Dibujo y Pintura, la que se regirá por el presente reglamento.
Se regirá por el presente Reglamento.

1º El alumnado se dividirá de la manera siguiente: menores de (6 años hasta 12 años inclusive), y mayores (de 13 años en adelante).

2º Los menores harán clase de Expresión por la Plástica en dos grupos: uno de 6 a 8 años y el otro de 9 a 12 años.

3º Los mayores seguirán cursos de Dibujo y Pintura, divididos también en dos grupos:
a) sin ninguna experiencia plástica;
b) con experiencia previa.

4º Los grupos no podrán exceder de diez alumnos en el caso de los menores, ni de doce en el de los mayores.

5º Las clases de menores tendrán una duración máxima de 90 minutos. Las clases de mayores, dos horas y se impartirán una vez por semana.

6º En esta primera etapa se admitirán un máximo de tres grupos de menores (30 alumnos) y dos de mayores (24 alumnos).

7º La Escuela funcionará un mínimo de cuatro horas diarias de lunes a viernes, con excepción de un día en el cual se dictaría un Curso de Historia del Arte de 19.30 a 21 horas, con asistencia obligatoria para los alumnos mayores.

8º Si es necesario, dos veces a la semana se atenderán grupos de mayores en el horario de 10 a 11.30.

9º El Director tendrá a su cargo las clases de mayores y el control general de la Escuela, tanto desde el punto de vista docente como administrativo.

10 Quien ocupe el cargo docente-administrativo tiene la obligación de dictar las clases de menores y supervisar los trabajos que deje indicados el Director. Además se le encargará de las listas, control de asistencias, preparación, ordenación del salón y de los materiales antes y después de cada clase, para lo cual dispondrá de personal de servicio.

11 Al igual que la Escuela de Danza y el Conservatorio de la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura desplegará su actividad paralelamente con la enseñanza oficial, en lo que se refiere a iniciación, terminación de los cursos y períodos vacacionales.

12 Durante los períodos vacacionales, la Escuela organizará exposiciones y diversos actos de divulgación, de acuerdo con un plan que presentará a la Dirección de Cultura.

13 Las clases se cobrarán a razón de N$ 30 (nuevos pesos treinta) mensuales las de Expresión por la Plástica y de N$ 40 (nuevos pesos cuarenta) los de Dibujo y Pintura.

14 Los alumnos que adeuden más de dos meses no podrán recibir la enseñanza hasta no ponerse al día.

15 Se dispondrán cinco becas y cinco medias becas que se otorgarán de acuerdo con el mismo sistema vigente para otras reparticiones docentes del Departamento de Cultura.

16º Los gastos de materiales necesarios para el desarrollo del curso corren por parte del alumno.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los diez días del mes de octubre de mil noveciento setenta y nueve. — JUAN D. RIGAMONTI, Presidente. — José M. Lema, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 29 de octubre de 1979. (*)

Resolución 1119

Visto: y

Atento: a lo dictaminado por la Junta de Vecinos en estos obrados, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1º Cúmplase la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 10 de octubre de 1979.

2º Anótese, remítase copia al Departamento de Relaciones Públicas, para su publicación en el Diario Oficial y demás efectos, cumplido pase a conocimiento de los Departamentos de Cultura, Hacienda y Administración y diligenciado vuelva al Despacho.. — **Coronel Ignacio M. Bonifacio,** Intendente Municipal. — **Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo,** Secretario General.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 31 de octubre de 1979.




Montevideo, Miércoles 28 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20629

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BROGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2849 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLETTI o GALLETI (Ficha V. 1000|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29476 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DUPASO (Ficha V. 124|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29531 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROIM RESNIC SCHWAREZMAN (Ficha V. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28958 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARA ALEMAN (Ficha V. 916|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28678 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON LANERI BONIFACIO o BONIFACINO (Ficha V. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1. N$ 42.00 10|pub. 28821 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AROSAGARAY AMONDEGARAY o ANTONIO ARROZAGARAM (Ficha V. 860|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28523 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DEUS VARELA (Ficha V. 912|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28488 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ GONZALEZ (Ficha V. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28035 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BONIFACINO de ADROHER (V. 824|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28049 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PACHIAROTTI PAIVA (Ficha V. 894|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28087 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov 6-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRMA REAL SILVA de PASSARINO (Ficha E. 932|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 23133 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PADULA PERDOMO (Ficha E. 1068|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29247 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ESCALANTE IZA o ISA (Ficha E. 930|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 22985 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELCEI YACI DIANA RODRIGUEZ (Ficha E. 1100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28625 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON PACHECO MARRCZOS (Ficha E. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo (de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28817 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OUIMPO o OUIMPOS (Ficha E. 932|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28037 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CLAVIJO ALBARELLO (Ficha E. 1.094|979); citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28034 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27071 Nov.?-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARGARITA NOCETTI o NOCETTI de PETRAGLIA (Ficha S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28976 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BELMONTE LOMBARDO o LOMBARDI (Ficha S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28980 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACACIA SCHULTZE (Ficha S. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28979 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA TRIGO (S. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29000 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARRUTI PATRON de RIAÑO (Ficha S. 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29008 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS RUDOLF BEYER ROSSNER o RODOLFO BEYER ROSSNER o HANS RUDOLF BEYER WENZEL (S. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 29076 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA DANSILIO de LOMBARDI (S. 676|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29078 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL GERONIMO SCHIVO FERRO (F. S/979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29245 Nov. 23-v-dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL STULBERG o STULBERG CHIZEK (Ficha S. 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 29246 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 376|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 20|pub. 24602 Oct.18-v.nov 21 Oct.31-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TROPIANO (Ficha S. 696|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28754 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA EULALIA IVALDI de BARBOSA o IVALDI ABATE (Ficha S 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28673 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de VILAR (Ficha S. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28674 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER BAZZINO o BAZZINO de PASTORINO (Ficha S|688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28601 Nov.20-v dic 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA AGUIAR SILVERA (S|381|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28623 Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICE PAVAN MENECINI de PANFILO (S. 606|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28200 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZANETTI o ZANETTI SOTO de MORGANTINI (Ficha S. 668|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28355 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNZIATA o ANUNCIATA o ANUNZIATA MEZZATESTA o MEZZADESTA de MARRA (Ficha S. 672 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28469 Nov.19-v nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA TERESA o AURELIA AGARBADO de LABRUNA (S. 582 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28008 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE CRGEIRA (Ficha S. 586 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28050 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINA MASSARDI o ROMARINA MASSARDI FAITINI o FAITTINI (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28086 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO AMEDET, HUGO o HUGO NICOLAS FRANCISCO (F. 2980|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29555 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAR, NENUFAR ANTONIO (F. S. 2982|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29562 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUES, CATALINA (Ficha, V. 2524|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29559 Nov27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MUSLERA (S. 492|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29554 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOBRICH de ARIAS (S. 260|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29436 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALOMBO NICOLETTI de VIDAL, VICENTA (Ficha S. 2.972|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29308 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NATALIO MENGOTTI GONZALEZ, TERESA GONZALEZ MARTINEZ de MENGOTTI y DELMA MENGOTTI GONZALEZ (S. 2804|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 29187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO COSTA ORTIZAR (S. 29.2 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 29190 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBELMID FREIRE VILA (S. 2188 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29204 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO ARECO FERRETTI (S. 2640 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 29197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIQUE HERNANDEZ SARA (F. 3006|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29138 Nov.23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MAZZA (S. 2010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28957 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGNACIO de LEON (S. 2890 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28972 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIO de PRAIS ROSA MARIA (F. 384|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29028 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE FANTAUZZI OLIVERA (S. 2886|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28819 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO SILVERA o SILBERA de DIEZ, CARMEN (F. 2942|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28640 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINO de MELLO SILVA (S. 354|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28675 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MARQUEZ ELIAS de GARRA (S 2.932|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28697 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NOSIESKI CACHENKO (S|2 672|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28552 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO SERVANDO DE LOS SANTOS SUAREZ o SANTOS SERVANDO DE LOS SANTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28624 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDESINDA LOPEZ de FARO (S. 2.642|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28385 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CLIMACO CABRERA FRACHIA (S. 2.233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28439 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEZA PABLO MORVAI MARVAK o MAVRAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28473 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMA CASTRO, ANTONIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28309 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FELIX o FELIX JUAN BONZA PERAZZO y JULIO ANGEL BONZA PERAZZO (S. 1.192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28246 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA GONZALEZ PEREZ de DAMIANI (S. 92|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28245 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAGRAN de la VEGA, LORENZO (Ficha V. N.o 2.654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28036 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLA DIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN o GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2592|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA CASAL de LEAL (F. A. 732|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29523 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO SILVA MONFORT (F. C. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29086 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROJAS (F. C. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29192 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTISTEBAN de ORUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29202 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MADEIRO CARDOZO, LAURA (B. 668|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29248 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIC CASTELLANO FERNANDEZ (F. A. 690|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28805 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO RAFAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAPHAEL ROTTA LEONETTI o ROLANDO RAFAEL LEONETTI ROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. Haciéndose constar que se autorizó la habilitación de la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 28588 Nov.20-v.en 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA VENANCIA PORTILLO IBERO de BAHN (F. C. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28141 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA VICENTA SANCHEZ SOLARI de VECINO o MANUELA ELVIRA VICENTA SANCHEZ SOLARI (Ficha C. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28213 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIA DUARTE DE COSTA y MARIA ESTHER COSTA de COSTA (F. A. 512|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28437 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD de SAN LUIS DIAZ de SANTANA (F. A. 770|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28390 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ RIVERO (Ficha B. 646|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28300 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO GARCIA LECALDARE (Ficha B. N.o 664|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28215 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRUNET ASPESI (Ficha A. 786|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28214 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HORTA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27952 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA KERMAN de BESPALKO (Ficha B. 598|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27951 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ANTUNEZ de BUERI (Ficha A. 730|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27950 Nov.15-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO GAMBA ACOSTA (S. 738|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29464 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VILLANUEVA de GERIBONI (S. 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29325 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIVA ARRIETA MORA (S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29336 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEVRERO MARTINEZ (S. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29346 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR ESCOZ MARINO (Ficha 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29357 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DA SILVA FERRAGUT (Ficha 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 23277 Nov 23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUALBERTO BOSOLASCO (S. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28971 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO MEDINA VIDAL (S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29029 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CERVIERI GATTO (S. 726|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29087 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO SUAREZ POMBO y VALERIA ALFARO ALFARO (S. 680|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29090 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ GARCIA de MARCHAND (S. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28676 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELZA CHABAGNO (S. 682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28554 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CHIJANE MELAYES o MELAIS (S. 900|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28487 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RODRIGUEZ GROLERO (F. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28323 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA AGAZZI FUCELAYO de BENTANCOR (Ficha 580|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28211 Nov. 16.-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHUNA ALTMARK GOLDFRAT (S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27994 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTINEZ FUENTES (S. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28014 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 653|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA JACINTO LOPEZ TOLEDO (Ficha A. 49|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29539 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KLESTORNY (Ficha A. 480|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29311 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO COSTA FERRARI (Ficha A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29370 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESPASANDIN VAZQUEZ (Ficha A. 464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29184 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GROSS GROSS (Ficha A. 392|979) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29188 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUYBAL (A. 190|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28890 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR ANTONIA GARCIA de

PAREDES de GRATWOHL (F. A. 534|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28557 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO STRAZAS RAZEVICIOS o RAZEVICIUS (Ficha A. 4(8|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28614 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELICIO SOARES NETTO ANTUNEZ o ANTUNES (Ficha A. 470|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28522 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BISIO PALECHI o PARIECHI o PALLECCHI de SALVIA (Ficha A. 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28468 Nov.19-v.ncv.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCA EULALIA ROURE de BARGO (Ficha A. 486|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28311 Nov.16-v.ncv.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMOS REBOLEDO (Ficha A. 300|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 28334 Nov 16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ABELENDA de SUAREZ (ficha A-414|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 28143 Nov 16-v nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE SCHENONE MILANES (ficha A-432|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28206 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTI DI FRANCISCO de DI NAPOLI (ficha A-560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 28207 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARONA de DIAZ (Ficha A. 466|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28005 Nov.15-v nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIA MARGOT MORENO ZARAGOZA de AVALOS (Ficha A. 296|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28038 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28090 Nov.15-v nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO VELEZ PAZ (Ficha A. 418|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28032 Nov 15-v.ncv.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ o JULIO CESAR FERNANDEZ AQUINO (Ficha A. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28556 Nov.20-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA CANTISANI de YACOVERA (F. 620|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29462 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERTINAT (F. 1278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 28952 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SEGUNDO SALVANO GIACUSSA o GIACUSA (F. 1428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29356 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA CLORINDA MAGGIANI QUINTEROS (F. 1230|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26377 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA c MARIA FILOMENA VILA SALAS o SALA y JUANA VILA SALAS o SALA y ANTONIO o DOMINGO o DOMINGO A. o DOMINGO ANTONIO VILA o VILAS SALAS o SALA (F. 1062|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 28893 Nov.23-v dic 31, Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GRACIA DEVITA o de VITA o MARIA GRACIA ROSA DEVITA o de VITA (F. 1374|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28943 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ISABELINO FRANCISCO REBOLEDO VIVAS (F. 1326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28955 Nov 23-v dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARIN de CASTRO (F. 1366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28953 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO (F. 226|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28550 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COELLO de PORTUGAL MARZO o JOSE LUIS COELLO MARZO (F. 772|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub 29191 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA VAZQUEZ de FALERO (F. 1292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29195 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KRASNIANSKY o KRASNIANK o KROSZNIANSKI (F. 1364|979), citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 29205 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COSTA PUIG de MICHELINI (F. 1424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29137 Nov 23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MATIAS ALVAREZ PREVE (F.

1382|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Giselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29152 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SOSNOWSKI o SOSNOWSKY o SONOVSKY (F. 1372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PRUDENTE (F. 1332|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA PEREZ de ARIAS o LUCINDA PEREZ ORIBES de ARIAS (F. 1368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28752 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GABRIEL SAU RICART (Ficha N.o 1.354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28521 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MIER VELAZQUEZ (F. 1.360|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28486 Nov.19-v.nov 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA JULIA MAÑAY CASTRO (F. 1290|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27853 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELZAURDIA PARGA (Ficha 1.376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27949 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUITA MARKOWICZ o MARKOWIEZ o MARKOVVIEZ de ALTMARK (F. 1352|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27993 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI (F. 1212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28081 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO CARBONELL DEBALI (F. A. 438|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29560 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORGE D'ALBORA SANTI (F. A. 222|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH BAYER de KRT (F. A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28889 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO LUCIANO RASPINO GONZALEZ (F. A. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29089 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SCHEFER o SCHEFFER MENYHERT de DUREIKO (F. A. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29088 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MONETTI DEVITA de ALONSO (F. A. 462|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29142 Nov 23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARIA BASAISTEGUI GONZALEZ (F. A. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29207 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CERUTI de BERI, o EVA CERUTI, o EVA CERRUTTI o EVA CHERUTI o CHERRUTTI de BERI (F. A. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29186 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA CARBALLA CABANELAS o PEREGRINA CARBALLA de CORRAL (F. A. 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29203 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO COSTA DANERO (F. A. 468|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29141 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GUITIAN RODRIGUEZ (F. A. 460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28669 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GONZALEZ SAMPEDRO, RAMONA MIRANDA GONZALEZ de FOLGUEIRAS y ANTONIO MIRANDA NIN (F. A. 1.618|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28313 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AZCONA de LARAN (F. A. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27653 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub 26603 Nov.8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ELENA o ELENA ROMANA LOPEZ o LOPEZ QUINTANA de FUENTES (Ficha V. 1571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29478 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA INDART o INDART ORGANVIDE Ficha V. 1601|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29435 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO BENVENUTO SANCHEZ (V. 1615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29444 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (Ficha 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29031 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE o MARIA IRENE BLANCA PERATTO o PERALTO de BRUCCIAMONTI (Ficha V 1.047|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28981 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA ALVIRA de SILVA o NELIDA ELSA FERNANDEZ ALVERA o ALVIRA SANABRIA (Ficha V|1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peufort, Actuaría Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28471 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO INVERSO o INVIERSO PAULINO (Ficha V. 1 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29231 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CEBALLOS o CEBALLOS RICAVI (V. 15|5|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28820 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FALCON FIGUEIRA (Ficha V. 1.603|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28524 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA EUGENIA MELENDEZ (F. V. 1.113|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28357 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o BORUCH JOSE AIZENFISZ o AISENFISZ KRUSZEL (Ficha V. 1.639|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28310 Nov.16v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA YOLANDA SANCHEZ de BONILLA (Ficha V. 1.547|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28210 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS ALBERTO RIVERA LOSADA (V. 1.577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28209 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ o GONZALEZ GIMENEZ (Ficha V. 1.535|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28208 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIA JUANA COLAT MEILLET de MEILLET o JUANA COLAT de MEILLET (F. V. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27651 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ANGELA CUESTAS URTUBEY de CARVE (E. 1.581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29312 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO o EUGENIO CIPRIANO PEDRO LENS BARTORA (Ficha E. 1.271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29371 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CIBILS HILL de PEREZ BUTLER (Ficha E. 1585|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GIUSEPPE MIGLIONICO LAMIENTO o ANGEL JOSE MIGLIONICO (Ficha E. 1399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28951 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO MERLINO PITTINI (Ficha E. 1.463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29136 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ FERREIRA de LEIRA (Ficha E. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28353 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARLOTA CAMAÑO PEREYRA (Ficha E. 1.555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28354 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO de FIRPO (Ficha E. 1.289|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28247 Nov.16v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PABLO BRAUSE MICHELENA (ficha E-1.489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28142 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO BONILLA (ficha E.1.478|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28202 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARIEL GONZALEZ CONTI (ficha E. 1 577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28203 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO COPPOLA ACEVEDO (ficha E-1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28009 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO CEFERINO SANABRIA MENDEZ (ficha E-1.589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28010 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26130 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO PAZOS (Ficha S. 423|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 20|pub. 23759 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DENIS TORRES (Ficha S. 453|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29196 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA JOSEFA CAJELLI DURANTE (Ficha S. 463|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29201 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ACANZIO (Ficha S. 449|979), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29001 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO AMERICO MAQUEIRA ANSELMI (S 429 79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28438 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL PANEDAS (Ficha 9|497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29618 Nov 26-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOTEL ROWINSKI ERDER (ficha S 481|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28201 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POMBO (S. 399|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 22983 Oct.3-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BLAS SILVEIRA MALVICINI (Ficha S. 489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28109 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SFERRAZZA (S 71|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126 00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOVEI NAGY (S:2533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29564 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAIDA PUPPO o ZAIDA PUPPO (S. 2 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29345 Nov 26.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de DOLORES MARTINEZ de VILLAR (C. 2.607|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29193 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO ALVAREZ CORTAZZO (Ficha S. 2.487|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29206 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO KARVAS o JARVA o HARVA y TERESA BALI de KARVAS o JARVA o HARVA (S. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 29250 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESMERALDA GRANDE de CACERES (F. 2597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28956 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EVA LOPEZ de NOTTARO (S. 1.807|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28973 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS GIACOYA o YACOY (S. 2.127|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29070 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S. 2339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28140 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUARINO y MARIA FILOMENA ALBANO de GUARINO (S-2 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28140 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VELASQUEZ PECHINOTTI de BASSO (S. 2 445 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27953 Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ROQUE PEREZ (S. 1.391|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barrière Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28351 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SPRINGER RIAL (S. 2.179|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28352 Nov 19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MENDEZ QUINTO de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28386 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAPORALINI CHAVES DE SALORT (ficha E-1969|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28089 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MOSQUERA o MOSQUERA NUNES o NUNNES (Ficha B. 705|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29434 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO CARRANZA LEOCADIO o GERVASIO CARRANZA IRIGOYEN; de PABLO CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN y de ANDRES CARRANZA o CARRANZA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29046 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BUGALLO o BUGALLO de RAUDDE (F A. 683|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 160.00 30|pub 28619 Nov.23-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CANAVESI de BENTANCOUR o BETANCURT o JUANA CANAVESI de BENTANCOUR; FEBO JOSE RAMON BETANCURT CANAVESI; CARLOS ALBERTO BETANCURT RODRIGUEZ y WALDEMAR DOMINGO BETANCURT CANAVESI (F. A. 675|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29132 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CEDRES (F. A 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 28677 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MIGLIANI MERONI (Ficha E. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 26632 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ GARCIA o PEREZ Y GARCIA de ALVAREZ o PEREZ de ALVAREZ (F. C. 6-5 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28559 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MONTEGHIRFO o MONTEGLIRJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 28249 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO (F. A. 695|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 28088 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

1) N$ 168.00 30|pub. 26783 Nov 6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 26090 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct 29.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BIANCHI CONTE (S|847|979) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

1) N$. 42.00 10|pub. 29463 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BAYARDO o BAYARDO BAUBETA (S. 869|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Peroli, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29515 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELICENDA o ELICENDA MAFALDA ROLANDO o ROLANDO de DEMARCO y JOSE MIGUEL DEMARCO (Ficha 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 29549 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NALERIO NALERIO o NALERIO de SUBIC (S. 123|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 29556 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ DE ARMAS (S. 813|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1 N$ 42.00 10|pub. 29140 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA MARTINEZ o VIERA MARTINEZ de JEAN (Ficha 673|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 28888 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA ALBERDI EREÑAGA de GARAY (S. 557|979), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28975 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIA PEREZ POSE de MENDEZ (S. 355|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub 28755 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DE LA SELVA SALMINI o SALVINI de BORREANI (S.829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28555 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUIAR (Ficha 835|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28553 Nov.20-v.Dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CARBALLO de MANISSE (S. 789|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 26202 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GARIBOTTO de LENA (Ficha 691-979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 27679 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAFAEL GOMEZ o GOMEZ GUILLOT (Ficha S. 303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 28356 Nov 19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL MIGUEL GARIBALDI GROSSI (Ficha 777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28388 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COTO de la FUENTE (S. 825|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28363 Nov 16-v nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 841|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28287 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BAÑA o BAÑA PEREIRO o PEREYRO (S. 845|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28212 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN CROVETTO o CROVETTO BOZZO (S. 805|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 27954 Nov 15-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO PEIRANO GRENNO (ficha 757|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28004 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO EZEQUIEL o EXEQUIEL BERROSPE o BERROSPE UBIEDO (Ficha 839|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 28013 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO NOGUEIRA (ficha 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 28103 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GREGO MENDICINI o GREGO de LOMBARDO (S.809|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 27007 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944 Oct.29-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO ROSSIO DEL BONO (Ficha A. 401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28977 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MAURA PEREIRA de ANZA (Ficha A. 42?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29007 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ORTIZ GARCIA de SOCA (Ficha A. 435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29185 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SAMPAYO (Ficha A. 357|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29200 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA IRMA SUAREZ ALVAREZ (Ficha A. 421|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29265 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS STOPELLI (Ficha A. 481|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29198 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA ESCOTTO o AMABILIA ESCOTTO de DE OLIVERA o AMABILIA ESCOTTO de OLIVERA (Ficha A. 41?|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28672 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELEUTERIA CARRASCO VELAZQUEZ de PRIETO (Ficha A. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28753 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO GARZON o GARZÓN (Ficha A. 433|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28558 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SANTA CRUZ (Ficha A. 403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28387 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BETEZNEK o BITEZNIK (Ficha A. 115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28285 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CALVO MARTINEZ (Ficha A. 427|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28812 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R. 20455) 33196 30.pub. Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA REVETRIA MOREIRA, (F. 135|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29563 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLNAR de PALFALVI (F. 1.349|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29368 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GRISELDA FERNANDEZ MARTINEZ de GALLICCHIO (F. 1123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29189 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA BITANCURT CEDRES de FUNGI (F. 1366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29194 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HANDERSSON SILVA (F. 1331|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29199 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VIERA NUÑEZ (F. 1335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28886 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ (F. 1337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28287 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASUNCION LAGRECA de MANCINA (F. 1293|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28954 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CONDE ELIA (F. 1267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28974 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TAIE de ACOSTA (F. 1.181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28318 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MERNES de GIRIBALDI o GIRIBALDE (F. 1.203|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28670 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSSETTI (Ficha 1.305|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28551 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA FRAGA de SANDE (F. 1.125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28389 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MONTEILS (F. 1.280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28472 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARCELINO DONEGANA o DONEGANA FARABELLI (F-1.309 975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 28204 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RUBINO de DURA o MARIA MAGDALENA RUBINO DINARDO de DURA (F. 1.237 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27729 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE GERMAN LAUZ SANTURIO (F-1.315|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28033 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALFREDO SIMON ARTECONA (F-1.251 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28011 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTUNEZ BERMUDEZ (F. 1.281|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28368 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la Aper de la Suc. de ALFREDO IGNACIO M. URRETAVIZCAYA (F. A. 531| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29470 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión EXEQUIEL SALGUEIRO ANDUJAR (A. 495| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 29477 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER STEFANO de HERNANDEZ (F. A. 457|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29565 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADORE (F.A. 553|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29557 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA KLINGER de CHIAPPORI (F. A. 417/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA (F. A. 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 28978 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FRANCO PRECEDES (F. A. 523|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28626 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALVERDE SANGHEZ (F. A. 537| 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28358 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO DECARO (F. A. 145|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28474 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA VILLANI TOMBO o MARIA VICTORIA VILLANI de REGO (F. A. 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28470 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BENGOCHEA SABREDO, JUANITA ó JUANA BENGOCHEA SABREDO y JUAN CARLOS GURBINDO BENGOCHEA (Ficha A. 507|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28216 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE PACIFICO ECHEVARRIA SILVERA (F. A. 309|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28012 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ GARCIA (F. A. 441 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28136 Nov.15-v.nov.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28924 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA FERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28178 Nov 29-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SANDES PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28160 Nov 16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SIMON FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28161 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ o JULIAN ISIDORO GUTIERREZ FERNANDEZ (Ficha Civil V. 231|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29426 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GONZALEZ FERNANDEZ de MANA (Ficha Civil V. 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29427 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRIAN DARDANO (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CALVETTI ELLEBORI (Ficha civil V. 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28639 Nov.21-v.dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO o BARTOLOME o MAMERTO SORIA y EUDOXIA o EUDEXIA o EUDOSIA o EUDESCIA o EUDOZIA ALEGRE CARBAJAL o CARABALLAL o CARAVALLAL o CARBALALL (F. C. V-244|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28186 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ MASSA, ISABEL EUSE-

BIA ALVAREZ ROBAINA de HERNANDEZ y JUAN AURELIO HERNANDEZ ALVAREZ (ficha civil V 255/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 28135 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MUSSO ZAVATTERI (Ficha Civil V. 206/979) citándose a los herederos, (Habilítase Feria Judicial Mayor) acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30/pub. 28189 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRERA CABRERA (ficha civil V-251/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28002 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LYDIA o LIDIA MEMOLI TARETTO de SILVA (Ficha V. N.o 510/1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 29541 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SARASOLA o de SARASOLA ROSSI y AIDA o FLORA AIDA SARASOLA ROSSI (Ficha V. N.o 236/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1 N$ 56.00 10/pub. 26373 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTES RODRIGUEZ (Ficha V. número 471/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29148 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LENZI BASSINI o BACCINO (Ficha V. N.o 436/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10/pub. 29256 Nov.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ CORNES de KAUSCH (Ficha V. N.o 444/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 29255 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PECOY (Ficha B. N.o 466/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29254 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RUDEMAR CABRERA (Ficha V. número 356/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 29253 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE HERNANDEZ CEBALLOS y ADALBERTO HERNANDEZ MEDEIROS (Ficha V. N.o 454/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 56.00 10/pub 28374 Nov 21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARLOS LOFERENA DEVERA (Ficha B. N.o 473/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 28369 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BARREIO GUERRA de VIGANZCLI (Ficha B. N.o 449/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 28370 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL OTHEGUY (Ficha B. N.o 455/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 31 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 28371 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALEJANDRO MOREIRA ABREU (Ficha B. 462/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 42.00 10/pub. 28372 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PADRON ALBERTO MANUEL (Ficha B. 432/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 27594 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZZONE DELLORENZI ENRIQUE DOMINGO ADRIAN (Ficha B. 433/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 27595 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361/971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 126.00 30/pub 24821 Oct.19-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLADOMERO GONZALEZ AÑON (Ficha B. 389/979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29402 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE USLENGHI (Ficha B. 391/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29403 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO HONORIO GONZALEZ o FERNANDO GONZALEZ BARRIOS (Ficha B. 390/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 19 de noviembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29404 Nov 27-v dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CURBELO de SALDIA (Ficha B. 383/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29438 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARNEBIA de ALVAREZ (Ficha B. 373/979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29379 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de RISSO, ALAIDES o FERNANDEZ CARRASCO de RISSO ALAIDES AMELIA (F. V. 323/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10/pub. 29376 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMONGE AGUIAR y EVANGELISTO CONRADO TEJERA FABRA (Ficha B. 375/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29377 Nov.27-v dic10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AUGUSTO DO SANTOS SUCENA y MARIA FERNANDEZ de DOS SANTOS (Ficha B. 354/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10/pub. 29378 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ PALLARES (Ficha B. 385/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10/pub. 28878 Nov.23-v dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u ORTENSIA LEONOR GENTA SAETTONE (Ficha B. 281/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub.28586 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUISA TERZAGHI (Ficha 331|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5, 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28719 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JOSEFA LIMONGI LANDABERRY de DEL PINO (Ficha 327|B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 17, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28720 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO DARWIN PARODI (Ficha B. 328|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28605 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GHINI (Ficha B. 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28604 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GASAGOITE (Ficha V. N.o 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28603 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA FERNANDEZ DE CRUZ (Ficha B. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de noviembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28602. Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONINO M. PINTADO y ROMANA GONZALEZ de PINTADO (Ficha 311|979|B), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24380 Nov.20-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO SANTANA MAGALLANES (Fa. 423/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo noviembre 9 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29157 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ de HOYO, CARLOTA (F. 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28341 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ ORTIZ (Ficha 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27999 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO DENIS MIQUEIRO BENITEZ (Ficha 502|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, noviembre 8 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29545 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAZZIOTTA LUCAS (F. A. 514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28989 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ. SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRETO de SILVERA (Ficha 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL IURRAMENDI AROZTEGUI o RAUL YURRAMENDI AROZTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo octubre 29 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 29155 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA CATALINA ALVAREZ o ALVEZ CUELLO de PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma en este Juzgado. — Melo octubre 30 de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 29156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE OLIVERA COSTA JORGE u OLIVEIRA COSTA JORGE (N.o 516|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28534 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR ARTHUR ZACHOW (Ficha 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28340 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA FONSECA VILA de RODRIGUEZ (Ficha 481|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28342. Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLIDES MACHADO (Ficha 476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Melo, 5 noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28456 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MORALES NOVO (Ficha 380|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27998 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES VALENTIN AZPIROZ SOSORA (Ficha 495|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 8 de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28101 Nov.15-v.nov 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO PETS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 28916 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28919 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VICTORIANA FIGUEROA MEDEROS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28920 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSSI AHLERS de RODRIGUEZ y DESIDERIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. 481|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 1 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29407 Nov.27-v.di.1c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONTES o FONTE (Ficha C. 421|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28921 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO JUAN FOSTER (Ficha C. 439|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Carmelo 22 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO CAAMAÑO MEYER (Ficha C. 45/979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28922 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO RICARDO ROQUETTA KEIRAN y CLAUDINA RAMONA RODRIGUEZ DE LEON de ROQUETTA (ficha 424 C-979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 17 de octubre de 1979.
1) N$ 56.00 10|pub. 27639 Nov.15-v nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENILDA ROBERTA MOREIRA y ZENON RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 436, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29546 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GERARDA BARONE de COSTABEL (Ficha C. N o 429, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28861 Nov.21-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA COLLAZO (Ficha C, N.o 419, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28860 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN JOSE LOCATELLI DIAZ (Ficha C, N o 423, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28859 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO LIONEL JORDAN DESPONTS o DESPONS (Ficha C, N.o 458. Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28858 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS URRUTIA ALONSO (Ficha C. N.o 48, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28857 Nov 21-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALBERRO DOTTI. (Ficha C. N o 431 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 2 de octubre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28529 Nov 20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTIZO VELAZQUEZ (Ficha C. N o 494|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1979. — Juan Pedro Hareguindeguy, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28528 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN LEOPOLDA BONIFACIN de ROSAS y LUIS ALBERTO ROSAS (Ficha C. 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 25 de octubre de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 27643 Nov 15-v.nov.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN GONZALEZ o GONZALEZ MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 28931 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MONDINO de SCHIERA o MONDINO BOGNI de SCHIERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6 de noviembre de 1979 — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28508 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO ELIAS TACHELLA o TACHELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28509 Nov.20-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO OSORIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28510 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 28511 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALLERO o CALLERO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28512 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELCHOR NIGRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28513 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLEMO o GISLENO HORACIO LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 28514 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMME o LEMME BARCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 31 de octubre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28515 Nov.20-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA ERMINIA SEQUEIRA de ESTEVEZ o ESTEVES y LUIS ALBERTO ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28516 Nov 20-v dic.3

FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAYNUNDA o RAYMUNDA MARIA o MARIA RAYMUNDA GARCIA de GARCIA y de AMALO FELIPE GARCIA (Ficha C. 296|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 5 de noviembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1 N$ 56.00 10 pub 289[illegible] Nov 27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSALIA RODRIGUEZ LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1 N$ 42.00 10|pub. 28906 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA LABEGUE o LABEQUET IBINET de SOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 15 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10 pub. 28982 Nov. 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO JULIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27971 Nov 15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREIRA GOMEZ (Ficha C. N o 286|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 25 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 27972 Nov.15-v nov.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendivé se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO PEREZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28909 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión le MARIA ROSARIO BASAL c BASSAL de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29022 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29023 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28904 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO MASTROPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28905 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ECHEVERRIA o ECHEVERRIA LEGASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28907 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEIJAS de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28908 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28150 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COTIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28152 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA FATRON de ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28153 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28154 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ADEMAR o ROBERTO A. o ROBERTO PERDOMO o PERDOMO BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28155 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRANCISCA CATALINA o MARGARITA CATALINA FRANCISCA GRISANTI FERRARI o GRISANTI de PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28156 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO o LUCIO CLAVIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 6 de junio de 1979 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28151 Nov.16-v.nov.29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28895 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 31 octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28401 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA MARIA GONZALEZ de FERREIRA o MARIA VICTORIA GONZALEZ o VICTORIA GONZALEZ RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28403 Nov.19-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISANDRO CORBO y AGUSTINA CORBO SANTOS o AGUSTINA BEATRIZ CORBO de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28404 Nov 19-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA MARTINA BENEDETTE ROMERO o BENEDITTE de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28396 Nov 19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURO FAUSTINO LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28397 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR MARIA AGRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28398 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GONZALEZ GUILLEN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28399 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO HERNANDEZ MANSI o MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28400 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUAN FRANCISCO JUNCAL y MARIA MICAELA GIMENEZ BONIFACIO de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28402 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR PAOLILLO o SALVATOR PAOLILLO BOCUTA o BOCUTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 27966 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DELGADO o DELGADO PEREZ de XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27962 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVERILDO CUPERTINO LEZCANO o EVERILDO LEZCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de octubre de 1979 — Walter Urtiaga
1) N$ 42.00 10|pub. 27963 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27964 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA ELSA PEREIRA de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 31 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27965 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CABALLERO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27967 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELISA MARTICORENA de CENCIO (Ficha 380|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FERNANDEZ IZMENDI (ficha 383|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 28391 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR ARROYO PLANAS (Ficha 690|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 28181 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDYS (Ficha 434|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 28196 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO TABAREZ CORREA (Ficha 726|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28197 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES DE LEON CHOCHO y MARIA FERNANDEZ CABRERA de DE LEON (Ficha 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28192 Nov.16-v.nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CLETO VICTORIANO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 904|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29402 Nov.27-v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIENTE ANTONIO CARAMBULA u ORIENTE ANTONIO CARAMBULA MACHADO y OLGA OSORIO de CARAMBULA u OLGA OSORIO ALVES (B. 239|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28119 Nov.19-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HEBER o EBER ORLANDO VELAZQUEZ CABRERA (Ficha 578|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28190 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA JUANA LEITON ORREGO (Ficha 729|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28191 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN (Ficha 812|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28193 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN RAMON NUÑEZ DE LEON (Ficha 732|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28194 Nov.16-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de OREFF MASSOLF MEDINA (Ficha 838|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28195 Nov.16-v.nov.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARGUET MONTIEL (B 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de octubre de 1979 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29391 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGALLI MERELLO, ANGEL FRANCISCO "Sucesión" (B. 213|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29390 Nov 27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JURIOL CAMARA, ISIDRO ALBERTO (B. 205|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29388 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERFAUO BANCHERO, HECTOR ENRIQUE. "Sucesión" (B. 219|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29389 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTERO de VAZQUEZ, Teresa. "Sucesión" (B 78|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29387 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MAIANTI de MOLINA, CLARA. "Sucesión" (B 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29386 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEZCANO o LESCANO IRENE VICENTA "Sucesión" (B. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 13 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 29385 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISIDORO COLLAZO. "Sucesión" (Ficha A 312|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29393 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GINES ECHEVERRIA PIAGGIO (Ficha A. 316|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29392 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MOLINELLI. "Sucesión" (Ficha A 310|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA KOGUT o HOGUT de RUBINCWICZ o RUBINOWIEZ (Ficha A 309|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27449 Nov.16-v.nov.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DELFINA PUYOL de DUNGEY (B N.o 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28692 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTOLIN LUIS STIRLING (B. N.o 43|579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28693 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSARIO LEONCIA ACUÑA (B. N.o 31|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28694 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MENDEZ (B. N.o 33|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28843 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MILTON VAZQUEZ VOGT (B. N.o 27|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979 — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27974 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de PABLO INOCENCIO GARCIA y MARIA IRENE BARANDARAY BENTANCUR o MARIA IRENE BARANDARAY de GARCIA (Letra B N.o 45|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27975 Nov.15-v.nov.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASAIN, DE SOUZA B. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1 N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LIANA de URIARTE (B. 219|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28649 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LILA RODRIGUEZ (B. 249|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 17 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28118 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ o SUAREZ MICOL de VARGAS (B. 250|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 28120 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBELLINO de BIANCHI o JUANA CORBELLINO de MUSLERA o JUANA CORBELLINO (B. 127|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 28122 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PAZAOLA o PESSAOLA (Ficha B. 217|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 28926 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES WALLACE URETA (B. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 28925 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GUSTAVO WERNER o WERNER MORAES (B. 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 22 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 28646 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA o MARIA LUISA PEREIRA de GONZALEZ (Ficha B. 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28647 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERREIRA (B. 280|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28648 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL WASHINGTON BRUNO o ABEL BRUNO o ABEL WASHINGTON BRUNO PIRIZ (B. 288|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 1.o de noviembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28645 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO DOTTI DI ROSA o DOTTI de ROSA (B. 291|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1979 — Escribana Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 28644 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS RODRIGUEZ (B. 240|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 28643 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ARANY SOUZA LOPEZ AMARAL LOPEZ (B. 274|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28650 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO ACOSTA o EVERGISTO ACOSTA SILVERA (B. 276|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 28121 Nov.15-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GIMENEZ SOSA (Ficha N.o 1455|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29177 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha N.o 1425|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29176 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ LOPEZ (F. N.o 1471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29175 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ANDRADA de ALMEIDA, (Ficha N.o 1.144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29174 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE WALTER PAZOS (Ficha 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28504 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA MARTINEZ (Ficha N.o 1.433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28530 Nov.20-v dic.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MANUEL ORTEGA ARAUJO, (Ficha Nº 1.310|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28138 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOXIA SILVA de FABRA y ORIDES TAVERA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28163 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONACIANO FERNANDEZ (Ficha 1271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28062 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SILVERA LIMA o SILVERA LIMA ROIG (Ficha 1406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1 o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 28063 Nov.15-v ncv.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO BARBOZA o BARBOSA MIRABALLES (Ficha 1408|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28061 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERIO PALERMO GRANIZAL (Ficha 1413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de noviembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28060 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERAFINA SEQUEIRA (Ficha 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 28105 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO PEREYRA MOLINA (Ficha 1163|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc José A Ribot Llana. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 28104 Nov.15-v.ncv 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AMELIA PINASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pu. 29095 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA ECHANIZ de GRATTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29094 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FAUSTINO RIVAS DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29093 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA DEILIO de GONZALEZ, ALFREDO DEILIO ERNESTO DEILIO y ELISA DEILIO de LISASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28175 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BISIO CASTILLA (A. 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29380 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CARBALLO PIRIZ, (A. 862|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29092 Nov 23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROMAN de MAIDANA (A-257|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28172 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO D'ANGELO FERREIRA (A-968|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto 6 noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 28173 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ALVES o EROS ALVES DA COSTA PORTO (A-630|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 28174 Nov.16-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUTIERREZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29118 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILDA HORTENCIA GONNET de GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29117 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29116 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ SHETAR se hace saber la apertura de las sucesiones de SIGIFREDO o SIGISFREDO MUÑIZ y ROGELIO MUÑIZ FIGUEROA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 29115 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESMERALDA ITHURALDE o YTAURRALDE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29114 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO MENENDEZ de MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29113 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CURBELO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 1.o de noviembre de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29112 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SELLANES SELLANES y VILLEVER o BILLEVER ASDRUL SELLANES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29111 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIORI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29107 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DOMINGO MANUEL PINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29124 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CARBALLO o CARVALLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose 17 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29125 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTO FRANCISCO AMADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29126 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EYRICH o GUSTAVO EYRICH DANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29127 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BETARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29128 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BONIFACIO o BONIFASIO TERAN IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29102 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LIOCADIA o ELEOCADIA o ROSA CABRERA de QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29103 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de CONDE y LUCAS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29104 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO ALPUY ICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29105 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CUSTODIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29106 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SELLANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29123 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29122 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENINCASA NOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29121 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARCK SOSIMO MAGLIANO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29120 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO MAURICIO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29119 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA AGUIRRE (Ficha N.o 1.305 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29472 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INOCENCIA FERRARI de GALLERO (Ficha 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29420 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDDA ZULMA HALLER de FRABASILE (Ficha 1 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29421 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO (Ficha 1197|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28937 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA MACIEL de ALFONSIN (Ficha N.o 364, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29135 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO DE LEON GIRBAO (Ficha N.o 319|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28656 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHARBONNIER de CAYRUS (Ficha Nº 1.225 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28337 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO CIRIACO COLMAN LEGUIZAMON o LEGUISAMON (Ficha Nº 1.204 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28338 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO BONILLA (Ficha 1.376 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 28339 Nov.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENTIL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 11 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28113 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28114 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ABEL PEREYRA TAROCO u OSCAR ABEL PEREYRA TARCCO Y LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimeinto. — Tacuarembo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 28115 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 28112 Nov.15-v nov 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIER MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1979. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29415 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la

sucesión de SANTOS BUENAVENTURA DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29414 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29413 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1978. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29412 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA DIAZ de ACOSTA o CECILIA DIAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 29411 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MODESTO YZURDIAGA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29266 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON WALDEMAR BELTRAN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27986 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27987 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MARCELINA ECHETO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27988 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RIVERO, JACINTA DURAN de RIVERO y PEDRO ARTIGAS RIVERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27989 Nov.15-v.nov.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos, más cuatro años de falta de pago de las cuotas caducó la promesa de compraventa a plazos de los siguientes solares:
Solar 14, manzana 2, padrón 480.
Solar 16, manzana 2, padrón 478.
Solar 3, manzana 3, padrón 520.
Solar 11, manzana 7, padrón 463.
Solar 5, manzana 11, padrón 641.
Solar 8, manzana 14, padrón 543 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el N.o 7.979 el 29 de octubre de 1953 sito en la cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Geza Sussmann y Eugenio Sussmann comunican dicha caducidad a los promitentes compradores: Ernesto Pérez Minetti, Luis E. Cristino Ferrez, Casiano González, Anita Grebenck de Porcy, Odorico J. Molena, Washington Céspedes, respectivamente, cedientes, causahabientes o sucesores. — Geza Sussmann y Eugenio Sussmann
2) N$ 367.50 15|pub. 28295 Nov 23-v.dic.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a MARCIAL RODRIGUEZ ALVAREZ y a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa, relativa al solar 16, manzana 57, padrón Nº 11 011 (anterior 5182 mayor área) de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 28377 Nov 21-v.dic.11.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 ley 9.099 se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 1, padrón 14 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v.dic.4.

Los Suc. de don Duvimioso Aliagada Safons, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título:
Manzana A, Solar 16 Padrón 35.167 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19, Padrón 35.170 — Primitiva compradora Marina Alvarez López y cedido posteriormente a Mireva Petrona Chiessa Zunino el 1 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26, Padrón 35.177 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B, Solar 31, Padrón 35.182 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40, Padrón 35.191 — Primitivo comprador Roberto Tabó Morteyru y cedido posteriormente a Alfredo Ayala, Eduardo Cerviño, José María y Oscar Nis
Manzana C, Solar 41, Padrón 35.192 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51, Padrón 35.193 — Primitivo comprador, Elsa René Pucharelli Martínez y cedido posteriormente a Julio César Chiessa el 2 de abril de 1974.
Manzana C, Solar 53 Padrón 35.193 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, Padrón 35.198 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58, Padrón 35.194 — Ibrain José Baraza Manrubia
Manzana C, Solar 60, Padrón 35.196 — Juana Morteyru Auzqui de Tabó Fontao, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la DirecciNn de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el número 9.744.
2) N$ 682.50 15|pub. 27182 Nov 8-v nov.28.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 1979, a las 18 horas en su sede social sita en la calle José P. Varela 467 de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con los miembros de la Comisión Liquidadora.
2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1979.
Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 40.00 5|pub. 29442 Nov 27-v dic 3.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.
Segunda Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1979 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 11 y 30 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1979.
2) Ratificación del Directorio hasta la próxima asamblea.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales se realiza esta segunda convocatoria que permitirá a la asamblea sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 49.00 2|pub. 29430 Nov.27-v.nov.28.

CHARBOSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en la ciudad de Mercedes, departamento Soriano, en la finca sita en la calle 18 de Julio 222 el día 8 de diciembre de 1979 a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancarios con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión (Art. 32). — El Directorio.
3) N$ 105.00 5|pub. 29440 Nov.27-v.dic.3.

CHARBOSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la ciudad de Mercedes, departamento Soriano en la finca sita en la calle 18 de Julio 222, el día 8 de diciembre de 1979 a las 19 horas con el objeto de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Disolución de la sociedad por expiración del plazo previsto en el artículo 5º de los Estatutos.
2) Determinación de la forma de liquidación (Art. 40 de los estatutos).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 32). — El Directorio.
3) N$ 105.00 5|pub. 29441 Nov.27-v.dic.3.

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1979 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico vencido el 31 de julio de 1979.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto).
Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, diciembre de 1979 — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 29292 Nov.28-v.nov.28.

IMCU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de diciembre próximo a las 20 horas en el local social Uruguay 1316 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.
2. Informe anual de la Comisión Directiva.
3) Consideración de memoria y balance anual.
4) Elección de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
5) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

A las 20 y 30 horas se efectuará la asamblea si están presentes por lo menos el 30 o|o de los socios.

3) N$ 105.00 5|pub. 29110 Nov 23.-v.nov.29.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1978 (2.a Convocatoria)
Ejercicio 1979 (1.a Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, a efectos de considerar Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.
2) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota — Plazo para inscripción de acciones, tres días antes de la asamblea (Art. 18).

3) N$ 196.00 8|pub. 28915 Nov.22-v.dic 8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Julio Luciano y Francisco Rechaín Crabot y Julia Valcarce Quiroga como sucesores de Margarita Crabot, solicitando título duplicado (parcial) del Nicho N.o 546 y el Sepulcro N.o 424 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 175.00 10|pub. 29372 Nov.26-v.dic.7.

Se presentaron Oscar Lenín Ventura Zignani y Humberto Francisco Ventura Moscatelli, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1051 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Ventura.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 29314 Nov.26-v.nov.28.

Se presentó ante éste la señora CLARA GROSSE de CARRARA, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas N.o 1800 del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor

4) N$ 70.00 5|pub. 28990 Nov 23-v.nov 29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que las señoras Adelaida Lenzi de Sabat, Flor de María Lenzi de Bértola, Susana Lenzi de Mañana, Clara Feros de Lenzi solicitan título del Nicho Panteón Nº 98 sector G, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida al nombre de Flia. Lenzi, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. 58989. — Antonio Castro Rebolledo. Director Departamental de Necrópolis

4) N$ 105.00 5|pub. 29425 Nov.27-v:dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS
Dirección Departamental de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza de Cementerios 578|973, artículo 30 apartado "c", se hace saber que las señoras MARIA HELLE ORELL GAZZAN de CAU y MABEL ORELL GAZZAN de CAMPO, solicitan título del nicho edificado sobre la parcela N.o 89 ubicado en el Cementerio de esta ciudad, cuya lápida figura a nombre de Juan M. Manduré.

En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar derechos sobre el bien funerario ante esta oficina de Necrópolis estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 105.00 5|pub. 29258. Nov.23-v nov.29.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTARIOS

Se hace constar: ante esta oficina se presentó la señorita Cabrera María Isabel, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho N.o 414 de la 1.a fila, 1.er cuerpo del cementerio local, y que fuera a nombre del señor Bonifacio Apuero desde el año 1889.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 140.00 10|pub. 29129 Nov.23-v:dic.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER FRANCISCO MONTEAGUDO CASSAN y ROSARIO DE FATIMA GALEANO MORAN. (Ficha V. 520|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29467 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER TARRECH (Ficha V. 504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V. 702|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V. 722|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26914 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUMMARUGA, EDGARDO OSVALDO y GIORDANO RAZETI, MARIA del CARMEN (Ficha D. 506|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29348 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA, JUAN CARLOS y DIARIAS, BLANCA ROSA (Ficha D. 504|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979 — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28985 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLAR, RUBEN DARIO y DELGADO, CELIA, (Ficha D. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5 N$ 112.00 20|pub. 28642 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORET LUIS HORACIO y ERRAZQUIN, MARIA INES (Ficha C 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28039 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA MARISELA RUTH (Ficha D. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov 13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov 12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENENDEZ GARCIA, MARIO ENRIQUE y FARIÑA CASAL, CELSA, (Ficha D. 564|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 26634 Nov.5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIANCHI, PEDRO CESAR o BIANCHI CATROFE PEDRO y FERNANDEZ GLORIA ISABEL o FERNANDEZ GONZALEZ, GLORIA ISABEL (Ficha C. 772

1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26549 Nov.1.c-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALERIO HERMAN EUGENIO o BALERIO GONZALO HERMAN EUGENIO y CORREA ROSA LYDIA o CORREA TECHERA ROSA LYDIA (Ficha C. 416 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26294 Oct 31-v nv 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BALTASAR OLIVAR FERNANDEZ y NILZA VAZ CORRALES, (Ficha D. 724|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29465 Nov.27-v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL EDUARDO MORGADE y LYDIA ARACELI RODRIGUEZ (Ficha D 656|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28962 Nov 23-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR ROMERO JUSTO y JULIA GARATE CAMINOS, (Ficha D. 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28568 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DIMU PANTELLI y JUANA MARCANTONIS (Ficha D. 528|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 28392 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PAEZ y ALICIA JUDITH COLINA (Ficha D. 650|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28318 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN ALONSO y ELENA MARIA PEREZ de ALONSO (Ficha D 586|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 28040 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERVASIO TORVISO y MARIA ROSA FERNANDEZ (Ficha D. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26844 Nov 6-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERIC (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct 31-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D 552|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 22878 Oct 3-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SASSI JUAMBELZ, OSVALDO ALBERTO y DORA BUSTAMANTE BARROS (Ficha 2 256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29091 Nov.23-v dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, MILTON D. NIEL c BALBUENA, LUCIA AMALIA (Ficha 1590|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 28963 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RODINO y NELSON CORRALES (Ficha 2688|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28806 Nov 21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS ROSA NELLY con FRANCISCO OLIVERA (Ficha 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28214 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO ALVA y TERESA CARABALLO de ALVA (Ficha V. 2.176|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26726 Nov 5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CILS AN ROMAN y ELIA OLIVERA FLEITAS, (Ficha V. 1.234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, el de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26637 Nov 5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ, RICARDO NOEL con ELIZABETH SOCA MASSA. (Ficha 2736 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26251 Oct 31-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERPA EDITH ESTER c CLAVIJO ALBERTO TACLAN (Ficha 1686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub 25673 Oct 31-v ncv 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL DOS SANTOS ROBLES y ROSA OFELIA MOTTA (Ficha B. 64|979); emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 29342 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FEDERICO GOMEZ PERALTA y EUSTAQUIA CARRERO ROCHA (F. A. 1206|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28804 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRAGA VIQUEIRA y ADORACION VALVERDE PEREZ. (Ficha A. N.o 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5 N$ 112.00 20|pub. 28620 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugos JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARIATEGUI (F. A. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov 14-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER LUNGO FERRO y LIDIA PATRON (Ficha B. 614|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26784 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO CESAR MARTINEZ y RITA MONTES DE OCA, (F. B. 576|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26636 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO ANGEL FAIÑA y MARIA STELLA VICTORIA PEREZ de FAIÑA (Ficha A. 708|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26250 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA LINEYRUA HUGHES y GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARREGUY (F. A. 416|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI, MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896 que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 25879 Oct.26-v. dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. (F. A. 494|79) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA FANY PINTOS c|AMERICO GARRIDO, (Ficha C. 584|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28569 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 876|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (Ficha C. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal. García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ARIAS y MARIA MERCEDES SILVA, (Ficha C. 608|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26273 Oct.31-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO y LUIS JULIO ARENAS POLETTI (Ficha AB 256|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28750 Nov.21.v- dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO, (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A. 254|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27218 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 400|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov 8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LUX DIAZ GUTIERREZ y BERTO GAUDENCIO LEON COLI (Ficha A. B. 618|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26205 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-480|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROBAINA LUZARDO y ANGELA PETRONILA PASCALE (Ficha. AB. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26206 Oct.31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25865 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ (Ficha AB. 388|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Atuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY SUSANA MAGNASCIUTTI y CONO RENE LAPASTA, (Ficha E. 224|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29367 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA y MIRTA MANUELA VIÑOLES (Ficha E. 1.112|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29211 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por ANTONIO MIGUEL MOLINELLI y MARIA LUCIA TILLY, (Ficha E. 1.042/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28572 Nov.2?-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREYRA y ANMFRIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-982/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27862 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES COMETTA, LUIS ALBERTO y DIAZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES (Ficha E 1014/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28317 Nov.16-v dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIOL CLOTILDO ALVAREZ y ESTHER JUANA CACERES (Ficha E 1026/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28307 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, OMAR y CEJAS, GLADYS LEONOR, (Ficha E. 1098/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28016 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ, ORFELINO y URIARTE MUNIZ IRENE (ficha E.1.110/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27443 Nov.12-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINI SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI, LUCIA (Ficha E. 1100/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27221 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICHAL JULIAN MACARIO y PEREZ AMANDA (Ficha E. 1.082/979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 26728 Nov 5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE RAUL y SANCHEZ ILLADA VILMA AMELIA (Ficha E. 1036/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días: — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 25676 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, BERNARDO y GAZZO SULE MARIA ISABEL (ficha E.1.068/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20/pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO JOSE FORTUNATO e IVONNE MIRJAM HEIDI (F. E. 76/979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 29209 Nov.23-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RAMASSO CAPELLA DE GOMES DE FREITAS y RUY GOMES DE FREITAS (ficha E-218/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 28362 Nov.19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680/979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 27861 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA AGUILAR de KAPLAN y JUAN KAPLAN (F. E. 628/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 26845 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIBERTAD APARICIO y ARTIGAS PERALTA, (F. E. 156/979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 23 de octubre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 26459 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY EIRALDI o EIRALDE y GRACIELA BENITEZ (Ficha E 850/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 26252 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON ALONSO GORIN y MYRIAM POLERO PEREZ Ficha E. 436/979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub 26207 Oct 31 v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LUIS BENEDETTI y ELBA MARINA REYES (Ficha V. 1.347/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 29249 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VAI ADO y NAHIR ETCHERRY (Ficha V.1125/79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 102.00 20/pub. 28851 Nov.21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y MYRIAM ROSA ORRICO (Ficha V. 1/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28682 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIÑEYRO y SONIA CARDOSO (Ficha V 1121/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 28306 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ POSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 27662 Nov.13-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V571/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 25746 Nov 9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1081/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 27205 Nov.8-v dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR (Ficha V. 1353/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub 26786 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JONIAS VARSCHER y DORA JOZEF o JOSEF (Ficha V. 265|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26804 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V 3025|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25679 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V 3083|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25718 Oct 26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNOLDI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1089|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct 23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FORURCADE, NELSON RAMON o FOURCADE CORSINI, NELSON RAMON y BERTI, TERESA BEATRIZ o BERTI CACCIATORI, TERESA (Ficha C| 459|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 28751 Nov.21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ SILVEIRA CARLOS YALMAR y BARLIER, JULIA RAQUEL (Ficha D. 421|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28880 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOCCHETTO ROTONDO, RODOLFO NELSON y LUZARDO MIRIAN LILIAN, (Ficha D. 277|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28633 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI, JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOSCANI, ALFREDO MAXIMO y NOAIN, CARMEN TERESITA. (Ficha D. 445|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26633 Nov.5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRAGAN, ENRIQUE y SCAVONE, ALICIA TERESA (C. 411|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26022 Oct.30-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRECHOU ABAL y MARIA M. COLUCCI GUADALUPE (Ficha D. 837|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28671 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LABEQUE y RAYITO DE LUZ PICUN de LABEQUE, (Ficha D. 733|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28570 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALLACE XAVIER y MARY SARTORI PEREYRA, (Ficha D. 703|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28490 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILCIADES PEREZ ALFONSO y JOSE LORENZO PAZ RODRIGUEZ (Ficha D 727|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28220 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TRICARICO de VAZQUEZ y JORGE VAZQUEZ (Ficha D 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28308 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BRUNO y MIGUEL AMARO (Ficha D 821|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28316 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANGINES y MIRTHA RUY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha D-79.|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.9-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 7.. 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26772 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27230 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA y CARMEN PARDIÑAS de GRANJA, (Ficha 1.549|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29553 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL MARGARITA MAGALDI y ERNESTO ABEL PILIZ (Ficha 2.543|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29552 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO GUIMARAENS ABRANTE y ROSA GLADYS SOSA (Ficha 2.599|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29213 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOSA FONSECA y DOMINGO ERNESTO PUGLIA, (Ficha V. 1695|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28798 Nov 21.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (ficha V-1.409|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27513 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS PIOLI y MARTHA GLADYS GOMEZ (Ficha V 1867|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26771 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAGDALENA CASTILLO (V. 2.099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por PABLO BELDERRAIN RAZQUIN y LAURA MORA SUAREZ SPAGNOLO, (F. A. 555|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29466 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENJAMIN MERREIRO y AURORA PAREDES (F. A 625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29349 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre CARLOS ENEMENCIO ABREU LARROSA y MARIA JESUS ALVAREZ POMBO (Ficha A. 903|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28884 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada entre los cónyuges LAURO ENRIQUE KAUKE y ROSINA NERCI SOLARI (Ficha B. 523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 29072 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MUSIO MIRANDA FLORES y ODITA ESTHER BRUM o BRUN (ficha B. N.o 631 año 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28363 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO NELSON NUÑEZ y ELIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 615|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28111 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ (F. A. 506|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27927 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO y AÑA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 35|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL BILBAO o BILBAO TUANA y LILYAN DORIS SANTOS o SANTOS BADANI (Ficha A. 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27105 Nov.8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MARIA MUÑIZ (F C. 445|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FERMIN ARQUIMEDES MOLINA y MARIA IDA RODRIGUEZ, (F. B. 593|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28571 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MENDEZ de CHIESA con RUBENS CHIESA. (Ficha C. 663|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29212 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WASHINGTON MARRERO GONZALEZ y BLANCA ELVIRA FONTES CABRERA (Ficha C 783|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28327 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOBADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 661|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARIO BOVE JUANICOTENA e IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha C. 885|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26635 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUNDA (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA MORALES y REDUCINDO DELLA VALLE, (Ficha AB 809|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28525 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MONICA MARIA TOCCHETTO ROTONDO y ROBERTO ERNESTO DELL ACQUA (Ficha AB 335|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 28630 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VESPERONI y GRACIELA ISABEL ABELENDA (Ficha AB 633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28250 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES NOUGUE TRELLES y VICTOR GARCIA ESPIEL (Ficha AB 533|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28251 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERNANDEZ RIERO o RIEIRO y AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO, (Ficha AB. 679|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28015 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA BOTTIAS (ficha AB-651|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB-695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO CAGGIANI e ILDA ALEMA BARDOY (ficha AB-165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DA VEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RIZZI y MILKA FERNANDEZ (Ficha AB. 389|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26546 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ACOSTA y NELLY TECHERA (Ficha AB 5|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26601 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIOSTO DE PALMA y MARIA BLANCA MADRID (Ficha E. 1091|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28986 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO PALAS y JOSEFINA PALADINO (Ficha E. 125|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28799 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRUJILLO, MARIO DOROTEO AVELINO y LUCAS de TRUJILLO, NANCY MARIA LEONOR (Ficha E 1141|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 28315 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN, (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E-831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 27422 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA, MARIA MADALENA, (Ficha E. 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27068 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEUANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA MASCOLO y MARIA REYES, (Ficha E. 517|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 118.00 20|pub. 27035 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRAMPET, NELIDA VIOLETA y GONZALEZ, TEODORO RICARDO (Ficha E. 1.095|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26787 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA OFELIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 907|978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26793 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PLACIDA y OLIVERA JILABER (Ficha E. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26378 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERISSIMO, LUI MARIO y VALLS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1083|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26888 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO y NORMA YOLANDA BARCELO (Ficha E. 669/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26448 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIOLI, ARNOLDO IDELFONSO y CORTELLEZZI, MARIA NOEMI (Ficha E. 1079|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26428 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SASTRE CESAR EDUARDO y STORACE RODRIGUEZ ALBA ANGELICA (Ficha E. 1048|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26298 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLARINO MAGARIÑOS JOSE MARIA y SADI LAMARQUE MARTA SUSANA (Ficha E. 955|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26214 Oct.31-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILMAN o WILMAN BENITEZ VIERA y MIRTA CASTRO CEBALLOS (E. N.o 945|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 28683 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL VASINI LAYERA e IVONNE SHIRLEY COITIÑO (Ficha E. 199|1979), y se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29210 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA RIENZI FERNANDEZ y JUAN JOSE GUAGLIATA BARCELO (Ficha E. 19|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer.: Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 29032 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO WERNER y ANA MARIA CIPARELLI (ficha E-745|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 28179 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRACEMA LARA y JOSE RODOLFO ROMERO, (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha E.297|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (ficha E-285|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESTINO (ficha E Nº 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VALENTIN SANTOS y ALBA SILVERA ALVEZ (F. E. 789|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 26842 Nov 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CABRERA PODESTA y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ (Ficha E. 731|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26739 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BLECHMAN GALUN y JACOB LUIS GALACHI CHEBI (Ficha E. 857|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26393 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c|JULIO CESAR PEREIRA. (Ficha E. 5|3|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27026 Nov.7-v.dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y MARIA STELLA REBELATO TRINDADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. N.o 6|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28691 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos PALOMEQUE DEMETRIO c|LILIAM PEREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 198|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28024 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos MARICHAL DELIA CIPRIANA c|ANIBAL CABRERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 52|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28023 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADELMA TERESA FERREIRA y RAMON ALBERTO FUENTES (Ficha V. N.o 453|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 29257 Nov 23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PUERTO y NILDA MARY COLLAZO (Ficha V. 274|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 29069 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos ELSA MABEL ZUNINO CAMET con LUIS ROSTANI TEJERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 412|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Rostani Tejera a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28375 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27604 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1º de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 27605 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC. "Disolución. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub 27332 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON SERRANO e IRIS VAZQUEZ (Ficha V. 406|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26411 Nov.1.o-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ROSAS y NIRIA MARTHA FERNANDEZ (Ficha V. 197|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29405 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CLORINDA da SILVEIRA y LUIS EDUARDO CAIAFFONE (Ficha 93 V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 30 de abril de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28724 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RAMON EXPOSITO y ELISA BAEZ CALDERON (Ficha 283 B 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de setiembre de 1979. — Rivero Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 28723 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARMEN BLANCA ESTHER DE LEON CABANA con LUIS SABINO DUFOUR AGUIAR (Ficha 266|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28722 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: TERESA VICTORIA TORRES AMARO y PEDRO VICTOR BARBIZAN (Ficha 215|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28721 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27284 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA, MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96|V-1976), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1979. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 27278 Nov 9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO SILVA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ (Ficha V. 59|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de marzo de 1979.
5) N$ 112 00 20|pub. 21208 Nov 1.o-v.nov 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIO VIÑOLES y MARIA LUISA OLIVERA. (Ficha 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29547 Nov.27-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELAIR LOPEZ y VIANNEY FERREIRA. (Fa. 380|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días — Melo, 13 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28001 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELI SOUZA SILVERA (Ficha 376|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24793 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL IRMO RODRIGUEZ y HEATHER NELLY BANDERA (Ficha 310|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28343 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FLORINDA SILVA y DORIVAL VIERA, (Fa. 441|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28000 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN PABLO PEREIRA BORBA y AURORA FERREIRA BARRIOS (Ficha 309 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 26491 Nov.1.o-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SHAW LUCKETT EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5 279 de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTOS GARCIA y MARIA MARTHE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 22 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26338 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.187, de 8 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GEREMIAS LUIS ARRIGONI y GLORIA ROSA CASERAS citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26339 Oct.31-v.nov28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal de bienes existente entre OBELMAR CONRADO YAUZA AGUIRRE y MARIA HAYDEE COLOTTA PADRON (Ficha C. 419|979), citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29408 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó disolución y liquidación conyugal de bienes existentes entre VICTOR HUGO HERNANDEZ SOSA y MARTHA CATALINA BARISONE GALLARDO (Ficha C. 441|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 29409 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DARIO ERNESTO DE ROSA y ANA MIRTA ISOCO PESCE (Ficha C. 360|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26799 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LIDIA PEREZ DIAZ y MANUEL LUCIO BENTANCOUR, (Ficha C. N.o 313|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 26558 Nov 5-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 27647 Nov 13-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "BLANCA PETRONA YABEN contra OMAR ALFREDO DUTRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 75|979). Se hace saber al público que con fecha 8 de marzo del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre

de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5). N$ 168.00 20 pub. 28932 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN ISABELINO MORALES contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 399|979), se hace saber al público que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Isabelino Morales y María Isabel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 28517 Nov 20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 146|979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27582 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 353|979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27581 Nov 13-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROMANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 369 979), se hace saber al público que con fecha octubre 24 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO HEBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO de CAMEJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 519|979), se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORMAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420|979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ormazábal Craigdalla y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27116 Nov.8-v dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por resolución No 2353 de fecha 31 de octubre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PABLO VIAZZI CHIAFFA e IRMA TEODORA NORIA de VIAZZI (Ficha C. No 304|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, noviembre 12 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 28994 Nov 23-v.dic.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha veintiséis de julio de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL BAUTISTA CURBELO GONZALEZ y TERESITA AYIA JAFLUF MANZOR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida, 31 agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28158 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre APARICIO EUSEBIO LAZARO BERONDO y NERIDA ADAIR PAEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Artículo 6º, ley 10.783). — Florida 2 octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 28159 Nov.16-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14-v.dic 11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VELAZQUEZ MARIA DAYSI con MALO FLORENCIO ROBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 59, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Daysi Velazquez y don Florencio Roberto Malo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 26 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28407 Nov.19-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORTES GLORIA MELANIA con CASTILLO MARCILIO GUMER. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha 121, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha agosto 23 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLORIA MELANIA CORTES y don MARCILIO GUMER CASTILLO, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 14 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28408 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DUTRA MARTA FELIPA con GUTIERREZ ANTONIO ARNALDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 957, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Marta Felipa Dutra y don Antonio Arnaldo Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 14, 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 28400 Nov 19-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA, HECTOR RUBEN con PIRIZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha 122 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 1 de agosto de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Rubén García y doña María Esther Píriz, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 octubre 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 27969 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal de Bienes (Fa 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 4 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO ORIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 830 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDA de MEDINA LUJAN y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1º de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26942 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha Nº 737|979; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Maldonado, 1º de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27429 N v 12-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Maldonado, dictada en autos: JANSEN, SIMON c/ ZIMMERMAN, MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 447|979), se hace saber que con fecha 29 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Simón Johan Jansen Barendregt y Margarita Julia Zimmermann solicitada por el señor Simon Johan Jansen. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de las disposiciones legales vigentes — Maldonado, diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 252.00 30|pub. 28903 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 425|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27430 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELSO RAMON CARBAJAL y ZULMA NELIDA CABRERA (Ficha 659|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

5) N$ 140.00 20|pub. 26885 Nov.1.o-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA, MILKA INES contra CARABAJAL, CARLOS HEBERT. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730|1979), se notifica a Carlos Hebert Carabajal, que por resolución N.o 6.389 de fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Hebert Carabajal y Milka Inés García.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 28711 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VIÑOLY de LARRIERA (Ficha 741|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27296 Nov.9-v.dic.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MACCHI RUIZ, HUGO RICARDO con ROTUNDO CASURIAGA, NILDA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 465|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ricardo Macchi Ruiz y Nilda Gladys Rotundo Casuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 196.00 20|pub. 29393 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos ENGLER, WALTER y LAPETINA MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 464|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria

5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov 14-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha C. Nº 541|1979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.

5) N$ 140 00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO YASCHINSKI y ROSA ROMANUK (A 581|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 26576 Nov.5-v nov 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA CARMEN AZPIROZ y EVERILDO NELSON VIERA (A. 109|1979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28930 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENOEMA AIRES e IRIO NAVARRO, (Ficha A. 97|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28929 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GUMERCINDO MACHADO DA SILVA e IVONE PAUAR COITIÑO (Ficha A. 123|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28651 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLGA BALLETTO RAO y JUAN PEDRO ALBISTUR (A. 119|979) emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de sesenta días. — Rivera, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 28124 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA (A. 85|979) emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26547 Nov.7-v.dic.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ PEREZ de OLIVERA, NIVER OLIVERA DE LOS SANTOS, ROBERTO, (F. 1.043|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29178 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAETANO CARLOS FELERICO con TAPIZ SONIA del CARMEN (Ficha 1137|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 28552 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGARITA VEIGA de MENDEZ con RAMIREZ A. MENDEZ DE OLIVEIRA (F. 739|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 112.00 20 pub. 28164 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27151 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ MUNIZ, JULIO AGOSTO con PEREYRA ESTRELLA del ALBA (Ficha 1212|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con

deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26613 Nv 5-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ORTIZ MARTINEZ ZULANDINA con CHAGAS JUAN FRANCISCO (F. 947/979) y que cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26276 Oct.31-v nv 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos SALDIVIA de SALDAMANDO EMMA RENE con JUSTO SALDAMANDO, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (A. 357|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saldivia de Saldamando Emma René y Justo Saldamando, Disolución y liquidación, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7 o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 29097 Nov.23-v.dic 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA de los SANTOS y BELLA ISIDRA BELMONTE, (A. 413/977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 29096 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ALEJO QUINTAN MILAN y GRACIELA DORISA RACCIOPPE (A. 873/979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto octubre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26398 Nov.1.o-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CONRADO GREGORIO LUGO y MARCELA EMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26764 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio de OSCAR ALBERTO PERAZA y ELSA BEATRIZ SOSA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no compareciese sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26763 Nov.5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ATANACIO ALBERTO IZQUIERDO y AGUSTINA ALFONZO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26747 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE LINO VENANCIO GARCIA LARGUERO y ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26745 Nov.5-v.nov.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Polettc citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha N° 787 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIO E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 27535 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA BAISON citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov 13-v dic 10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO ALVAREZ PEREYRA y doña MARIA ROSA TECHERA MACHADO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29419 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TORIBIO FERNANDEZ TECHERA y doña IDA FIDELA CROSA IBARRA (Ficha 214/979) emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1979. — Esc. Martha Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29418 Nov.27-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUFINO NUÑEZ FLEITAS y ELENA NOBLE ALVAREZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 29417 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don SECUNDINO ELBIO RIVERO HERNANDEZ y MARTINA BENICIA RODRIGUEZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres 25 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 84.00 20|pub. 26706 Nov.5-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANGEL TABAREZ FEIJO y DORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 26390 Nov.1o-v.nov.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: "Bargas Carlos Felipe c|GONÇALVEZ ISOLDA, Divorcio por Causal" (Ficha D. 206|979), se cita, llama y emplaza a Isolda Gonçalvez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Acogido a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33518 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Champone, Omar Walter contra MARIA ELIZABETH ALVEZ de OLIVERA "Divorcio" (Ficha D. 472| 1977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Elizabeth Alvez de Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Manuela Faiache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 28807 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Moreira, Nilda contra DA CUNHA, ALBERTO, "Divorcio s|v." (Fi-

cha 252|1978), se cita, llama y emplaza a Alberto Mauro Da Cunna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33449 Nov 21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio". (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary (Isabel) Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33130 Oct 25-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO. "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979), promovidos por la actora ante este mismo Juzgado, citándolo asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ. Divorcio" (Ficha A. 602|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Caguzzi contra WALTER CHINCHURRETA "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B 201 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33080 Oct 17-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 568|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 27326 Nov.9-v dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 394| 1979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$. 168.00 30|pub. 25258 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Yacis, Julio César c| TECHERA, TERESA LORELEY. Divorcio", (Ficha E. 406|979), se cita, llama y emplaza a doña Teresa Loreley Techera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 29146 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarenque María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33293 Nov.8-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo, Luis Julio contra LIVIA NEUMANN. Divorcio" (Ficha D. 479|1979). — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a los 15 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov.26-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26506 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Chury, Gladys Antonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio". (Ficha B. 417|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio, o Ebebulio, o Ebebilio Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33152 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gueta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 25266 Oct.23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Lázaro, Alicia c| FIGUEREDO, VICTOR "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a VICTOR FIGUEREDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33437 Nov 21-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "PALERMO ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 637|979), se cita llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lagnecco Queche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal" (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25588 Oct 25-v dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos "GONZALEZ SANTA TERESITA contra JORGE MARIO. "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 25314 Oct 24-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Penayo García c|BERRUETO OSCAR, Divorcio" (Ficha AB. 373|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Berrueto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33475 Nov 23-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Gonzalez, Reina Isabel c| GONZALEZ ATALIVA. Divorcio" (Ficha AB 169|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33299 Nov.9-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Gonzalez García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA Divorcio" (Ficha AB 325|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la

conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
9) N$ 210.00 30|pub. 25862 Oct 29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MARIA OLIMPIA DIMU de GONZALEZ contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha E. 851|979), se cita, llama y emplaza a José González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 28393 Nov.19-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27298 Nov 9-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renné Abreu con Joao Arce Moy o Moy Arce "Divorcio" (Ficha A. número 331|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 24983 Oct.19-v nov 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Vega, Nélido contra GONZALEZ, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha 613|979), se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ por el término de treinta días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 56.00 10|pub. 28699 Nov.21-v.dic 4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Francisco Díaz c RAMONA QUEVEDO, Divorcio por Causal", (Ficha B. 594|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos caratulados: Héctor Suárez contra MARIA AURORA HUNDEWATD de SUAREZ "Divorcio" (Letra A. N.o 131|979), se cita, llama y emplaza a MARIA AURORA HUNDEWATD para que comparezca, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 28695 Nov.21-v dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT "Divorcio por causal" (A. 125|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 5 de octubre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct 25-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: YVONE DUTRA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita, llama y emplaza por el término legal a Marcos Linnares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v nov 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Quintian, Estela contra MUÑOZ LUIS DESIDERIO "Divorcio Unilateral". (B-1.401|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Desiderio Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Rocha, 31 octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (Res. 204|55) 30|pub. 33382 Nov.16-v.dic 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Ferreira, María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1.040|979), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 29383 Nov 27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 909 979), se cita llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el acto conciliatorio (artículo 282 C.P.C. — San José octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Se notifica al señor WILLIAM AMERICO LEAL SILVEIRA, N.o 11.204 Oficial 2.a "A" del Taller Carpintería que el Directorio del Organismo en R.D. 3.251|979 del 27 de setiembre de 1979 ha dispuesto sancionarlo a usted con sesenta (60) días de suspensión por su falta al servicio de fecha 11 de julio de 1979 la cual se hará efectiva entre fechas 11 de diciembre de 1979 al 8 de febrero de 1980.
8) (C. C.) 3|pub. 33524 Nov.27-v.nov.29.

Se emplaza al señor HERIBERTO VENTURA FLORES, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33523 Nov.27-v.nov.29.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Se emplaza a la señora MARIA E. ARBILLA a comparecer dentro del tercer día en la Sección Personal del Organismo a notificarse de la resolución N.o 330 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 17 de octubre de 1979, por la cual le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 28 de setiembre de 1979. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 33520 Nov.27-v.nov.29

Se emplaza al funcionario JULIO CESAR CARDOZO para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 33521 Nov.27-v.nov.29

M.S.P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Se emplaza a la señora MARIA DE LAS MERCEDES CARNEIRO MARESCA de CAMIN, Cédula de Identidad N.o 1:207.565, Auxiliar 1.o. Administrativo del Instituto de Oncología, a fin de que acorde con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.818, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe de presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Saluda a Ud. muy atentamente — Dr. Juan A. Vassallo, Encargado de Dirección.
8) N$ 29 40 1|pub. 29439 Nov.27-v.nov.27.

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"
Se emplaza al funcionario señor SEBASTIAN GUILLERMO LOPEZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.818, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388, del 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Héctor Mourigan, Encargado Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 33540 Nov.27-v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES". (Ficha A. N.o 336|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic 18.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)
Sector Obrero no comunes uruguayos
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de dos (2) predios rurales ubicados

en las Secciones Judiciales Undécima del departamento de Salto y Octava del departamento de Artigas, para los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, SONCU) calle Guayabo 1725, piso 4; escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto.

1. Expediente N.o 107.2.
Padrón 7.684 en Mayor Area.
Propiedad de: Omar Agustín Silva; Plano SONCU N.o 1.066.

Octava Sección Judicial - Departamento de Artigas.

2. Expediente N.o 241.
Padrón 1.637 en Mayor Area.
Propiedad de: Alicia Silva y Rosas Palma y otros; Plano SONCU N.o 916.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, noviembre de 1979. — Dr. Rutilo de Paula Delegado.

9) (C. C.) 10|pub. 33511 Nov.26-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 135.321 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:

Padrón: 166.487.
Superficie Afectada: 3 hectáreas 9.260.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas 6.342.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto del N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.

9). (C.C.) 8|pub. 33252 Nov.27-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.389, de fecha 26 setiembre 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.222 de fecha 6 octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a cincuenta metros del citado bulevar entre las Avdas. General Eugenio Garzón y Sayago.

El siguiente inmueble:
Padrón: 127.119.
Superficie afectada: 77,82 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagran, Subdirector del Servicio del Plan Regulador

9) (C. C.) 8|pub. 33491 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.400 de fecha 3 octubre de 1979, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.815 de fecha 17 de octubre de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a veinte metros del Camino Chacarita de los Padres, al Este del departamento de Maldonado.

El siguiente inmueble:
Padrón: 168.550.
Superficie afectada: 230 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagran, Subdirector del Servicio del Plan Regulador

9) (C. C.) 8|pub. 33492 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.402 de fecha 3 octubre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.816 de fecha octubre 17 de 1979, han sido designados para expropiar con destino al trazado de la avenida de cincuenta metros de ancho.

El siguiente inmueble:
Padrón: 113.347.
Superficie afectada: 473,9658 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, Subdirector del Servicio del Plan Regulador.

9). (C. C.) 8|pub. 33493 Nov.23-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Colector.
Tramo: 7 Km. 624.70 a 9 Km. 268.01.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o: 1027 AM|C.
Propietario: Carlos Dante Castro.
Padrón N.o 56.683 (p).
Area a expropiar: 585 m.c. 06.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 514 AM|C.
Propietario: Gregorio Soler Aznarez.
Padrón N.o 50.209 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 6.738 m.c. 47.

Ruta: Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 754 AM|C.
Propietario: Metalúrgica y Dique Flotante Sociedad Anónima.
Padrón N.o 86.624.
Area a expropiar: 4.409 m.c. 15.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568 AM|C.
Propietario: Benjamo Roberto Piris.
Padrón N.o 405.999.
Area a expropiar: 895 m.c. 74.

Ruta N.o 5.
Tramo: Paso Castro - Empalme Ruta N.o 27.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.296.
Propietario: Suc. Isidro Estanislao Castro.
Padrón N.o 4.808 (p).
Area a expropiar: 3.984 m.c.

Ruta: Colector.
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 825 AMIC.
Propietario: Suc. Montemuño de Rodríguez.
Padrón N.o 106.576 (p).
Area a expropiar: 252 m.c. 96.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4.o piso, esq. Zabala, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33435 Nov.20-v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 298 AM 5.
Propietario: JOSE ANTONIO ALVAREZ y Sra.
Padrón N.o 43.875 (p).
Area a expropiar: 655 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 215 AM|5.
Propietario: VICTOR GILES RODRIGUEZ.
Padrón N.o 7.870 (p).
Area a expropiar: 2982 metros cuadrados 55.

Ruta N.o 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: 6 K. 128 a 12 K. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 245 AM 5.
Propietario: MIGUEL SALATTI.
Padrón N.o 19.879 (p).
Area a expropiar: 2051 metros cuadrados 03.

Ruta N.o Colector - 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera."
Tramo: 12 K. 545 a 17 K. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 296 AM|5.
Propietario: JOSE EUSEBIO CAMPIGLIA CABRERA y Sra.
Padrón N.o 43.811 (p).
Area a expropiar: 1375 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 715 AM|C.
Propietario: JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Padrón N.o 42.571 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0483 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 716 AM|C
Propietario: MARTIN APARIJIAN COCHABACHIAN.
Padrón N.o 35.506
Area a expropiar: 7727 metros cuadrados 59.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 730 AM|C.
Propietario: ANTONIO PEREZ PEREZ y Otros.
Padrón N.os 36.258 y 33.272.
Area a expropiar: 474 metros cuadrados 07.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial de departamento de Montevideo.
Expediente N.o 736 AM|C.
Propietario: CLUB RECREATIVO DE BOCHAS LAURELES.
Padrones N.os 36.261 y 40.149.
Area a expropiar: 928 metros cuadrados 79.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 36.467 (p).
Propietario: REYNALDO DELGADO.
Padrón N.o 36.467 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 38.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 801 AM|C.
Propietario: ANTONIO CAVALLO.
Padrón N.o 96.380.
Area a expropiar: 261 metros cuadrados 31.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 807 AM|C.
Propietario: JUAN GAITUR.
Padrón N.o 166.696.
Area a expropiar: 304 metros cuadrados 51.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 827 AM|C.
Propietario: JULIO YUANE.
Padrón N.o 106.578.
Area a expropiar: 299 metros cuadrados 90.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 9 K. 286.05 a 10 K. 150.49.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.051 AM|C.
Propietario: R.A.U.S.A.
Padrón N.o 143.131 (p)
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286.05 a 10 K. 150.49 y Ensanche de Vía Ferrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1.063 AM|C.
Propietario: AMERICO FALCON.
Padrón N.o 56.594 (P).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 K. 286.05 a 10 K. 150.49.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1 068 AM|C.
Propietario: MIGUEL ROMERO.
Padrón N.o 56.598 (p).
Area a expropiar: 32 metros cuadrados 60.

9) (C.C.) 8|pub. 33458 Nov.21-v.nov.30

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el bien inmueble Padrón N.o 198.541, ubicado en la 14 Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo al artículo 21 de la ley 10.569 del 23 de diciembre de 1944 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958, del 28 de marzo de 1912, y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1979; delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgano en febrero de 1978, cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 - Padrón N.o 198.541 - Propietario: Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación).
Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí N.o 390 3.er piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada Ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — F. Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Héctor Pedetti, Jefe Sec. Servicios Administrativos
9) (C C.) 8|pub. 33405 Nov.19-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EDICTO. — "Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública, ha designado para ser expropiado y declarado urgente la toma de posesión del inmueble sito en la calle Mercedes 1731, empadronado con el N.o 626 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 421 metros cuadrados con 86 centímetros, propiedad de Rene Rosalia Arias Pichón, para ser destinado a asiento del Departamento de Estadísticas de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, estando los antecedentes de manifiesto en el Departamento Jurídico, de este último, por el término legal". — Alvaro Piriz Núñez, Encargado de la Subdirección General de Secretaría de Estado.
9) N$ 67.20 8|pub. 28794 Nov.21-v.nov 30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 6 K. 270.00 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 764 AM|C.
Propietario: REYNALDO DELGADO.
Padrón N.o 36.467 (p).
Area a expropiar: 15 metros cuadrados 38.
Ruta N.o 27.
Tramo: Paso de Serpa del Arroyo Cuñapirú al Paso del Toco del Arroyo Mangueras.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 5.917.
Propietario: RESOLETA RIBEIRO de GUARTE.
Padrón N.o 5.183 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 1123 metros cuadrados.
Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AM|C.
Propietario: MARCO VASILJ BRSTINA.
Padrón N.o 108.511 (p).
Area a expropiar: 481 metros cuadrados 09.
Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.214.
Propietario: Marcelino Machado Vieira.
Padrón N.o 1.166.
Area a expropiar: 3.823 metros cuadrados 9278.
Ruta N.o 26.
Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 3.550.
Propietario: Suc. JULIAN ROSANO.
Padrón N.o 311 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 4486 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390. Cuarto Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 33542 Nov.27-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Ministerio de Defensa Nacional contra INTEGRANTES DE LA SUCESION TOMAS PARRALLADA y otros. "Expropiación del padrón N.o 3.473". (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, Sras. Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y Sr. Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón número 3.473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 33505 Nov.23-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión TOMAS PARRALLADA y MAXIMINA OLIVERA". Expropiación del padrón N.o 6.049, (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parrallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parrallada de Pucurrul, Alma Gitana Parrallada de Spínola, Alma Edita Parrallada de Temesio, Alma Serrana Parrallada de Andreoli y señor Uruguay José Parrallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en relación al bien padrón N.o 6.049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 33504 Nov 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GALLAS LEIS, ARIEL (Incapacidad) (Ficha 250|979), se hace saber que por auto N.o 2.382 de 12 de marzo de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su hermana Irma Gallas de Albano. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
10) (R.20|4|55) 10|pub. 33401 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RIAL, ROSA "Incapacidad" (F. 220|979), se hace saber que por resolución N.o 12.686 de fecha 14 de setiembre de 1979 se declaró a Rosa Rial en estado de incapacidad y se designó a María Josefa Rial de Porto Curadora Definitiva. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 29241 Nov.27-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 979 se declaró a ARMANDO ROMEO MATTOS MENTASTE (F. C. 2 323|978), en estado de incapacidad y a María Delia Mentaste como curadora. Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 42.00 10|pub. 29302 Nov.26-v.dic.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos MARTINEZ, BLANCA CELIA (Incapacidad) (Ficha B. 281|979) se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1979, y por auto 8.279 este Juzgado declaró en estado de Incapacidad a Blanca Celia Martínez, habiéndose designado curador de la misma a Oscar Sánchez quien tomó aceptación del cargo con fecha 11 de octubre de 1979. — Pando 22 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 28606 Nov.20-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ SILVA, JESUS ROBERTO (Incapacidad) (Ficha 261|978), por resolución 6.081 de fecha 10 de noviembre de 1978, se designó curador interino del incapaz Jesús Roberto Pérez Silva, a su padre Néstor Pérez. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Margarita Sabcrido Silva, Actuaria Adjunta
10) N$ 56.00 10|pub. 28457 Nov.21-v.dic.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MA-

RY VARGAS QUEPFERT, habiéndose designado curadora de la misma a Aracy Queptert de Vargas. — Rivera, 28 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 26588 Nov.21-v.dic 4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RICCETTO FORRINI JORGE ANIBAL. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 226,976), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Aníbal Riccetto Forrini, designándosele curadora a su madre María Rosa Forrini de Riccetto.
Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, 12 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 28896 Nov.23-v.dic 6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1979, dictada en esta Sede, se designó curador interino del presunto incapaz JORGE TECHERA a Gervasio c Gervasio Artigas Techera. — Rivera, 31 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28923 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución fecha 9 de mayo de 1979 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a AIDE CASTILLOS VIGNOLO, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA SUENIR ROMERO CASTILLOS. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 28927 Nov.23-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "PEREZ BENTANCOR o BENTANCOUR, ZULMA ESTHER, BLANCA RENE y ROSA ELENA "Incapacidad" (Libro 16, Folio 153, N.o 661), se hace saber que han sido declaradas en estado de incapacidad a Rosa Elena, Blanca René y Zulma Esther Pérez Bentancor o Bentancour, designándose Curador de las mismas a su hermano Marcos Leoncio Pérez Bentancor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 12 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 29108 Nov.23-v.dic.6

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANGELA MARIA PAULINA DOMINGUEZ de DOMINGUEZ, domiciliada en Carlos Roxlo 1337 optando al título de Corredor, ofrece la declaración de los testigos Rita Castillo y Santiago Fernández quien informarán sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 28621 Nov.20-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUDASEVSKI SKARBIANSKI ALICIA "Información de Vida y Costumbre" (Ficha C. 1610|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Alicia Rudasevski Skarbianski, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494 201 al señor Juez se presenta y dice: que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de María Sofía Carrera Fernández y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbre. — Alicia Rudasevski — Rolando Kind, Escribano". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27360 Nov.15-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Cicina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera N.o 3117, al señor Juez digo: Que optando con el título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Ferrari y Daniel Torres sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — S. Chahinian. — Gladys Fernández Formigo, Abogado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28668 Nov 20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.: MARIELLA DEMARCO, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1003, al señor Juez digo: Optando al título de procurador ofrezco declaraciones de Ricardo Gorosito y Laura Tebot, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Demarco — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 26 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 28092 Nov.15-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: QUINTANA RONCHETTI ENRIQUE. (Información) (Ficha V. 1.455|979), se presentó el siguiente escrito: Enrique Quintana Ronchetti constituyendo domicilio en Vilardebó 962, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano vengo a ofrecer como testigos al Procurador Milton Fiori y a la doctora Ofelia Mila Belistri. — Enrique Quintana Ronchetti. — Dr. Julio Ramos Olivera, Abogado. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28666 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito en autos FIORI, MILTON "Información", F. V. 1.561|79),
"Milton Fiori Perdomo, constituyendo domicilio en la calle 4 de Julio Nº 3161 y optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco como testigos a Gustavo Reuillier y Hugo Troche Tambasco. — Milton Fiori Perdomo. — Mario Rojo, Abogado". — Montevideo, 13 noviembre 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 28194 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL ALFARO, constituyendo domicilio en Yí 1392, ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de procurador y al título de escribano, ofrece el testimonio de las señoritas María Eugenia Sánchez y Mercedes Artola, domiciliadas en Tacuarembó 1530, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — M. Isabel Alfaro. — Pablo Beggiano, Abogado". — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28373 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA MAGDALENA PRITSCH MELGAR, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Escritorio 404, optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los señores Daniel Ahunchain y Jenny Mayer, expidiéndoseme testimonio. — María Magdalena Pritsch. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub 28991 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1281|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL HERRERA BRUNET, constituyendo domicilio en Ignacio Medina 3245 Apto. 1515, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a la Dra. Orfilia Fernández de Bonanni, domiciliada en Arenal Grande 2716 y al Dr. Roberto Hugo Molinari domiciliado Bv. José Batlle y Ordóñez 2231, sobre mi vida y costumbres. — Raúl Herrera Brunet. — Mario T. Jaso, Abogado. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28984 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA ERCILIA GUIDO GARCIA, (V. 1191|979), constituyendo domicilio en la calle San José 1341, Apto 603 al señor Juez digo: que, optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de María Teresa Gazzo y Raquel Seymonat quienes informarán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa, expidiéndoseme testimonio. — María E. Guido. — Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub 28359 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA CRISTINA LOPEZ UBEDA (V. 1.283|979), constituyendo domicilio en Calle R. 3287, Apto. 1205 (Parque Posadas), al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino Bixio y Amalia Alonso Arca sobre mi vida y costumbres. — María Cristina López Ubeda. — Dra. Ivonne M. Kramer de Pérez, Abogada". — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28681 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ENRIQUE LUIS MOCCIA (V. 961|979), constituyendo domicilio en Colón 1486 Esc. 3 a señor Juez digo: que optando al ejercicio de la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Mario Olneb Pereyra y Juan Gambardella, expidiéndoseme testimonio, autorizando al Letrado a todos los efectos. — Enrique Luis Moccia. — Dr. Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28679 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: PATRICIA ALMINDA DOMINGUEZ ECHEVARRIA, (V. 1143|979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procuradora ofrezco la declaración de María Inés García Aishemberg y de Cecilia Jazquín Medeiros sobre mi vida y costumbres. — Patricia Alminda Domínguez Echevarría — Horacio Gonzalez Mullin, Abogado". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28628 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES GARCIA AISHEMBERG, (V. 1145|1979), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 202, a usted digo: "Con el fin de obtener el título de Procuradora ofrezco la declaración de Patricia Domínguez Echevarría y de Daniel Caravia Barquín sobre mi vida y costumbres. — María Inés García. — Horacio G. Mullin, Abogado". — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 28627 Nov 20-v dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, V. 1123|979, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CECILIA ELHORDOY LALINDE constituyendo domicilio en Mercedes 1232 Apto. 12 al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador, ofrezco el testimonio de José M. Hansz y Sara Riva, domiciliados en Gaboto Nº 1271, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación previa. Expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Elhordoy Lalinde — Azucena Oxby de Mora, Abogado". — Montevideo, 9 noviembre de 1979. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 28137 Nov.20-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS ROBERTO AMÉRICO STAGNO "Información de Vida y Costumbres" (F.E. 677/979), se presentó en el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Carlos Roberto Américo Stagno domiciliado en la calle San José 1165 apartamento 303, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Gustavo Carbo y Emilio Del Negro — Carlos R. Américo Stagno. — Lylián Varela Abreada." — Montevideo: 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 29521 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GUSTAVO CARBO "Información de vida y costumbre" (F. E. 675/979), se presentó en el siguiente escrito: Gustavo Carbo, domiciliado en Ciudadela 1174, Apto. 303, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos Américo y Horacio Brum. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10|pub. 29455 Nov.27-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: EDITH WALKIRIA MONTTI CABOT. "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 135/979) se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Edith Walkiria Montti Cabot constituyendo domicilio en Manuel Oribe número 73 al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Forischi y Nelson Dellapiazza sobre mi vida y costumbres a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgelina Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27578 Nov.15-v nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA LARROSA FALCHETTI de JAUREGUY, constituyendo domicilio en José E. Rodó 581 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Hugo César Gallo y Héctor Villalba Porta sobre su vida y costumbres, los que concurrirán sin citación. — Martha Larrosa Falchetti de Jaureguy. — Hugo Casulo Cal. Escribano — Minas. 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 28897 Nov.23-v.dic.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. NELSON EDUARDO SUAREZ PEREZ, constituyendo domicilio en Ventura Alegre N.o 776 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Amanda Deandrea Bonilla y Enrique Dufour Hipogrosso: — Dr. Ernesto Rodríguez Altez. Abogado". — Maldonado, 8 de noviembre de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria
11) N$ 70.00 10|pub. 29423 Nov.27-v.dic.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 188 de Plaza y Exterior
Pliego de Condiciones A-148

Objeto: 5.000 rollos de cinta de papel aceitada para perforar color Buff de 17.4 mms. para Teleimpresores.
Apertura: Primer llamado: enero 10 de 1980, hora 10:00.
Segundo llamado: enero 17 de 1980, hora 11:00.
Precio del ejemplar: N$ 20.00.

Licitación N.o 191 en Plaza
Pliego de Condiciones A-151

Objeto: Clisés en Fotopolímeros sobre base flexible (Polyester).
Apertura: Primer llamado: enero 18 de 1980, hora 10:00.
Segundo llamado: enero 25 de 1980, hora 11:00.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.15 los días hábiles. Teléfono 293905. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 33519 Nov.27-v.nov.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 48-979
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido.
Apertura: 12 de diciembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero - Contable del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o piso.
12) N$ 67.20 8|pub. 29429 Nov 27-v dic.6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 1-979

Llámase a Licitación Pública para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.
1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 R. Base 800 U.R.
2 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala modelo 1974. Base 1.000 U.R. c/u.
1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala, modelo 1976. Base 1.100 U.R.
2 (dos) automóviles marca VW. Brasilia, modelo 1976. Base 1.500 U.R. c/u.
2 (dos) automóviles marca VW. Kombi, modelo 1976. Base 1.400 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento
Los Pliegos de Condiciones Generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.
Horario: Días hábiles de 08:00 a 14:00.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día 7 de diciembre de 1979 a la hora 11:00.
12) (C. C.) 10|pub. 33461 Nov.22-v.dic.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 852

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Muelle para el Varadero de la Dirección de Hidrografía", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 (2.o Piso), Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del Pliego Particular de Condiciones: nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Apertura de las propuestas. — Primer llamado: día 18 de diciembre de 1979 a las 9 (nueve) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414 (2.o Piso) Montevideo. Segundo llamado: el mismo día a las 9 y 30 (nueve y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33476 Nov.23-v.dic.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios Internacional N.o 854

Llámase a Concurso de Precios Internacional para la Obra "Prolongación de trescientos diez metros del muelle de hormigón existente en el Puerto Pesquero de la Paloma, con financiación total de las obras", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 segundo piso Montevideo, durante el horario de Oficina, Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos)
La apertura de las Propuestas único llamado día 7 de enero de 1980 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 33508 Nov.26-v.dic.4.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 850

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Obra: "Construcción de un Muelle Pesquero en José Ignacio (departamento de Maldonado)", para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 —segundo piso Montevideo— durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Apertura de las propuestas, primer llamado: día 17 de diciembre de 1979 a las 9 (nueve) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 —segundo piso— Montevideo.
Segundo llamado el mismo día a las 9 y 30 (nueve y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33480 Nov.22-v.nov 30.

MALDOÑADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Ampliación de la Necrópolis de la ciudad de Maldonado consistente en construcción de dos cuerpos de 72 nichos cada uno; dos cuerpos de 141 urnarios cada uno; dos baños; local de depósito, etc."
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24030), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (trescientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21.12.79 a la hora 9.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 9.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 20 de noviembre de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 33515 Nov.27-v. dic.3

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CYPHOSA
EN LIQUIDACION
LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a los acreedores e interesados de la Sociedad CYPHOSA por haberse resuelto su liquidación. Presentarse con documentos de créditos en Avda Uruguay 872, Esc. 901 en el horario de 17 a 18 horas en un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este llamado de lunes a jueves. — Los liquidadores
13) N$ 210.00 20|pub 28436 Nov.19-v.dic.14

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Farmacia del Zoo" y "Cade. Farm. Ltda.". Llamado a acreedores. En virtud de haberse cedido cuotas, los acreedores deberán presentarse con sus respectivos créditos a Rivera 3258.
13) N$ 140.00 20|pub. 28224 Nov.16-v.dic.13.

Clausuré comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 26/9/1904, Marcelino Sosa 2525. — MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.
13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov 8-v dic.5.

MALDONADO

LLAMADO A ACREEDORES

Clausuré Provisión "El Galeón" ubicada en Piriápolis Avenida Francisco Piria esquina Salta. Acreedores presentarse en Gregorio Sanabria 980 Piriápolis. — Humberto Caraballo.
13) N$ 140.00 20|pub. 26384 Nov.1.o-v.nov.28

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JAIME PABLO ALAGIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Antártico 1265 y PATRICIA MARIA ABELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucerna 6197.

ISMAEL DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3831 Apto 2 y ALIDA GRACIELA CRISTINA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Avenida Garzón 2040 Apto. 5.

DARIO DOS SANTOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1968 y MARCELINA CELESTE LEUZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5036.

RODOLFO AGUILAR, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasaje 5 2142 (Cerro) y NILZA PEREZ, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1209.

NELSON ENRIQUE D'ALESSANDRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 275 (Nuevo París) y ALBA CRISTINA BARRETO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4408.

WASHINGTON DENIS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3370 y MIRTHA CECILIA ROJAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3382.

SANTIAGO SERGIO AMIANTE, 21 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 361 Apto. 1 y NERISELVA MUÑIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 3934.

JORGE WALTER DAMIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1941 y ALICIA LILIAN SAN MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4728.

OFICINA N.o 2

ERNESTO DANIEL EIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3233 y PERLA MARINA MAGNONE, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3134.

SANTIAGO BRIGNARDELLO, 39 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Veracierto 2583 Apto. 2 y AMELIA GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2583 Apto. 3.

RUBENS BELSITO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2538 e ISABEL RAQUEL DUTOUR, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Caseros 2947.

EDGAR LUIS BARRERA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1453 y MARIELA MONICA ROSS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3337.

JORGE OMAR BENTOS, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1621 Apto. 202 y CRISTINA GALLEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5981.

WALTER DARIO BADAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3825 Apto. 609 y ANA MARIA NUÑEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nicaragua número 2225 bis.

OFICINA N.o 3

EDUARDO CALDEYRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar del Plata 6829 y ALICIA RITA BIESTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Basilea 6208.

ALFREDO ROBERTO CHIRIBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1065 y NORMA BEATRIZ ESCALANTE, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Antonio Machado 1435.

ALVARO ENRIQUE CRISTIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2295 bis y RENEE BEATRIZ IGLESIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1630 Apto. 104.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LEIVAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2075 Apto. 001 (Malvín Norte) y JULIA JUDITH LEGUIZAMON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2055 Apto. 302 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 5

EDGARDO WASHINGTON GAMBOYE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3261 apartamento 4 y GLADYS RAQUEL SUAREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea número 3261 Apto. 4.

PABLO EOS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1181 Apto. 2 y MARIA del PILAR ARAUJO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1181 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL GARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 N.o 4465 (Cerro) y MARIA INES BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4435.

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 944 y SARA LIZABETH GUILLERMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2785.

JORGE PAULINO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5234 (Sayago) y TERESITA SILVIA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava número 1899.

DOMINGO GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Hernández 2481 bis y BLANCA ADELA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2481 bis.

WILSON GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres N.o 1558 y JACINTA LILIAN NAVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1558.

OFICINA N.o 6

FERNAN MARICHAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1956 Apto. 4 y MABEL ESTHER SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1802 Apto. 9.

JUSTINIANO MALLADA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4618 y MARIA MARGARITA PEREZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya número 4618.

WILLIAM JAVIER MARTINEZ, 17 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1125 y ROSMARI ZAQUIEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2333.

HECTOR MARTIN MAIDANA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5362 y ADRIANA MARY PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3513.

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Criollos 1735 Apto. 2 y SILVIA ELIZABETH FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 81.

ANGEL FELIPE MENDEZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fragoso de Rivera 1562 y OLGA MARGARITA ALVAREZ, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Fragoso de Rivera 1562.

RAUL ALBERTO MAYA, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2633 y MARIA VIRGINIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2633.

RENATO MANICI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Javier Barrios Amorín 1585 y BEATRIZ MARIA JALIL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1658 Apto. 402.

OFICINA N.o 7

JORGE ROGELIO PITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2743 y ANGELA DI CAPRIO 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Canelones 2233 bis.

JORGE CARLOS PASTOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3515 y AMANDA BEATRIZ GHIGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3481.

MANUEL PARATJE, 47 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Yaguarón 1465 P. 3 Apto. 13 y MARIA TERESA ZAMBRANO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1465 P. 3 Apto. 12.

ROBERTO HUGO PEDEMONTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3310 y SUSANA BEATRIZ PALERMO, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Caldas N.o 1562.

HECTOR PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 244 y AMELIA EDELIA PUPPATO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4108.

OFICINA N.o 8

ANTIGONO MIGALI RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4171 y ESTELA CAIATA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4190.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Amechino 1438 y MARCELINA ALICIA CLARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 2000.

JUAN HECTOR RIVAS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3237 y MARIA NOEL HANSZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1271 apartamento 10.

RUFINO HEBER WILKINS 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7531 (Los Bulevares) y ANA MARIA DIDAK, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7531 bis.

ARMANDO ZAMUDIO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Galicia 2124 Apto. 2 y BLANCA BORBA 50 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2677 Apto. 8.

LUIS ALBERTO REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3915 y GRACIELA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiber 3533.

OFICINA N.o 9

RUBEN RICARDO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4478 Apto. 2 y MARIA INES PERERA, 32 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5338.

CARLOS MARIA SANDI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4295 bis y STELLA LEITES do CANTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pambla República de Chile 4407 Apto. 201.

WASHINGTON LUIS SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4271 y LAURA ISABEL MONTAGNE, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2056 Apto. 1.

SADY SOLANO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Costanera Chacarita 6211 y ROSANA MARGARET ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2355.

EDEMAR SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 336 y NELLY GLADYS CARABAJAL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 4552.

JOSE ANTONIO SOTO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Molino de Raffo 923 y HAYDEE CUENDES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 464.

JOSE SABURIDO, 39 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Mercedes 1166 y MARTHA BRETHANIA ROSANO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 5889 (Carrasco).

OFICINA N.o 10

RAUL DIVER OTTONELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4675 (Cno. Los Orientales) e IRIS ANAIR GUEVARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros N.o 139 (Los Bulevares).

JULIO CESAR OSTRIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1758 y STELLA MARI BENTOS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1379 Apto. 4.

JOSE ALBERTO VARELA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1394 y ANA MARIA BASALO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3020.

14) N$ 6.00 — 1|pub. — v.nov.29.

Montevideo, 26 de noviembre de 1979

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO AROCENA, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Espronceda 2231 y MIRIAM LILIAN SOSA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pernambucanos 2535 Apto 1.

RUBEN DARIO do SANTO 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3775 c IDA ELBA MACHADO, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alzáibar 1268

HUMBERTO ALTIER, 32 años divorciado, médico, oriental domiciliado Alicante 1816 Apto. 2 y MARIA ELENA NEIRA, 26 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Faramiñán 172.

LORENZO JULIO DOCE, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Vilardebó 2235 y LORELEY JOSEFA GOSSERINGER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2628.

RAMON ASIS de los SANTOS, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 14 y ELIZABETH BARBOZA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 5263 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

HUGO GERMAN ENRIQUEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5908 y SHIRLEY LOFELEY GAMARRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry N.o 5908.

CARLOS ALEXIS BANEGA 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2285 y NICANORA ESTELA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 436 (Nuevo París)

SERGIO ALFREDO BUSTILLO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868 Apto. 12 y SUSANA EMILIA SOTTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3403.

JUAN JOSE BOLON 32 años, divorciado docente, oriental domiciliado Tristán Narvaja 1344 y NORA CRISTINA GAUCHER, 33 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Londres 3196 Block 25 Apto. 103.

REINALDO SERGIO BRAIDA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 7 N.o 4441 (Cerro Norte) y TERESITA MABEL KOLTAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez número 2929.

CHARLES KENNETH BAKER, 58 años, viudo, economista agrícola, norteamericano, domiciliado Bulevar Artigas 1175 y ANA MARIA CORDONES, 45 años, viuda, secretaria oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1175.

OFICINA N.o 3

ALBERTO CUYAS, 20 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Eduardo Carbajal 2835 y MELVA IRINA PRETTE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1472 Apto 603.

JUAN JOSE CHACON, 28 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Enrique Martínez 2180 bis y PERLA MARINA CARRASCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1710.

RA GUSTAVO VALENTIN CURBELO 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Dufort y Alvarez 3202 Apto. 5 y SANDRA BERTOSSI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos N.o 4629.

LUIS ERNESTO CACERES 25 años, soltero, empleado; oriental, domiciliado San Francisco S|N (Barrio Conciliación) y OLGA RAQUEL GONZALEZ 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 1 N.o 8041 (Barrio Bononi).

VICTOR ENRIQUE COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1277 y ELIZABETH MAZZELLA, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Asencio 1329 Apto 2.

CLEIBER RAMON CASTILLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Sebastopol 3031 y BLANCA NELIDA MARTELL, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N o 5669.

LUIS ALBERTO CURBELO 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Catalá 2277 y MARIA MAGDALENA BENTANCOR 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canstatt 2858; Apto 1.

ENRIQUE CARLOS CUNEO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larravide 2941 Apto 3 y CARMEN GRACIELA ARCA 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pernas 2327.

FLOREAL CAZORLA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cont Rosario 3432 (La Chacarita) y LUIS MARIA TERESA CONDE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Nápoles 3363.

OFICINA N.o 4

JORGE ALBERTO FLORIANO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3303 Apto. 5 y MARTA AIDA WINKLER, 31 años, soltera odontóloga oriental, domiciliada Agraciada N.o 3074.

OFICINA N.o 5

DANIEL GRISCTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3388 Apto. 2 y MARIA ROSINA CARVE, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco N.o 1030 Apto 303.

DANIEL SERGIO GOMEZ, 19 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Bérgamo 3639 y OLGA LIDIA PAZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4109.

DIEGO LAVALLEJA GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehurat 2707 y DELIA ANAIR CASTILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehurat 2707.

OFICINA N.o 6

JOSE OMAR MANCILLA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isólica 6974 y MONICA ALBA PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros 2128 Apto. 2 (Los Bulevares).

CARLOS RUBEN MALIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3885 y MARIA del ROSARIO BOUBETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4595.

PEDRO LAURINDO MOLINA, 62 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4185 y JUANA MARIA GOMEZ 49 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4185.

ENRIQUE HONORIO MOREIRA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3838 Apto. 2 y MIRTHA CECILIA CABRERA, 37 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3838 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

JULIO RAMON EDUARDO PEÑA PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1275 y MABEL SILVA GULARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1275.

RUBEN CESAR PARRILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4674 y MARIA del CARMEN BUELMO, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4628.

JOSE LUIS QUIROGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes 4933 y MIRTA LILIAN MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4772.

JULIO CESAR POLASTRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 304 y MYRIAM BEATRIZ LECHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 680 Apto. 2.

RUBEN WALTER PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2995 y ROSA ELSA PORTAS, 22 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3492.

EDUARDO PEDROZO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 6946 y MARIA del PILAR BRENER, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 6974.

RAUL POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5021 y DOLORES SUSANA CURRAS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Durazno 1717 Apto. 23.

WASHINGTON JULIO PEREZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Franklin 2186 y MARIA JULIA RICCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1412, Apto. 8.

WALTER EDUARDO PIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1327 y LILA NUDELMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1327.

DERLI PIRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo y YASMIN MARIE ASHFIELD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5023.

OFICINA N.o 8

EDUARDO DANIEL RADOSZKOWICZ, 22 años, soltero, rabino, oriental, domiciliado Brenda 5970 y SARA BRUCKMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1657.

CARLOS ENRIQUE RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4575 bis Apto. 1 y MYRIAM TERESITA BUELA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3867 Apto. 8.

JAIME RASZAP, 56 años, divorciado, carpintero, polaco C|L., domiciliado Bulevar Artigas 3546 y DIVA ESTHER DE AGOSTINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3546.

REINALDO ROMAGNOLI, 56 años, soltero, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Castro 570 y MARIA ELIA PRIETO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Castro 570.

OFICINA N.o 9

EDGARDO DARIO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3587 bis y MARIA del PILAR JUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3473, Apto. 4.

WALTER JOSE SAPELLI, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1359 y BEATRIZ MARIA BACCINO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Dante 1835.

RAFAEL FELIX SALSANO, 23 años soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Gaboto 1119 y LORELEY SUSANA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1119.

OFICINA N.o 10

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyes 1869 y SONIA JUDITH BERRUTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2141 bis.

RAMIRO ORDOÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1853 y MARIA SUSANA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jose Belloni 3448.

RUBEN CARLOS NIEVES, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4334 y MARIA FRANCISCA VERA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pagola 3214 Apto. 701.

DANIEL ADHEMAR VANACORE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boizo Lanza 4040 Bis y BLANCA ALICIA CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás 2321 Apto. 1410 (Parque Posadas).

FERNANDO VOZA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1561 y DOMINGA ANABEL MULATIERI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2421.

WILSON OSVALDO NUÑEZ, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Amazonas 1364 y BLANCA AIDA ACOSTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1366.

14) N$ 6.00 3|pub. v.nov.28.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DOLORES FACAL PARDINAS "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 1664|1979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Facal Pardiñas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo (antes 21a Sección Judicial), empadronado con el N.o 142.702 (anteriormente con el número 52.623) con frente a la calle Carlos Casaravilla número de puerta 876, (anteriormente calle Oficial 1 o).

Su superficie total es de 470 metros cuadrados con 16 centímetros, según planos del Agrimensor Ernesto Spinak de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 87.143, que confina así: 16 metros 18 centímetros de frente a la calle Dr. Carlos Casaravilla al Este Noreste en 23 metros, 61 centímetros con padrón número 142.701 y 4.92 metros con padrón número 142.697; por el Sur en 26 metros, 57 centímetros con padrón N.o 142.696 y por el Oeste en 16 metros, 14 centímetros con padrón N.o 163 832.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a título universal y singular de Juan A. Gómez y Leandro Gómez Montserrat que son: María Ninia Bernardina o María Nivia o Nivia Bernardina Gómez Fernández y|o Gómez; Sara Semello o Servello de Gómez; Arturo, Juan Antonio y|o Juan A., María Celia, María, Emma y|o Ema, Sofía y Juan Carlos Gomez y|o Gómez Montserrat; Héctor Carlos y María Raquel Storace y|o Storace Gomez; Raul Claudio Vega Gómez; Sara Broun y|o Brown; Beatriz Silveira; Aquiles Rossi; Isidro Rodríguez Martín

Y a los linderos: padrón N.o 142.701 correspondiente a Sara Adela Torres de Pan; padrón N.o 142.697 correspondiente a Araceli Solana Delgado; padrón N.o 142.696 correspondiente a Alfonso Cotovich y padrón N.o 163.832 correspondiente a Luis Alberto y Honorio Vicente Ghemi de Mello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 28322 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Ficha B 42|979, se hace saber que se ha presentado CLEMENTINA GARCIA iniciando Prescripción Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Lavalleja (pueblo Zapicán) manzana 17, empadronado con el N.o 132, el que según plano del Agr. José Pedro Núñez de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26|9|1968 con el número 2.831 consta de una superficie de 2.500 metros que se deslindan así: 50 metros de frente al NO a O calle Lavalleja por 50 metros de fondo lindando al NE con Sucesión de José R. Díaz; al SE con Wilfredo Mautone y Dorbal Perez y al SO con sucesores de Cayetano Anastasía.

En consecuencia, se cita, llama y empiaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos números 126 129 y 130, y en especial a José y|o José R. Díaz, Pantaleón Anastasía, Wilfredo Mautone y Juan Pablo García; sus sucesores y causahabientes a cualquier título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 28823 Nov.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORT MEDERO, RICARDO "Prescripcion" (F. 56 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 89.230; se compone de una superficie de 597 metros cuadrados 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra, padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Fenelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 37 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Aceglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO AMALIA JUSTA "Prescripción" (Fa. CC. 864-9|9) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional en Montevideo, con el número 84.551, el 37 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 18 decímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 99 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini (números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro, con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31.204 y 16 metros 37 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31.206.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular especialmente al señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Mvica Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansevillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 637 metros con 15 metros de frente al NE 42 metros 96 al NO, con padrón 143.912; 15 metros al NO, con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO, con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Marta y Elisa Sienra Caranza, Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo, María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiglia Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monsegur, Rosa Laura, Elisa Antonia María, Alfredo José Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Della Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143.908 Azor S. A.; del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y de padrón 143.912: Unidad 001 Carmelo Luzardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Drorakoski; 101 Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOLORES ABELLEIRA de LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67 930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 88 435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939, 67.940, 67.941 al S.E.; 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67 941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 119.045, todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Melendo. — Arturo Iglesias Pérolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARDOSO, JUAN LUIS y Otra - Prescripción Treintenal" (F. A. C.A. 597/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Cardoso Clavell y Alba Teresa Carena de Cardoso iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien: 1 solar y mejoras ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 10 a), empadronado con el N.o 61.608 con frente a la calle Candelaria y señalado con el N.o 1786. Este bien consta de una superficie de m2 257 76, lindando al sur 30 metros con el Padrón 61.607; al este, 8.59 metros con el Padrón 61.581; al norte, 30 metros con el Padrón 61.609; y 8,59 metros al frente con la calle Candelaria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión así como a los linderos propietarios de los padrones 61.609 señor Rubén Rama; 61.607, señora Dora Otonello de Capecce; y 61.581, señora Cayetana Rodríguez de Flöth, por noventa días a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que los actores comparecen con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio veintiséis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mvica Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33456 Nov.21-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos PENA de MAMBERTI, CANDIDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 265|979), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Máximo o Maximino Santa Ana o Ana Modesta Natalia Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbal y Juan Bentancur; y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49 979 que se compone de una superficie de 347 metros 59 que se deslinda así: 8 metros 58 de frente a la calle Orden por donde la puerta de entrada lleva el número 4830; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 86 al S. con padrón 5165 y . metros 19 de fondo con padrón número 49.942. Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gagorri dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. . 681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3295|102 se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 35 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita, llama y emplaza al ex propietario Renc Sociedad Anónima y a los ex promitentes vendedores "Windert Investment S. A. Rubén Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás Fredis Humberto Moreira de León, Elena Álvarez Tuñón y Blanca Gigliutti de Loaces y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza por el expediente ficha C. . 805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33103. Oct 22-v dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana manzana 79, padrón 979, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados teniendo 23 metros y 13 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros al SE con el padrón N.o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N.o 2616.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 672.00 30|pub. 27092 Nov 8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble fracción de tierra sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía 4.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás 5191 mts cs. 64 dms c., empadronada con el número 2458, manzana N.o 365 que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18168, con fecha 29 de mayo de 1979: por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42.40 mts., por el sur, con Camino Vecinal ancho 17 mts en una extensión de 342,22 mts., por el sureste, con el padrón N.o 4662 de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 426,10 mts., y por el oeste con Camino Vecinal de un ancho de 17 mts. en una extensión de 389.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16 N$ 588.00 30|pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: BRAUDAKIS AMADO, HECTOR y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha A. N.o 609|979), se hace saber que se presentó "HECTOR BRAUDAKIS AMADO, DELIA, AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, con la edificación en él contenida y demás mejoras, situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 1251, de la planta urbana de la ciudad de La Paz, que según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14 519 el 9 de junio de 1969 se compone de un área de metros 756.78 y se deslinda: al Este: metros 17,59 de frente a calle Central, N.o de puerta 81; al Norte: metros 42.83 lindando con el solar padrón N.o 1250 al Oeste: metros 17,55 con padrón N.o 1254; y al Sur: metros 43,32 con el padrón N.o 1252.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 28379 Nov 19-v dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en

autos ALVAREZ, FROILAN. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 637|1979), se hace saber que se presentó el señor Froilán Alvarez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al bien padrón N.o 2.333, fracción de campo, sita en "Paraje Tapia", zona rural de la 14.a Sección de Canelones, con una superficie de 5 hectáreas 1.576 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de octubre de 1979. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 28587 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA, PEDRO RAMON y GONZALEZ, ZOILA "Prescripción treintenal" (Ficha. 313|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Pedro Ramón Silva y Zoila González, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el N.o 841, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 34 hectáreas, 3965 centiáreas; que se deslinda así: al Norte, recta de 964 metros y 9 decímetros; al Este, recta de 316 metros y 3 decímetros; al Sur el arroyo Parao; y al Oeste, una última recta de 129 metros y 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a sucesores de José Filisbino González y a los vecinos linderos Prudencio Echevarría y Hebert García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estos procedimientos. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 28344 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO RODRIGUEZ SANZ (Expediente F. 462|979), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1.467, manzana 176 con una superficie de 858 metros 42 decímetros 90 centímetros según plano del Agr. Luis E. Percovich de setiembre de 1975, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N.o 5.527 el 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien especialmente los sucesores de Dante Sosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 23 de octubre de 1979. — Margarita Sabor'do Silva, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 27985 Nov.15-v dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARR, EDUARDO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural, ubicado en Paraje "Juan González", Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 9010 con una superficie de 3.689 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajús, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov.27-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 342|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble;

Empadronado con el N.o 2.449, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N.o 2.663 ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 25302 Oct.24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de FERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" (C. 281|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:

Padrón N.o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez, donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33134 Oct 24-v.dic.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL. por el ESTADO. "Prescripción Treintañal". (Ficha C. N.o 196|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfranconi en julio de 1877 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 766 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás. 6.383 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N.o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con Padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 89 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1.287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283, 1.250, 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 33258 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ, LUCIO, "Prescripción" (F. C. 1.369|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65, zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 1.432 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 25066 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ María del Carmen — Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67 ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1.371 mts 07 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct.17-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas Pedro Tarán Godas, Juan Gualberto Echegoyar Burgueño, Alfredo Román Mazzei Sosa, y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio", Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273), manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1 080 metros cuadrados, con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Beherens de Cáceres, Martha contra BEHERENS ALFREDO; BEHERENS de ANTIA, MARIA CONSUELO; BEHERENS, ALBERTO ROQUE "Prescripción Treintenaria" (ficha 160|979), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Martha Beherens de Cáceres, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el bien padrón 139 de Maldonado, fracción que tiene un área de 2285 mts. 2,3750 y linda al Este y al Sur con Club Neptunia, al Norte con Manzanos de la Laguna del Sauce S.A. y al Oeste con la Laguna del Sauce.

Dicha fracción está señalada en el plano con la letra "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos mencionados en especial a Alfredo Beherens, María Consuelo Beherens de Antía y Alberto Roque Beherens y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención y nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 28184 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos MARCENARO, JOSE PLINIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 399|979), se cita llama y emplaza a Pompilio Salvi, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se describe: Barco "Arturo Holland" matrícula 127 del Puerto de Salto, destino cabotaje - tráfico, con capacidad de 7.37 toneladas de tonelaje bruto y 3,67 toneladas de tonelaje neto, con 10,10 me-

tros de eslora, y 3 05 metros de manga, 1,20 metros de puntal casco de hierro y motor Compavi, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
16) N$ 98.00 10 pub. 28448 Nov 19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A 296|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392, manzana N.o 64, ubicado en la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú; con frente a calle Orden y Canelones, con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.800 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 29399 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|979), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 177 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevene, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 25 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón entre las de Montecaseros y Zorrilla de San Martín; al Este 43 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 45 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M. Zabaleo, Luisa Millian, Sofía Castell Miguel Lauríe y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 98 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Etorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu a don Domingo Mendilaharzu y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 1.o de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct 25-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N.o 3 802 de la manzana N.o 458 de la 1.a Sección Judicial de Rivera, con superficie total de 831 metros cuadrados 179950 cm 2, individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134 ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente suroeste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11.227; y al sureste con el Padrón 11 516

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Ecuren. Actuaria
16) N$ 420,00 30|pub. 24683 Oct.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GRAÑA, JEREMIAS P. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 82|976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes: —

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9 391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524 lindando al Noreste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5 al Noroeste recta de 101 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noroeste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Sureste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1.142, lindando al Noreste recta de 169 metros sobre camino vecinal que la separa de las fracciones 2 y 1; al Sureste recta de 473 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 192 metros que la separa de la fracción N.o 8; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones número 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de junio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 1.344 00 30|pub. 27153 Nov.8-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloisa Pereyra solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 246, empadronado con el número 3306 que según plano del agrimensor Carlos Arboleya en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 460, el día 7 de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 89 decímetros que se deslinda así: al Noreste 17 metros 30 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 5255, por 34 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando frente al Noreste ser esquinero, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste con el padrón N.o 3261.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E Bonnet y Julia Inés Bonnet como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
16) (R. 20|4155) 30|pub. 33199 Oct.30-v dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don GUMERSINDO BORGES DA ROSA, (A 779|979) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón 2.002 de la Sexta Sección Judicial de Salto, Cerro Chato, con una superficie total de 39 hectáreas 5.680 metros cuadrados con este deslinde: una línea quebrada de 657 metros 50 132 metros 50; 181 metros 50 y 189 metros 50 por el Norte con frente al Camino Departamental; 726 metros 20 por el Sureste lindando con el Padrón N.o 869 terminando en punta por el Sur y 857 metros 50 por el Suroeste lindando con el Padrón N.o 3.824, todo según plano de mensura del Agr. Danilo Goslino de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto con el N.o 4.622 el 29 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos y especialmente a los sucesores de Horacio Saravia o Seraiva y de Fausta Correa, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16 N$ 462.00 30|pub. 29098 Nov 23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CHABAY Pablo María y otros. Prescripción (A 908|979" se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 957 ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José y que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5.439 el 11 del mismo mes y año consta de un área de 585 mts 24 dms que se deslindan: al norte en 17 mts 18 dms con el padrón 154; al este en 34 mts 28 cms con el resto del padrón 8957 y el padrón 155; al sur, en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José octubre 2 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario.
16) N$ 462.00 30 pub. 24475 Oct 17-v nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 216|979, se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano. Padrón cuatro mil quinientos sesenta los 2 del plano del agrimensor Fernando Vilsett de fecha octubre de 1925 inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925 compuesta de metros cuadrados 6.298, 43 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 76 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "8" y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 420.00 30|pub. 26399 Nov 1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 943 año 979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15 en el plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 1 el 22 de marzo de 1954 dicc. de 1'46 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esao dice Juana M. Espaola y Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 25221 Oct 25-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ERMESPLINO A. BARBOZA Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble.

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2 386 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 26057 Oct 30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON RAISON. "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 4.073 y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2 256 metros 7 660

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
16) N$ 294 00 30|pub 25246 Oct 23-v.dic.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos COSTA EGUREN CELMIRA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 682 C. año 1979 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres ahora y en zona Urbana antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil quinientos noventa y siete, padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, esta ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano dos líneas rectas quebradas una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Surd-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está grabado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 26707 Nov 5-v.dic.14

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LINCOLN PRESNO y JUAN ANGEL NICROSI, solicita la inscripción de los personajes denominados "Charrúa" y "candombito" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29535 Nov.27-v.dic.10

JULIO CESAR FAGET ASENJO solicita la inscripción de la obra titulada: "Desde lo alto" de la cual se declara autor. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35,00 10|pub. 28854 Nov.21-v.dic.4.

GABRIEL ALEJANDRO BURSZTYN solicita la inscripción del escrito titulado: "La Solución para la Economía del Deporte Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28803 Nov.21-v.dic.4.

STEMAR S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Rollie Board Skate de Campeones" del cual se declara propietario. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27991 Nov. 5-v.dic 12

LAUREANO MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Las andanzas de Marquitos Fontela y sus consecuentes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28444 Nov.19-v.nov.30

CONSTANTINO SALVADOR PIFERRER CABRERA, solicita la inscripción del juego de entretenimiento "Boxeo de mesa" (tablero y reglas) del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28547 Nov.20-v.dic.3.

MYRIAM NELLY LATASA SERVETTO, solicita la inscripción del semanario titulado "Oportunidad" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 28548 Nov 20-v dic 3.

EL CENCERRO AGROPECUARIO LTDA solicita la inscripción del guión para el film que caracteriza L S (de) que es autor Faustino Pereira Collazo), del cual se declara propietario. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub. 28538 Nov.20-v.dic.3.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

CONCEPCION DRAGONETTI; "Las Flores del Mundo" (Letra para canción).
RAMIRO HERNAN EYHERABIDE; "El T" (Tango) y "El Tango en Japón" (Tango).
DANIEL BELLO; "Candombe del Bar" (Candombe) y "Milonga Trunca" (Milonga).
HEBERT GONZALEZ PINTOS; "En la Soledad" (Canción).
HEBERT GONZALEZ PINTOS y JORGE ECHENIQUE FLORES; "La Marquesita" (Vals)
MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Tu Amor Soñaré" (Balada).
GLADYS BLANCO de MADERO; "Por qué mamá, por qué papá" y "Fué lo que quiso Dios" (Letras para Canción).
EDUARDO MONTEVERDE; "Gaucho y Patria" (Poema).
INES GUTIERREZ; "Tomá la Salida" y "Ausencia" (Canciones).
CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO; "Adiós a mi Escuelita Rural" (Poema).
MARCOS A. PACHIAROTTI y ROBERTO DUTRA PIÑEIRO; "Hombre de ningún lugar" (Canción) y "Rock de la casa nuestra" (Rock)...
CARLOS MIRALDO; "Tu me gustas así" (Canción).
JUAN CARLOS MARQUEZ; "Nuestras Almas" (Canción).
RUBEN N. LARGHERO; "Sinfonía Concertante" (Para Violín, Solista y Orquesta).
TERESA FLORENTINO de LAVANCA; "¿Porqué don José ninguna mujer lo acompañó al Paraguay" (Poema).
FLORINDA ELIDA BURZA y EMMA RENEE FALCON; "Me lo hubiera dicho" (Tango de Salón).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Amor de ayer perdido" (Tango) y "Sevilla mía" (Paso doble).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Adiós al Medio Mundo" (Letra para Candombe).
ISAAC DOS SANTOS; "Mi tarde gris" (Balada).
PEDRO EDUARDO DALESIO; "Los Maestros" (Milonga Campera).
LEOPOLDO CARABALLO y GINOSERBI; "Viniste a mí" (canción).
JUAN CARLOS MEDEIROS; "Margaret Grisell" (Vals).
AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (Milonga).
AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (milonga).
AMALIA DE LA VEGA "De amor y sueño" (milonga).
(Milonga) y "Mi sentir" (Canción).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Ilusión" (Poema).
CELIA CORREA LUNA; "El Carretero va cantando" (Canción).
FLORENCIO NAPOLI y ORLANDO ROMANELLI; "Tango eterno" (Tango).
ANTONIO ITALIANO; "A De La Plaza" (Tango).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y ORLANDO ROMANELLI; "A don Ifraín Lago" (Milonga).
LEON BIRIOTTI; "Metamorfosis según Kafka" (Música de Cámara).
PELAYO JUAN DIAS GALLINAL; "Canción de Soledades" (Album Musical).
RAUL NASABAY; "Motivos Verdaderos" (Album de Letras para Canciones).
JOSE CASAS HOZ; "Fracaso" (Album de Letras para Tango).
OSCAR CALLEJAS; "De mi experiencia" (Album Musical).
HECTOR JUANICO; "Sonrisas" (Album Musical).
RUBEN CHILINDRON, NERY BERON y LUIS MAQUIEIRA; "Compás y vos de Tango" (Album Musical).
BYRON VAZ; "Ecos de mi Pueblo" (Album de Letras para Canciones).
JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ; "Olvídarme de tí" (Album Musical).
EMMA RENEE FALCON; "Una palabra Hombre en el Viento" (Album de Cuentos, Poemas y Poesías).
ROBERTO BAZ; "Poemas de Amor" (Album de Poemas).
TONY DANIEL ONGARO; "Quien será que te brinde tanto amor" (Album Musical).
LUIS DI MATTEO; "Abstracto" (Album Musical).
ENRIQUE TELLERIA; "Chocheré llegó" (Album Musical).
MARTA LUNA FERREIRA FERRARI; "Voces y Cantos" (Album de Poesías).
LUIS BARROS; "Con sabiduría" (Album Musical)
RICARDO FONTANA; "Los que iban cantando" (Album de Letras para Canciones).
ANTONIO ABIUSO; "Yo nací para cantar" (Album de Letras para Canciones).
OSVALDO RODRIGUEZ; "Algo es... algo" (Album Musical).
MANUEL MALLO; "Niña Isabel" (Album Musical).
RAMON FLEITAS; "Canta, Canta, Canta" (Album Musical).
ELOISA PEREZ de PASTORINI, ROSANA MOLLA, AMALIA JOSIPOVICH de TUSO e IBIS CANTARO; "Crear Lazos" (Libro).
CARLOS L. MENDIVE; "Después del Femur" y "Desde el Femur" (Libros).
MARGARITA ROMEU; "Serafín y Blancanieves descubren Disneylandia" (Música para la obra del mismo nombre).

CRISTINA MARTINEZ; "Umbilical". "La Espera" y "Canciones para aprender a volar" (Coreografías).
Luis Cerminara; "Delirios" (Traducción autorizada de obras de: Eugene Ionesco; Escenas, frases, situaciones y secuencias).
NORMA BERRIOLO. "El cuento de Catalina" (Coreografía para la Obra de Omar Varela.
LUIS CERMINARA: "Mariana, para un semejante" (Armado de Programa).
RICARDO FONTANA: "Cantesrillo de Candombe y Luna" (Obra de Teatro).
MARTI MOLINA: "Diablos Verdes|79" (Libretos: Presentación y Despedida).
RICARDO CASAL MARTINEZ: "Tiempo Nuevo" (Seudónimo).
RENEE FALCON de SENA: "Nancy" (Seudónimo).
RUBEN M. ESPINOSA TELLO; "Ruben "Pocho" Espinosa" (Seudónimo).
TERESA JULIA FLORENTINO; "Dulce Teresa" (Seudónimo). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 560.00 10|pub. 27896 Nov.19-v.nov.30.

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Matemática de la Ruleta, Tabla Original e Inédita de Generaciones Hechas", y el seudónimo "Samuel Sadat" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29068 Nov 23-v.dic.6.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ, solicita la inscripción de los poemas titulados: "El Padre" y "A tí Bandera" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10 pub. 28970 Nov 23-v.dic.6.

ALEJO IGNACIO IDIARTEGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "1.000 años al infinito", de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 28923 Nov 23-v.dic.6.

ALBA ELIDA AGUERREBERRY VALDEZ de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 28910 Nov 23-v.dic.6.

FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario de Mercaderías. NAB-NCCA-NABALCTomo 1A-G", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 28899 Nov.23-v.dic.6.

JULIO A. RAMOS por MAGROFIL S. A., solicita la inscripción de la publicación titulada: "Correo del Este" de la cual se declara propietaria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 29101 Nov 23-v.dic.6.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS "Quiebra" (S.132|979), se hace saber a los acreedores de la firma "Pieles Chic" de Carlos Brager Salomón, a que comparezcan con los justificativos de sus créditos, ante la Oficina del Síndico designado domiciliado en 25 de Mayo 581, piso 1.o, apartamentos 2 y 3, para serles satisfechos la totalidad de los mismos de acuerdo al artículo 1.60C del Código de Comercio. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
18) N$ 70.00 10|pub. 27424 Nov.15-v nov.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO NERYS LLADO (Ficha V 614|979), Acta N.o 68 de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 5 de enero de 1943. En la misma donde el padre del inscripto figura como AURELIO YADO, debe decir: AURELIO LLADO. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elicriribehety Peyfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDEL WOLFOVICH (Ficha V|910|979), Acta N.o 1942, de la 18.a Sección de Montevideo de fecha 7 de julio de 1932, en la misma donde el apellido paterno figura como WOLFOVICZ debe decir WOLFOVICH. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28256 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: AQUILINA MARTINEZ y ELENA OLIVERA "Rectificación de Partidas" (ficha E. 1 03|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aquilina Martínez y de defunción de Elena Olivera en el sentido de que donde en la primera su madre figura como Margarita Peña debe decir: ELENA OLIVERA y en la segunda donde la extinta figura como: Ema Olivera debe decir ELENA OLIVERA, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26919 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.908|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT, debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL, debe decir: DANIEL por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27735 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DIAMELA ELIZABETH BAYONA NAVARRO, donde el apellido paterno figura como BAIONA, debe decir BAYONA, por así corresponder. (V|862|979). Obtuvo Aux. de Pob. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY (V|822|979), donde dice: IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo 4 de octubre de 1979 — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 24649 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE RAJO FERNANDEZ y VIDA SAAVEDRA SOUZA, (V. 904|979), donde el apellido del contrayente figura como: RAGO, debe decir: RAJO, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 28252 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, (V. 868|979), en la misma donde dice: WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR; Nacimiento de WALTER RODOLFO CUELLO AGUIAR donde WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA FUENTES, debe decir: WASHINGTON WALTER CUELLO y MARTA AGUIAR, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33367 Nov 15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA pues en la misma, donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como BERMENGO y DOSCOBA debe decir VERNENGO y DASCOLA respectivamente;
b) De matrimonio de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA y MARIA ELSA PELLEJERO donde el apellido del contrayente y de padre del contrayente figuran como VERMENGO, debe decir VERNENGO, así como también corresponde la corrección en la anotación marginal, y
c) De nacimiento de la menor ELIZABETH VERNENGO PELLEJERO, donde el padre de la inscripta figura con el apellido BERMENGO debe decir VERNENGO donde el abuelo paterno figura como VERMENGO, debe decir VERNENGO y donde el apellido de la abuela materna figura como DASCOLO, debe decir DASCOLA por así todo corresponder — Montevideo octubre 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 27514 Nov 12-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS GIORDANO PALATUCCI, donde dice: divorciado debe decir: CASADO
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28145 Nov ..-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ELIZABETH LUIS y SILVIA y ALBERTO PINHAS ARBALLO - Rectificación de partida" (F.E. 666|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Pinaz y Gladys Margarita Arballo, pues donde dice apellido paterno del cónyuge PINAZ, debe decir: PINHAS; y las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Elizabeth, Luis Alberto y Silvia Pinhas Arballo, pues donde dicen hijos legítimos de PACOBO PINAZ, debe decir: hijos legítimos de JACOBO PINHAS — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 126,00 15|pub. 28726 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIONISIO RUFINO BITANCURT "Rectificación de Partida" (F. E. 718|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Rufino Bitancurt, pues donde dice apellido paterno: BENTANCUR, debe decir: BITANCURT. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (L. 20|4|55) 15|pub. 33330 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MICAELA CARVALLO, "Rectificación de Partida" (F. E. 520|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CARVALLO, pues donde dice: hija de BEATRIZ CARRALLO debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO, y donde dice al margen

BEATRIZ CARDOZO, debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33283 Nov.8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: JULIO CESAR GUTIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B 62C 975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio y partida de nacimiento, pues donde dice: JULIO CESAR FERNANDEZ, debe decir: JULIO CESAR GUTIERREZ FERNANDEZ y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4.55) 15|pub. 33400 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARIEL MARIA CUADRO, pues donde dice: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CARWEN, debe decir: es hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA ELENA CAWEN y donde dice: es nieto por línea materna de PEDRO CARWEN, debe decir: es nieto por línea materna de PEDRO CAWEN, por así corresponder. (Ficha V. 1061979). — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 105 00 15|pub. 28044 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA GLADYS CASTRO ABREU (Ficha S 338|979), pues donde dice: ENRIQUETA GENARA ABREO debe decir: ENRIQUETA GENARA ABREU y donde dice: ATANASIO ANTONIO ABREO; debe decir: ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) (L.20|4|55) 15|pub. 33331 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CASTRO y CARMENCITA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del esposo figura como: JUAN JOSE LONGO debe decir: JUAN JOSE CASTRO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 840|978). — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO RODOLFO CARPINTERO RIVERA, (Ficha V. 842|979), pues donde dice: RIVERO, debe decir: RIVERA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33394 Nov.16-v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: CAPOZZI D'UVA MICHELANGELO y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 48|979), se hace saber que se han presentado MICHELANGELO CAPOZZI D'UVA y MARIA DI MARIA de CAPOZZI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima RITA CAPOZZI DI MARIA en virtud de que en ella se ha padecido error con respecto al apellido del primer compareciente y del abuelo en el sentido que donde dice CAPPOZZI, debe decir CAPOZZI por así corresponder. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 29526 Nov 27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos MASANTE GLADIS AURORA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB. 454|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADIS AURORA MASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: MAZANTE, debe decir: MASANTE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33494 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CARDOZO ANDRES y OTRA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha CA. N.o 388|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANDRES CARDOZO y FLOR de LIS GONZALEZ solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo menor OSCAR NELSON en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido de que donde figura en la de matrimonio como FLOR d LYS y en la de nacimiento como FLOR de LIZ debe decir: FLOR DE LIS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33490 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JUAN RAMON y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.B. 590|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ramón Gomez y Primavera Medina, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural Juan de Dios Gómez Medina en virtud de que en ella se padeció error al nombre propio de la compareciente en el sentido deque donde dice: AIDEE IRENE deb edecir: PRIMAVERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Nov 21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CAMBON OTERO BEATRIZ. "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 198|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BEATRIZ CAMBON OTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: dos de marzo de mil novecientos treinta y uno por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33429 Nov.20-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ de PINTOS ANA MAURA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 294|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Maura Hernández de Pintos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error, en el sentido de que donde dice: ANA MARIA, debe decir: ANA MAURA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. José M Cestau. Actuario Adjunto

19) N$ 105.00 15|pub. 28366 Nov.19-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos COITIÑO, IRMA. "Rectificación de Partida" (F. 1.240|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA COITIÑO pues donde el apellido paterno figura como: COITINHO, debe decir: COITIÑO.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33482 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SANZ ERAUSQUIN NELLY, "Rectificación de Partida" (F. 516|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN, pues donde figura como hija de VICENTE SANZE y de MARGARITA ERRAUSQUIN, debe decir: VICENTE SANZ y MARGARITA ERAUSQUIN. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 34.00 15|pub. 28573 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RIVERO, SATURNINA, "Rectificación de Partida", (F. 568|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASSAN y SATURNINA RIVERO, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: RIBERO, debe decir: RIVERO. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 28261 Nov 16-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOMBARDO, JOSE y otra. "Rectificación de Partida" (F. 786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo", debe decir: "27 de abril".

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33349 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ REJON, FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura: REFON, debe decir: REJON.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33341 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CLAVERIA, GUILLERMO NOEL y otro. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1420|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Guillermo Noel Claveria y Delia Alba Pereyra, en el sentido que donde el contrayente figura como: CLAVERIO, debe decir: CLAVERIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33438 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente COUTINHO, HUGO OMAR y OTRA, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 272|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO OMAR COUTINHO y ALICIA LAURA AGUIAR, en el sentido que donde el contrayente figura como: CIOTINHO, debe decir: COUTINHO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33483 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.212|979, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBENS FONT y MARIA ELISA BAZZANI de FONT en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 1º de noviembre de 1930, debe decir: el 28 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 28987 Nov.23-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CARLOS ADRIAN GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Ficha C 1.486|979), se ha solicitado la rectificación

de la partida de nacimiento de Carlos Adrián González Rodríguez en el sentido que en donde el nombre de la madre figura como NINI-LINE debe decir NINILIVE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33402 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNI-KIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Nov.9-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DE LEON VIGLIONE, MARIO RICARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1.504|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RICARDO DE LEON VIGLIONE, en el sentido que donde el apellido materno figura como: BIGLIONE, debe decir: VIGLIONE por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27155 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1.454|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GABRIELA LAMBRECHETS, en el sentido que donde la inscripta figura como LAMBRECHTS, debe decir: LAMBRECHETS, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33390 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V. 385|979), Acta N.o 22 de la Oficina N.o 3 de Montevideo, de fecha 6 de enero de 1979, en la misma dice TEOFILO CORREA BARRIOS (C.I. N.o 977.583 - Florida); debe decir TEOFILO C. MIRAPALHETA BARRIOS (C.I. N.o 14.022 - Treinta y Tres), donde dice serie BOB N.o 12.157 debe decir serie EFE N.o 55, por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33506 Nov 26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de FRANCISCO D'AMBROSIO (Ficha V. 1129|979): Acta N.o 1385 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1931 en la misma donde el padre del inscripto figura como DOMINGO AMBROSIO/ debe decir: DOMINGO D'AMBROSIO; y donde la madre figura como ADELA MAYOLI debe decir: ADELA MAIURI, modificándose el margen que debe decir: "D'AMBROSIO - MAIURI - FRANCISCO". Y Acta de matrimonio, N.o 212, de la 22.a Sección de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1955 de Francisco D'Ambrosio y Sara Benítez, en la misma donde la madre del contrayente figura ADELA MAYUR debe decir: ADELA MAIURI. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168,00 15|pub. 28863 Nov.21v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO, (Ficha V. 1.089|979), Acta N.o 28 de la Oficina N.o 9 de Montevideo de fecha 1 de abril de 1979 en la misma el apellido de la inscripta se estableció como: SOUTUÑO, cuando el correcto es: SOUTULLO. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28093 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA AURORA ABRAHAM, (Ficha V. 1.145|979), Acta número 3.226 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1962, en la misma donde el padre figura como: RAUL HABRAN, debe decir: RAUL ABRAHAM, modificándose el margen que debe decir: ABRAHAM RAMOS - ADRIANA AURORA. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 28254 Nov.16-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTE SEGHEZZI e IRMA LUISA FAGANI COLOMBO (Ficha V. 1065|979), Acta número 354 de la 18.a Sección de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1947, en la misma, donde dice que la contrayente nació el día 17 de octubre debe decir: el 23 de mayo de 1917". — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42,00 15|pub. 26135 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIDIA BLANCA GOMEZ y FIDEL GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1023|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de LYDYA, debe decir: LIDIA BLANCA, donde su fecha de nacimiento figura como: 2 de octubre de 1916, debe decir 2 de octubre de 1916, y donde la madre de la contrayente, figura como: OLEGARIA LAVALLENA, debe decir: OLEGARIA LAVALLEN por ser ello como corresponde — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27552 Nov 13-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO DANIEL RUIZ FORCADELL "Rectificación de partida" (Ficha E 1127|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Daniel Ruiz Forcadell en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como FORCADEL, debe decir: FORCADELL, por ser como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EBERILDO MAMERTO DELGADO - FORTUNATA ESCUDERO ALAMO de DELGADO y MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.339|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de EBERILDO MAMERTO DELGADO con FORTUNATA ESCUDERO ALAMO en el sentido de que donde la contrayente figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA ESCUDERO y b) de nacimiento de MIGUEL ANGEL DELGADO ESCUDERO en el sentido de que donde su madre figura como FORTUNATA ALAMO debe decir FORTUNATA-FORTUNATA ALAMO, debe decir FORTUNATA ESCUDERO por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33545 Nov 27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 203|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YOSELEN BALDUVINO CANO en el sentido de que donde en la misma se omitió el nombre del padre de la misma debe decir "...labores y de su esposo MANUEL BALDUVINO, oriental, veintidós años,..." por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN (V. 693|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN, donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.29-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V.607|979), donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33348 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: nacimiento de GUSTAVO ENRIQUE SCARLATTE MELLO (V 469|979), donde dice que es hijo legítimo de GRACIELA MELO y nieto por línea materna de JOSE MELO, debe decir: hijo legítimo de GRACIELA MELLO y nieto por línea materna de JOSE MELLO, por así corresponder. — Montevideo julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 28494 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de ROBERT RICHARD ATAHIDES DIAZ (V. 811|979), donde el apellido paterno figura como ATAIDES debe decir: ATAHIDES, y donde el nombre del inscripto figura como ROBER RICHARD, debe decir: ROBERT RICHARD por así corresponder. — (Obtuvo auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33448 Nov 21-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados SANABRIA BATTEGAZZORE NATALIA, "Rectificación de Partida" (V. 1.695|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA SANABRIA BATTEGAZZORE en el sentido de que donde el apellido materno figura como: BATTAGAZZORE, debe decir: BATTEGAZZORE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28043 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA LEITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov 5-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MARINO de BONOMI (F. 2459|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su cónyuge (fallecido), donde dice: compareció ANTONIO BONONI, debe decir: compareció ANTONIO BONOMI; y donde dice que es nieto por línea paterna de VICENTE BONONI debe decir: que es nieto por línea paterna de VICENTE BONOMI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octu-

bre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (.20|4|55) 15|pub. 33403 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA NINOTCHKA RODRIGUEZ LANCTE, donde el apellido de la madre figura como LONOTE, debe decir: LANOTE. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33399 Nov.19-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: PATRICIA NOEL ACCEDERO (Rectificación de Partida; (Ficha 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Noel Accedero Alonso, pues donde dice: "Acceredo" debe decir: ACCEDERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33478 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BARBERIS, EMILIO y MAGDALENA QUARTAROLO. - Rectificación de Partida" (F. E. 613|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) partida de matrimonio de Emilio Barberis y Magdalena Quartarolo, pues donde dice EMILIO BARBERES, debe decir: EMILIO BARBERIS; b) la partida de nacimiento de Emilia Teresa Barberis Quartarolo, pues donde dice EMILIA BARBERES QUARTAROLO debe decir: EMILIA TERESA BARBERIS QUARTAROLO: y y donde dice: hija de EMILIO BARBERES, debe decir: hija de EMILIO BARBERIS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 26852 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: RUBEN FRANCISCO ROLANDO ARCOS y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 497|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida:

I) de nacimiento de Laura Norma Rolando Costantini pues donde el apellido de la abuela paterna aparece como: NORMA ARCOS, debiendo decir: MARIA NORMA ARCOS: II) de nacimiento de Gonzalo Daniel donde el apellido de la abuela materna aparece como: MARIA CELIA ARMAND, debe decir: MARIA CELIA ARMAN: III) de matrimonio de Ruben Francisco Rolando Arcos y María de las Mercedes Costantini Arman, donde el compareciente aparece como hijo de NORMA ARCOS, debe decir: MARIA NORMA ARCOS ; donde la compareciente aparece como hija de MARIA CELIA ARMAND debe decir MARIA CELIA ARMAN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 28364 Nov.19-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento de CARMEN NILVIA DA ROCHA CAMARINHA, (Ficha V. 547|979), pues donde dice: JOAQUIN de la ROCHA CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; II) de nacimiento de JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, pues donde dice: JOAQUIN CAMARINHO, debe decir: JOAQUIN DA ROCHA CAMARINHA; III) de nacimiento de MAURICIA DANIELA DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA, pues donde dice: CAMARINHO ARRILLAGA, MAURICIA DANIELA, debe decir: DA ROCHA CAMARINHA ARRILLAGA MAURICIA DANIELA, y donde dice: JESUS ROBERTO CAMARINHO, debe decir: JESUS ROBERTO DA ROCHA CAMARINHA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33541 Nov 27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO EVERGISTO CASTILLOS (Ficha V. 661|979), estableciéndose que en la misma donde dice "Servando-Ever", debe decir: "SERVANDO EVERGISTO, y en donde dice 1900 debe decir: 1899 — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. —Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub: 33495 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO y MARIA ANGELICA CARUSO BARREIRO (Ficha V 619|979), pues en ambas donde dice que son "hijos legítimos", debe decir que son HIJOS NATURALES por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 29232 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de LUIS ANTONIO VAZ y MARIA del CARMEN ALBORNOZ, pues donde decir: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: hijo de ANTONIO YORDANOVICH, no debe figurar nombre alguno: II) partidas de nacimiento de YOLANDA y JOSE L. VAZ ALBORNOZ, pues donde dice: LUIS ANTONIO YORDANOVICH, debe decir: LUIS ANTONIO VAZ, y donde dice: que es nieto de ANTONIO YORDANOVICH y ADELA VAZ por línea paterna debe decir: nieto por línea paterna de ADELA VAZ, por así corresponder. (Ficha V. 617|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33374 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA LUACES TOME, pues donde dice TONE, debe decir TOME y donde dice MAUEL LUACES, debe decir MANUEL LUACES (Ficha V.605|979) — Montevideo, noviembre 7 de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 27363 Nov 9-v.nov 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CHERULO, (Ficha B. 203|977), pues donde dice CHERULLO debe decir: CHERULC, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33384 Nov.16-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENESES DE SILVA CENI y OTROS, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" - (Ficha CB. 343|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CENI MENESES de SILVA, ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES, solicitando la rectificación de sus partidas. CENI MENESES de SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con el señor ILDEFONSO SILVA, ya que donde dice: CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES. Los señores ISAIS JOE LOIS, MARIA MARIBEL, LINCOLN ROOSEVELT, JUAN ANTONIO GIANELLI y TERESITA VENUS MILO SILVA MENESES solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, ya que en las mismas donde dice que son hijos de CENI GONZALEZ, debe decir: CENI MENESES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33543 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA OROSMAN y otra (Rectificación de Partida) (Ficha CA 461|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Da Silva y Mirta Etcheverrito solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Jorge Orosmán Da Silva y Stella Mabel Da Silva en virtud de que en ellas se padeció error respecto al primer apellido del compareciente Orosmán Da Silva, en el sentido de que donde dice "Silva" dbe decir DA SILVA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33484 Nov.23-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TECHERA OSMIDIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 125 bis|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osmidia Techera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice NUÑEZ, debe decir TECHERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Nov.9-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO J. ANTONIO "Rectificación de Partida" (ficha CB 193|979), se hace saber que ante este Juzgado Juan Antonio Martínez Verdes - Montenegro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error, respecto al apellido materno del compareciente en el sentido de que donde dice: Verdes Montenegro, debe decir VERDES-MONTENEGRO por así corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M Cestau, Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub. 26920 Nov.12-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO, "Rectificación de partida" (Ficha V. 21|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosana y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO, debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27790 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos SOUZA GONZALEZ GRACIELA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria", (Ficha V. 31|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRACIELA SOUZA GONZALEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error en sus apellidos, en el sentido de que donde dice: ALCANTARA VILLALBA, debe decir: ALCANTARA GONZALEZ SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33391 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos DZIEKONSKI ENRIQUE ALBERTO, "Rectificación de Partida", (Ficha CA. 449|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI y GLADYS MABEL BACARDA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima LAURA ALEJANDRA DZIEKONSKI BACARDA en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido de la madre y de su abuelo materno, en el sentido de que donde dice: BARCADA, debe decir: BACARDA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 26299 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: JULIAN BENIGNO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 35|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julián Benigno Echeverría solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido paterno, en el sentido de que donde dice: ECHEBERRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28361 Nov.19-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BASILIO, MARIA ESTELA. "Rectificación de Partida" (F. 953|978), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTELA BASILIC NORIA, pues donde la madre figura MARIA MARGARITA M. de BASILIO, debe decir MARIA MARGARITA NORIA — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 29352 Nov.26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BAZZI, RUBEN. "Rectificación de Partida" (F. 1.285 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN BAZZI, pues donde el apellido paterno figura VAZZI debe decir BAZZI. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.26-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA. "Rectificación de Partida" (F. 971|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.
Se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: VAZQUEZ LEDESMA NELIDA "Rectificación de Partida" (F. 1.207|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Paz y Nélida Vázquez Ledesma, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura VAZQUEZ, debe decir: VAZQUEZ LEDESMA. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27670 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas (F. 1151|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN pues donde el apellido de la contrayente figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN pues en ambas donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Nov 9-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CHAVES JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F 931|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Rodríguez Chaves, pues donde el apellido materno figura Chanes, debe decir CHAVES — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27425 Nov.12-v nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoséptimo Turno, en autos: DIEGO BENITEZ, DARIO (Rectificación de Partida) (Ficha 79|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Darío Diego Benítez, pues donde dice que era de nacionalidad "oriental", debe decir ESPAÑOL. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 29033 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MAG. SILVA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1185 979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Magalí Silva en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27090 Nov.7-v.nov 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRUCTUOSO CARDOZO y ORISONTINA PEIXOTO de CARDOZO Rectificación de Partida" (Ficha A 333|979) se hace saber que ante esta sede se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio N.o 164 celebrado el 31 de agosto de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este departamento en la siguiente forma: al margen, donde dice: CARDOZO FRUCTUOSO y PEIXOTO ORIZONTINA, debe decir: CARDOSO FRUCTUOSO y DE OLIVEIRA PEIXOTO, ORISONTINA, en el acta donde dice: ORIZONTINA PEIXOTO, debe decir: ORISONTINA DE OLIVEIRA PEIXOTO; donde dice: nacida el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, debe decir: nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; donde dice: hija de ONERIO PEIXOTO debe decir: hija de HONERIO GOMES PEIXOTO y donde dice: y de PLASENDINA de OLIVEIRA, debe decir: y de PLACENDINA PACIFICO de OLIVEIRA. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 26959 Nov.7-v nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA LLOVERAS CEJAS, (F. C. V. 239|979) solicitando las rectificaciones de su partida de nacimiento Acta N.o 327 en el sentido donde dice: LLEVIERA, debe decir: LLOVERAS y de matrimonio Acta N.o 192 HECTOR LLOVERAS PUGA y RAMONA CEJAS FEBLES, en el sentido donde dice: LLOVIERAS, debe decir: LLOVERAS. — Canelones, 17 de octubre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 28003 Nov.15-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE RAMON PECHI VIERA y SUSANA VIERA DUARTE de PECHI (Ficha B. 465|979), solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos legítimos, JOSE RAMON y JULIO NESTOR, en la siguiente forma: en el acta N.o 171 y N.o 3.005, donde dice: "comparece JOSE RAMON VIERA" debe decir: "comparece JOSE RAMON PECHI VIERA" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ELEUTERIA VIERA", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de DORIVAL PECHI y ELEUTERIA VIERA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 147.00 15|pub. 29259 Nov.23-v.dic.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FERRER LAURA DELMA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha 488|978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de VICTOR FELISVERTO FERRER, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER; b) matrimonio, donde dice: FELISBERTO GUILLEN con ANTONIA BELTRAN debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER y eliminarse por clara ilegalidad hijo de Ramón Guillen y datos accesorios; c) nacimiento de Laura Delma, donde dice: FELISBERTO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y eliminarse por clara ilegalidad, todos los datos accesorios relacionados con la paternidad del declarante en cuanto establece que es hijo de Ramón Guillen; d) nacimiento de María donde dice: FELISBERIO GUILLEN, debe decir: VICTOR FELISBERTO FERRER, y procederse en igual forma que la anterior.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1979. — Graciela V. Gonzalez López. Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 28376 Nov.19-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANTINO GARRONE BARBERO (V 1481 979); pues en la misma donde dice como apellido de la madre del inscripto BERVERA, debe decir: BARBERO por así corresponder. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 27606 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SKOKO de BUCONJIC, NYBIA E. y Otra "Rectificación de Partidas" (Ficha B 416 979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nybia Ester Skoko Vignoli de Buconjic, en el siguiente sentido: donde dice: comparece NATALIO COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO; y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO CCCO, debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO; y partida de nacimiento de María Rosa Skoko Vignoli de Stelpa en el siguiente sentido: donde dice: comparece Natalio COCO debe decir: comparece NATALIO SKOKO y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 27607 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BAZ MIGUES, RUPERTA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357| 1979), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.15-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos ARLINDO GARCIA (Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza) (Ficha 247|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA GLADYS MORELE de GARCIA en el sentido de que donde dice hija de ARLINDO MORELLI, debe decir hija de ESILDO MORELE y donde dice casada con ECILDO GARCIA, debe decir casada con ARLINDO GARCIA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 5 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33463 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA, WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 295|979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA. debe decir: WILSON, que es lo correcto
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33326 Nov.13-v dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: NELLY SUAREZ de JAVIER, (Rectificación de Partida) (Ficha 416-979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ en el sentido de que donde dice JORGE DANIEL JARDIN SUAREZ debe decir JORGE DANIEL JAVIER SUAREZ y donde dice hijo legítimo de CEREFINO BASILIDES JARDIN debe decir *hijo legítimo de* CEFERINO BASILIDES JAVIER. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, noviem-

bre 7 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33462 Nov.23-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALFONSO MC ALISTER BURGER (Ficha 411 1979), de la siguiente forma: donde dice: MAC ALLISTER debe decir MC ALISTER; donde dice BUYER, debe decir: BURGER. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 27486 Nov.12-v nov 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAMOIRAN, GILBERTO y ACUESTA de CAMOIRAN ELISA VICENTA. (F. 409/975) por si y por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gilberto Caimorán; y b) de nacimiento de Elisa Vicenta y Gilberto Miguel Caimoran en el sentido que donde dice: CAIMORANO debe decir: CAIMORAN. — Minas octubre 5 de 1979. — Walter Urtiaga Patron. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 28412 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. GARAZA GONZALEZ, MIGUEL ALIMIDES "Rectificacion de partida" (F. 914/979), se hace saber que se ha presentado María Elena Garaza solicitando la rectificación de partida de nacimiento: donde dice: ALIMEDES debe decir: ALIMIDES. — Minas 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 63 00 15|pub. 28411 Nov.19-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CREMONA MARTINELLI, OVIDIO ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 965/979), se hace saber que se ha presentado Ovidio Enrique Cremona, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, donde dice de sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 28410 Nov.19-v.dic.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDGARDO WEIGEL RODRIGUEZ (Ficha 1258/977), pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAI JAVIER" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa IRAY ASUNCION RODRIGUEZ". — Maldonado 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 105.00 15 pub. 28712 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO ALBORNOZ ANTUNEZ (B 148/979), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre dice: Oriental C. Natural - debe decir: brasileño. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 63.00 15 pub. 28123 Nov.15.-v dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO (B. 237/1979), en el siguiente sentido donde dice HEROLES PEREIRA debe decir HERCIDES PEREIRA de CARVALHO y donde dice al margen como AGUSTIN SANTIAGO PEREIRA debe decir AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27517 Nov.12-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANTONIO OLIVERA, (Ficha B. 9 976), en el siguiente sentido: donde dice MACIEL JOSE ANTONIO, debe decir OLIVERA JOSE ANTONIO, y donde dice que es hijo legítimo de ANTONIO MACIEL, debe decir: que es hijo legítimo de ANTONIO OLIVERA. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, 27 de mayo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario
19) R. 20|4|55) 15|pub 33460 Nov 23-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ADAN RODRIGUEZ DOS SANTOS, (B. 77/979), en el siguiente sentido: donde dice: nacido el 31 de enero de 1965 debe decir: 31 de enero de 1961. — Con auxiliatoria pobreza — Rivera, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33434 Nov 20-v.dic.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "SANTURIO ALBA. Rectificación de Partida" (F. 65/978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural TAGLE CARMEN SANTURIO, en el sentido de que donde se expresa que nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: nació una criatura de sexo masculino que es hijo natural de la declarante, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 27152 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 927/979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural PEDRO DANIEL MELENDEZ FERNANDEZ, nacido en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 7 de marzo de 1974, en el sentido que donde figura el nombre de la madre del citado menor como: IGNACIA MARINA FERNANDEZ, debe decir: FRANCIA MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ; por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 28165 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: ATAHUALPA NOGUEIRA solicitando rectificación de partida (ficha 323/979), de su matrimonio con María Delia Sánchez celebrado en la Primera Sección Judicial de Rocha, el día 20 de diciembre de 1947 (fojas 10, margen 179) en el sentido que donde el contrayente figura como de nacionalidad brasileña, debe decir: ORIENTAL, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha ocho noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 28139 Nov.15-v.dic 6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NICOLAS COTLEARENCO y EUGENIA TKACHENKO. (Ficha A. 882/979), en el sentido de que donde dice: COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO, y de las partidas de nacimiento de ANITA, ELVIRA, GAURILE, SONIA, MARIA, PABLO y ALBERTO ENRIQUE COTLEARENCO TKACHENKO, en el sentido de que donde dice: COTLERENKO, COTLARENKO, COTLEARENKO o COTLARENCO, debe decir: COTLEARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 892/979). — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 29382 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA (A. 959/979), promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon, en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA, debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR G. ALVAREZ y MARIA F. DA SILVA (A 930/979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos María, en el sentido de que en el texto, donde dice: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ... y de MARIA F ALVAREZ debe decir: hijo legítimo de HECTOR GERARDO ALVAREZ ... y de MARIA FILIBERTIS DA SILVA. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, noviembre 5 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28177 Nov.16-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MIGUEL BONDARENCO y NELIDA MARIA CARDOZO (A. 53/978) promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MIGUEL ANGEL BONDARENCO CARDOZO, en el sentido de que donde en la misma dice: BORDARENCO, debe decir: BONDARENCO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 28176 Nov 16-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha número 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ debe decir PIREZ que es lo que corresponde.

A los efectos Judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v dic.4.

20-Remates

MONTEVIDEO

JORGE SCARPITTA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893 el día miércoles 28 de los corrientes a la hora 14 en la calle Durazno N.o 1391, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos:

Muebles, sillas, máquinas de coser, radios, cocina, colchones, ventiladores, ropas, araña de bronce, vitrina, garrafa de 3 kilogramos, casilleros envases, tanques adornos, loza.

Destacamos: Billar con tacuera, 1 máquina registradora, 3 juego de living, escritorios, heladeras familiares y comerciales e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 27 de 13 a 17 horas. Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Jorge Scarpitta (matrícula 5531, (RUC 210427510015).

Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono: 40 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 33537 Nov.27-v.nov.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día: 12 de diciembre, hora 08:00 en Burucayupí entre Bulevar Artigas y E. Martínez.

La Jefatura de Policía de Montevideo, pone en conocimiento público la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

15 Autos Ford Falcon
6 Autos Torino.
1 Auto Pontiac.
1 Auto Chevrolet.
6 Camionetas Chevrolet Veraneio Rural.
6 Camionetas Dodge Tipo Furgón.
4 Jeep.
4 Camionetas Volkswagen Semi Rural.
2 Motos B.M.W.
6 Motos Guzzi

Exhibición desde 5 de diciembre.
Horario: 08:00 a 20:00 (inclusive domingo).
Totalización del pago hasta 20 días después de la subasta.
Se aceptan cheques.
No se suspende por mal tiempo.
20) N$ 70.00 10|pub. 28995 Nov.22-v.dic 5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INCOMEX S. A. contra LEONEL TUANA "Juicio Ejecutivo" (C 1.934 978), el 29 de noviembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego living "Cortina" N$ 1.133.33 y mesa madera "Cortina" N$ 126 66. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 28130 Nov.15-v.nov.28

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BANCO DO BRASIL contra MONTSENY S. A. "Ejecución de prenda" (P 64|979). el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: camioneta "Peugeot" matrícula 238.991; camión "Bedford" matrícula L 13.083 de Colonia; Cort. fiambre "Berkel"; cutter "Laska" capacidad 100 litros con motor; molino con tolva y motor; guinche con motor "Morris" para 250 kilogramos; equipo de Helado semiautomático y demás bienes embargados en autos. Se previene que se desconoce la situación registral de los vehículos automotores a subastarse. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
20) N$ 98 00 10|pub. 28131 Nov.15-v.nov.28

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco Real c|MONTSENY S. A. y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (592|979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Solar de terreno y construcciones, padrón 13.142. Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 274 metros 86 decímetros y según planos del Agr. Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.825 el 21 de enero de 1925 tiene una superficie de 278 metros 76 decímetros con 8 metros 66 centímetros de frente al SO. a la calle Pozos del Rey entre Y. y Avenida Agraciada, distando el punto medio más próximo, con esta última 25 metros 83 centímetros; II) Solar de terreno y construcciones padrón 13.145, Octava Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie de 361 metros 48 decímetros y según planos del Agr. Gomensoro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83 894 el 5 de mayo de 1977 tiene una superficie de 348 metros 87 decímetros con 11 metros 10 centímetros de frente al S. a la calle Pozos del Rey N.o 1387.

Se previene: 1o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Real do Uruguay. 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador así como lo que se adeudare por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, recolector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble así como los gastos que su cobranza originare serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 399.00 15|pub. 28614 Nov.20-v dic.10

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Martínez Bergdahl Julio C. c|MARTINEZ BERGDAHL HILDA N., Cesación de Condominio". (F. C. 862|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 3.140.00 los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de noviembre de 1947, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 2.046, folio 542 del Libro 87, referente al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 12.180, hoy 3.523, con sus construcciones existentes; ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones señalado con el N.o 2 de la manzana 310, fracción "C" 2, según plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 19, el 30 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 594 metros 63 decímetros, que se deslindan así: 35 metros sobre la calle D, hoy General Oribe al Sudeste; 7 metros 85 centímetros al Este, formando esquina con la calle 13, hoy Los Junquillos; 10 metros al Nordeste, de frente a esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 428.40 17|pub. 27227 Nov.8-v.nov.30.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ FRAGA, HECTOR ALBERTO contra MARCOS ALBERTO PEÑA GUERRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 98|976), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 de su tasación —o sea la suma de N$ 2.279.33—, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.114, señalado con el N.o 46 en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1921, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de febrero de 1921, con una superficie de 500 metros cuadrados y 10 metros de frente al Suroeste a la Avda. Aparicio Saravia N.o 4976 entre las calles Watt y Alejandro Dumas.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) El título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 5|pub. 29218 Nov.23-v.nov.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: RUDOMIN, SZOLOM contra CODELMA "Med. Prep." (896|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prensa hidráulica manual sierra sin fin con motor acoplado "Metalidad" con motor incorporado y trompo "Joosereds" con motor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 28229 Nov.16-v nov 29

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Bastianini de Massaro, Lidia con TEUCLE BASTIANINI, Cesación de Condominio", (Ficha 576|976), se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 1979 a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Bartolito Mitre N.o 2811, entre las de Guayaquí y Massini, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 494.600.00) o sean: Base nuevos pesos 329.600 00, del siguiente inmueble:

Padrón 107.124 solar con los edificios y mejoras que le acceden, sito en la calle Bartolito Mitre N.o 2811, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 463 metros 10 decímetros cuadrados; con un frente a dicha calle de 10.00 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor abonará en el acto, en efectivo, el 30 o|o de su oferta, comisión de rematador e IVA, 3.54 o|o; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, así como los certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes N.o 933.

Y a los efectos legales, se hacen cinco publicaciones. — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 5|pub. 29437 Nov.27-v.dic.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANCISCO IBARRA S.A. contra RAUL VICENTE JUAN TIO "Juicio Ejecutivo" (C 1943|978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: N$ 646.66 1 televisor N.o 25461 59. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 13 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 28129 Nov.15-v.nov.28

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FONTAIÑA, PLACIDO JOSE ANTONIO y Otro contra DOLORES POMBO CASTRO "Cesación de condominio" (Ficha C 95|978), se hace saber que el día 17|12|79 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 42.533.00 inmueble empadronado con el N.o 26.520, ubicado en la antes Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo y actual Decimoctava Sección, compuesto de dos solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras designados con los números 11 y 12 de la fracción N.o 5, según plano del Agr. Alfredo Fenco y Sagra, cuyos solares, por estar unidos, tienen un área de 485 metros 16 decímetros que se deslindan así: 18 metros 06 centímetros de frente al S.O. a la calle D Azeglio; 24 metros 8 centímetros al N.O. que por ser esquina el solar 11 da frente a la calle Cavour.

Se hace saber que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2.

Se previene que de la Titulación no surge la existencia de plano inscripto.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados comisión e impuesto nacionales y municipales, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 336.00 15|pub. 28225 Nov.16-v.dic.6

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pacello Falco, Eduardo N. c/ZYSMAN, EDUARDO J., Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 379.979), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1979 a la 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 52.243.00 (2/3 valor real) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que el contiene, ubicado en 6a Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Barrio Reserva del Este Padrón N.o 5.708 señalado con el N.o ... de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Noguera de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 655 el ... de setiembre de 1964 y que tiene una superficie de 651 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con frente de 19 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de ... metros que separa de la manzana N.o 109; 31 metros 44 centímetros al Este lindando con solar N.o 3; 20 metros ... centímetros al Sur lindando con solar N.o 2; 35 metros 38 centímetros al Oeste lindando con los solares 8 y 9 de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que será de su cargo la comisión del rematador e impuesto, gastos de escritura, impuesto municipal y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 357.00 15/pub. 27009 Nov.9-v nov 29.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 793/977), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en el Garage Añón, en Rambla O'Higgins esquina Amazonas, el martillero Gerónimo Romero procederá al remate sin base del Tractor marca "David Brown" N.o A.K. 4-3 1/2 21.837.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.00 5/pub. 29359 Nov.26-v.nov.30.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO DE CREDITO contra FERBER de ARAMENDIA, SARA y Otro "Juicio Ejecutivo (Ficha C/999/977), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 parte de la tasación, N$ 26 404.00, del siguiente bien:

Dos fracciones de campo empadronados con el N.o 935, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Paraje Paso de Las Piedras, señaladas con las letras B y C en el Plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.523 el 16/11/53 con un área total de 242 hectáreas, 7198 metros 60 decímetros, que individualmente se describen así:

Fracción B: tiene una superficie de 76 hectáreas 5200 metros que se deslindan: 1640 metros 90 centímetros de frente al Sur a Camino Vecinal que la separa de la fracción C; 942 metros al Oeste lindando con parte del padrón 934 y 1773 metros 50 centímetros al Nordeste con la fracción A.

Fracción C: tiene una superficie de 166 hectáreas 1998 metros 60 decímetros que se deslindan: 1970 metros 74 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal que la separa de la fracción B descripta, y de la fracción A; 496 metros al Este con frente a otro Camino Vecinal que la separa del padrón 900; por el Sureste, Sur y Noroeste línea sinuosa siguiendo la Barranca del Río Cebollatí y por el Este línea quebrada de tres rectas de 512 metros 320 metros y 225 metros, lindando con parte del padrón 934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 - piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 580.00 21/pub. 28045 Nov.15-v.dic.13

ALBERIO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL contra SAVIR S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (C 793/978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: motocompresor "Brevetti Piazza" tipo P ... número 5/560. — Montevideo noviembre 13 de 1979.

20) N$ 56 00 10/pub. 28134 Nov.15-v.nov.28

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Banco del Plata contra FERNANDO de TEZANOS CASTINEIRAS y ctra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.167/979), el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Uruguay 1859, se rematarán por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: dos camiones Marca Mercedes Benz, Matrículas Nros. 3a 070 y 35.077 del departamento de San José, Padrones Nros. 38.269 y 38.267, respectivamente.

Se previene: 1) Que son de cargo del comprador los gastos de transferencia, titulación, comisión del rematador, etc.

2) Que el comprador deberá consignar el 30 por ciento del precio al bajar el martillero.

3) Que el presente remate se regirá por el artículo 6.o de la ley 14.500.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.40 3/pub. 29317 Nov.26-v.nov.28.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Cotan Rodolfo y otro contra JULIO SANCHEZ y otro "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1503/974), se hace saber que el próximo 12 de diciembre del corriente año, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 20.000.00 equivalente a las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 20.391 señalado con el N.o 6 de la manzana F según planos del Agr. Manuel E. Aviles de enero de 1912, con una superficie total de 175 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, y con un frente de metros 7.70 a la calle Caganchа N.o 2310.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuesto que gravan al mismo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley prevé.

3.o) Que no surge constancia de que el plano de mensura esté inscripto ni este agregado el mismo a la titulación.

Existen construcciones, y un testimonio de un permiso de ampliación y reforma de construcciones de julio de 1944.

No consta la habilitación de las mismas, habiendo existido construcciones anteriores al permiso citado cuyos permisos no se encuentran agregados.

4.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 336.00 15/pub. 28226 Nov.16-v dic.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos "Calmi Bruno y Otros c/PRIMA-LUZ S. A., Juicio Ejecutivo, Cobro de Salarios, Indemnización, etc " (Ficha 80/979), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Varela N.o 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de 2/3 partes de la tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos (Fs. 29 a 30).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 84.00 10/pub. 28476 Nov.19-v.nov.30.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno de Montevideo, en autos: "Alicia Curbelo contra ROBERTO SILVA. Alimentos" (Expediente Ficha A. 74, número 243), y en un todo de acuerdo al oficio N.o 6361, de fecha 17 de setiembre de 1979, el martillero Enrique E. Oliva, (matrícula nacional 485), rematará el día 15 de diciembre de 1979 a la hora 17.30 en el local feria "La Cuchilla" de la Octava Sección Judicial de Salto, cuarenta vacas raza Hereford, falladas. La venta será por las 2/3 partes de su tasación o sea con la base de (N$ 300) nuevos pesos trescientos la pieza.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta, mas la comisión del martillero e impuestos. — Salto, 14 de noviembre de 1979. —

20) N$ 112.00 10/pub. 28533 Nov 20-v dic.3.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la 17a Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos DALIA TV Ltda. contra CARLOS L. REYES "Juicio ejecutivo" (495/978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 televisor "Columbia" N.o 7954 y mesita — Montevideo noviembre 13 de 1979.

20) N$ 42.00 10/pub. 28132 Nov.15-v nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Dalia TV Ltda. c/OLGA MACHADO de ARDANS "Juicio Ejecutivo" (496/978), el 29 de noviembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación televisor N.o 0039. — Montevideo, noviembre 13 de 1979.

20) N$ 42.00 10/pub. 28133 Nov.15-v.nov.29.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos: "Hernández Rodríguez, Abel c/ HERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y otros. Cesación de Condominio". (F/141/C/974), se hace saber que el día 10 diciembre de 1979 a la hora 10 y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1115 esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno sitas en Pedrera, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 39.928, con una superficie de hectáreas 1.859 metros cuadrados. Y padrón N.o 39.935, metros cuadrados.

2) Y padrón N.o 39.935, con una superficie de 7 hectáreas 8.213 metros cuadrados

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 20 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 189.00 15/pub. 29375 Nov.27-v.dic 17.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CAMPOS DE BECOÑA NILDA RENEE por sí y en representación de sus menores hijos ROSA SILVIA y NILDA CRISTINA BECOÑA CAMPOS contra 1) Becoña Pose, Antonio Manuel, Fernández de Becoña, Teresa Marcela; 2) Becoña Pose, Carlos Julio, Cerrión, Olga Isabel; Sandoval de Becoña, Gloria por su menor hija Adriana Becoña Sandoval y Becoña, María del Carmen, "Cesación de condominio" (F. C. 190/1976), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los Salones del Club Uru-

pán, sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, Pando se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 49.932 33 del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 9387 de Lagomar, con una superficie de 627 metros, con frente a la calle N o 10 entre Avenida B y calle N o 1.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

29) N$ 231.00 15|pub. 27286 Nov.9-v nov 29

CERRO LARGO

RAMIRO MARTINEZ TELLIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial (Suc. Melo) c|A. GARCIA PEREZ PABLO ISABELINO. Juicio Ejecutivo", (Fa. 567|978), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Ramiro Martínez Télliz, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 60.000 00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.998, manzana 180 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 219 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. — Melo 16 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 29534 Nov.27-v.dic.17.

LUIS FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposción de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: EVA SILVA contra las Sucesores de JACINTO SILVA, SERAFINA ANDRADE de SILVA, ESTHER IDAYA SILVA ANDRADE e ISASA SILVA ANDRADE "Remate de un bien en condominio" (Ficha 145|973), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Luis Faliveni, (matrícula N o 352) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 30.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2.129 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 287, área 661 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 13|pub. 29158 Nov.23-v.dic.11

COLONIA

HECTOR ALBERNAZ GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARLE LACLAU, CLEMENTE DANIEL contra PONS CORTELA, RAMON FELIX "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 373|978), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1979 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Héctor Albernaz González, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 3.483.00, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2044 (antes en mla N o 395), manzana catastral N.o 93, indicado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere del 12 de octubre de 1948, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 314, el 30 de diciembre siguiente. Superficie: 454 metros cuadrados 86 decímetros con frente al S.E. a calle José Pedro Varela. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie. Juez de Paz.

20) N$ 294.00 15|pub. 28102 Nov.15-v.dic.5

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Vitale de Nabhen Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 110|978) se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00 del siguiente bien:

en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088 con 150 metros de frente al Una fracción de campo y mejoras ubicada Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 hectáreas 1.477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231 00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos GRACIELA CHARLO y Otros contra OROSMAN GONZALEZ "Ejecución de Sentencia" (C. 454|978; se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Muller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de campo empadronada con los números 3006, 3007 y 3025, con superficie en conjunto de 49 hectáreas 8710 centiáreas ubicado en las Chacras de Durazno, Primera Sección del departamento del mismo nombre paraje "La Curva" y un terreno con edificio ubicado en la ciudad de Durazno. Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre manzana 75, padrón N.o 6 237 con frente a calle 18 de Mayo y con superficie de 328 metros. La fracción de campo denunciada tiene un valor real en el conjunto de los tres padrones de N$ 25.761.00 y el terreno con construcciones con un valor real de N$ 16.096 00 y con la base de las 2|3 partes de su valor real para cada uno de los bienes.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno noviembre 1.o de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15|pub. 27248 Nov 8-v.nov.28

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: "Goroso Tris con MARTINEZ LILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711|976) se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 15 300.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario Adjunto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja ciudad de Minas Barrio Las Delicias (Barrio P. Dos), empadronado en mayor área con el número mil doscientos sesenta y uno, descripto en el plano del agrimensor Héctor René Damasco con el número dos mil doscientos once solar número seis padrón individual número diez mil seiscientos setenta y nueve con una superficie de cuatrocientos un metros veintiséis decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o.o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 28413 Nov 19-v dic 7

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: 'Goroso Tris con MARTINEZ LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (Ficha número 711|976), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 16 horas en el local de remate sito en calle José Batlle y Ordóñez N o 655 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de la tasación (Fs 19) cometiéndose la diligencia al señor rematador de los bienes muebles que se detallan a Fs. 19 del mencionado expediente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 8 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

20) N$ 98.00 10|pub. 28406 Nov 19-v.nov.30.

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c|PADRON 5.298 (Punta del Este) Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.440|974), el 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Silvestre Guillén a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de fojas 38 del inmueble padrón N.o 5.298 sito en la manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este). Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como lo honorarios del señor martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 27056 Nov 9-v.nov 29.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Angela Custodia Dossi Aguiar y otros contra MICAELA DOSSI AGUIAR Cesación de condominio" (N o 976|977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el rematador Wilson Pimienta (Matrícula 2209), asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, procederá a vender en remate público el inmueble y sus mejoras; sito en Estación Las Flores, sobre Ruta 9 (Pasaje viejo Km. 107), padrón N.o 16 antes N o 9240 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1929, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 48 horas; 2.o) Que serán de cargo del com-

prador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 5 de noviembre de 1979. — Leda García de Capossolo. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15|pub. 27405 Nov.12-v nov 29.

PAYSANDU

Luis A. Burgos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Sonia Helena Franco de Soares de Lima c| JUAN E SOARES de LIMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B N.o 545|978), se hace saber al público que el día 26 de diciembre del corriente año en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos 153.33 (2|3 del valor real) que es de N$ 230.00 la hectárea (2|3 N$ 153.33), una fracción de campo con las mejoras anexas, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Dpto., empadronado con mayor área, con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión d e408 hectáreas 2.116 metros según plano del Agr Ramón Rodríguez Méndez, con el N.o 1.081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977 y tiene los límites que se expresan: Al Noreste, 1.659 metro 30 centímetros, que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 metros 50 centímetros que separa de la fracción tres del plano; al Noreste, 376 metros 50 centímetros y 1.347 metros con bien de Carlos Dutra; al Noroeste 1.534 metros que separa de la fracción dos del plano; al Suroeste, 3.075 metros 50 centímetros con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 metros 50 centímetros y 1.355 metros 80 centímetros con partes de las fracciones "5" y "4", del plano, quedando cerrado este perímetro.

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta como seña, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A.; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 16 de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub 29397 Nov.27-v.dic 17.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Célica Suárez de Moreno c| CARLOS MORENO BALADAO (Ficha "B" 136|976), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1979 a la hora 10 en el hall de este Juzgado, 18 de Julio N.o 1186, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 217. Padrón N.o 9.528, con frente a la calle Solís, señalada con el N.o 1.131, entre las de 19 de Abril y Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 243 metros cuadrados, sobre la base de los 2|3 del Valor Real (nuevos pesos 5.382.00), o sea la cantidad de nuevos pesos 3.588.00

Se hace constar que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, noviembre 21 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub 29395 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA o MARIA PASCUALA VILLANUEVA CASTRO. "Suc." (F. A N.o 63|979), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 y 30 horas, en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público con la base del valor de su tasación o sea N$ 172.00, del siguiente bien:

Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Padrón N.o 346, que según plano del Agr.mensor David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 5.403 el 26 de enero de 1978, tiene una superficie de una (1) hectárea de 5.536 metros 58 decímetros, que se deslinda así: al Este, el Padrón N.o 363; al Sur con propiedad de A.F.E.; al Oeste el Padrón N.o 2.700; y al Norte la Cañada del Sauce.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del precio al finalizar el remate, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.54 o|o (incluido I V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 29396 Nov.27-v.dic.17.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c|HECTOR SASTRE CVELAR, Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 565|978), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.100.00), o sea N$ 2.066.66, de un compresor de aire de 300 libras, sin marca visible con motor de 2 HP y pistola para pintar.

Se previene: a Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e IVA así como el impuesto municipal; b) Que el compresor y la pistola para pintar se entregarán en el actual estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 28449 Nov.19-v nov.30.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "César Pérez Novarc contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268|978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 14 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. Gonzalez, matrícula N.o 166, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados, con un frente de metros 12 99 a Avda. Rincón y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene; base N$ 149.852 (importe 2/3 parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 31.868, (importe 2/3 partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 3 hectáreas y 5.605 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 12 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Ruta Nacional N.o 2, con todas sus mejoras, base N$ 2.294 (importe 2/3 partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2 Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 399.00 15|pub. 27778 Nov.14-v.dic.4.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, cometida por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: CARMEN MARIA VOITTURE de CHARRUTTI, BLANCA DELIA CHARRUTTI VOITTURE y HECTOR RAUL CHARRUTTI "Cesación de Condominio" (Ficha C 235|976), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 18 de diciembre de 1979 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado, calle Dr. Martirinee esquina Montevideo el martillero señor Valentín Berezan asistido de la señora Juez de Paz citada, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos quince mil ochocientos ochenta y cuatro (2|3 de su valor venal catastral) de una fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 242, señalada con el N.o "2", compuesta de una superficie de veinte hectáreas, ochomil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, que se deslinda así: por el Noreste, Suroeste y Sureste, en tres rectas amojonadas, que tienen setecientos ochenta y cinco metros la primera y cuatrocientos cincuenta metros cada una de las otras, linda con campo de la Sucesión Rios, y por el Oeste con el Arroyo Sánchez que lo separa de la fracción N.o 1, del mismo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — Young, 8 de noviembre de 1979. — Dra. Amelia Milka Nuñez, Juez de Paz.

20) N$ 315.00 15|pub. 29307 Nov.26-v.dic.14.

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Alberico Julián Cabo Abrante contra RAUL COLANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 467|979), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas y en Comisaría Sexta Sección de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán, (Mat. 752, RUC 130019390015) rematará los siguientes bienes:

1 automóvil modelo 61 marca Chevrolet, matrícula J. 2-0153 (base N$ 6.666.66, nuevos pesos seis mil seiscientos sesenta y seis con 66|100) 1 camioneta marca Ford, modelo 1942, matrícula J2-3084 (base nuevos pesos 2.666,66, nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con 66|100) importe que corresponden a las 2/3 partes de tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento del remate, más comisión e IVA e impuestos municipales y gastos e impuestos y honorarios correspondientes a la transferencia municipal y al título de propiedad correrán por cuenta del mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 6 de noviembre de 1979. — Dra. Elena M.a Perna Pereyra. Juez de Paz.

20) N$ 140.00 10|pub. 29306 Nov.26-v.dic.7.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: BANCO PAN DE AZUCAR contra AMORIN BALADON, DACIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.247|978), se hace saber que el 30 de diciembre de 1979, a las 11 horas en el local de Ituzaingó y Lavalleja de esta ciudad, el martillero Daoiz Rodríguez Larrea rematará sobre la base de nuevos pesos cuatro mil (dos tercios de la tasación) una camioneta marca Bedford, modelo 1951, matrícula C 24-041. Pago total en el acto más la comisión del rematador e impuestos municipales. — Rocha, 16 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 29179 Nov.23-v.dic.6

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República con JULIO FRANCISCO ARBULO RODRIGUEZ. Embargo y Secuestro Preventivo" (Letra A, Ficha número 402|977), se hace saber al público que el

día 11 de diciembre de 1979 a las 20 horas, en calle Rincón casi Uruguay (local Anexo del Banco de la República), el martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, banquetas, juegos de dormitorios, camas, colchones, cortes de géneros, vestidos, blusas, remeras, buzitos niño, sábanas, luces decorativas y adornos árbol Navidad, cajas cordones zapatos, postales, estanterías, turbo Eléct. Joya, perchas, mil pares zapatos varios, e infinidad de artículos inventariados de Fs 7vta a 8vta.

Se previene: 1 o) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que encuentran; 3 o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.00 10|pub. 29381Nov 27-v.dic.10

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOREIRA PAZ, MARIA LUISA. "Segunda Copia" (F|746|979) se hace saber que ante este Juzgado se presento María Luisa Moreira Paz, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Walther Alberti Masserini el 20 de setiembre de 1951, por la cual Miguel Sanjurjo, casado en únicas nupcias con Isabel Moreira, compró al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.901, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de noviembre de 1933, tiene una superficie de 432 metros cuadrados con frente a la calle Dantón entre las calles 1 y 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 22 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 27263 Nov.16-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, LAMELA FIGUEIRA, ALFREDO ANIBAL y JULIO y LAMELA FOSSATTO RICARDO EDUARDO y ANA MARIA FOSSATTO de LAMELA "Segunda Copia" (F.chs V. 1.841|979), se hace saber que se presentó Alfredo, Aníbal y Julio Lamela Figueira, Ricardo Eduardo Lamela Fossatto y Ana María Fossatto de Lamela por sí y por su hijo menor de edad Carlos Alvaro Lamela Fossatto, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos M. Pose, el día 1 de abril de 1957 por la cual Alfredo, Ricardo Pastor (hoy fallecido), Aníbal y Julio Lamela Figueira compraron a Simón Flato Goldman un solar y sus mejoras en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 40.934 de una superficie de 502 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 13 metros de frente al NO. a calle Benito Riquet N.o 159. Plano Agr. Raúl B. Conde inscripto en Dirección Catastro el 26 de abril de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 28017 Nov 15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LORENA S.A. "Segunda Copia (Ficha CB 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Isola Dupont en nombre y representación de Lorena Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Pérez Montero por la cual Lorena Sociedad Anónima le compró a los esposos en únicas nupcias Albér co Francisco Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco padrón N.o 178.749 que se individualiza con el N.o 29 de la manzana P, en plano del Agrimensor José P. Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.433 el 3 de abril de 1946, con una superficie de 991 metros 62 decímetros y con 5 metros 96 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Pedro Figari 19 metros 83 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Mantua. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a está gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 27826 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRERA SORIA, JOSE ROBERTO. "Segunda Copia" (Ficha C. A. 495), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Roberto, Alba Josefina, Nilda Elza, Ilsa Nélida y Ricardo Barrera Soria, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el Escribano Manuel C. Cañany por la cual el padre de los comparecientes José Barrera siendo casado con Nilda Soria adquirió por título compra-venta y modo tradición del señor Angel Rodal la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Decimotercer Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 24.216 señalado con el N o 4 en plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de abril de 1907, con una superficie de 345 metros 8.602 centímetros con frente a la calle Suecia N o 2280 entre Dinamarca y Gibraltar, dicha escritura fue inscripta con el número 795 al Folio 523 del Libro 290 en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 28257 Nov.16-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO MARIA CAMPISTRUS, en los autos caratulados: FRIGORIFICO NACIONAL "Expedición de Segunda Copia" (ficha C.1.415|979) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de diciembre de 1933 autorizara el Escribano de Gobierno señor Fermín A. Suárez, por la cual el Frigorífico Nacional, compró a la Sociedad Anónima La Uruguaya, el terreno, edificios, instalaciones, maquinarias embarcaciones y todos los demás enseres y mejoras que le corresponden al terreno padrón N° 23.513.

Tiene una superficie de 110 hectáreas 6821 metros y 50 decímetros. Los derechos de uso y de propiedad referentes a una calle de 17 metros que es de acceso. La embarcación chata frigorífica denominada "Don Pablo" La lancha frigorífica denominada "Sarsinena". El vapor denominado "Frigorífica Uruguaya". La cuota asignada a la Frigorífica Uruguaya en la conferencia de fletes constituida en Inglaterra. Los derechos que acuerda el Contrato de Fletamento contraído con los Armadores Asociados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés, en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 28365 Nov.19-v.nov 30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Canelones, dictada en los autos: FORLI MELGAREJO, UMBERTO FLORISBELO CIRIACO, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V. 223|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el compareciente, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada por el señor Esc. Guillermo E. Harregui el 25 de junio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones por la cual se adjudicó una fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (actual Decimosegunda Sección), zona rural, padrón N.o 7.337 y 7.510 mayor área, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Arie M. Barceló inscripto el 31 de noviembre de 1958 N.o 10.474, en la Dirección General de Catastro, superficie de 11 hectáreas 0978 metros 36 decímetros lindando al Norte con arroyo Canelón Grande (Padrón actual N.o 7.510).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 29428 Nov.27-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ROCCO o RUOCCO de CUENCA, ANTONIA segundas copias, (Ficha B. 331|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por la Esc. Renée Bonnafón, el 15 de enero (extendida el 8 de ese mes) de 1975 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 24 del mismo mes por la cual, la Comisión Interventora de TUNECI S. A., enajenó a Antonia Rocco o Ruocco de Cuenca, el solar de terreno sito en Balneario Médanos de Solymar 7.a Sección de Canelones padrón actual N.o 26.544 anteriormente parte del padrón 11.661.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 6 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 28607 Nov.20-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: De SALDAMANDO BERNASCONI; ELVIRA ELENA; CARLOS ALBERTO de SALDAMANDO MAYERO y LUIS FERNANDO DE SALDAMANDO MAYERO, "Segundas Copias" (F. B. 284|1979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Félix E. Blanco, el 15 de marzo de 1903, Escritura Pública N.o 38 de Compraventa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 23. Folio 69 vuelta, año 1903, correspondiente a un terreno y mejoras anexas situado en la esquina de las calles "del Comercio" (hoy Avda. Artigas) y Sarandí, Pando. Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N o 1350.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 27283 Nov.19-v nov 30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTHER y ELVIRA ALVAREZ VALIENTE, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el Escribano don Alfredo Casteinedebat el día 5 de mayo de 1947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N° 119 folio 84, que el padre de los comparecientes Israel Alvarez Menéndez adquirió por compra de Lino Bayarres, solar 8, de la manzana 181 del plano topográfico de Trinidad Primera Sección Judicial padrón 1255 con una superficie de 992 metros 1365 centímetros en figura regular de 21 metros 47 centímetros, de frente al Este a calle Florida, por 42 metros 95 centímetros de Fondo, lindando al Norte con padrón 2143 al Oeste con padrones 5537 y 1260 y al Sur con padrón 1254

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Trinidad, treinta y uno octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 27973 Nov.15-v.nov 28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TERNI, JUAN ANTONIO y Otros "Segunda Copia" (Ficha 286|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Terni Tabeira y otros solicitando la expedición de una segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de octubre de 1937 por el escribano Maximiliano Montañez, por la que Isabel Pastorino de Terni viuda de don Rafael Terni, obtuvo para sí y para los herederos de Rafael Terni a saber: Rafael Benjamín, Isabel y María Pascuala Terni los siguientes bienes: A) Fracción de terreno ubicada en el paraje "La Pastora" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 1887 que forma parte de la parcela señalada con el número 32 (antes padrón N.o 488), según plano del Agrimensor Rosendo Díaz de julio 8 de 1909, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 89 el 18 de los mismos, se compone de una superficie de 6 hectáreas 5.544 metros que se deslinda así: al Noreste 203 metros 20 cen ros con frente a una avenida de 50 metros de ancho; al Sureste 356 metros 75 centímetros de frente a calle de 20 metros de ancho por medio con la parcela N.o 35 perteneciente a Sucesores de Pascual Gattás; al Oeste-Suroeste dos tramos de 108 y 104 metros que lindan respectivamente con terrenos ocupados con la vía de Ferrocarril del Estado y parte de las parcelas 31 y 33 pertenecientes también a Sucesores de Pascual Gattás; al Noroeste con calle de 20 metros por medio en 273 metros con parcela N.o 30 de Sucesores de José Fernández Izmendi; B) Otra fracción de terreno, ubicada en el Paraje "Playa de San Rafael" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada actualmente con el N.o 5.705 (antes padrón N.o 487) señalada como parcela N.o 89 del plano del Agrimensor Rosendo Díaz y según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla mencionado ut supra se compone de una superficie de 3 hectáreas 4770 metros y se deslinda así: al Noreste en 301 metros 80 centímetros calle de 20 metros por medio con la parcela N.o 90; al Sureste en 100 metros linda con la playa San Rafael; al Suroeste en 300 metros con la parcela N.o 88 y al Noroeste en 131 metros 80 centímetros con la parcela N.o 81. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el N.o 462 al Fo. 170.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Escribana María Teresa García. Actuaria.

Certifico que en la fecha expedí tres edictos del tenor que antecede. — En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada precedentemente. — Esc. María Teresa García Actuaria.

21) N$ 392.00 10|pub. 28902 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VILA MORET, NESTOR MANUEL, "Segunda Copia", (Ficha 656|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Manuel Teófilo Vila Moret solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil el 20 de junio de 1947 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 981 a Fs. 344 del Libro 2 por la cual Punta Ballena Sociedad Anónima debidamente representada enajenó al compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 15, padrón actual N.o 215, manzana catastral número 17 señalado como solar N.o 59 en el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de mayo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de diciembre de 1946 con el N.o 330 con un área de 2.210 m. 63 decímetros que lindan: 19 metros 74 centímetros y 20 metros 90 centímetros respectivamente en una línea de dos tramos de frente al Sudoeste, a calle que lo separa del lote N.o 64; 52 metros 55 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N.o 60; 54 metros 39 centímetros de frente al Sudeste, en parte con el lote 58 y en parte a senda de peatones que lo separa con el lote N.o 57; 35 metros al Noreste de frente a senda de peatones que lo separa del lote 56 y 7 metros 85 centímetros en una línea curva orientada al Este, formando ochava y uniendo las dos líneas últimamente expresadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 23 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 266.00 10|pub. 28901 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: GUTIERREZ, MARIA TERESA y Otros contra ORTEGA, VICENTE. "Segunda Copia" (Ficha 464|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA GUTIERREZ GUTIERREZ y JOSE AVELINO REY PASTOR, por sí y en representación contractual de: JULIA ELENA REY GUTIERREZ, LUCIA FAUSTA HITCE ERCEGHI, ELSA IRMA DEL RIO CABUCCE, MARIA AVELINA GUTIERREZ GUTIERREZ, ROSA VICENTA GUTIERREZ GUTIERREZ, CELIA ANGELICA SEEBER ABRAGRIN, CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SEEBER, CELIA ELENA GUTIERREZ SEEBER, AVELINO GUILLERMO G. SEEBER, IVAN CARLOS EMILIO GAUNA CRECIO y SUSANA EMILIA DEPIT BERGUERAND solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 17 de marzo de 1913 por el Escribano Román Guerra, cual primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 43 al Folio 8 el 17 de marzo de 1913, por la que Avelino Gutiérrez Fernández, casado con RITA GUTIERREZ SAEZ PEÑA hubo por compraventa y tradición de Vicente Ortega: solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 55, empadronado con el N.o 327 que según plano de los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1890, señalado como solares G y H, tiene una superficie de 1.634 metros cuadrados y deslinda: por el Sur en 33 metros de frente a calle 19; al Norte igual extensión con solares A y B; hoy padrón 210; al Este en 49 metros 50 centímetros con el solar 1; hoy padrón 330 y al Oeste por la esquina en igual extensión de frente a calle 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28709 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, dictada en autos PUGLIESE, AUGUSTA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 653|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó AUGUSTA PUGLIESE y ENNIO BENDINELLI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1963, por el escribano Hugo Pérez Montero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 8 de mayo de 1964 con el N.o 507, Folio 179, Libro 2, por la que MOISES WINOGRAD y CLARA BANCHUK, vendieron a AUGUSTA PUGLIESE casada con ENNIO BENDINELLI, un solar con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón 2938, manzana catastral 1959 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 2090 el 19 de febrero de 1960, según el cual tiene una superficie de 845 metros cuadrados, 96 decímetros y deslinda: 36 metros de frente al Norte sobre calle de 17 metros; 45 metros, 417 milímetros al Sureste con el padrón 1271; 11 metros, 14 centímetros al Suroeste y 33 metros 40 centímetros al Oeste lindando ambos con el solar 7A de la misma manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 28710 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PUNTA BALLENA S. A. "Segunda copia" (Ficha 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Punta Ballena S. A. (en liquidación) solicitando la segunda copia, para la misma de la escritura de permuta autorizada el 2 de marzo de 1948 por el escribano Luis Rodríguez Villamil por la que Punta Ballena S. A. adquirió de los cónyuges Raúl Previtali y Sarah Vázquez Lafone, una fracción de campo ubicada en paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 25, padrón actual 19.811 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de 4 de febrero de 1948; aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de febrero de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 28 el 25 de febrero de 1948, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas, 6.381 metros 5.355 centímetros y se deslinda así: Noroeste: metros 10.50, metros 18.30 y metros 28 20 de frente a camino carretero en construcción; Noreste: metros 793.20 lindando con Raúl Previtali; Sureste: metros 51.40 lindando con cumbre de la Sierra de la Ballena; y Suroeste: metros 796 60 lindando con Punta Ballena S. A.. La primera copia de a Punta Ballena S. A. fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366, al folio 102 vuelto del tomo 1 el 16 de marzo de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1979. — Esc María Teresa García. Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 28182 Nov.16-v.nov 29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RICARDO ROCHON GAUTHIER y JUAN ROCHON GAUTHIER "Expedición Segunda copia escritura" (Letra B 411|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi, con fecha 26 de junio de 1946, por la cual Ricardo Rochón Gauthier y Juan Tomás Rochón Gauthier adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Claver Sanguinetti y María Catalina Frach, casados entre sí, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 90 de la localidad de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el N.o 175, que tiene frente al Noroeste a la calle N.o 14; inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 376 al Fo. 251. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 29548 Nov.27-v.dic.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO BRAZ DA ROSA y MARIA BAU- (Ficha B. 248|979) solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Ney Alvez Apolo el dos de agosto de DILHA FERNANDEZ MACHADO en los autos: mil novecientos setenta y ocho cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 599 al folio 295 v. del año 1968 por la cual los comparecientes adquirieron por título compra-venta y modo tradición del señor Agripino Da Rosa y de la señora Zaira Techera la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las contrucciones, accesorios y mejoras que contiene, que es parte de la quinta número veintisiete del Ejido de Rivera, hoy manzana 478 de la planta urbana, primera Sección Judicial, padrón 7.216 fracción de terreno que forma el lote 2 del plano de mensura y división del Agr. Antonio Rodrígue Leal, de 17 de marzo de 1955 inscripto el 31 de este mismo mes y año con el N.o 556 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, previa aprobación por el Consejo Departamental, según el cual consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, ochenta decímetros, de forma rectangular, con doce metros de frente al

Sur a la calle Agustín Ortega; por veinte metros nueve decímetros de fondo, lindando además: al Este con el padrón 3.965; al Norte con el padrón 3.964 y al Oeste con el lote uno del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 10|pub. 28653 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONEL EDISON LOPEZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados Leonel Edison Lopez Rodriguez (Expedición de Segunda Copia) (Ficha B. 287 979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Lenín da Costa el 3 de setiembre de 1953 que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera con el N.o 507 al folio 347 año 1953 del bien inmueble padrón anterior número 1.252, padrón actual N.o 7.023, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, parte del solar cuatro de la manzana 129, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10|pub. 28652 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLOTILDE TITO MOLINA PEREYRA (F. 1276 979) solicitando la expedición de segundas copias de escritura de fecha 1.o de diciembre de 1944, compra venta que autorizara el Esc. Lino E. Silvera en su protocolo con el N.o 143 en la cual la señora Juana Francisca Pereyra adquirió a la señora María Blanca Molina Pereyra un solar de terreno con sus mejoras situado en la manzana N.o 151 del padrón N.o 1553, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, solar N.o 2, compuesto de una superficie de 351 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Raúl Bersani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 98 el 22 de setiembre de 1943.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha 31 de octubre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana. Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 28531 Nov.20-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución dictada en los autos caratulados: ORTIZ, EFRAIN y Otra "Segunda Copia" (Ficha 143 979) se ha autorizado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Basilicio Saravia de compraventa el día 16 de mayo de 1958 a favor de Efraín Ortiz y Serafina Rodríguez adquirió a Numeroso Ladislao Rodríguez Marabote y Blanca Delfín de: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la manzana número siete de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, padrón cinco mil trescientos siete y que según título que hace referencia a plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo, de enero de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número veintiocho, el veintisiete de marzo del mismo año, en el cual está señalada la fracción A tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros con dieciocho decímetros y limita: once metros treinta centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Lavalleja al Norte dos rectas una de seis metros setenta centímetros lindando con Alzueta Blanco, padrón ochenta y cuatro y otra de tres metros ochenta centímetros lindando con la fracción B de Amelio Barcelo y Dorila Rodríguez de Barcelo; al este una línea quebrada lindando con Narciso S. Figari y con la fracción B referida en una extensión de cuarenta y tres metros cinco centímetros y al Oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con José Rodríguez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mourc. Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 29416 Nov.27-v.dic.10

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

COPYRAPID IMPRESIONES S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1.146. F.o 4.194. L.o 3, el 26 de octubre de 1979.
Socios: ERNESTO MANCEBO PARGA, PASCUAL D'ANTUONI de VITA, HUGO NEBRIL LOPEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria en el ramo de artículos de papel, imprenta del hogar y oficina, librería, fotografía, electrotecnia, metalurgia, mecánica, propaganda, compraventa de los mismos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 28800 Nov.21-v.dic.4.

TODOFIAT S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 187 del F.o 670 al F.o 673. Del T.o 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y RODOLFO ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de repuestos cristales, gomería, accesorios para vehículos automotores, importación y exportación. Representaciones y consignaciones.

22) N$ 140.00 10 pub. 28705 Nov 21-v.dic.4.

DANLOCLA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 19..
Inscripto con el N.o 89 del folio 353 al 356 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: DANTE JOSE CARLOS LOPEZ PEREZ, LORENZO LOPEZ PEREZ y CLAUDIO ALFONSO LOPEZ PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Sarandí 824 (Maldonado).
Objeto: Bar, pizzería, cafetería y anexos y prestación de servicios de cualquier índole, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.

22) N$ 175.00 10 pub. 28707 Nov.21-v.dic.4.

ALLSON S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1 076, Folio 4 832, Libro número 1 de Contratos
Socios: JULIO CESAR GONZALEZ CABRERA; EDUARDO LUIS MARRONE MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, armado, service y arrendamiento de equipos electrónicos y eléctricos.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Estivao 1469.

22) N$ 105.00 10|pub 28296 Nov 16-v.nov 29.

POME LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripto: N.o 1.111, Folio 4 048, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS HUGO POSSAMAI y JOSE MEDINA
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotar el ramo de la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 28320 Nov 16-v nov 29.

ATHIS S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 338, folio 1247, libro 4 de Contratos.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y RECLUS CAVALLERI ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organización y explotación de ferias y exposiciones artesanales, comerciales e industriales, instalaciones eléctricas y etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 105.00 10|pub. 28562 Nov.22-v.dic.5.

DAYEL LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 23 de octubre de 1979, número 1.154, Folio 5.104, Libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO HEIN HEBERLING y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO.
Capital: N$ 25.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación equipos mecánicos de inyección a nafta o diesel, equipos eléctricos, diesel, hidráulicos y en general reparación todo tipo máquinas y herramientas. Realizar operaciones de exportación e importación; recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones. Comprar y vender automotores, repuestos, máquinas y herramientas. Realizar cualquier clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar dentro de las admitidas por la legislación vigente o futura, para este tipo de sociedad. Realizar en general, las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto expresado, o sean consecuencia del mismo, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 315.00 10|pub. 27403 Nov.16-v nov 29.

RUITAMAR INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: Octubre 9 de 1979.
Inscripción: Octubre 31 de 1979, N.o 292, Folio 1.075, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO TABARE CARDOZO, MARCOS FELDMAN, RUI LUIZ o TOCHETTO.
Capital: N$ 48.900.00
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de casas prefabricadas, sus accesorios y componentes, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalurgia, plástico, pinturas y vidrio; b) Compraventa, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.

22) N$ 175.00 10|pub 29350 Nov 26-v.dic 7.

SIRENA LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: 9 de noviembre de 1979, número 392, Folio 1.447, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE GOMEZ MARTINEZ; ANTONIO PEREZ QUIÑONES; ANTONIO COSTAS VEIRAS; HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y RODOLFO LUIS ERDOS DOBOS
Domicilio: Nicolás Herrera N.o 4001, Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 19.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación y todo tipo de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la Pesca y Afines.
Administración: Hugo Alberto Medaglia López y José Gómez Martínez, conjuntamente.

22) N$ 175.00 10|pub 29358 Nov 26-v dic.7.

LA BARRA LIMITADA

Contrato: 10 octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, N.o 183, Fo. 656/9 Tomo 18.
Socios: WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA y HUGO BRUGNINI AMATO.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Campings autocampings y afines.
Plazo: 10 años, prórroga automática períodos 2 años.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 29561 Nov.27-v.dic.10

WINSER LIMITADA

Por documento del 17 de setiembre de 1979. Inscripto con el N.o 267 Fo 988 Lo N.o 4 de Contratos.
Se prorroga el plazo de la sociedad hasta el 31/7/1985 y a partir de esta fecha se prorrogará sucesiva y automáticamente por períodos de dos años cada uno.

22) N$ 105.00 10|pub. 29558 Nov.27-v.dic 10

HISPANO DEL NORTE LTDA.

Contrato: 19 octubre 1979
Inscripción: 23 octubre 1979, N.o 1166, Fo. 5146, Lo. N.o 1 de contratos.
Socios: CARLOS OSIMANI CARZOGLIO y MARIA ROSA RIAL BERNASCONI
Capital: N$ 30.000.00
Objeto: Panadería confitería y afines.
Administración: Carlos Osimani Carzoglio y María Rosa Rial Bernasconi.
Domicilio: Isla de Flores 1574.

22) N$ 105.00 10 pub. 29551 Nov.27-v.dic.10

CRAFA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4 de octubre 1979.
Registro: N.o 1.072, Folio 3.894, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JAMES CAYETANO CARREN; GRACIELA ALZUGARAY de MORENA; CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS, JUAN JOSE ANTELO BATTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías bienes y servicios, importación y exportación y representación.
Administración: Juan José Antelo y Celia Margarita Ferreira, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 28797 Nov.23-v.dic.6.

MOTO AUXILIO DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 2|10|79, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 1113 al Fo. 4058 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE WASHINGTON NOGUEIRA PEREZ, CONSTANTINO JACHI VAZQUEZ HECTOR ALCIDES ACOSTA AREVALO.
Objeto: Servicio mecánico y auxilio de motos, motonetas y ciclomotores y todo lo relacionado a este objeto. Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000.00 aportados: Enrique Nogueira y Constantino Jachi N$ 6.000.00 cada uno y N$ 2.000 el socio restante.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Constantino Jachi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29550 Nov.27-v.dic.10

FLUMITUR S. R. L.

Fecha: 19 de setiembre de 1979.
Socios: HECTOR ALBERTO CAMACHO FERNANDEZ, ADOLFO CALVAR PREGEDO y JORGE JOSE ECHEZARRETA GILARD.
Objeto: Organización, programación y promoción de planes e itinerarios turísticos dentro o fuera del país.
Domicilio: Río Negro 1370, Apto. 1002.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 924, folio 4293, libro 1 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28629 Nov.23-v dic.6.

TAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción Registro: N.o 1.031, Folio 4.667, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y RICARDO MUNIZ MARTINEZ.
Domicilio: Maldonado N.o 1727.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panificadora y Confitería.
22) N$ 105.00 10|pub. 29244 Nov.23-v dic.6.

TECNOTECH URUGUAYA LTDA.

Contrato: Setiembre 7, 1979.
Inscripción: N.o 938, Folio 4.517, Libro 1 Contratos.
Socios: ANIBAL MAINARDI y JUAN VULJEVAS BANIUBAITE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de edificios y todo lo relacionado con la construcción: industrialización y comercialización materiales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 29233 Nov.23-v.dic.6.

K. L. LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 320, Folio 1.117 del Libro 4 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de muebles para el hogar y comercio.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Isidoro Klinger Leffel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29229 Nov.23-v.dic.6.

MAGY MUEBLES LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.160, Folio 4.246, del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ, MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ e ISIDORO KLINGER LEFFEL.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, artículos para el hogar y amoblamientos en general.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: Ana María Rodríguez N$ 1.000.00; María Elena de León N$ 500.00 e Isidoro Klinger N$ 500.00.
Plazo: 20 años.
Administración: María Elena de León Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29230 Nov.23-v.dic.6.

LA PARRILLA LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.139, Folio 5.048, Libro 1.
Socios: MANUEL BOUTUREIRA AÑON y MANUEL BOUTUREIRA SUAREZ.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Bar Americano y Anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Manuel Boutureira Suárez.
Domicilio: Montevideo, primer domicilio Avda. Gral. Rivera 2602.
22) N$ 105.00 10|pub: 29215 Nov.23-v.dic.6.

CASTMAR LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de setiembre de 1979.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLIVAS
Objeto: Actividades agropecuarias, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Matto Grosso 5586, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1.056, Folio 3.833, Libro 3 de Contratos el 10 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29144 Nov.23-v.dic.6.

ALFA S.R.L.

Contrato: 8 de febrero, 1979.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Exportación, Importación y distribución.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ENRIQUE MIGUEL PACELLO FALCO y EDUARDO NELSON PACELLO FALCO.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 202, Folio 765, Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de marzo de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 29139 Nov.23-v.dic.6.

FARMACIA ORIENTE LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1169, folio 4286, libro 3 de Contratos.
Socias: MARIA del CARMEN FERNANDEZ BALIÑO y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28491 Nov.19-v.nov.30.

GARCIA GOMEZ LTDA.

Contrato: 28 de febrero de 1979.
Socios: ASMET ANTONIO y ALI OSCAR GARCIA GOMEZ.
Objeto: Elaboración, comercialización de pan, etc.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Larrañaga 1270, Lascano.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Antonio García Gómez.
Inscripción: N.o 6, Libro 2, Registro Comercio Rocha.
22) N$ 70.00 10|pub. 29143 Nov.23-v.dic.6.

E. G. O. LIMITADA

Contrato del 17 de octubre de 1979.
Registro Comercio: N.o 86, F.o 351 al 354 Libro 1979.
Socios: OSCAR MIGUEL OLIVER LEEZA, BOLIVAR ENRIQUE OVIEDO PICASSO y GERARDO ANDRES CUTINELLA JORCIN.
Capital: N$ 12.000.00, aportados por partes iguales entre los socios.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta, actuando dos en forma conjunta.
Objeto: Realización de toda clase de negocios, en cualquier ramo de actividad.
Domicilio: Intendente Suárez 091 (Colonia).
22) N$ 140.00 10|pub. 28917 Nov.23-v.dic.6.

L. J. G. LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.162, F.o 5.137, Libro 1, 23 octubre 1979.
Socios: TERESITA MARISUL GONZALEZ CURBELO, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI, NORMA REBOLEDO IZQUIERDO, SARA DELIA BRIZUELA JARA.
Objeto: Farmacias y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: 2 socios conjuntamente, debiendo ser 1 de ellos: Teresita González o Miguel Castiglioni y el otro: Norma Reboledo o Sara Brizuela.
Domicilio: Resistencia N.o 1636 apartamento 302 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 28961 Nov.23-v.dic.6.

C. B. A. S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 octubre 1978 retroactivo al 10 agosto 1978.
Registro: N.o 1.275, F.o 4.390, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Eduardo Darino Di Cristófaro.
Cesionarios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE y BERNARDO DABEZIES MASSONE.
Modificación: Unico administrador: Antonio M. Dabezies Massone.
22) N$ 105.00 10|pub. 28898 Nov.23-v.dic 6.

FLORENCIA LTDA.

Contrato: 7 noviembre, 1975.
Inscripción: 7 noviembre, 1979, N.o 357, Folio 1.317, Libro 4.
Socios: CONSTANCIA y DELIA LAPIDO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29065 Nov.23-v.dic.6.

COPICIEN LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO ANGEL DI RUSSO GONZALEZ, SOFIA MUIÑO FULCO, ALBERTO DEBENEDETTI CARRO y ANA RUSSO BORGES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotocopias y reproducciones, comprar, vender, importar, exportar, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Di Russo - Muiño con cualquiera de los socios Debenedetti - Russo, en forma indistinta, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Inscripción: N.o 1.144, F.o 5.066, Libro 1 de Contratos el 22 octubre 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28966 Nov.23-v.dic.6.

PASO MOLINO LTDA.

Contrato: del 18 octubre 1979.
Registro: N.o 354, F.o 1.306, Libro 4.
Socios: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, MARIA ESTHER GUERRA de RECALT, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, GASTON LABADIE ABADIE, ALBA TERESA SARRASQUETA De BELLAGAMBA, ALVARO DE FERRARI BERAMENDI, ALBERTO VALENTI BOCAGE, HEBERT ARIEL CAGNOLI, ARTURO SILVA MONTERO.
Objeto: a) Negocios inmobiliarios y especialmente construcción, reconstrucción, compra venta, arrendamiento e incorporación horizontal a edificios; b) Importación, exportación, compra venta, arrendamiento de toda clase de bienes relacionados con la construcción; c) Operaciones lícitas por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos anuales automática e indefinidamente.
Capital y aportes: N$ 48.000.00: Labadie: N$ 10.200.00; señora de Bellagamba: nuevos pesos 8.000.00; Recalt: N$ 7.400.00; Ferraz: N$ 6.800.00; Sergio De Ferrari: N$ 4.000.00; señora de Recalt y Alvaro De Ferrari: nuevos pesos 2.800 cada uno; Cagnoli, Valenti y Silva: N$ 2.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo. Puede instalar agencias o sucursales.
Administración: I) Socios Recalt, S. De Ferrari, Ferraz, señora de Bellagamba y Labadie indistintamente; II) señora de Recalt y A. De Ferrari conjuntamente entre sí o con uno cualquiera de los socios Cagnoli, Valenti y Silva.
22) N$ 350.00 10|pub. 28891 Nov.23-v.dic.6.

MERIDA Y MOSCARDI LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.123, F.o 5.001, Libro 1 de Contratos.
Socios: NILDA TERESA CRISTIANI de MOSCARDI y JORGE ANGEL MERIDA.
Objeto: Enseñanza del manejo de automotores; gestiones y asesoramiento necesario. Transporte de objetos obteniendo permisos correspondientes. Compraventa, arrendamiento construcción, reparación, modificación o intermediación en esas operaciones respecto de vehículos.
Capital: N$ 13.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente en iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29252 Nov.23-v.dic.6.

LANCUER LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 356 al F.o 1314, Libro 4, año 1979.
Socios: ROBERTO LOPEZ AVOLETTA y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Capital: N$ 40.000,00 (por partes iguales).
Objeto: Explotación de la actividad de confecciones de prendas de vestir y sus accesorios en cualquier tipo de material.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29353 Nov.26-v.dic.7.

COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

El 8 octubre 1979 TERESA MATTERN, ERMINDA BELLOSO GRAJALES y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON constituyeron "Comercio Exterior S.R.L.", inscripta N.o 346 F.o 1.275, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales construccion.
Administración: Sra. Armand Ugon con otra de las socias.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales integrado en 50 o|o.
Duracción: 30 años.
22) N$ 105.00 10|pub 29362 Nov.26-v dic.7.

VICENTE GIL Y Cía. S.R.L.

14 setiembre 1978 VICENTE GIL, VICENTE GIL DOMINGUEZ y MARIA MARTIN GIL, contituyeron "Vicente Gil y Cía. S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines
Duración: 40 años a contar del 1.o agosto 1968.
Domicilio: C.o Carrasco 4735.
Capital: N$ 15.600.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 963, F.o 3.315, L.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 29363 Nov.26-v.dic 7

TRANUR LTDA.

El 1.o octubre 1979, TERESA MATTERN y ERMINDA CECILIA BELLOSO GRAJALES constituyeron "Tranur Ltda." Inscripta número 347, F.o 1.279, L.o 4.
Objeto: Transporte y venta materiales
Administración: ambos socios.
Representación: Esc. Filiberto Ginzo Gil conjuntamente con otro socio o con Oscar Freddy Varela.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales; integrado 50 o|o.
Duración: 30 años
22) N$ 105.00 10|pub. 29364 Nov.26-v dic.7.

PUBLIMAR LTDA

Contrato: 20 octubre 1979
Inscripción: N.o 299, F.o 1.098, L.o 4.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: LUIS PARODI: N$ 4.000.000; MIRTA BARTORA: nuevos pesos 4.000.00 y JORGE MACERA: nuevos pesos 2.000.00.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, MIRTA RAQUEL BARTORA HACKEMBRUCH, JORGE MACERA PERRONE
Administración: Luis Parodi y Mirta Bartora indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Agencia de publicidad y negocios inmobiliario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29347 Nov.26-v dic 7.

RAUL MISA LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 352, folio 1296, L.o 4.
Socios: RAUL MISA MISA, CANDIDA REBOLEDO FERNANDEZ de MISA y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 aportado así: Raúl Misa, N$ 12.500; Cándida Reboledo de Misa nuevos pesos 12.500 y Matilde Reboledo N$ 25.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años a partir del 1|12|979, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas; toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, industriales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 175.00 10|pub. 28684 Nov.26-v.dic.7.

MIPER LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 1.097, F.o 4903, L.o 1 de Contratos.
Socios: PERLA MONICA SEGAL LEVI y MIGUEL SARACHIK ROSENBAUM.
Objeto: compra, venta arrendamiento administración e industrialización de toda clase de bienes.
Denominación y razón social: Miper Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29337 Nov.26-v.dic.7.

ELBA LTDA

Inscripción N.o 382, F.o 1.406, L.o 4.
Socios: NELSON MASSIRONI y JUSTINIANO ALBERTO DOS SANTOS.
Administración: Nelson Massironi
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Explotación de taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 31 octubre 1979.
22) N$ 70.00 10|pub 29367 Nov.26-v.dic.7.

GAMAC LTDA.

Fecha de Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Inscripción contrato: 29 de setiembre de 1977 N.o 663 al F.o 2318 del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MAC GAW UNSWORTH y GUSTAVO ADOLFO JORGE GASTALDI FONTANA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Mac Gaw Unsworth (titular), Gustavo Adolfo Jorge Gastaldi Fontana (suplente por remoción, renuncia o fallecimiento del titular).
Objeto: venta y distribución de café, bebidas y productos alimenticios.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29310 Nov.26-v.dic.7.

BARRACA SERRA LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1979.
Socios: ARTURO SERRA CORDOBA, MAGDALENA SERRA de CARVALHO y REGINA SERRA CORDOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00; Arturo Serra N$ 1.000.00 Magdalena Serra N$ 800.00 y Regina Serra N$ 200.00.
Representación y uso de la firma: Arturo Serra y Magdalena Serra.
Inscripción: N.o 827, F.o 3947, L.o 1 de Contratos el 9 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 29338 Nov.26-v.dic.7.

SEMAR S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre 1979.
Inscripción: N.o 365, Folio 1.347, Libro 4.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO POSSAMAI, ALVARO MARTINEZ LINGERI y ATAHUALFA PESSANO SEGREDO.
Administración: Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00; Atahualpa Segredo y Alvaro Martínez con N$ 2.000.00 cada uno, y Atahualpa Pessano con N$ 1.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización repuestos y accesorios automotores, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29366 Nov.26-v.dic.7.

BIG - BEN S. R. L.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Inscripción Registro Publico y General de Comercio: N.o 1145, Fo. 4191, Libro 3 de Contratos el 26 de octubre de 1979.
Socios: CARLOS GALLO GUGLIELMI y CRISTINA BERENGUER GALLO.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Gallo Guglielmi.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 29525 Nov.27-v.dic.10

GALUSSO BOSCA LTDA.

Contrato: 21 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 1.077, Folio 2.611, Libro 3.
Socios: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA, BLANCA PIEDRABUENA de GALUSSO, EDUARDO GALUSSO PIEDRABUENA, ESTELA SUSANA RODRIGUEZ BALAO
Capital: N$ 170.000, mín.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de mármol, afines y anexos.
Administración: a) Sólo Bernardo Alejo Galusso Bosca; o b) Estela Rodríguez o Eduardo Galusso con firma conjunta de Blanca Piedrabuena; o c) Blanca Piedrabuena con firma conjunta de Estela Rodríguez o Eduardo Galusso.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Cno. Carrasco: 5126. Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 29339 Nov.26-v.dic.7.

DAE LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 377, folio 1388, libro 6 de Contratos.
Socios: ROBERTO ANTONIO y HECTOR ENRIQUE BASSI CALZADA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Demoliciones, excavaciones, arenado y blanqueado de frentes y similares y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 28945 Nov 23-v.dic.6.

TURISOL LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción. N.o 980, folio 4.434 Libro número 1, Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO, MARTHA VIDAL y ALICIA VIDAL.
Administración: Martha Vidal.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotacion de restaurante, bar, rotisería, heladería y afines en el ramo gastronómico, comprar, vender bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 29030 Nov.27-v.dic.10.

C. M V. LTDA.

Constituida por documento privado del 8 de octubre de 1979.
Socios: HECTOR RONDANO y EDUARDO QUIRCENE.
Objeto. Comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, administrar en general, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también la forestación.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio: N.o 1182, folio 4336, libro número 3 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28965 Nov.23-v.dic.6.

URBIN Y HURTAK LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 171, folio 635 al 637 del tomo 18 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS HURTAK y CARLOS JULIO URBIN MEDERO
Objeto: Venta de partículas cárnicas, productos de chacinados, de granja, jugos, concentrados y alimentos en general, importación y exportación industrialización y fabricación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28900 Nov.23-v.dic.6.

SNOB S. R. L.

Contrato: Inscripcion N.o 979, folio 4431, libro 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO y ERNESTO DEAL GASCUE y CELIA MARGARITA GASCUE.
Objeto: Comprar, enajenar, comercializar mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28881 Nov.23-v.dic.6.

MONTEBAUEN S. R. L.

Por contrato del 15 de octubre de 1979, inscripto N.o 1158, folio 4239, libro 3 se modificó la razón social Domus S.R.L. por Montebauen S.R.L.
22) N$ 70.00 10|pub. 29027 Nov.23-v.dic.6.

ALCALIFE S R L.

Contrato: 26 octubre. 1979
Inscripción: N.o 316, al Folio 1.163 del Libro 4.
Socios: JUANA KRECL de ANEGON y BERNARDO ANEGON KRECL.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, representaciones, exportación.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 29084 Nov.23-v.dic.6.

AUTOPARK LTDA.

Contrato: 30 setiembre. 1979.
Registro: N.o 1.144, Folio 4.185, Libro número 3
Socios: CLAUDIO WEBER MOHR - BEATRIZ FONTES RIAL.
Objeto: Playas de estacionamientos automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Claudio Weber; nuevos pesos 2.000.00 Beatriz Fontes.
Administración: Claudio Weber Mohr.
22) N$ 70.00 10|pub. 29083 Nov.23-v.dic.6.

MIDAS S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1156, folio 4234, libro 3.
Socios: DAVID FAINCAIG; SANTIAGO FAINCAIG; EBERS MONTICORI; JOSE AYALA; MIGUEL A. RUSSO y WASHINGTON PINTOS.
Capital: N$ 21.000,00
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, calzados, marroquinería, cuero; compra venta, exportaciones, im-
22) N$ 105.00 10|pub. 28493 Nov.19-v.nov.30.

ABEAL Y BARNECH LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1157, folio 4237, libro 3.
Socios: HUGO BARNECH; NELLY CUERVO; GRACIELA CROSIGNANI y JOSE ABEAL.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de muebles e inmuebles; actividad inmobiliaria, exportaciones, importaciones, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 28492 Nov 19-v.nov 30.

VICENTE GIL S.R.L.

El 25 marzo 1979 VICENTE GIL DOMINGUEZ y ELENA del CARMEN LORENZO constituyeron "Vicente Gil S.R.L.".
Objeto: Panadería y afines.
Duración: 30 años a contar 1.o noviembre 1961.
Capital: N$ 20.000.00 por parte iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 162, F.o 565, L.o 8 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 29361 Nov.26-v.dic.7.

BERALCO S. R. L.

Contrato: 28 de agosto de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 934, folio 4.322, libro 1 de Contratos, de 27 de setiembre de 1979.
Socios: JUDITH ALGARE GIL y GIUDITTA CONDOLEO ALGARE.
Objeto: Venta de artículos de tienda mercería, bazar, juguetería, librería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos) por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 29034 Nov.23-v.dic.6.

DINTEL S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1115, folio 4973, libro 1.
Socios y aportes: MARIA FERNANDA GODOY, DANIEL SICARDI, GRACIELA BENINCASA, MARIO RUBENS DOTTA y HUGO DANIEL SORRIBA N$ 1.000,00 cada uno.
Objeto: Construcciones y proyectos de obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Hugo Daniel Sorriba.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28146 Nov.16-v nov.29.

PINTOS LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1085, folio 4865, Nº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: trabajos de mecánica automotriz. Trabajos de chapa y pintura en toda clase de vehículos. Fabricación, reparación, importación y exportación de toda clase de repuestos y accesorios para tales vehículos o motores en general. Prestación de servicios mediante el pago de una cuota fija, por mantenimiento de vehículos automotores. La realización de fletes con medios de transporte propios o ajenos de cualquier clase de bienes.
Socios: FRANCISCO PINTOS CASAS y GINO MAGGIORI MAGGIORI.
Domicilio: Abayubá Nº 2703.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 28380 Nov 19-v.nov.30.

A. M. LA BUONORA S R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 176, folio 4310, libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO LA BUONORA MOLINARI, MARIO LA BUONORA MOLINARI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y operaciones comerciales con bienes muebles, en especial mueblería, decoración, equipamiento, antigüedades, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28506 Nov 19-v.nov.30.

CONTRATO DE SOCIEDAD COSIP LTDA.

Contrato firmado: el 1 de junio de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 13, folio 44 a 46, Libro N.o 36 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y WALTER PEREIRA LIMA.
Capital: Nuevos pesos diez mil (nuevos pesos 10.000.00).
Integración: Aportado 50 o|o cada socio.
Objeto: Empresa de ómnibus para transporte colectivo de pasajeros.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 175.00 10|pub. 27990 Nov.15-v.nov.28.

WORLD IMPORT LIMITADA

Constitución: 27 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO.
Objeto: fabricación importación y exportación de toda clase de bienes, y todo objeto lícito admitido por el decreto ley 8.992 y concordantes.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Domicilio: Yamandú Rodríguez 1365 Montevideo.
Denominación: World Import Limitada.
Plazo: 2 años, desde el 27 de agosto de 1979 prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1.107 folio 4.940, libro 1 de Contratos.
Ganancias y Pérdidas: proporcional al capital.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 27959 Nov.15-v.nov.28.

ALVEAR PROPIEDADES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: inscripto con el N.o 180 del folio 646 al 647, del tomo 16 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ROUCO, LUIS RAUL CHAVES y HECTOR EDUARDO GIULIANI.
Administración: conjunta de a dos cualesquiera.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 28180 Nov.16-v.nov.29.

CONSTRUCCIONES IBEROAMERICANA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.167, Folio 5.151, Libro 1.o de contratos.
Socios: ENRIQUE PUDLES, AMILCAR BARROS, ALFREDO ALBERTI, JUAN HARAN, JUAN ANDRES ZELEM y SALI FRIEDMAN.
Objeto: Compra, permuta, arrendamiento, construcción, reparación de inmuebles.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 105.00 10|pub. 28218 Nov.16-v nov 29.

STUDIO SCANNER LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 330, folio 1213, del libro 4 de Contratos.
Objeto: Comercio en ramo industria gráfica y afines, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: IMPRESORA POLO LTDA. y NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub 28244 Nov.16-v nov 29.

OJEDA y MARICHAL LTDA

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 217, folios 744|746, 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: RUBEN DARIO OJEDA PICOREL e ISABELINO ISMAEL MARICHAL.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales entre los socios.
Domicilio: ciudad de Santa Lucía, calle Rivera y Bolivia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjunta o separada e indistintamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, consignaciones y negocios en general, de vehículos, maquinarias y repuestos.
22) N$ 140.00 10|pub. 28188 Nov.16-v.nov.29.

ROLHER S. R. L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro de Comercio de Maldonado: Número 161, folio 579 al 581, tomo 16.
Objeto: Restorán, parrillada, afines y similares, fabricación, comercialización y exportación de artículos y|o mercaderías en general.
Socios: ROLAN SAN MARTIN ROCHA y HEBERT HUGO SAN MARTIN SOSA.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28198 Nov 16-v nov.29.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Operada por documento privado de 14 de agosto de 1979.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 1123, al Folio 4095 del Libro 3 de Contratos.

I) La administración corresponderá a los socios VICENTE ROBERTO PRADO, MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ, ARAM y BERCH RUPENIAN, actuando dos de ellos conjuntamente; para operaciones superiores a 2.000.00 dólares se requerirá la firma conjunta de tres, cualquiera de los socios nombrados. Todo sin perjuicio de los poderes que individual o colectivamente puedan conferir.
II) Funciones en la empresa: Vicente Prado: Administración e Ingeniería Técnica; Aram Rupenián: Administración y Producción; Berch Rupenián: Administración y Programación; María del Luján Almeida de Albornoz: Administración y Relaciones Públicas.
22) N$ 210.00 10|pub. 28319 Nov 16-v nov.29.

STOP S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Socios: LUCIA CARMEN BARZONY WALDMANN e HYLDA GARRA ZUBILLAGA.
Objeto: Intermediación en la compra venta de bienes inmuebles, administración de edificios, arrendamientos, así como lo demás que se detalla en el contrato original.
Administración: ambas socias actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años a contar de la fecha prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Inscripto: con el N.o 175 del folio 629 al 631 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 28183 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA LARRAÑAGA S. R. L.

Contrato: 11 octubre 1979.
Inscripto: Montevideo N.o 1124, folio 5004, libro 1.
Socios: PABLO ROBERTO SZILAGYI KOVACS y SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Farmacias.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administra: socio Szilagyi.
22) N$ 70.00 10|pub. 28171 Nov.16-v.nov 29.

CITROMAX S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Adolfo Bruno Rosenbaum cedió su cuota a Carlos Leoncini al 3 de julio de 1976.
Registro: 25 de octubre de 1979, N.o 119, folio 4082 al libro 3 de Contratos.
Con fecha 8 de junio de 1979 Luis Alberto Mangino cede su cuota a Oscar Alfredo Viglietti.
Registro 25 de octubre de 1979, N.o 1120 al folio 4085 libro N.o 3 de Contratos.
Administración exclusiva: Oscar A. Viglietti
22) N$ 140.00 10|pub. 28615 Nov.20-v dic.3.

LA BUONORA Y QUEIROLO S. R. L.

Contrato: 17 de setiembre de 1979
Inscripción: N.o 1176, folio 4310, libro 3 de Contratos
Socios: ALVARO LA BUONORA y ANDREA QUEIROLO MELICMI.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28505 Nov.19-v.nov.30.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.177, F.o 4.315, libro N.o 3 de Contratos, el 30 de octubre de 1979.
Socios: CLOTILDE AGUILAR RODRIGUEZ, DANIEL W. VILLAVERDE AGUILAR y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA.
Capital: N$ 9.000.00. Aportes: en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28685 Nov.21-v.dic.4.

FERRARO Y CIA. LTDA.

Contrato privado fecha: 17 de octubre de 1979.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979 cor el N.o 1.143 al folio 5.059 del Libro de Contratos N.o 1.
Socios: ARTURO AUGUSTO FERRARO BONIFACINO, JUANA FRANCISCA ORLANNO ARENARE de FERRARO, FRANCISCO AUGUSTO FERRARO ORLANNO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino: N$ 4.000.00; Francisco Augusto Ferraro Orlanno: N$ 500.00; Juana Francisca Orlanno Arenare: N$ 500.00
Plazo: 5 años porrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, comestibles y bebidas.
Administración: Arturo Augusto Ferraro Bonifacino.
22) N$ 210.00 10|pub. 28267 Nov.21-v.dic.4

JHON - JHON S. R. L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 958, folio 4406, del libro 1 el 1.o de octubre de 1979.
Socios: CARLOS PEREZ PEREIRA y AMANDA LUCIA BARTOMEO.
Administración: indistinta.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28475 Nov.21-v.dic.4.

CLAUDIO L SANDES S.R.L.

Constituida el 1.o de noviembre de 1979 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 89, Folios 362 al 365 vuelto del año 1979.
Socios: JULIO CESAR MANCIERI BORDALDE, MARIA LOURD SANDES ANTUNEZ, CLAUDIO LOURD SANDES ANTUNEZ, DORA NOEMA QUIJANO DE MARCHI de SANDES.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Claudio Lourd Sandes y Julio César Mancieri, en forma indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia.
Objeto: Fletes en todas sus formas y anexos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 175.00 10|pub. 28839 Nov.21-v.dic.4.

NATADRI LTDA

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.126, Folio 4.104, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO PEDRO GOÑI ORIO, GLORIA BEATRIZ MAZZITELLI VANETTI, EDUARDO WASHINGTON GOÑI ORIO y ROBERTO IGNACIO GOÑI DAMBOLENA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, farmacia, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 28822 Nov.21-v.dic.4.

BAZAR PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1979. N.o 1.117, Folio 4.076, Libro 3.
Socios: IDEL VOLFOVICZ o WOLFOVICH SALMAN, MIRYAN SNAKAS BRENER, BERNARDO WOLFOVICH SNAKAS.
Capital y aportes: N$ 50.000.00; Idel Volfavicz o Wolfovich Slaman N$ 23.500.00; Mirvan Snakas Brener N$ 23.500.00; Bernardo Wolfovich Snakas N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Bazar, compra y venta ambos por mayor y/o menor de artículos para el hogar y afines representaciones, importaciones, exportaciones y afines.
Administración: Idel Volfowicz o Wolfovich Salman y Miryan Snakas Brener indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 28749 Nov.21-v.dic.4.

NOVELL BOUTIQUE S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 29, folios 85|88, libro 15 Contratos.
Socios: MIRTA DA SILVA LOPEZ y NELIDA PEREIRO de AGUERRE
Objeto: Venta artículos de damas, zapatería, mercería, fabricación artículos de damas.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 105.00 10|pub 28405 Nov.19-v.nov 30.

ANTONIO TRAMONTOZZI LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 323, Folio 1.186, Libro número 4 de Contratos.
Socios: ANTONIO TRAMONTOZZI TEMPESTA, MATLA SNIADOWER, MAURICIO ADOLFO y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Fábrica de calzados y artículos de cuero; e importación y exportación de cualquier clase de bienes
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios
Domicilio: Justicia N.o 1855.
22) N$ 105.00 10|pub 28727 Nov.21-v dic.4

INMOBILIARIA CANIEGRIL LTDA.

Integrantes: FERNANDO GROSSI DE LEON, MARINA RODRIGUEZ SOSA y AVELINO VILAS OTERO.
Denominación: Inmobiliaria Cantegril Ltda
Objeto: La explotación de negocios inmobiliarios, la compra y venta de mercadería u otros objetos de valores por cuenta propia y/o de terceros; realizar operaciones de manufacturas, industrialización, fabricación intermediación en todas sus formas y etapas de: materias primas, productos semi-elaborados y/o manufacturados, realización de corretajes, comisiones y/o administración de inmuebles; construcción de inmuebles
Plazo: 2 años prorrogables.
Fecha Constituida: 8 de octubre de 1979.
Administración: Los socios Fernando Grossi y Avelino Vilas.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripto: 24 de octubre de 1979, con el N.o 171 del Folio 617 al Folio 621 del Tomo N.o 18 de Contratos del Reglamento de Comercio de Maldonado.
pesB105DOaciónERNAN MH MH MH MH M
22) N$ 210.00 10|pub. 28708 Nov.21-v dic.4.

RIO DE LA PLATA S. R. L.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 166 del folio 666 al folio 669 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA y ANIBAL FUSARO LANCELLOTTI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorogables automáticamente
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Cerrajería, colocación de cristales, electricidad, tapicería, importación y exportación. Consignaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 28706 Nov.21-v.dic.4.

DISTRE S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Comercio de Maldonado N.o 169, Fs. 611 al 614, T.o 18 de Contratos.
Socios: WALDEMAR GULDNER TEJERA FAGIANI, ESTHER VIOLETA MEDINA BATISTA y URSINO TEJERA IFRAN.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribuciones y representaciones en general de toda clase de mercaderías y etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Waldemar Tejera sólo, los restantes 2 de ellos
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 28704 Nov 21-v.dic.4.

DIEGO'S LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 151 del folio 545 al 548 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ CABRERA y AURORA RAQUEL SAGRISTA ODIZZIO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Papelería, juguetería y artesanía, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 895. Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28703 Nov.21-v.dic.4.

CRUME LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 143 del folio 516 al 519 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JOSE CRUZ FERNANDEZ y GUMERSINDO NICOLAS MEGO CANOBRA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Distribuidor de Conaprole, importación, exportación de cualquier índole, negocios inmobiliarios etc.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 28702 Nov 21-v.dic.4.

PERNO LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 152 del folio 549 al 552 del tomo 18 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: JORGE PEREZ HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTA.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales
Objeto: Instalaciones sanitarias y ramos afines, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Domicilio: Sarandí s|n casi calle 17 mts., Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28700 Nov.21-v.dic.4.

FARMACIA DE LAS AMERICAS S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: Con el N.o 142 del folio 512 al 515 del tomo de Contratos del Registro Público de Comercio
Socios: EDUARDO VICTOR ALGARE TESSANO y ANA ELVIRA BOTTARO MONTANI.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos, importación y exportación, negocios inmobiliarios, etc.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo 730, Maldonado.
22) N$ 140.00 10|pub. 28701 Nov.21-v dic.4.

CALCAS LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, el 15 de octubre de 1979, N.o 76, F.o 296, tomo año 1979.
Socios: Hermanos CARLOS ALBERTO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES.
Objeto: Explotación de caleras, toda clase de canteras y minas, industrialización de todo tipo de materias primas.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales
Administración: Carlos Alberto Schusselin Gilles.
22) N$ 140.00 10|pub. 28687 Nov.21-v dic.4.

ARRA LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.161, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: RAMON ANTONIO DOBRICH ARMEN ZEITOUNSIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 28680 Nov.21-v.dic.4.

STATUS LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.136, folio 4.145 del libro 3 de Contratos.
Socios: JACQUES GRAUMAN LEMBERGER, ZENON KEUSHKERIAN KOYOUNIAN JUAN KEUSHKERIAN KOYOUNIAN y HAGOP KEUSHKERIAN KOYOUNIAN.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Jacques Grauman, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y comisiones: industrialización y comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación artículos para el hogar, automotriz, bar bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, y subsidiarios, cosmética cuero deportes electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
22) N$ 245.00 10|pub. 28686 Nov.21-v.dic.4.

MOPAR S. R. L.

Contrato: 29 de octubre de 1979.
Inscripción. N.o 826 al folio 1198, libro número 4 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: CARLOS MONTES DE OCA MOZZIO y HECTOR GASPAR PARDO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, bovinado de artículos electro mecánicos en general y toda actividad civil o comercial lícita.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28584 Nov.20-v.dic.3.

TAMBORINI y SOUZA S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Registro: N.o 211, folios 715|717. 1979.
Socios: JUAN EMILIO TAMBORINI RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO SOUZA COLLAZO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 6 de julio de 1975.
Objeto: Panadería.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Depto de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 28561 Nov.20-v.dic.3.

LUIGI S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1023, folio 3705, libro 3 de Contratos el 17 de setiembre de 1979.
Socios: ABRAHAM GOLDENZON, ADOLFO TROSTCHANSKY, JULIO KRUT y SIMON MALTZMAN.
Objeto: Confecciones y anexos.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 28563 Nov.20-v.dic.3.

SOCA LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1979
Inscripto: Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1979 con el N.o 1127 al folio 4108 del libro 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM MABA y LILIAN KURC.
Objeto: Tienda y boutique.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 28.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 28564 Nov.20-v dic.3.

D'ANY LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios. EZIO D'ANTONIO y EDDA STELLA ARDUINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y reparaciones de repuestos en general. Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fiestas, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados compra venta de automóviles y respuestos. Relojería, joyería, venta de artículos para el hogar, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Administración: será ejercida por los señores Ezio D'Antonio y Edda Stella Arduini
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 24 de octubre de 1979. N.o 1191 al folio 5240 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 28583 Nov.20-v dic.3.

LA MARISCALA S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1143 al folio 4182 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios y capital: JUAN CARLOS GUTIERREZ, GRACIELA RUTH DELFINO, SANTIAGO FEDERICO DELBENE y MAGDALENA JIMENEZ de ARECHAGA N$ 30.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 140.00 10|pub. 28566 Nov.20-v.dic.3.

FRICAN LIMITADA

Razón social: "Frican Limitada".
Fecha de constitución: 19 de octubre de 1979.
Socios: JUAN y EDUARDO AMEGLIO, VIRGINIA PONCE de LEON y JOSE P. MALAGRABA.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios, corretajes y comisiones, importación.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000,00 integrado: 50%
Representación: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Balances: 31 de diciembre de cada año.
Inscripción: en Canelones el día 1 de noviembre de 1979, N.o 222, folios 772|775.
22) N$ 140.00 10|pub. 28567 Nov.20-v dic.3.

JUAN CARLOS RAFFO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio: N.o 1112, folio 4054, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS RAFFO COSTEMALLE y PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ.
Objeto: Compra venta y exportaciones frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 50.000,00 aportado partes iguales.
Administración: Juan Carlos Raffo.
Plazo: hasta 30 de junio de 1980 renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 28631 Nov.20-v.dic.3.

FERNANDEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1979.
Registro: Artigas 28 de octubre de 1979, N.o 25, Folio 109, Libro 4 de Contratos.
Socios: DANIEL ARMODIO y MARLENE CELINA FERNANDEZ FRANÇA.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistintamente por cada uno de los socios.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Administración de bienes, por cuenta propia o de terceros, de remates, negocios rurales, por cuenta propia o de terceros intermediación de los mismos, trámites ante oficinas públicas o privadas. liquidación y pago de tributos y|o aportes y cualquier otra actividad industrial, civil y comercial que directa o indirectamente se relacione con el objeto.
22) N$ 175.00 10|pub. 28266 Nov.16-v.nov.29

SANBET S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de octubre de 1979.
Socios: ALBERTO SCAPA LEB, y SANTOS SCAPA DOÑO.
Objeto: venta, fabricación, y distribución de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 1.122, Folio 4.093, Libro número 3 de Contratos, el 25 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 28222 Nov.20-v.dic.3.

PFORZHEIM LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgada por documento privado del 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de obligación y gravamen a Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso, quienes adquieren en común proindiviso y por partes iguales las cuotas sociales que el primero tenía en la sociedad.
Modificación: Los socios resuelven modificar la representación, administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma, la que será ejercida por Luis Alberto Cattánec y Marta Troncoso conjuntamente
Inscripción: N.o 1.183, Folio 4.342 del libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 28221 Nov.20-v.dic.3.

CYFHER LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1979.
Socios: MARTA GRACIELA FONTAN de ZABALA de CUADRO y JORGE AMERICO FONTAN de ZABALA.
Objeto: Todas las actividades permitidas por la ley.
Domicilio: Agustín Abreu 2397, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 1,122, F.o 4.998, Libro N.o 1 de Contratos el 19 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub 28223 Nov.20-v.dic.3.

ASINCZA S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 22 de octubre de 1979.
Socios: CARLOS OTTIERI y LAURA OTTIERI.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Asesoramientos industriales.
Administración: Carlos Ottieri.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27937 Nov 20-v.dic.3.

CENTRAL DE REPARACIONES S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 1005, folio 4024, libro de Contratos.
Socios: GEORGE TRONGITHARM y HOMLET EFRAIN LEMA.
Objeto: Reparación de artículos electrodomésticos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 28611 Nov 20-v dic.3.

PAPELEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 893, al folio 4180 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Alberto Rey Lottermoser y Susana Dameie Guidet.
Cesionarios: Miguel Herrera Zorrilla y Carlos Hernán Díaz Hernández.
Administración: José María Pizzorno con uno cualesquiera de los señores Miguel Herrera Zorrilla o Carlos Hernán Díaz Hernandez.
22) N$ 105.00 10|pub. 28632 Nov.20-v dic 3.

PROVIVIENDAS S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio 5 de junio de 1979 con el N.o 511, folio 2806, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO o MAJER PACIUK, JOSE y SAUL PACIUK GOLDMAN y ARGELIA CAMPODONICO y MARIA DEL CARMEN ZOJBI
Objeto: Construcción y compra y venta de inmuebles.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 16.000,00 aportado por los socios: Mario Paciuk N$ 6.000.00 y los restantes socios: N$ 2.500.00 cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los señores Argelia Campodónico José y Saúl Paciuk Goldman
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 28565 Nov.20-v dic.3.

SON S.R.L.

Constituida por contrato privado fecha 31 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio N.o 337, F.o 1243 L.o 4 de Contratos del 6 de noviembre de 1979.
Socios: ENRIQUE ALGAZE MARTOY y ALVARO CARLEVARO CASTRO.
Objeto: fabricación, confección importación exportación, distribución de vestimenta.
Plazo: un año prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.
Administración: a cargo de Enrique Algazé Martoy.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por Enrique Algazé Martoy N$ 4.500.00 y Alvaro Carlevaro Castro N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29365 Nov.26-v.dic.7.

MISCHEL LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 852 al folio 4029 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JAIME KUSMANIS MISCHEL y JULIO MENZA ALANIZ
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año cada una
Objeto: Compra, venta y fabricación de bienes y servicios.
Domicilio: Galicia 1511.
Aportes: Jaime Kusmanis N$ 33.500.00 y Julio Menza N$ 16.500.00
22) N$ 140.00 10|pub. 28527 Nov.20-v.dic 3.

ELECTRONICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato del 18 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1.169 al folio 5.157 del Libro 1.
Socios: DAVID MANUEL CUKIERMAN ZELECHOWSKA y RODOLFO ANGEL FERRAZZOLO GARCIA.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Administración: David Manuel Cukierman Zelechowska.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas.
Objeto: Fabricación de artículos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28042 Nov.20-v.dic.3.

DAIBEN S. R. L.

Cesión total de cuota social.
Cedente: MARIA BEATRIZ ESPINDOLA.
Cesionarios: María Cristina Carro una tercera parte y Héctor Julián Barsanti Cortés dos terceras partes
Inscripción: N.o 270, F.o 997, L.o 4 Contratos
22) N$ 70.00 10|pub. 28756 Nov.21-v.dic.4.

GENIOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Venus Rodríguez de Raffo y Eduardo Raffo Rodríguez, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN y CARLOS ALBERTO MACHADO FERNANDEZ.
Administración: Carlos Alberto Machado.
Contrato: 30 de enero de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de octubre de 1979; número 1.140; F.o 5.301; Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105 00 10|pub. 28255 Nov.16-v.nov.29.

MARPE LIMITADA

Contrato: 5 junio de 1979.
Inscripto: N.o 26, Folio 98, Libro N.o 4.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: WASHINGTON VICTOR TORTEROLO, PABLO PEREZ MAREXIANO, CESAR CARLOS CIVETTA y WALTER GUILLERMO NIETO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Administraciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 28219 Nov.16-v.nov 29.

METALES PRECIOSOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgada el 7 de marzo de 1979.
Lothar Menge cede libre de toda obligación y gravamen a CARLOS ARTURO STRAUCH, que adquiere la cuota de capital de N$ 100.00 valor nominal que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.184, F.o 4.346 del Libro 3 de Contratos el 30 de octubre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 28217 Nov.16-v.nov 29.

MARCA LTDA.

Constituída por documento privado del 20 de junio de 1979.
Socios: SERGIO MARTINEZ VUSEVICH y MARIA AURORA CASTRO de CASADA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: procesamiento, mecanización, análisis, programación y enseñanza de contabilidad.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 3.000 00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 542, f.o 2912, L.o N.o 1 de Contratos, el 21 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 29316 Nov.26-v.dic.7.

ANEGON LIMITADA

Contrato: 24 setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 926, al folio 4295, del libro 1.
Otorgantes: Hana Krecl de Anegón y Bernardo Anegón Krecl.
Administración: indistinta.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10 pub. 27955 Nov.15-v nov.28.

ICAMM S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.145 folio 5.073, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIRIAM ELENA GADEA COSTA / RODOLFO NAVAS DIEGUES, RAUL EBERS MERA POZZI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir y accesorios de cuero; cosmetología y perfumería en general.
Administración: Miriam Elena Gadea Costa y Raúl Ebers Mera Pozzi, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28360 Nov.19-v.nov.30.

FLORIDA TURISMO LTDA. (FLOTUR LTDA.)

Razón Social: "Florida Turismo Ltda. (Flotur Ltda.)".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en sus más variadas formas y modalidades.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Socios: OSCAR RODOLFO MONTAÑO RICCARDI; JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y RAUL GLOODTDOFSKY VJES.
Contrato: Registro Público y General de Comercio: N.o 274, folio 1012, libro 4 el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 27957 Nov.15-v.nov.28.

TRANSPORTES ISASTI-DE LOS SANTOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: 28 de junio de 1979. Nº 16. Libro 15, folio 43.141.
Socios: FRANKLIN HOMERO ISASTI ALMARA y NILSON ANTONIO DE LOS SANTOS SANCHEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Pueblo Mariscala.
Objeto: transporte y fletes de mercaderías, animales y otros objetos dentro y fuera del país, arrendamiento de obra y servicios, compraventa, arrendamiento, prenda y administración de vehículos, maquinarias y repuestos.
Administración: Franklin Homero Isasti Almará.
22) N$ 140.00 10|pub. 27968 Nov.15-v nov 28.

FIMI S. R. L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 596, F.o 3.119, Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIO ADRIAN GEISINGER y MIGUEL LAMPEL.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; operaciones comerciales en general; operaciones con bienes inmuebles etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28100 Nov 15-v nov.28.

FRADA LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1979. Inscripto: octubre 24 de 1979 con N.o 1,187, F.o 5.228, Libro 1.
Socios: CARLOS DANILO LOPEZ MONASTERIO y JORGE WALTER FRANCISCO PERRONE.
Capital: N$ 400.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en rama de joyería y otros, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones, arrendamientos construcción, compraventa y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo, Vilardebó N.o 1741, apartamento 103.
22) N$ 140.00 10|pub. 28096 Nov 15-v.nov.28.

EDGAR S. R. L.
CESION CUOTA

Otorgamiento: 2 de agosto de 1979.
Registro Comercio: N.o 1.087, Libro 1 Contratos.
Cedente: Pablo Mislej Sedevcic.
Cesionaria: EMILIA CARLOZZI CIRINO
22) N$ 35 00 10|pub. 28016 Nov.15-v ncv.28.

NELLO LIMITADA

Cesión de cuota social: 30 de enero de 1979.
Cedente: Blás Inguanzo Inguanzo.
Cesionaria: FRANCISCA INGUANZO INGUANZO.
Cuota parte: 2 cuotas (Cede su cuota parte íntegra).
Registro Público y General de Comercio 12 setiembre 1979 N.o 1.007 al F.o 3.652 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28055 Nov.15-v.nov 28.

VANS Y LOPEZ S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Registro: N.o 319, F.o 1.174, Libro N.o 4.
Socios: LUIS VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Plazo: 50 años a contar del 20 de diciembre de 1972.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 28094 Nov.15-v.nov.28.

MODEL'ART LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Manufactura, fabricación, artículos de bijouteria, importación exportación, estampados.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIA FALERO FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ BORRAZAS y MARIA IRENE URIARTE MILANO.
Administración: Jorge Fernández y Carlos M. Falero en forma conjunta.
Inscripción: N.o 1.081, F.o 4.851 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 28051 Nov.15-v.nov.28.

ORVEL LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Inscripción: 9 de octubre de 1979, número 1.063, F.o 4.791 Libro 1.
Socios: JOSE LUIS ARGAÑARAZ IÑIGO, FELIPE SILVIO YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación compraventa, importación exportación y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta. Para actos de afectación: conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 28046 Nov 15-v.nov 28.

JUAN E. HARGUINDEGUY LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 43, folios 180 183 del legajo N.o 9 el 11 de octubre de 1979.
Socios: JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI, NIEVES MONTAÑEZ RIOS de HARGUINDEGUY, ANTONIETA HARGUINDEGUY MONTAÑEZ de DURAN y JUAN FRANCISCO HARGUINDEGUY MONTAÑEZ.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000.00 — Harguindeguy Erviti N$ 20.000,00; Montañez de Harguindeguy N$ 20.000,00 y Antonieta y Juan Francisco Harguindeguy Montañez N$ 5 000.00 cada uno.
Administración: Juan Eugenio Harguindeguy Erviti.
Objeto: Elaboración y venta de pan y productos similares.
Domicilio: Avda. Artigas 787, Sarandí Grande, Florida.
22) N$ 175.00 10|pub. 28157 Nov 16-v.nov 29.

DYLER S. R. L.

Contrato: 10 octubre 1979.
Registro: N.o 291, F.o 1.091, Libro 4.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio. Nueva Palmira 1961.
Socios: ADEMAR PEREZ, LUIS LOPEZ, ALBERTO LOPEZ.
Objeto: Compraventa, permuta, y consignación de automóviles, camiones camionetas y demás elementos a tracción mecánica, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 28007 Nov 15-v.nov.28.

GUANIEX LTDA.

Contrato: 1.o setiembre 1979, autorizado escribana Susana Chiazzaro.
Inscripción: 10 setiembre 1979, N.o 856, folio 4043, libro 1.
Socios: MARIO DOMINGUEZ y WALTER DIAZ.
Capital: N$ 30.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable iguales períodos.
Giro: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 28149 Nov.16-v.nov.29.

CAMAÑO y GARCIA LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1165, folio 4265, libro número 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CAMAÑO ABAL y ELIDA LINA RIERA de GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Acarreos, fletes y transportes.
22) N$ 105.00 10|pub 28569 Nov.20-v.dic.3.

ASCER - SPITZER LTDA.

16 de octubre de 1979.
Gabriela Ascer Faccini y Perla Betty Spitzer Biller. N$ 5.000.00. N.o 1148, folio 5084, libro 1. 2 años prorrogable Domicilio: José Martí 3194. Apto. 703. Confección de prendas de vestir.
22) N$ 70.00 10|pub. 28560 Nov.20-v.dic.3.

FUENTES Y PIEDRABUENA LTDA.

Contrato: 1 de marzo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: el 12 de marzo de 1979, N.o 135, folio 483, libro 3.
Socios: JULIO CESAR FUENTES LOPEZ y RODOLFO PIEDRABUENA ARGACHA.
Giro: Chapa y pintura automotriz y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4 000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 28463 Nov.19-v.nov 30.

KARBA LTDA.
Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público N.o 380. Folio 1331. Libro N.o 3.
Denominación: Karba Limitada.
Socios: JUAN KARDJIAN BADAGIAN y MIGUEL ANGEL BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Capital: N$ 10.000.00, aportados Juan Kardjian N$ 9.000.00 y Miguel Angel Badagian nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Kardjian Badagian.
Domicilio: Erlich 3873, Montevideo.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29443 Nov.27-v.dic.10.

IBIS LTDA.
Contrato: 16 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1157, Folio 5115, Libro 1.
Socios: LUIS LOPEZ y JORGE LOPEZ.
Capital aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 29433 Nov.27-v.dic.10.

TURISNAL S.R.L.
Contrato: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 688 al folio 2482, libro 3.
Socios: RAFAEL CABAL MARTINS y BONIFACIA ANTONIA GOMEZ GONZALEZ de CABAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rafael Cabal Martins.
Objeto: publicación y distribución de revistas informativas, guías telefónicas y de turismo nacional y|o internacional, importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29432 Nov.27-v.dic.10.

NUEVO POLO LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: 8 de noviembre de 1979, N.o 376, Folio 1385, Libro 4.
Socios: CARLOS GARRETA, ABRAHAM LAMSCHTEIN, MARIO FABIANI.
Administración: dos socios indistintos conjuntamente.
Capital y aportes: N$ 40.000.00; Garreta aporta la mitad, Lamschtein y Fabiani el resto por partes iguales.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 105.00 10|pub. 29431 Nov.27-v.dic.10.

ALFE LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 201, F.o 739, T.o de Contratos.
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK, JORGE IVAN GINEVRA y NORBERTO HUGO GINEVRA que aportan N$ 12.500.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00, integrados totalmente.
Objeto: compraventa inmuebles por cuenta propia o de terceros, intermediación, administración fraccionamientos, loteos, incorporación a Propiedad Horizontal y, en general, todo tipo de operaciones inmobiliarias.
Plazo: un año prorrogable automáticamente indefinidamente salvo denuncia.
Domicilio: local 608 Galería Shopping Center Gorlero 898, Punta del Este.
22) N$ 175.00 10 pub. 29424 Nov.27-v.dic.10.

FRANCISCO BELMONTE E HIJOS LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 200, F.o 683|686, 1979.
Socios: FRANCISCO BELMONTE ALLONSO, JUAN RAMON BELMONTE ROVERE y FRANCISCO BELMONTE ROVERE.
Objeto: empresa de transporte colectivo de pasajeros, turismo nacional e internacional.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Ruta 8 kilómetro 24, Barros Blancos Decimosexta Sección departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 29401 Nov.27-v.dic.10.

FARMACIA ATLANTIDA LIMITADA
Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 218, F.o 747|749, 1979.
Socios: CLODOMAR PIZZORNO MAZZUCHELLI y CARLOS ESTEBAN CACHES NICORA.
Objeto: explotación comercio en ramo de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Decimoctava Cane'ones, Balneario Atlántida, Diagonal Norte esquina calle 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

MARCOS ALAZRAKI & CIA. LTDA.
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.099, Folio 4.910. Libro 1 de Contratos.
Socios: MARCOS HERTZL ALAZRAKI, MARIANA LAVEGA DUHALDE, ANUVIS MILVA LEIS MARTIRENA, y SONIA LETI CIAFALCON DUARTE.
Objeto: Despachante de aduanas.
Capital: N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables, por períodos de 2 años.
Administración: Marcos Alazraki.
22) N$ 105.00 10|pub. 29526 Nov.27-v.dic.10.

ARMANDO BARRAN LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Inscripto: N.o 369, Folio 1.362, Libro N.o 4.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ARMANDO BARRAN CRESPO, ARMANDO BARRAN FRANCIS y CARLOS ESTEBAN PRAVIA SILVERA.
Administración: Armando Barrán Crespo en forma personal y Armando Barrán Francis y Carlos Estban Pravia Silvera en forma conjunta.
Plazo: 6 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29527 Nov.27-v.dic.10.

FLORES - SERNA S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.073, Folio 2.897, Libro 3.
Socios: JULIO PABLO FLORES y HECTOR WILSON SERNA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcciones en general y ramas anexas, importaciones, exportaciones, etcétera.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29471 Nov.27-v.dic.10.

DIMP S.R.L.
Contrato: 17 octubre 1979.
Socios: MARIA LUISA BARTOLOMEO de BAO y WASHINGTON PABLO da LUZ ARTURAOLA.
Objeto: Comercio de materiales y mercaderías en el ramo Fantasía y Afines.
Compra ventas y consignaciones de todo tipo de bienes muebles e importación y exportación de los mismos.
Capital: N$ 10.000.00. Integrado: 1|4 Sra. Bartomeo; y 3|4 P. da Luz.
Administración: Da Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29459. Nov 27-v.dic.10.

QUINFAR LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1.128 al Folio 4.111. Libro 3.
Socios: WILFREDO FARUELO PERDOMO y WALTER HORACIO QUINTANA GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Industrialización de Madera, Fábrica de Calzado e Industrialización de Productos Químicos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 29520 Nov.27-v.dic.10.

TOBA'S LTDA.
Contrato: 30. de marzo de 1978
Registro: N.o 269, al Folio 939. Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BARRAGAN MIRALDI y OMAR CANDIDO TOLEDO GOBBA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por mitades
Objeto: Explotación de Restaurante, bar, pizzería y Anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29519 Nov.27-v.dic.10.

EL CHANGO LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1979.
Registro: 506, al Folio 1.775. Libro N.o 3.
Socios: SUSANA ISABEL GHIGLIA MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación y|o exportación de bienes y|o materias primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29518 Nov.27-v.dic.10.

SISTEMA 2 LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 937, al Folio 4.334. Libro 1.
Socios: WILSON ARMANDO GODOY SILVA y SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Distribución de cintas impresoras para equipos de oficina y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29517 Nov.27-v.dic.10.

LANAR LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 520 al Folio 2.836 del Libro N.o 1.
Socios: ALICIA LILIAN GARCIA - LUIS ALBERTO MORENO.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Compra-Venta e Industrialización de Prod. Agropecuarios, Exportación y|o Exportación de Bienes y Materias Primas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 29516 Nov.27-v.dic.10.

RUY DIAZ URUGUAY LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1979.
Registro: 14 de noviembre de 1979, número 1.221, Folio 5.347, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Juncal 1355, Apto. 302, Montevideo.
Objeto: Edición, distribución y comercialización de libros, publicaciones y material didáctico.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO, WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF, RAFAEL JUAN ZUCCOTTI y ELIDA ROSA LUBO de ZUCCOTTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 29458 Nov 27-v.dic.10.

TISSER LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Registro: N.o. 318, folio 1.170, libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ELSA SCORZA LAMBERT y NORMA MARTA GUMILA AQUINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria textil, confección de prendas, comercialización de las mismas e hilados, exportación e importación.
22) N$ 105.00 10|pub. 29071 Nov.26-v.dic.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.328. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca EDESA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28454 Nov.19-v nov.30.

ACTA N.o 170.383. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S.A. (Montevideo), solicita marca: AIR FRANCE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29054 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.379. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ARROW de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29538 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.471. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca POOH clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29511 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.472. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SIR WINSTON clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29512 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.473. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca BANJO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29513 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.523. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por laboratorio Endocrínico Argentina S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca QUILEA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29508 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.520. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA), solicita marca WHIRLPOOL clase 8, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29505 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.275. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo), solicita marca: DENENES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29018 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.276. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo) solicita marca: BROASTER clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29019 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.247. — Montevideo, noviembre 12 1979. — Manfredo Cikato por Isma S.A. (Montevideo), solicita marca: PLASTICEL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29020 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.417 y 3.730. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28913 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.418 y 3.731. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FIMO FERIA INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO Y URUGUAY clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28914 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.416 y 3.729. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL HOGAR, clases 15, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28912 Nov.27-v.dic 10

ACTA N.o 170.415 y 3.728. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Ferintur Ltda. (Montevideo), solicita la marca: FERIA INTERNACIONAL DEL CONFORT, clases 15, 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28911 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.492. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonorama Radio Ltda. (Uruguay), solicita marca: SONORAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29261 Nov.27-v.dic 10.

ACTA N.o 170.493. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Motoimport SRL (Uruguay), solicita marca: SANGLAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29262 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 3.736. — Montevideo, 20 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Sonido Cotopaxi (Uruguay), solicita marca: SONIDO COTOPAXI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29264 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.440. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Erna Siegmund, por "Blokret Pavimentaçoes Articuladas S. A." (Brasil), solicita marca: BLOKRET clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29234 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.441. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: SAMYAANG, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29235 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.442. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Dumelar S. A." (Uruguay), solicita marca: MARSHALL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29236 Nov 27-v dic.10.

ACTA N.o 170.443. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Dumelar S. A." (Uruguay) solicita marca: KUNKO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29237 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.444. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund por "Yerbatera Campeón S. A." (Uruguay), solicita marca: MARATUN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29238 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.445. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Erna Siegmund, por "Berón S. A." (Uruguay), solicita marca: AUDOLI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29239 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.446. — Montevideo, noviembre 20 de 1979 — Erna Siegmund por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca: NALIGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29240 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.397. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Erna Siegmund, por "Gerardo Ramón & Cía. S. A." (Uruguay), solicita marca: FELOSAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29045 Nov.27-v dic 10.

ACTA N.o 170.219, 3.711. — Montevideo, noviembre 8 1979. — Guzmán González Ruiz por La Cigale Ltda (Uruguay), solicita marca: ERICK VAN CLEEF clases 3 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29054 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 3.712. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Uruguay), solicita renovación: CAMBYTUR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29055 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.421. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LARIACUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29159 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.452. — Montevideo, noviembre 20 1979. — Billy Fox por Udal S.A. (Montevideo), solicita marca: AMERICANINO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.453. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA) solicita marca: FELICE DI PINO, clases 8, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29161 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.456. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ANDARIEGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29162 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.457. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: OBSESION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29163 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.422. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Billy Fox por Grafex S.A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: JONES ARMSTRONG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29164 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.454 — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Billy Fox por Perrot-Regnerbau Gmbh & Co. (Alemania Federal), solicita marca: PERROMAT clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29165 Nov.24-v dic.10.

ACTA N.o 170.450. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Héctor Walter Sánchez (Montevideo), solicita la marca: MELADUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29154 Nov 27-v dic 10.

ACTA N.o 170.432. — Montevideo, noviembre 19 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: RELAMPAGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29057 Nov 27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.431. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina), solicita marca: RECORD, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 29056 Nov.27-v.dic.10.

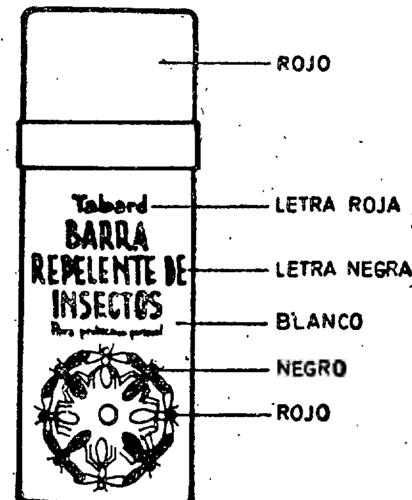
ACTA N.o 170.439. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci. (Argentina) solicita marca: DUPLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29055 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.384. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Vicente Celedonio Fereda (Argentina), solicita marca: PUNTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29066 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.382. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — González Ruiz por Malo Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita marca: MALO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29067 Nov.27-v.dic.10.

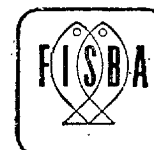
ACTA N.o 170.433. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: LITORAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29058 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.394. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29042 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.377. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Christian Fischbacher Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29012 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.348. — Montevideo, 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira po. Basso, Benínca y Bottero Sociedad Anónima. Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28813 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.358. — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.00 10|pub. 29050 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.356 — Montevideo, noviembre 15, 1979. — González Ruiz por Leon Gelfon (Uruguay) solicita marca: RA-CO. clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29065 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.243. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Primaris S.A. (Montevideo) solicita marca: BEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29473 Nov.27-v.dic.10

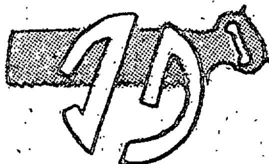
ACTA N.o 170.242. 3:713. — Montevideo, noviembre 12 1979 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca: KLEM, clases 6, 8, 26 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29475 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170 498. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



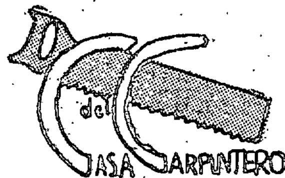
clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10 pub. 29454 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.447. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo). solicita marca



clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10 pub. 29453 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.448. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10 pub. 29452. Nov.27-v.dic.10.

ACTAS N.os 179.261 y 3.715. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Panalpina Transportes Mundiales S. A. (Suiza), solicita marca



clases: 15, 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29514 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.241. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca

Prestobil

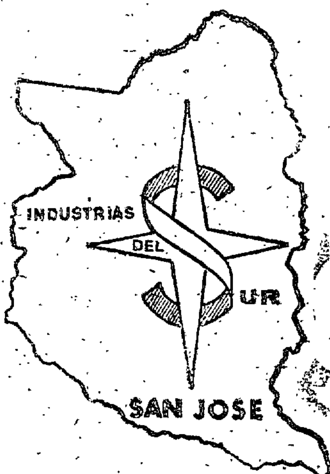
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29474 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.489. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca GRANUTOX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29451 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.423. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Walter Jones por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca BIGBOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29450 Nov.27-v.dic.10.

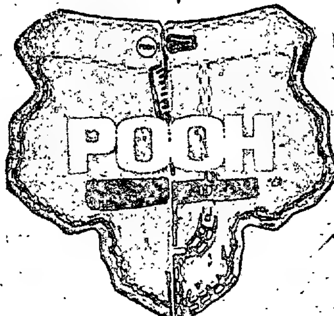
ACTA N.o 170.427. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Dragone e Hijos S.R.L. (Paysandú). solicita marca DRAGONE clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29448 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.567. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — José Luis Battaglino Arnabal, (San José - Uruguay), solicita la marca DEL SUR



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 29537 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.470. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Italiana Manifatture S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29510 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.521. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por S.A.C.E. S.p.A. Costruzioni Elettromeccaniche (Italia), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29506 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170 469. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca

KCl-retard Zyma

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29509 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.519. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Whirlpool Corporation (EUA) solicita marca



clase 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29504 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.522. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund, por Sace Sud S.p.A. (Italia), solicita marca



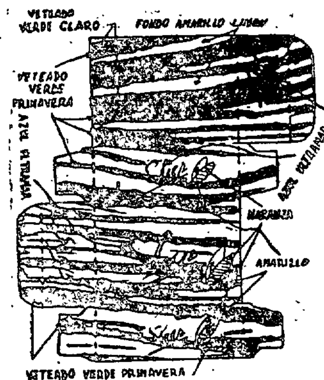
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29507 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.505. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Abisab y Gutiérrez S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29485 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9. 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 262.50 10 pub. 26238 Nov.14-v nov 27.

ACTA N.o 170.386 y 3.726. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIANO clases 14, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29052 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.336. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Manfredo Cikato por Química Argentina Sacifi (Montevideo), solicita marca: ALFICETIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29013 Nov.27-v dic.10.

ACTA N.o 170.355. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (Brasil), solicita marca: CARROSSEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29014 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.376. — Montevideo noviembre 16, 1979. — Manfredo Cikato - Ditta Ave Succ. Rag. Casimiro Benemi (Italia), solicita marca: AVE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29015 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.274. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Manfredo Cikato por Riberplast S.C. (Montevideo), solicita marca: GAIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29016 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.718. — Montevideo, noviembre 13 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S.A. (Montevideo), solicita marca: CMN, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29017 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.222. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo) solicita marca TROTAMUNDO, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28078 Nov.19-v.nov.30.

Acta N.o 170.260. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: COPA DE ORO", clase .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28590 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.333. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BAMBU" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28591 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.334. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "CASHBOX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28592 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.330. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "ARISTON, EL MEJOR ALIADO DEL MEDICO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28593 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.265. — Montevideo, noviembre 13 de 1979 — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SALVAJE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28415 Nov 19-v.nov 30.

Acta N.o 170.132. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato, por Isaac Wolman (Paysandú), solicita marca: " P.K.MIN" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28540 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.133. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca: "DIANE VON FURSTENBERG", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28541 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.134. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo), solicita marca "LILY OF FRANCE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28542 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.366. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "PREGNYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28544 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 170.365. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Carlos F. Alonso Barona (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "VELAS UTERINAS ERBA EFERVECENTES", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28545 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 3.706. — Montevideo, noviembre 8 1979. — Erna Siegmund, por Jorge Crelis & Cía. (Uruguay), solicita marca CORTECARNE 70, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27906 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 170.145. — Montevideo, noviembre 7, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: FAMOUS GROUSE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27630 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 170.305. — Montevideo noviembre 14 de 1979. — Jones & Cía. —Leopoldo Gross & Asociados S. A.— Montevideo, solicita la marca: SAROTTI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28384 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.325. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por "Casa América" (Uruguay), solicita marca AGILIS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28451 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 3.707. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Erna Siegmund, por Prodasol S.A. (Uruguay), solicita marca: PRODALCOLOR, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27905 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.312. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Artefina Industria de Confecções Ltda. (Brasil), solicita marca ARTEFINA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28421 Nov.19-v.nov 30.

ACTA N.o 170.314. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Sayonara de Roupas (Brasil), solicita marca OUI POUR LUI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28423 Nov.19-v nov.30.

ACTA N.o 170.315. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca RUTERO clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28424 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o 170.316. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane, Inc. (USA), solicita marca AMINOLITE 34X clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28425 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.317. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Philips Roxane, Inc (USA), solicita marca BACI FUNG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28426 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.318. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca KNORR, el secreto del sabor clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28427 Nov.19-v nov.30.

ACTA N.o 170.264. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca CAMINANTE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28414 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.269. — Montevideo, noviembre 13, 1979 — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca TITAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28419 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.279. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CRUNCH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28301 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 170.159 y 3.703. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo) solicita marca MUPER, clases 1 - 4, 5, 6, 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27759 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.119. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: SERGIO PELLARI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28282 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.120. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENATO PAGLIA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28283 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.122. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: LUBIAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28285 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 169.957. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca BRONQUIVACUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27476 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.114. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: REINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28277 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.117. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FUMAGALLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 28280 Nov 16-v nov.29.

ACTAS Nos. 170.278 y 3.719 — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Nicole-Verlagsgesellschaft mbH. (Alemania), solicita marca: NICOLE, clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28305 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.165. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Li Woon Che y Chan Ping Yee, (comerciando también como Acme Manufacturing (H. K.) Corporation (Hong Kong), solicita la marca ACME, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27755 Nov 13-v.nov 26.

ACTA N.o 3.704. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: AAUDI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27752 Nov 13-v.nov.26

ACTA N.o 170.026. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Norddeutsche Mende Rundfunk KG (Alemania), solicita marca

NORDMENDE

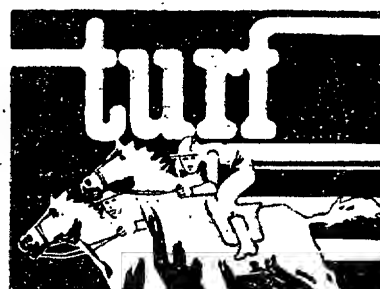
clases 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27840 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.321. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28430 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.313. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Sablanut S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 28422 Nov.19-v nov 30.

ACTA N.o 170.292. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca YENDI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28460 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.293. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca INTERPESCA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28461 Nov.19-v nov.30.

ACTA N.o 170.294. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero H. Fernández (Uruguay), solicita marca CASA BUENA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28462 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.369. — Montevideo, noviembre 16 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca: DAVIDOFF, clases 18, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28810 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.338. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay) solicita marca BETOR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28848 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.301. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Mauricio Jaoski (Montevideo), solicita marca: ELEC. N. CF clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28791 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.o 3.710. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Gonzalo Tato por Carlos Capel (Montevideo) solicita marca: CENTRO SANITARIO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28773 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.158. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Gonzalo Tato por Aragone SACI (Argentina), solicita marca FISHING, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28774 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.216. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Perugia Bottier S.C.A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA BOTTIER clases 4, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28775 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.os 170.296 - 3.721. — Montevideo, noviembre 14 1979. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: MABER LTDA. clases 4 5, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28780 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.297. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca: MILURIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28781 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.298. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca SEDUXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28782 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.299. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo) solicita marca: PLIBOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28784 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.300. — Montevideo, noviembre 14, 1979. — M. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca: EUDIGEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28785 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.364. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VALVE STOP, clases 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28783 Nov.21-v.dic.4

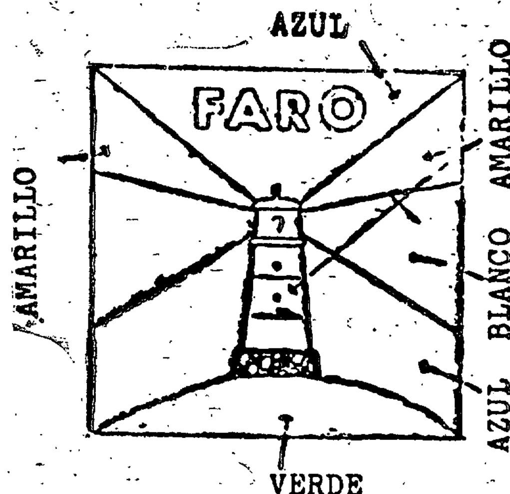
ACTA N.os 170.360 - 3.723. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SULIRA, clases 12, 24 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28787 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.362. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: VITALONI, clases 19. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28788 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.363. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — M. Dubourg por Sulira S.A. (Montevideo), solicita marca: SQUIRREL, clases 4, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28789 Nov 21-v.dic.4

ACTA N.oc 170.361 - 3.724. — Montevideo, noviembre 16, 1979. — Sulira S. A. (Montevideo), solicita marca: IMOS INDUSTRIAL MOTOR, clases 12, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28790 Nov.21-v.dic.4

ACTA 170.348 — Montevideo, noviembre 15 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 28812 Nov.21-v dic.4

ACTA 170.350. — Montevideo, noviembre 15 1979. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28811 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.204. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28786 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 3.705. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Segismundo Szejner (Montevideo) solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28776 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.375. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí por Manuel Márquez Pedrosa (Portugal) solicita la marca: SOLCALINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28745 Nov.21 -v.dic.4.

ACTA N.o 170.374. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: COLDSTREAM de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28744 Nov.21-v.dic.4.

Acta N.o 170.211. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Paramount Lansul S. A. (Brasil) solicita marcas PARAMOUNT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28074 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.372. — Juan C Daiquí por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: MAO ARTHUR'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28742 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o 170.347 — Montevideo noviembre 15 1979. — Oscar Bacot Silveira por Productos Nenuco S. A. (España) solicitan marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 28814 Nov 21-v.dic.4.

ACTA N.o 170.367. — Montevideo, noviembre 16, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Pharmacia Aktiebolag (Suecia), solicita marca: DEBRISAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28808 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.368. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Billy Fox por Schlegel Corporation (USA) solicita marca: SCHLEGEL, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28809 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.339. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Monropar S.A. (Uruguay), solicita marca: MONROPAR SU VINCULO VITAL CON EL CAMINO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28849 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.371. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca DEVINCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28846 Nov.21-v.dic.4

ACTA N.o 170.373. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Juan C. Daiquí, por Belevil S. A. (Uruguay) solicita marca: KULOW, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28743 Nov 21.-v dic.4.

ACTA N.o 170.811 — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cao y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 132.50 10|pub. 28420 Nov.21-v.dic.4.

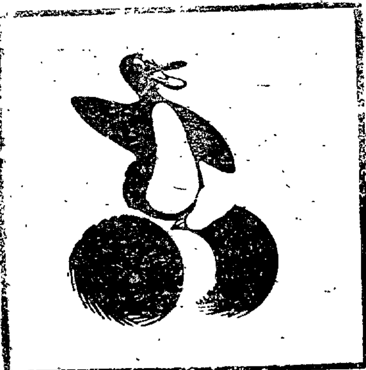
Acta N.o 170.212. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Paramount Lansul S. A. (Brasil), solicita marca: "LANSUL". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28075 Nov 15-v nov.28.

ACTA N.o 169.703. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26237 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 170.035. — Montevideo octubre 31 1979. — Walter Jones por Ramon Bonilla Cabrera (Montevideo), solicita marca: "AMPINGCAR, clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27474 Nov.12-v nov 23.

Acta N.o 170.223. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Corbex S A. (Montevideo), solicita marca: "EXPLORADOR" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28079 Nov.15-v nov 28

ACTA N.o 170.228. — Montevideo. 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 28C.00 10|pub. 28084 Nov.15-v nov 28.

ACTA N o 170.229. — Montevideo, 12 de noviembre ed 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28085 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.224. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: "LIOHEPARIN". clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28080 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.226. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda (Brasil), solicita marca: "RODIER". clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28082 Nov.15-v.nov.28.

Acta N o 170.227. — Montevideo, noviembre 12 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Laninter Industria e Comercio Textil Ltda. (Brasil). solicita marca: "PINGOUIN". clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28083 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.232. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca: "AGO", clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28065 Nov.15-v.nov.28.

Acta N o 170.231. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Dim Rosy S. A. (Francia), solicita marca: "DIM", clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70.00 10|pub. 28064 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N o 170.225. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Crim S. R. L. (Montevideo) solicita marca



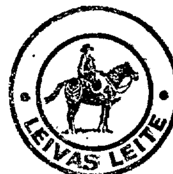
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 28081 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 170.207. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Norman Fox por Tamasu Company Ltd. (Japón), solicita marca



clases 4, 6, 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28070 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N o 170.193. — Montevideo. 8 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28052 Nov 15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.196. — Montevideo. 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema S. A. (Francia) solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 28067 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.136. — Montevideo. noviembre 6, 1979 — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A. (Francia) solicita marca: HYTRAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27748 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 170.137. — Montevideo. noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay). solicita marca: RIDAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27749 Nov.15-v nov.28.

Acta N.o 170.288 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "PEREPLAST". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28126 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.289. — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "JOYA". clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28127 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.290. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Bernardo Mokotowicz Stopek (Montevideo - Uruguay), solicita marca: "MOKATCR". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28128 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.206. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Botticelli S.A C.I (Argentina), solicita marca: "BOTTS" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28069 Nov.15-v.nov 28.

Acta N.o 170.208. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — Norman Fox, por James B. Lansing Sound, Inc. (USA), solicita marca: "JBL", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub. 28071 Nov 15-v nov 28.

Acta N.o 170.209 — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baurel Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TODDLER S", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28072 Nov 15-v nov 28.

ACTA N.o 170.161. — Montevideo. noviembre 7. 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: VAL-GOM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27744 Nov.13-v nov.26

ACTA N.o 170.160. — Montevideo, noviembre 7. 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: PURITY. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27747 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.252 — Montevideo, 12 de noviembre 1979 — Eduardo Medina Ylla por Julio Pereyra Capdevila (Uruguay) solicita marca: MOBBA clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27928 Nov.14-v nov.27

ACTA N.o 170 253. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Daniel, Leonardo, Gaston, Isabel Turcatt Pesquera (Uruguay), solicita marca: SAN MARCOS. clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27929 Nov.14-v nov 27.

Acta N.o 170.195. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Aguas Minerales S. A. (Argentina), solicita marca: "VILLA DEL SUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28057 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 170.100. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: "POPI", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28058 Nov.15-v.nov.28.

Acta N.o 169.911 — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Walter Jones Nirep S. A. (Montevideo), solicita marca: "LEO". clases: 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 28025 Nov 15-v.nov.28.

ACTA N o 3.708. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Maiden S. A. (Uruguay), solicita marca GALERIA CRISTAL clases 26, 27, 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28026 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 3.709. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Walter Jones; Maiden S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE CRISTAL clases 26, 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub 28027 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 170.254. — Montevideo. 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27930 Nov 14-v nov 27

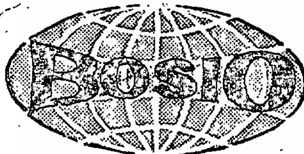
ACTA N.o 170.255. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay) solicita marca: OFA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27931 Nov.14-v nov.27

ACTA N.o 170 256. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: CONDOR. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27932 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.267. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca AMIGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28417 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170 257 — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay) solicita marca: RUGGERINI. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27933 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.143 — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Todo Diesel SRL (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27870 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.268. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca FURIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28418 Nov.19-v nov.30.

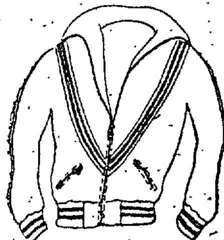
ACTA N.o 170 258. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay) solicita marca: VAL PADANA. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27934 Nov.14-v.nov.27

ACTA Nº 170 306. — Montevideo, noviembre 14 1979. — Jones & Cía — Centrorepuestos Limitada— Montevideo, solicita la marca: STEBEL. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28383 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 170.057. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca GRETA. clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27839 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 170.058. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S A. (España), solicita marca: KINESIA, clases 1, 6, 8, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27837 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.000. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 27841 Nov 14-v nov 27.

ACTA N.o 170.230. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Teresa García Rey de Zeballos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LEBOW de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27877 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.055. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo), solicita marca: RIMAK. clase 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 27871 Nov 14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.683. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTO-CREDITO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27872 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 170.210. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Norman Fox, por Baupel Uruguay S R L (Montevideo) solicita marca BABI-SEC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 28073 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 170.144. — Montevideo, noviembre 7, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca. ST. CROIX. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27629 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.118. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca BAGUTTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28281 Nov.20-v.dic.3.

Acta N.o 3.698. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Garil S A (Uruguay), solicita marca: "CONSTRUCTORA DEL ESTE", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28056 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 170.116. — Montevideo, noviembre 6 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: OSVALDO TESTA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28279 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.201. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: CHIPS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28287 Nov.16-v nov.29.

ACTA N.o 170.282. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D Applications Pharmaceutiques "Applipharm" societe anonyme (Francia) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 28304 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.202. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca TAL-BCT clases 5, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28288 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.203. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca: DOS EQUIS XX clases 2, 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28289 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.163. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Application des Gaz (Francia) solicita marca



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28291 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N o 3.716. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Balneario Salinas S. A. (Montevideo), solicita la marca SALINAS. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 28169 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.263. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979 — Jones & Cía. S. A., Ryder S. A. (Montevideo) solicita la marca PRALI, clase 1 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28168 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.121. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: PASCUALE DI RUGGIERO; clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28284 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.164. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 28290 Nov 16-v nov.29.

ACTA N.o 170.142. — Montevideo, 7 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo), solicita marca: THERMOGRIP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27875 Nov 14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.326. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Casa America" (Uruguay), solicita marca SAM SUNG clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28452 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.280. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Orlane Societe Anonyme (Francia), solicita marca DERRICK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28302 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.281. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Erna Siegmund por Mattel Inc. (EUA), solicita marca: BARBIE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28303 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170.115. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FONTANA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28278 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 170 138. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca NOI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27746 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N o 170.123. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCA DI BARDI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28286 Nov.16-v.nov.29.

Actas N.o 170.287 - 3.720 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ARISTON, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28135 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.262. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Soundesign Corporation (E. U. América) solicita la marca

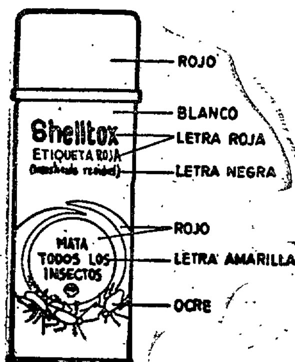


clase 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 28167 Nov.16-v.nov.29.

Acta N.o 170.101. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca PARISIEN. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28059 Nov.19-v.nov.30.

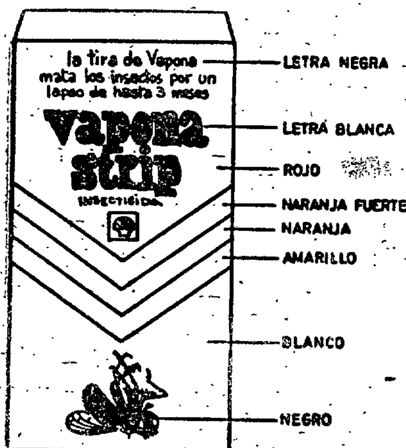
ACTA N.o 170.319 — Montevideo, noviembre 14, 1979. — Billy Fox por Racor Industries Inc. (USA), solicita marca RACOR clases 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28428 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.390. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29038 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.391. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29059 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.419. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Davidoff Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca

CHURCHILL

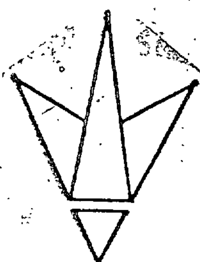
clases 13, 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 29166 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.392. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



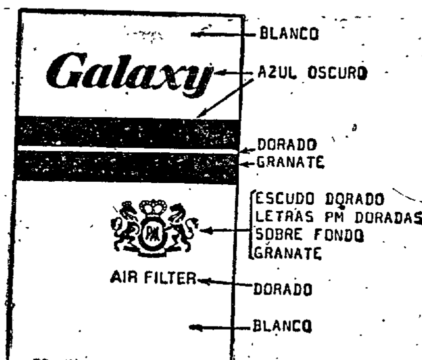
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 29040 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 3.732. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Fluor Corporation (USA), solicita marca



clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 29167 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.420. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



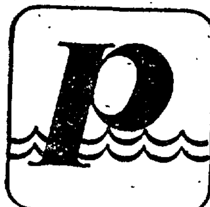
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29168 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170 455. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Refinaria Nacional de Sal S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 29169 Nov.23.-v.dic.6.

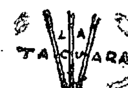
ACTA N.o 170.162. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Plastimar S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca "P" (Etiqueta)



clases 4, 6, 9 10, 15, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10 pub. 29172 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.436. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUDANCROSS clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29061 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170 332. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub. 29173 Nov.23.-v.dic.6.

ACTAS N.os 170.494 y 3.737. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Yllа por Carnel S. A. (Uruguay), solicita marca



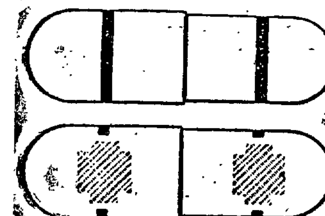
clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 29263 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.194. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca



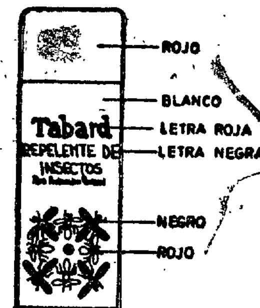
clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27868 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.320. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 28429 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.393. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 29041 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.370. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A C.I. (Uruguay), solicita marca PRODES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 28845 Nov.21.-v.dic.4

ACTA N.o 3 699. — Montevideo, noviembre 7 1979. — Manfredo Cikato por Selhby Yeru Roberto (Montevideo), solicita marca: LA PIANOLA, clases 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27874 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169 908. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — González Ruiz por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27081 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.337. — Montevideo, noviembre 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Nordson Corporation (EUA), solicita marca

FoamMelt

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 28847 Nov.21-v.dic.4

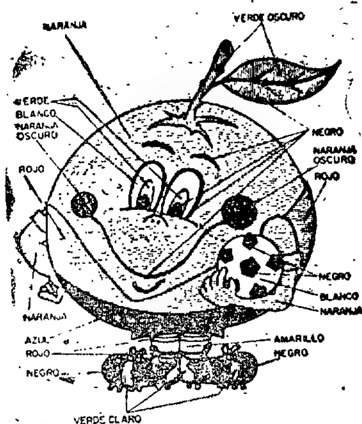
ACTA N.o 170.054. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: OROVOX, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27678 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.099. — Montevideo, noviembre 5 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: pHISENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27751 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.214. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Francisco V. Chavannes Naville (Montevideo), solicita marca: CIEMPIES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27830 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.958. — Montevideo, octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca: CODEISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27477 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.291. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Real Federación Española de Fútbol (España), solicita marca



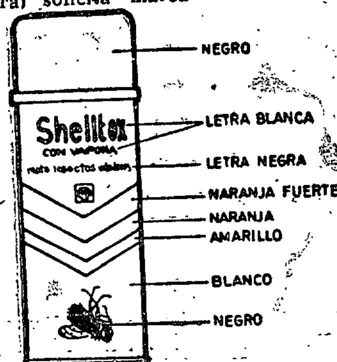
clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 28641 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 170.195. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca



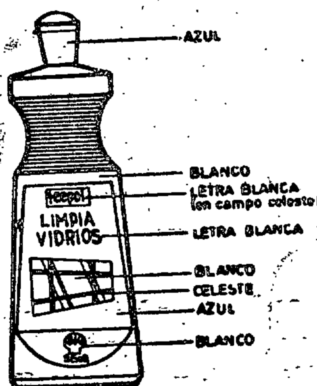
clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 27904 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 170.387. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Seigmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



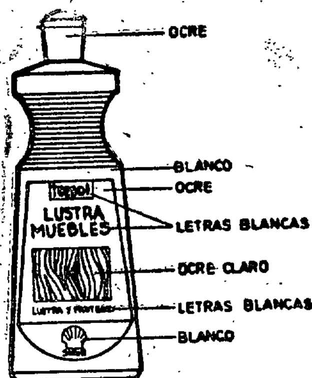
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29035 Nov.23.-v.dic.6.

ACTA N.o 170.388. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29036 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.389. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra)) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 29037 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 170.102. — Montevideo, noviembre 5 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: STRASSBURGER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27750 Nov.13-v nov.26

ACTA N.o 170.435. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: SORGAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29060 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 170.327. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina por "Casa América" (Uruguay), solicita marca: CASA AMERICA clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28458 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 170.506. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Spica Ltda. (Montevideo), solicita marca: RAGLASS clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29487 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.507. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca SUPER-DIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29488 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.508. — Montevideo, noviembre 22 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: DECIDEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29489 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.482. — Montevideo noviembre 21 1979. — Billy Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca: ULTRCN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29490 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.483. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: ELEMENTAL DIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29491 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.484. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIOSORBIN M.C.T., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29492 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.485. — Montevideo noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Brandt Laboratorios del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: EDIFENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29493 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.486. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Carlos Pedrosa (Montevideo), solicita renovación de la marca: GOYA, clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29494 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 3.739. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Otis Elevator Company (USA) solicita marca: OTIS clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29479 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.499. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S.A. (Montevideo) solicita marca: BAQUEANO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29480 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.500. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy H. Fox, por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: MONTANERO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29481 Nov.27-v.dic.10

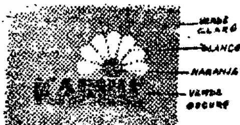
ACTA N.o 170.501. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: VESUVIO, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29482 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.502. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Vesuvio Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca: CORP. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29483 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.503. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: SPLESH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29484 Nov.27-v.dic.10

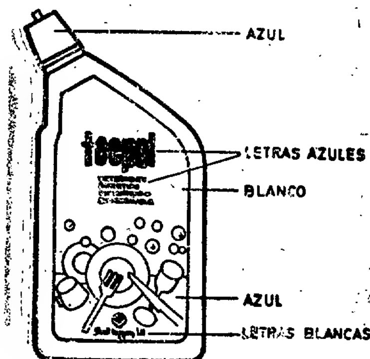
ACTA N.o 170 504. — Montevideo, noviembre 22 de 1979. — Billy Fox por Pinturas Inca S.A. (Montevideo), solicita marca: DROP, clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29485 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.357. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — González Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29053 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.396. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 29044 Nov.27-v.dic.10.

ACTAS N.os 170.273 y 3.717. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 157.50 10|pub. 29011 Nov.27-v.dic.10.

Acta N.o 170.221. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Billy Fox, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: "RETADOR" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28077 Nov.24-v.dic.10.

ACTA N.o 170.437. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PAMPEANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29062 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 170.438. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: TROPICO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29063 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.359. — Montevideo, noviembre 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Antonelli S.p.A. (Italia), solicita marca: ANTONELLI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29064 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.215. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Coexim Uruguaya Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 29009 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.104. — Montevideo, noviembre 8 de 1979 — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca BRUMMEL clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28539 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.434. — Montevideo noviembre 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina) solicita marca: PUNTANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29059 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 170.266. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Billy Fox por Cortex S. A. (Montevideo), solicita marca JUNGLA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 28416 Nov 19-v nov 30

ACTA N.o 170.064. — Montevideo octubre 31. 1979. — Guzmán González Ruiz por Marcelina Calderón Chouza (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27742 Nov.13-v.nov.26

ACTAS N.os 170.056 y 3.682. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Baires SAF y C (Argentina) solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27889 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.344. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Armour Pharmaceutical Company (E. U. America) solicita la marca CHENAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 28535 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o 170.518. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan Angel Nicrosi. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca URUGUAY 80, de las clases 2, 4, 5, 13 14, 15, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29326 Nov.26-v.dic.7.

ACTAS N.os 170.385 y 3.725. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz por Gino Milli S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 29354 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 170.322. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Angélica Iglesias Echague (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LE COQ,



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 29297 Nov.26-v.dic.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.441. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Relojes Publicitarios S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Columna con pantallas y reloj digital." — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 28066 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o U 814. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carlos Franco (Uruguay), solicita modelo de utilidad. "Calefactor direccional para uso industrial o familiar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28053 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o U 821. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Bolso-Cartera". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub 28293 Nov.16-v nov 29.

ACTA U 825. — Montevideo, noviembre 9, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Canessa Bello (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo para suministrar sal mineralizada a animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28076 Nov.15-v nov 28.

ACTA N.o 20.990. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un motor termo-dinámico de circuito cerrado a base de combustibles líquidos de alta volatilización" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27761 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 20.986. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Pirimido-(6.1-a)-Isoquinolein-4-Onas nuevos productos intermedios utilizados en su preparación, y nuevo procedimiento para su preparación. — Denunciando prioridad de solicitud Alemana Acta N.o P29 47 693 9 de fecha noviembre 3, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub 27844 Nov 7-v nov 30.

ACTA N.o U 829. — Montevideo, noviembre 13, 1979. — Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Soporte prensa para botella". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28262 Nov 16-v nov 29.

ACTA N.o 20.993 — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Raúl Carlos Gunche (España), solicita patente de invención: "Mejoras en hornos rotatorios para metales no ferrosos". — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28294 Nov 16-v nov 29.

ACTA N.o U 828. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Jones & Cía S. A. por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo guía retráctil para cerramientos corredizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28166 Nov 16-v nov 29.

ACTA N.o 20.995. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Ariel Montandon (Uruguay) solicita invención: "Nueva estructura asfáltica" y según ley 10.089 ordénase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub 28455 Nov 19-v nov 30

ACTA N.o 1.448. — Montevideo, noviembre 14 de 1979 — Billy Fox, por Jamil Issa (Montevideo) solicita patente de diseño industrial para: "Elemento de terminación para piezas construídas con caños cilíndricos". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28431 Nov.19-v.nov.30

ACTA N.o U 794 — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Garaje baca transportable". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 28929 Nov 20-v dic.3.

ACTA N.o U 824. — Montevideo, noviembre 9, 1979 — Walter Jones por Sehabiague & Pons S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Broqueta con soporte" por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub 28928 Nov 15-v nov.28.

ACTA 20.994. — Montevideo noviembre 9, 1979. — Con esta fecha, Jorge & Cía. S. A., Paul Blanc (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivos para la puesta en memoria y tratamiento de datos relativos a ... prioridad patente francesa N.o 78 14668 ... 6-978, y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27828 Nov 14-v nov 27.

ACTA N.o U 727. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Perfil para soportes de signos formados de carteles" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27935 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U-827. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Jorge D. Fernández López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevos elementos de conexión eléctrica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27898 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.992. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Mario D. Lamas por Ignacio Miguel de Larrechea (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en osciladores de autobloqueo". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27876 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U. 823. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Gonzalo Taro por Juan German Puaschke Ripke (Cerro Largo), solicita modelo utilidad "Arado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27838 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U-826. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Jones & Cía. S. A., Giammanco Hnos (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silenciador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27829 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 1.442. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Porta Sachet. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28459 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o U 831 — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para gimnasia de esfuerzo". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28777 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o U 832. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cilindros para ejercicio de equilibrio". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28778 Nov.21.-v dic.4.

ACTA N.o U 830. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Andador" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 28779 Nov.21.-v.dic.4.

ACTA N.o U 838 — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan C. Jiménez (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Equipo para fabricación de grasas lubricantes", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29296 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 20.729. — Montevideo, setiembre 12, 1976. — Billy Fox, por Sandoz Ag. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de complejos de cromo asimétricos 1:2". Reválida de la patente belga número 845508, concedida el 25|2|77. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 29171 Nov.23-v.dic.6.

ACTA U 835. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Billy Fox, por "Herix S. A." (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase porta-espejo". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 20.996. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — Con esta fecha, "Jones & Cía. S. A." - Juan Carlos Jiménez Vincent (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva grasa lubricante y su procedimiento de fabricación". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29153 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Arme Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29051 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 1.440. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Juan Angel Nicrosi, solicita patente modelo industrial: "Envase". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29534 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o U 837. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Ana Forteza Rasin (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cartera - Carpa India". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29503 Nov.27-v.dic.10

ACTA N.o 1.448. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Jones & Cía S. A. por Norah Benas de Brigante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Un Resumidero", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 29447 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 20.941. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Con esta fecha, Washington Santandreu Suárez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato pulverizador y atomizador a mochila, propulsado a gases". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 28968 Nov.27-v.dic.10.

25—Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Ramón Bentancor Bergero, almacén de comestibles y puesto de verdura, sito en Ansina esquina Montevideo, Sauce, Depto. de Canelones — Acreedores: en el mismo. — WALTER OMAR CASANOVA. — MARISA CURBELO de CASANOVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26775 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguati 3282, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 — Acreedores: al comercio — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos cervecería "Bier Haus" Libertador Brigadier General Lavalleja 1541 a José Cajaraville. Acreedores en la misma. — JUAN RAMON PRESTES. — ELVIRA DIAZ de PRESTES — MARCELINO CASAIS. — SUSANA LUCIA de CASAIS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28560 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Barney Martínez Yarza, comercio ramo Estación de Servicio ANCAP, sito en Melo, calles J. Muniz y J. P. Varela. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — VILA SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26489 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto y Roberto Nepomuceno Vázquez Amarilla, la carnicería, sita en el Cno. Velázquez 1198 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma. — PEDRO EUGENIO VAZQUEZ VAZQUEZ y ALBA GIL.
25) N$ 210.00 20|pub. 26388 Nv.1º-v.nv.29

CAMBADU Prometimos vender a Manuel Rodríguez comercio ubicado en Martín C. Martínez 2087. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO CEPPELINI SUAREZ — MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA — ISABEL MARTINEZ GRANJA — JUAN JOSE VIÑA ACUÑA.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "País Hermanos Sociedad Agropecuaria", casa "Santa María", almacén tienda y anexos, sita en Sarandí de Cuaró, departamento de Artigas. — Acreedores: Garzón 489. — Artigas. — RAFAEL DARDO CONTI.
25) N$ 140.00 20|pub. 28162 Nov.16-v.dic.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 4 de octubre de 1979 "Farmacia Costa Rosa" sita Avda. Agraciada 4140 a Rene Graciela Lalola Lafon y Bartolome Colom Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima" (en formación), el taller de confecciones sito en Cnel. Latorre 1196. — Acreedores: en el mismo. — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 16 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 28, folio 63, libro 26.
"Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" al señor Sinforoso Bruno Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres. — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ. — Esc. José E. Radó Olascuaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone, el almacén, Gral. Urquiza 2551 — Acreedores al mismo — OCTAVILIO LOPEZ. — SUSANA TERESITA OLIVIERI. — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BAS DE BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Segundo y Alberto Salvador Lois Ferrer Kiosko ubicado en calle Sarmiento esquina Bulevar España. Acreedores en Plaza Independencia N.o 842, piso 7, escritorio 711 — SUSANA BENTOS PEREIRA de ALONSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 28536 Nov.20-v.dic.20.

Prometí vender a Teresita María Oliver, carnicería "33 Orientales", sita en Enrique Cottens 628, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma. — IRMA TELLES DE LOS SANTOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 26377 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26/9/1904. — Vendo a Néstor Aniceto y Norbertino Cal el comercio sito en Av. Rivera 3212. Acreedores en Yaguarón 1465 Apto. 14 P. 3. — JUAN SERVIOLLI BORCETTO y ELSA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 29025 Nov.23-v.dic.20.

Cedimos compromiso venta a Roberto Andino bar sito en Samuel Lafone 2396. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — CLEBER y ELVIO CAMELO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28983 Nov.23-v.dic.20.

Prometimos vender a Elvio, Cleber y Cristóbal Camelo, almacén - bar, Simón Martínez 5706. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 43. — ISIDRO ALVAREZ y ESPERANZA GARCIA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28982 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender a Washington Martínez y otro, comercio de Minutas al Paso, de Gral. Flores 2283. Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. — JUSTA VILLAR. — Ley 26/9/1904.
25) N$ 70.00 20|pub. 28959 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender "Despensa Amarillo" a Ulises A. Malán. Acreedores a Alberto Méndez 171. — RICARDO E. VALE. — SUSANA MATO de VALE.
25) N$ 70.00 20|pub. 28918 Nov.23-v.dic.20.

Prometí vender Pablo Núñez, mi parte en muebles y útiles y demás Puesto 30 Mercado Abundancia. Acreedores al mismo. — OLGA PEREYRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 29251 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a José Luis Rivera almacén comestibles sito Santiago Vázquez 1231 (Montevideo). Acreedores: Marcelino Díaz y García 133. — MARIA FILOMENA MENENDEZ LOPEZ.
25) N$ 70,00 20|pub. 29082 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas, sito en Quijote 2926. Acreedores, mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Nov.23-v.dic.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE y MANUEL RAMOS PEREZ: DINA CASTRO y SUSANA IMPROTA, vendimos a Ramos Hnos. Limitada, café y bar Uruguayo, Garibaldi 2155. — Acreedores: en el mismo. — En trámite de inscripción: 22 de octubre de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 28520 Nov.23-v.dic.20

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26866 Nov.6.-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigadez. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Francisco Pizarro 3279. acreedores: al comercio. — ELIO RAUL DEBENEDETTI BOTTI, ARGELIA RAMONA PERDOMO, JOSE HUMBERTO CHOLLET RAMOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28330 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Higgie el Quiosco "Atenas" ubicado en 18 de Julio 934 bis. Acreedores presentarse en Carlos Albo 969 (Paysandú). — ESTELA SAVORNIA MONTAÑA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28241 Nov.16-v.dic.13

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Brandzen 1956 Apto. 403. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRUZ. — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 25666 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Bernabé Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239, (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26957 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrito y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|90. — Acreedores: al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub 24965 Oct.22-v.nv.19.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — MARIA FERNANDA COBELO ARAUJO prometí vender a Teresita Ramos Matyasenen, comercio "Cibeles" ubicado en Avda San Martín 2580, 8 de noviembre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28318 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de D'AGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.12.-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marcelio Sánchez Torres el bar sito en Avenida Sarandí 2696. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27464 Nov.12.-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Daniel Berois Alvarez, carnicería "Libertad" sita en calle Dr. Vacchelli 602. — Juan L. Lacaze. Acreedores a la misma. — PEDRO GERARDO CAMETO GONZALEZ. — NELBA OFELIA MELAZZI ZUNINO
25) N$ 140.00 20|pub. 28862 Nov.21-v.dic.18.

Prometimos vender Quiosco. Guayabo 1507 Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — ALICIA ZICARI — JULIO CESAR ARAUJO.
25) N$ 70.00 20|pub. 28760 Nov.21.-v.dic.18.

25) N$ 140.00 20|pub. 28725 Nov.21.-v.dic.18.
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia Oriente Limitada el comercio que en el ramo de Farmacia gira en San José N.o 1350 de Montevideo. Acreedores Escribanía Roberto Arnelli. Treinta y Tres 1373, escritorio 104. — GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS.
25) N$ 140.00 20|pub. 28489 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Ferrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí", sito en calle Sarandí N.o 807 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DEL BONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204. — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27205 Nov.8-v.dic.6.

Eduardo José Míguez Míguez prometí vender ferretería y pinturería calle Pereira 3064 a "Permar Ltda" — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26670 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352, (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baraibar. — Acreedores: al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heraclio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre de 1904. — Juan Francisco Bentancur García y Susana Grizutti Iglesias, venden a Nelly Blanca Ferreira de Richeri, comercio ramo almacén, ubicado en General Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26639 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Artemio Sastre e Isidra Lemos de Sastre, venden a Walter Chocho González, comercio ramo almacén, ubicado en Gral. Flores 3413. Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26638 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Delia Hernández Molina, tienda César Mayo Gutiérrez 334 La Paz. (Canelones). — Acreedores: al mismo. — VISCA y HERNANDEZ LTDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26591 Nv.5-v.nv.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ernesto Atilio Alberti Rivadavia comercio en ramo de gomas y anexos denominado "La Goma" sito en calle Picvene 1069, bis, ciudad de Pando (Depto. de Canelones). — Acreedores: en el mismo. — LIDIA OLGA CONTRERA de CONTRERES de MARTINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26578. Nv.5-v.nv.30.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Leonor Pose Romero, Ferretería, Pinturería, Bazar y Menage, sita en Montevideo, Avda. 8 de Octubre 4293. — Acreedores: en el mismo. — RICARDO BERHAN c BERHAU MIMBIELE y NOLBERTA TAGLIARO BANCORA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26378 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pola Kovalsky de Roth y Marcos Manuel Abramczyk el comercio de venta de aves calle Democracia 2434 y Benito Chain 1954. Acreedores en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingo 1309, Ap. 6. — MARCOS GREGORIO WINOKUR y RAQUEL ARCHIMOWICZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 28099 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis y 1367. — LEONEL EDUARDO GUERRA y GLADYS ESTHER VIQUE.
25) N$ 70.00 20|pub 28021 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso de compraventa Farmacia "Santa Rita". Acreedores en Carlos Roxlo 1365 bis 1367. — CARLOS DANIEL SACCONE y NELLY DEAMBROSIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 28020 Nov.15-v.dic.12.

PEDRO IRISARRI y señora prometieron vender a Wilson Méndez y María Irma Isasti, Farmacia en Mariscala, Octava Sección de Lavalleja — Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27970 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 28 y 3. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305, Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531| 701. ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez. — Acreedores en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 25820 Oct.24-v.nv.21.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Agraciada 3550 acreedores ley 26|9|1904 al comercio. — MARGARITA ROSA RUFINO LUSSICH. — CIRO FERNANDEZ ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26864 Nov.6.-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota de "Ramos Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a José Moscoso González y Juan Carlos Moscoso Canto. — 23 de octubre de 1979. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 28519 Nov.20-v.dic.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Mario Raúl Olascoaga Bayley "Farmacia del Pueblo" — Acreedores: presentarse en Juan Antonio Lavalleja 503, Treinta y Tres. — FRANCISCO BALZAO CRUXEN DE MELLO y DALIDA CAL MESPOLET.
25) N$ 140.00 20|pub. 26391 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lenin Barboza, carnicería sita en calles Tacuarembó y Guayabos. Acreedores a Escribanía Demicheli calle Florida 1125. — RICARDO LORENZO IRIGARAY CURTIDORA BENITEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26447 Nov.1º-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad Comercial Colectiva López y García Jonte, el Hotel Italiano, ubicado en calle General Artigas esquina Fructuoso Rivera de la ciudad de Río Branco. Acreedores en el mismo hotel. — BITAR y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 70.00 20|pub. 28458 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hotel San Diego S. R. L. el Hotel San Diego, calle 18, Bauprés 919, de la ciudad de Punta del Este. — Acreedores: en el mismo. — Por Calvo - Paccard: ARISTONICO CALVO MATA. — LUCIA PACCARD
25) N$ 140.00 20|pub 26386 Nv.1º-v.nv.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA, prometen vender a "Farmacia Sagitario S R.L." (en formación, la Farmacia sita en Jno. Corrales 3245 B. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov 14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González, compromiso de compra venta de café, bar despacho, bebidas alcohólicas y comidas, sito en Paraguay 2446|50 — Acreedores: Ejido 1412, Oficina AT! — Montevideo. 30 de octubre de 1979. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26596 Nv.5-v.nv.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Sanz González, comercio sito Pablo Zufriateguí 949. — Acreedores en el mismo. — RUBEN JORGE CAVELLI CRAVI y DIRINA MARTA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26371 Nv.1º-v.nv.28.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico. acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12.-v.dic.7.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927 acreedores: al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1640. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 630 Acreedores en Constituyente 1829. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1384 bis. Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa a Juana Raquel Frangelli Sosa y María del Carmen Queiro Uzal, comercio "Salón venta cigarrillos golosinas, artículos escolares quiniela y afines" instalado al mismo. — WALTER JAIME MAITZEGUI domicilio en Ramón Anador 3455 bis. — Acreedores CANNING.
25) N$ 140.00 20|pub. 26882 Nov.6-v.dic.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Legnani N.o 354 (Santa Lucía D. de Canelones). Acreedores al mismo. — PHOYU HERMANOS. JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 149.00 20|pub. 27157 Nov.12-v.dic.7.

Cesión de compromiso. — Ley 26|9|1904 — Cedimos compromiso de compra venta a "La Mariscala S.R.L." (en formación) negocio Juan María Pérez 2919. — Acreedores: Misiones 1408, Esc. 6, 15 a 17 horas. — 5 de noviembre de 1979. — PETRONIO POSADA y ESTHER BOUZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 28147 Nov.16-v.dic.13.

Prometimos vender a Manuel Bellón mitad indivisa panadería "La Jerezana" sita en F. J. Muñoz 3342 y sucursal sita en M. Gonzalez 1302. — Acreedores a F. J. Muñoz 3342. — JUAN SOUTO y JOSEFA MONELOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 29532 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDEZ, prometió vender a Ma. Santoro el negocio que gira en el ramo de pensión en Avda. Uruguay N.o 1127|1135. — Acreedores presentarse en Jackson 1439 primer piso.
25) N$ 140.00 20|pub. 29524 Nov.27-v.dic.24.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Ruben E. Piriz de la resolución de este Consejo R. I. 26|15|79 de fecha 26 de setiembre de 1979, recaída en el Expediente 17-S-396|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica, CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33527 Nov.27-v.nov.29.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION JURIDICA

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Héctor Sadi Lassus Machado de la resolución de este Consejo R. 1. 26|10|79 de fecha 26 de setiembre de 1979, recaída en el Expediente 17-U-140|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica. CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33528 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Montevideo, 16 de noviembre de 1979. Se notifica al ex funcionario Alberto Courau Sánchez, que por resolución del Ministerio del Interior N.o 4.888 de fecha 25 de setiembre del corriente año, no apareja la pérdida de sus Derechos Jubilatorios. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33516 Nov.27-v.nov.29.

FUERZA AEREA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
NOTIFICACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 se notifica a JULIO FERREIRA ASTRADA o a quien fuera el explotador o propietario, que de acuerdo a la liquidación verificada por la División Contable, la Aeronave Curtis C 46 LV-HIB adeuda por concepto de estacionamiento N$ 806.197.30 de multa N$ 39.619.73 y N$ 175.793.28 por mora. Total N$ 611.610 31 al 30|9|79.
27) (C.C.) 3|pub. 33503 Nov.23-v.nov.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS DE OBRAS
Sanitarias Interiores

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución N.o 137.845 de fecha 21 de noviembre de 1979, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria creada por Decreto número 14.718 del 6 de agosto de 1969 y designada por resolución N.o 28.404 para la actualización semestral de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores, a que se refieren las disposiciones del decreto N.o 17750, modificativos y|o complementarios, fijando el mismo en un 33 % (treinta y tres por ciento).

Asimismo se establece que dichos porcentajes de aumento podrán ser aplicados a los presupuestos con trámites normales, cuya primera inspección de obras sanitarias se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1o de octubre de 1979 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios.

Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso durante dos días en los diarios de la capital.
27) (C. C.) 2|pub. 33512 Nov.26-v.nov.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS
Clemente Estable
Llamado a Concurso

Se llama a concurso de méritos y oposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.o numeral 6) del Reglamento para la provisión de cargos vacantes del IIBCE para proveer el cargo de Jefe de la Sección Secretaría Científica, Escalafón ACC E 1, sueldo mensual N$ 2.091.00 por Dedicación Parcial 30 horas semanales.

Características del cargo: Conocimientos de lenguas extranjeras, particularmente inglés, dactilografía en el lenguaje científico inglés y otros idiomas. Práctica en la presentación de trabajos científicos, informes y correspondencia científica.

Período de inscripciones: hasta el 28 de diciembre de 1979.

Recepción y horario: Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" Avda. Italia 3318, en horario de oficina.

Documentación: Curriculum vitae general y en relación con el cargo. Deberá entregarse en el momento de la inscripción, toda la documentación de los méritos que se indique.

Además deberá presentarse: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Enrolamiento y Carné de Salud y entregar en el momento de la inscripción: Certificado de Conducta y Certificado de Habilitación para la Función Pública. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — La Dirección.
27) N$ 42.00 3|pub. 29291 Nov.26-v.nov.28.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LLAMADO A ASPIRANTES

El Ministerio de Justicia llama a aspirantes para ocupar los cargos de Especialista I - Balística, Escalafón AcC, Grado 12; Especialista II - Dactiloscopo, Escalafón AcC, Grado 11; y Especialista I - Fotógrafo Radiólogo, Escalafón AcC, Grado 12, creados en su oportunidad por la Reestructura y Racionalización Administrativa, en el Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Servicios Especializados".

Las inscripciones se reciben hasta el 10 de enero de 1980, en el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia; 18 de Julio 1865. — Guillermo Pérez Rossel, Director de Departamento Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 33522 Nov.27-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
NOTIFICACION
Sección Personal y Presupuesto de División Administración

Notifíquese al señor Carlos Delbono Suárez que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto 10.389, de 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dora Steing de Mendizábal, Director. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 33488 Nov.23-v.nov.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Hidrografía
NOTIFICACION

Se notifica al señor Pablo Alejo Duarte Castillo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6|6|79:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28|8|1975 y decreto 241|969 de 20|5|969) del Aprendiz Adelantado (contratado) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Pablo Alejo Duarte Castillo. — La Subdirección.
27) (C.C.) 3|pub. 33498 Nov.23-v.nov.27

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 6 de setiembre de 1979, R|D. 2.420|979, Conceder al Cobrador 3 del Departamento Comercial señor Gogliardo Américo De Los Santos Laborde, N.o 2.924, licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 14 de setiembre de 1979 al 6 de marzo de 1980 en mérito a las razones expuestas.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33533 Nov.27-v.nov.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de julio de 1979 (Acta N.o 228), aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 2.o, Padrón 3.118, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Hector Lorido López, a partir del 26 de junio de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33534 Nov.27-v.nov.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de julio de 1979 (Acta N.o 228), aceptar la renuncia presentada por el Peón Práctico, Padrón N.o 4.643, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Guaglianone Vencitrice, a partir del 28 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33535 Nov.27-v.nov.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de julio de 1979 (Acta N.o 228), aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 3.o, Padrón 5.603 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora Juana Lila Falero Martínez, a partir del 8 de agosto de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33532 Nov.27-v.nov.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27 de julio de 1979 (Acta N.o 228), aceptar la renuncia presentada por el Limpiador, Padrón 5.537, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Norberto Julián López Carrera, a partir del día 30 de julio de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33531 Nov.27-v.nov.29.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 7 setiembre 1979 (Acta N.o 234), aceptar la renuncia presentada por el Peón, Padrón N.o 4903, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor BENITO LEONCIO PIZZORNO MORA, a partir del 28 de julio de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33467 Nov.23-v.nov.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 7 setiembre 1979 (Acta N.o 234), aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Taller "A" Padrón N.o 603 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JACINTO MATEOS PELAEZ, a partir del 25 de julio de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33468 Nov.23-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Exp. 788.580. — Se notifica a la Dra. MARIA C. SANCHEZ de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 setiembre 1979: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas

para la provisión del cargo de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo N.o 1752: Prof. Dr. Mario Arcos Pérez (Pte.) Prof. Agdo Dr. Raúl Nin y Prof. Agdo. Dr. Moisés Wasserstein".
27) (CC.) 3|pub. 33465 Nov.23-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

19 de noviembre de 1979.

NOTIFICACION

Se notifica a los inscriptos en los cargos que se detallan a continuación, del fallo de los Tribunales respectivos:
Expediente 794.877. — Fallo del Tribunal de fecha 7 de noviembre de 1979:

Dr. Juan M.a Nin Ferrari

Artículo 4.o inciso 6 - 1.80 (uno con ochenta); inciso 24 - 3.00 (tres); inciso 28 - 7.50 (siete con cincuenta); inciso 35 - 0.20 (cero con veinte) inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 13.50 (trece con cincuenta).

Dr. Pedro Amonte Gallo

Artículo 4.o inciso 5 - 2.00 (dos); inciso 6 - 1.00 (uno); inciso 24 - 3.75 (tres con setenta y cinco); inciso 28 - 4.00 (cuatro); inciso 32 - 0.40 (cero con cuarenta); inciso 35 - 0.20 (cero con veinte); inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 12.35 (doce con treinta y cinco).

Dr. Enrique Viñuela Olano

Artículo 4.o inciso 6 - 1.80 (uno con ochenta); inciso 24 - 4.50 (cuatro con cincuenta); inciso 25 - 0.30 (cero con treinta); inciso 28 - 2.00 (dos); inciso 35 - 0.40 (cero con cuarenta); inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 10.00 (diez).

Dr. Marcos Mouliá Tuana

Artículo 4.o inciso 3 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 12 - 3.00 (tres); inciso 28 - 0.50 (cero con cincuenta); inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 8.10 (ocho con diez).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: Dres. Juan M.a Nin Ferrari; 2.o) Pedro Amonte Gallo; 3.o) Enrique Viñuela Olano y 4.o) Marcos Mouliá Tuana.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara vencedor del concurso al doctor José M.a Nin Ferrari y propone su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente 794.622. — Fallo del Tribunal de fecha 7 de noviembre de 1979:

Dr. José Ventura

Artículo 4.o inciso 1 - 7.20 (siete con veinte); inciso 3 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 5 - 1.10 (uno con diez); inciso 12 - 3.00 (tres); inciso 15 - 0.05 (cero cero cinco); inciso 18 - 0.40 (cero con cuarenta); inciso 28 - 7.00 (siete); inciso 35 - 0.40 (cero con cuarenta).
Total: 22.75 (veintidós con setenta y cinco).

Dra. Ana Varela

Artículo 4.o inciso 1 - 7.20 (siete con veinte); inciso 3 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 6 - 0.80 (cero con ochenta); inciso 18 - 0.40 (cero con cuarenta); inciso 28 - 6.00 (seis).
Total: 18.00 (dieciocho).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dr. José Ventura Schmidt y 2.o) Ana María Varela Pervovich.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedor del concurso al doctor José Ventura Schmidt y propone su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente 794.122. — Fallo del Tribunal de fecha 22 de octubre de 1979:

Dr. Bonifacio Crottogini

Artículo 4.o inciso 1 - 7.20 (siete con veinte); inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 4 - 1.20 (uno con veinte); inciso 10 - 3.00 (tres); inciso 13 - 0.45 (cero con cuarenta y cinco): inciso 22 - 3.75 (tres con setenta y cinco); inciso 23 - 0.75 (cero con setenta y cinco) inciso 28 - 6.00 (seis); inciso 29 - 3.00 (tres); inciso 30 - 1.30 (uno con treinta); inciso 31 - 2.00 (dos); inciso 35 - 0.30 (cero con treinta); inciso 36 - 4.00 (cuatro); inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 37.55 (treinta y siete con cincuenta y cinco).

Dr. Ismael Otegui Lisasoain

Artículo 4.o inciso 1 - 9.00 (nueve); inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 4 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 5 - 0.60 (cero con sesenta): inciso 26 - 3.60 (tres con sesenta): inciso 28 - 10.00 (diez); inciso 35 - 0.60 (cero con sesenta); inciso 36 - 4.00 (cuatro).
Total: 35.00 (treinta y cinco).

Dr. Marcos Mouliá

Artículo 4.o inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 10 - 3.00 (tres); inciso 14 - 0.10 (cero con diez); inciso 28 - 2.00 (dos); inciso 37 - 2.00 (dos).
Total: 10.70 (diez con setenta).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dres. Juan L. Bonifacio Crottogini; 2.o) Ismael Otegui Lisasoain y 3.o) Marcos Mouliá Tuana.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedor del concurso al doctor Juan Bonifacio Crottogini, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.470 — Fallo del Tribunal de fecha 22 de octubre:

Dr. Juan Bonifacio Crottogini

Artículo 4.o inciso 1 - 7.20 (siete con veinte); inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 4 - 1.20 (uno con veinte); inciso 10 - 3.00 (tres); inciso 13 - 0.45 (cero con cuarenta y cinco): inciso 22 - 3.75 (tres con setenta y cinco); inciso 23 - 0.75 (cero con setenta y cinco); inciso 28 - 6.00 (seis); inciso 29 - 3.00 (tres); inciso 30 - 1.30 (uno con treinta); inciso 31 - 2.00 (dos); inciso 35 - 0.30 (cero con treinta); inciso 36 - 4.00 (cuatro); inciso 37 - 1.00 (uno).
Total: 37.55 (treinta y siete con cincuenta y cinco).

Dr. Ismael Otegui Lisasoain

Artículo 4.o inciso 1 - 9.00 (nueve); inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 4 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 5 - 0.60 (cero con sesenta) inciso 26 - 3.60 (tres con sesenta): inciso 28 - 10.00 (diez); inciso 35 - 0.60 (cero con sesenta); inciso 36 - 4.00 (cuatro).
Total: 35.00 (treinta y cinco).

Dr. Marcos Mouliá

Artículo 4.o inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta); inciso 10 - 3.00 (tres) inciso 14 - 0.10 (cero con diez).
14 - (cero con diez); inciso 28 - 2.00 (dos); inciso 37 - 2.00 (dos).
Total: 10.70 (diez con setenta).

De acuerdo al artículo 5.o del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dres. Juan Bonifacio Crottogini; 2.o) Ismael Otegui Lisasoain y 3.o) Marcos Mouliá Tuana.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al doctor Juan Bonifacio Crottogini proponiendo su nombramiento para el cargo concursado con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.

Expediente 794.622. — Fallo del Tribunal de fecha 7 de noviembre de 1979:

Dra. Haydée Klempert

Artículo 4.o inciso 1 - 7.20 (siete con veinte): inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta): inciso 5 - 3.20 (tres con veinte); inciso 6 - 0.65 (cero con sesenta y cinco): inciso 19 - 1.025 (uno con dos y medio); inciso 22 - 5.00 (cinco); inciso 27 - 4.00 (cuatro); inciso 29 - 0.50 (cero con cincuenta); inciso 30 - 0.50 (cero con cincuenta): inciso 31 - 0.60 (cero con sesenta).
Total: 26.275 (veintiséis con veintisiete y medio).

Dra. María Iraola

Artículo 4.o inciso 2 - 3.60 (tres con sesenta): inciso 6 - 3.90 (tres con noventa); inciso 7 - 0.30 (cero con treinta); inciso 13 - 1.50 (uno con cincuenta); inciso 19 - 0.80 (cero con ochenta); inciso 22 - 4.00 (cuatro) inciso 27 - 4.00 (cuatro).
Total: 18.10 (dieciocho con diez).

De acuerdo al artículo 5.o de Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1.o) Dra. Haydée Klempert y 2.o) Dra. María Iraola.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedora del concurso a la doctora Haydée Klempert, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado con carácter titular por un período reglamentario de tres años.
el horario de 8 a 12 donde se podrán retir
27) (C.C.) 3|pub. 33486 Nov.27-v.nov.29.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA CASA CENTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA (FUCEREP)

Se comunica a los afiliados que el próximo 6 de diciembre de 1979 se realizará el acto electoral para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa.
Las Mesas Receptoras de votos funcionarán en el horario de 16 a 18 en Arenal Grande 1514 escritorio 205. — Comisión Electoral.
27) N$ 56.00 4|pub. 29530 Nov 27-v nov.30.

FABRICA DE JABON LEO LTDA. CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Fecha: 2 de mayo de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 938, Folio 2.372, Libro 3 de Contratos.

Jesús Horacio Blanco Laiín cedió sus cuotas a Alberto Miguel Federico Pujol Puig.

Modificación: La administración de la sociedad queda a cargo de los tres socios que la integran

Fecha: 1 de junio de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 934, Folio 3.374, Libro 3 de Contratos.

Carlos Omar López Sadi cedió sus cuotas a Anita Isabel Jolochin Velicov.

Fecha: 31 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio N.o 935, Folio 3.377, Libro 3 de Contratos.

Francisco Sábat Gabal cedió sus cuotas a Gualberto Aníbal Galán Bisso.

Fecha: 16 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 936, Folio 3.380, Libro 3 de Contratos.

Modificaciones: I) Capital N$ 1.500.00 dividendo en 60 cuotas de N$ 25.00 cada una. II) La administración de la sociedad queda a cargo de todos los socios y la representación, dos de los socios indistintamente, actualmente en forma conjunta.

Anita Isabel Jolochin Velicov cede a María Rosa Serrano 10 cuotas sociales.

Socios actuales: ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG (20 cuotas); GUALBERTO ANIBAL GALAN BISSO (20 cuotas); ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV (10 cuotas); MARIA ROSA SERRANO (10 cuotas).

En todo lo demás sigue vigente el contrato original. — María Rosa Coll, Abogada Escribana.

27) N$ 420.00 10|pub. 28622 Nov.20-v.dic.3.

BASKO'S S. R. L.

CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 24 de octubre de 1979.
Cedente: Gustavo Luis Tuyare Irigoyen.
Cesionario: Eduardo Kosenkov Mazur.
Registro Público Comercio: N.o 304, folio 3118, libro N.o 4.

27) N$ 70.00 10|pub. 27813 Nov.14-v.nov.27.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA

El 13 de julio de 1972, Francisco Sturm o Sturin y Haydée Fabra cedieron sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda., a Francisco de Paula Ríos y a Francisco Ríos Márquez. Registro General de Comercio número 1118, folio 4964, libro N.o 1.

27) N$ 105.00 10|pub. 27542 Nov 13-v.nov.26.

TRANSPORTADORA COPU S.R.L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20 febrero de 1978.
Inscripción: Maldonado, 24 octubre de 1979. N.o 179, Folios 615-616, Libro 18 de Contratos.
Cedente: Darío Rafael Pucciano Ciurich.
Cesionario: Armonía Bellerati Devoto.
Administración: Fernando Cóppola Bellerati.

27) N$ 70.00 10|pub. 28125 Nov.15-v nov.28.

ROSTRA INC. LTDA.

CESION DE CUOTA

Por documento de 15 de octubre de 1979, inscripción N.o 332. Fo. 1218. Lo. N.o 4 de Contratos, Federico Carlos Strasser y Graciela del Carmen Infante cedieron sus cuotas sociales a FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO.

27) N$ 70.00 10|pub. 28500 Nov.19-v.nov.30

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Comercio: N.o 298, Folio 1.094, Libro 4.
Cedentes: Elsa Mirta Rebella Minetti, María Magdalena Carlomagno Rebella y Teófilo Borche Hernández.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Albanese Garófalo, Alfredo Roberto de Angelis Lombardi y Carlos Julio Torres Gabito.
Precio: N$ 20.000.00.

27) N$ 105.00 10|pub. 28326 Nov.16-v.nov.29.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios activos, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de diciembre de 1979, a la hora 19, en la sede social de la calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2.o) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al Ejercicio 1978.
3.o) Juzgar de las elecciones, proclamar y dar posesión de sus cargos a las autoridades electas.
4.o) Designación de socios honorarios.
5.o) Suspensión de asociados.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 24, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de socios habilitados).

De no obtenerse el quórum reglamentario, se fija una última convocatoria para el día 12 de diciembre de 1979, a la hora 19, la que sesionará con el número de socios activos que concurra.

Estos actos serán controlados por la Corte Electoral, de acuerdo con la reglamentación de la ley N.o 12.179. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Paulino Cuevas, Presidente. — Carlos Tenconi, Secretario.

27) N$ 210.00 5|pub. 29335 Nov.26-v.nov.30.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL

Convocamos a los Sres. asociados de la Cooperativa Familiar a la Asamblea Ordinaria que en Primera Convocatoria habrá de reunirse el próximo 3 de diciembre a la hora 20 y 30 en su sede social, Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.
2) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1978-1979, e informe de Comisión Fiscal
3) Pago del retorno en acciones del ejercicio 78-79 (Proyecto C Directivo).
4) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Consejo Directivo.

27) N$ 105.00 5|pub. 28793 Nov.21.-v nov.27.

CESION

Cedimos compromiso de Farmácia Dubla, a "L.J.G. Ltda", el 28 de setiembre de 1979, sita en Ramón Anador 3652.

Acreedores: Colonia 1181 Esc. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — José Ernesto Burgo González y Clarisa Magala Tutor.

27) N$ 140.00 20|pub. 28960 Nov.23-v.dic.20.

CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 28 de febrero de 1979, Eduardo Bernardo Darre Pampin cedió su cuota a Nélida Susana Honorio Sienra de Graviz en la Sociedad civil colectiva "El Porvenir Sociedad Agropecuaria" inscripta en Registro de Comercio N.o 344 F. 1266, Libro 4. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.

27) N$ 105.00 10|pub. 28728 Nov 21.-v.dic.4.

LAS DOS VIAS LTDA.

El 20|V|78 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron sus cuotas a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL. Inscripción N.o 1 173 Fo. 5.174 Lo. 1.

27) N$ 70.00 10|pub. 27845 Nov 14-v.nov.27

YARATUR S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Según documento privado de 29 de octubre de 1979, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 221 folios 769|71 del libro de Contratos, Jorge Máximo Viña Lalinde y Martha Esther Castelli Medina cedieron todas sus cuotas a Milta Gladys Santos Pintado y Gladys Edith Prato Santos, quedando la administración en forma indistinta para estas dos últimas. — Esc. Jorge De Simone.

27) N$ 105.00 10|pub. 28690 Nov 21-v.dic.4.

MIGUELEIE LTDA

Cesión de cuota del 1.o de agosto, 1979.
Inscripto: 23 octubre 1979, N.o 1153, Folio 5.094, Libro 4.

María Scarrone cede mitad cuota social por partes iguales a Martha Mendizábal y a Alba Posse.

Heber Mendizábal cede mitad cuota social a José Bernada.

Administración: Heber Mendizábal o José Bernada indistintamente c María Scarrone c Martha Mendizábal c Alba Posse, actuando conjuntamente con Heber Mendizábal o José Bernada

27) N$ 140.00 10|pub. 27240 Nov.14-v nov 27.

SELECTRON LTDA.

Cesión de Cuota

Cedente: ALBERTO GRAETZ.
Cesionario: Günter Gfaetz y Edilia Ruvertoni.
Fecha: 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 1130 al folio 5022 del libro N.o 1 de Contratos.

27) N$ 70.00 10|pub. 28964 Nov.27-v.dic.10.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: ABIMAR S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha D 630|978), se hace saber que por resolución número 18.526 de fecha 13 de diciembre de 1978, dictadas en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la Liquidación Judicial de Abimar S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los ponga a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados síndicos provisorios: S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y S.A. Cristalerías del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 10|pub. 29145 Nov.23-v.dic.6

INFORMACION AD PERPETUAM

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI SAPORITI, RICARDO FRANCISCO "Información ad Perpettuam" (Ficha 1610|979), se hace saber que se presentó Ricardo Francisco Vignoli Saporiti, solicitando la certificación de identidad que establece que la persona legalmente llamada María Vignoli Saporiti, es la misma persona que "Adela Vignoli Saporiti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan S. Irigoyen. Actuario.

27) N$ 84.00 15|pub. 27072 Nov.7-v nov 27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (L. 2014|55) 30|pub. 33292 Nov 8-v dic.19

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos FIGUEREDO, TOMAS WALTER "Posesión Notoria" (Ficha B. 320|9|9), se cita, llama y emplaza a todos interesados para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horcwitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v dic 26.

VACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE, "Yacencia" (Ficha V 497 979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125, del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 33325 Nov.14-v nov.27.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Garateguy, Roberto contra MIRTHA de los SAN-

TOS. Divorcio" (Ficha D. 499|979) — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct.26-v.dic.7.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 599|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic.19.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN BERTA "Sucesión" (Ficha S. 591|976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAMONA FARIAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 2 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Prudencia Farías y María Cardacio y a todos los que se consideren con algún derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irisoyen. Actuario.

27) N$ 70.00 10|pub. 28321 Nov.16-v.nov 29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL, ANIBAL, CAROLINA HAYDEE y RUBEN FERRARO "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1551|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra protatificó el 21 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria Rafaela Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 v del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977 respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 16 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 163 metros 36 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Taimón, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c/ sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha E 127|975), se cita llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Arturo Yglesias Perola. Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25748 Oct.26-v.dic.7.

ACCION DE SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: OTERO, HILDA ESTHER contra LAURA TEJERA de OTERO y Otros "Acción de simulación y reivindicación" (F. C 1135|973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados, de doña Laura Tejera de Otero, a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Alicia Curi Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 29216 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

DIVORCIO SIN VISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS, NELSON RUBEN "Divorcio S|V." Ficha E 793|979). Se cita llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para RUBADO VIENES "Sucesión" (Ficha 268|1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 58.80 14|pub. 27863 Nov.14-v.dic.3.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 865|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO José Placeres Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979; se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v.dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33398 Nov.9-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivaben, Alba Teresa y Garay, Manuel Pedro contra SOTO, RAMIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 312|979), se cita llama y emplaza a RAMIRO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33454 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33091 Oct 22-v dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c|RAMA Raúl Rodolfo Pérdida de la Patria Potestad" (C. 436|979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33237 Nov.1.o-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores RAMON FRANCISCO ALMEIDA y MARIA ISABEL NOLA de ALMEIDA para que comparezcan a esta, a derecho en los autos caratulados: ZECCHI, MARTIN ALBERTO y FAGUNDEZ de ZECCHI, MARIA ALAIDES contra ALMEIDA, RAMON FRANCISCO y NOLA DE ALMEIDA, MARIA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 944|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209) 10|pub. 33496 Nov.23-v.dic.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Delia Esther Nievas y Alberto Fabra, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cortazzo Juan Antonio y Vigorito Gargiulo de Cortazzo, Teresa contra NIEVAS DELIA ESTHER y FABRA ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 687, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (D.17|12|63) 30|pub. 33363 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Elena Crossa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 603/978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) [Ley 17/12/63). 30/pub. 33404 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Washington Paulino Jaureguí, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella, Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin, Ofelia, contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 114/979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (L. 13.209) 30/pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno; Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA CASTELLAZZI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roberto Belarmino Iguini y Fanny Fischer de Iguini contra MARIA ALICIA CASTELLAZZI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 580, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — HUGO WALLUSCHE, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 33513 Nov.26-v.dic.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MABEL SUSANA ARTIGAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Trujillo, Uruguay Eroides o Heroídes contra ARTIGAS, MABEL SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 835, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 diciembre de 1963. — Montevideo noviembre 8 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 10/pub. 33457 Nov.21-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez, Nybia c/BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 750 Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 33109 Oct.22-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL. Guarda" (Ficha B. 164/979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (L. 17/12/63) 30/pub. 33197 Oct.30-v.dic.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 17/12/63 30/pub. 33083 Oct.18-v.nov.29.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c/NINA MIRTA BELLONI y SUC. Rescisión contrato" (Ficha 870/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas. Actuaria.
27) N$ 168.00 30/pub. 25207 Oct.25-v.dic.4.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Perramur y Zulema Perramut contra SALVADOR FRANCISCO; MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL JULIO, PERLA y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION "Incidente de Nulidad" (Ficha 469/979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalio J. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. José M. Oestati. Actuario.
27) N$ 252.00 30/pub. 24855 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Aurora Almada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Durante, María Teresita y Acosta, Ricardo Felipe contra ALMADA, MARIA AURORA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 416/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 2 días del mes de octubre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (D. 17/12/963) 10/pub. 33353 Nov.15-v.nov.28.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA. (Ficha N.o A. 158/979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.

Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 210.00 30/pub. 24634 Oct.17-v.nov.28.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pariani Vicente y Brenda del Carmen Echeverría por la menor Silvia Andrea contra ANA MARIA NOVA. Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M. 287/979), cítese y emplácese a la demandada por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 56.00 10/pub. 28187 Nov 16-v.nov.29.

COLONIA

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e. 1. Rodríguez de la ciudad de Carmelo Padrón N.o 1232.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José E. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo, 5 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30/pub. 24505 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c/ SANABRIA OSVALDO y Otra "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 18 de setiembre de 1979. (Art. 11, ley 10.674 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30/pub. 22878 Oct.5-v.nov.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON, GREGORIO NELIDA RAQUEL (TURBIDE FERREYRA (Escrituración de oficio) (Ficha C. 436/979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Decia Vicenta Gascue Cenoz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 3/4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida empadronada con el número 1975 y con una superficie de 25 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Turbide Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 252.99 30/pub 26063 Oct.30-v.dic.11.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos "Lupi Miguel A. c/ELBA ROMERO DE CHOPITEA. Desalojo" Libro 2 N.o 636), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 43, citándose a excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir su interés legítimo en esta litis (artículo 807 C. P. C.), a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea. — Minas, 26 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Aizugaray. Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30/pub. 24911 Oct.19-v.nov.30.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Herrera Lemes, Susana Irene contra MARTINEZ MARTINEZ, HUGO NELSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 87/979), se cita, llama y emplaza a Hugo Nelson Martínez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30/pub. 28199 Nov.16-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 612/977), se emplaza a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de series nombrado curador de bienes que los representen y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 4 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30/pub. 24375 Oct.23-v dic.5.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Borsoni, Asunción, Angel y Julio Humberto Viera Jarque c/JUAN FRANCISCO VIERA, MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE. Medidas Cautelares y Cesación de Condominio". (A. 308/979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 210.00 30/pub. 26407 Nov.1º-v dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Gossi Desconet, Agustín y CARLOS EDUARDO. Concurso Voluntario" (A.77/979), se notifica por este medio a los acreedores que el acta de verificación y calificación de los créditos está depositada en la Oficina Actuaria para su examen, por el término de 30 días y convócase a Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1979 a las 14 horas. — Paysandú 20 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 105.00 15/pub. 29394 Nov.27-v.dic.17.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10/979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.
por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, 8 de octubre

En consecuencia se cita llama y emplaza tubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
27) N$ 210.00 30/pub. 25525 Oct 24-v dic.5.

RADICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: AMALIA CRISTINA ECHEVERZ "Solicita autorización para radicación de su menor hija" (Letra C, N.o 18/979) se cita, llama y emplaza a don Wiston Day para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
27) N$ 56.00 10/pub. 28696 Nov.21-v.dic.4.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Acosta, Julio y otra contra AUYANET, MARIO PABLO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (A. 946/979) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Mario Pablo Auyanet y Dolores Raquel Zocchi, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad les han iniciado Julio Acosta y María Susana Zocchi bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17 diciembre 1963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José noviembre 14 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30/pub. 33481 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Nantes Castro, Gualberto y otra contra LEMOS, ALBERTO WALTER y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 942/1979), se cita, llama y emplaza a Alberto Walter Lemes y Petrona Carmen Facio, por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Gualberto Nantes Castro y Enilda Teresita Machin, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 23 de 1979 — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 10/pub 32366 Nov 15-v nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Tolosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977/1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Rogelio Tolosa e Ignacio Cardone de Tolosa bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 33051 Oct.17-v.nov.28

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso, Larrosa Alonso Irma, Jobita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer, o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo D. León Alonso, Adoración Edelmira, Angel Herminda, Corina José Gregorio Alfredo Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304/979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
27) N$ 378.00 30/pub. 26195 Oct.31-v.dic.12.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 23 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,74750	N$ 4,76250	1,7600
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,65930	" 0,66260	12,6500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29220	" 0,29320	28,5800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,10750	" 7,13000	U$S 0,8505
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,60500	" 1,61500	5,1950
España	Pesetas	2100	" 0,12610	" 0,12650	66,2500
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,36100	" 8,38200	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,02000	" 2,03000	4,1315
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,25000	" 4,26500	1,9660
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,98250	" 18,15250	U$S 2,1655
Italia	Liras	3500	" 0,01015	" 0,01019	822,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03351	" 0,03367	248,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,66250	" 1,67250	5,0150
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16650	" 0,16730	50,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,98250	" 1,99500	4,2050
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,05750	" 5,08250	1,6495

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1553,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	31,9000
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9804

MERCADO FINANCIERO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00531	N$ 0,00532	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21150	" 0,21200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,38000	" 8,38200	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,35500	" 8,35750	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,34000	" 8,34250	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	N$ 8,50700	N$ 8,52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	14 7/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 393,00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) $pub. 33551 v-nov.28.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTRELLA MIRA de AÑON (Ficha V. 1.004|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29597 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBIN ARAUJO (Ficha V. 984|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29641 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PONS BASSAHUN (Ficha V. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29640 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ VILLALBA (E. 1.130|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29599 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER CALDEIRO IGIS o IGES (E. 1.154|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29650 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARAZZI (Ficha E. 1.118|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29648 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CONSTANCIA PEREZ HERNANDEZ de HERRERA (Ficha S. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 29598 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29693 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIAN HASTOY de MARTELLO (S|2.964|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29751 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEARA VILLARREAL (F.C. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1979. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29750 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LASSERANO o LASERANO ROSETI o ROSETTI (Ficha 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29623 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO MALCOM o MALCONS MARSHALL o MARCHAL y ALBINA FERROS o ALBINA FELISA FERROS de MARSHALL (F. S. 620|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS FANTI BERRO (Ficha 694|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29596 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRAD SCHNEIDER MULLER (Ficha 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26720 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PASCASIA CABALLERO de León (Ficha A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29639 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABRADA GONZALEZ (F. 1 390|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29649 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN ALBERTO SCHULER RUOFF (F. 1430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 28885 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTO MASTALLI RODRIGUEZ (F. A. 494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29701 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELA AMERIO de MACCIO (Ficha E|1.573|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29702 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RIOS o RIO RODRIGUEZ (S. 2.803|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29600 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CURBELO de ESTEVEZ (F. A. 541|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29754 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BULLEGAN MAGNANI o ATILIO ANGEL BULLEGAN MAGNANEGO o MAGNANI (F. A. 631|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29753 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FONTAN de DAVID y ANGEL PEDRO DAVID o DAVID LANIS o LANES (F. A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29652 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUNICES OSORIO u OZORIO de MALAGRABA (Ficha B. 609|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 29651 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELCIRA ACEVEDO o ANGELA ACEVEDO o ACEVEDO CARAYALDE (F. A. 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29752 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO USON STALEC o STALIN (F. C. 437/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO PEREZ OLID (F. C. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29748 Nov.28-v.dic.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA ALVES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29618 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ISAURA FARIAS de CASTILHOS o CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 29617 Nov.28-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES COUSILLAS o COUSILLA o CAUSILLA (Ficha No 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 29684 Nov.28-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA PEREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 27481 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AUBER NEGRETE (Ficha C. N.o 254|976), a Instancia del señor Fiscal Letrado Departamental (Art. 1.126 del C. P. Civil), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de octubre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33031 Oct.18-v.oct.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29573 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA LUISA GARCIA BRITOS o GARCIA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29574 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA ISABEL URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 29575 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29576 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILIA MARINA o DOMITILIA MARINA PIRIZ de BARGAS o VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29577 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO VICTOR CABRERA BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelsón Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29578 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LATORRACA o LATORRACA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 29580 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 29579 Nov.28-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RAMONA BONILLA NAVARRO de ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29725 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29727 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CECILIA FERNANDEZ PARADA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de noviembre de 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29728 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON RAMON SANTIAGO PIÑEIRO ARIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 19 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUCIA EUSTAQUIA MENDIBURU CEDRES de ESCOBAR y ABONDIO PIO ESCOBAR ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29722 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29723 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SUAREZ CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 29724 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA OLIVE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 29726 Nov.28-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAYMUNDO UGARTE MARESMA (Letra B. 46|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 29699 Nov.28-v.dic.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPARINA ALVEZ SILVEIRA o SILVERA ALVEZ (B. 254|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 5..00 10|pub. 29690 Nov 28-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION MARIA JESUSA IBARRA o IBARRA de DE LEONARDIS (B. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29689 Nov.28-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO SUAREZ o NOLBERTO SUAREZ CARNEIRO (B. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 29688 Nov.28-v.dic.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN PEREYRA GARCIA (Ficha N.o 1418|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29676 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SOSA ACOSTA y EMA ANTONIA ROSA PAEZ de SOSA (Ficha No 1456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 29677 Nov.28-v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRIOLO SASSO (Ficha N.o 1315. Año 1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 29705 Nov.28-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON WUSTMEBERG COORE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29624 Nov.28v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTERO DA CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29625 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 29626 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO BENITEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29627 Nov 28-v.dic.11.

deros, acreedores y demás interesados, para Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29628 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 29629 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AIDA BLANCO FISCHER de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 29630 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAXALDE LEAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 29632 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROSA LAXALDE LEAL de FURTADO. citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 29631 Nov.28-v.dic.11.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 10 de diciembre a las diecíocho y treinta horas, en Mercedes 1298 apartamento 502 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Situación de hecho y derecho de la reforma estatutaria aprobada en la asamblea anterior y posible modificación de la misma.

2º) Aprobación de un reglamento interno de uso y funcionamiento del edificio.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Se previene a los señores accionistas que para participar de la misma deberán inscribir sus acciones hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad. — El Directorio

3) N$ 21.00 1|pub 29658 Nov 28-v.nov 28.

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. (COMFINO)

Se cita a los señores accionistas a la trigésima séptima asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1979, a las 1? horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 22, para tratar el siguiente Orden de Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979.

2º) Fijación de la remuneración del Directorio.

3º) Elección del nuevo Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Cinco días antes de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos — El Directorio. — Montevideo, noviembre de 1979.

3) N$ 63.00 3|pub. 29645 Nov 26-v.nov.30.

ICU-VITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 12 de diciembre de 1979 a las 17 horas en Ituzaingó 1312 Apto. 504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1979.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene que de acuerdo al artículo .. de los Estatutos Sociales el registro de accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8. no habiendo quórum, la asamblea queda convocada a nueva reunión a celebrarse pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, con igual orden del día. — El Directorio.

3) N$ 28.00 1|pub. 29644 Nov.28-v.nov.28

CONFORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 26 de noviembre de 1979 se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1979, en el local social de la calle Javier Barrios Amorín 1375, a las 12 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas. a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social tres días antes del señalado para la asamblea. b) Que la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes, siempre que se cubra el quórum legal, pasados treinta minutos de la hora fijada. — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 84.00 3|pub. 29621 Nov 28-v.nov.30

CONFORT S. A.

VIGESIMOQUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la vigésimoquinta asamblea ordinaria, que se realizará el 15 de diciembre de 1979, en el local social de la calle Javier Barrios Amorín 1375

a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios vencidos al 31 de diciembre de 1977 y al 31 de diciembre de 1978 e informe del Síndico;

2º) Elección de Directorio y Síndico;

3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: a) Que deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social, tres días antes del señalado para la asamblea; b) Que la asamblea sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes pasados 30 minutos de la hora fijada (Art. 35 de los estatutos). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 90.50 3|pub. 29620 Nov.28-v.nov.30.

CARD S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Card Sociedad Anónima para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 1º de diciembre de 1979 a las 9.00 horas en la calle Pascual Paladino 2534, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidente de la Asamblea.
2. Lectura del acta de fecha 26 de noviembre de 1979 suscrita por los señores Enrique Goldwasser y Enrique José Nadotti, por Frigorífico Centenario S. A. y Carlos R. Cristiani Hnos. S. A. respectivamente.
3. Nulidad de la convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas publicada en el "Diario Oficial" del 11 de octubre de 1979.
4. Nulidad de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de octubre de 1979 y|o revocación de las resoluciones tomadas por la misma.
5. Designación de nuevo Directorio.
6. Consideración de las responsabilidades del Directorio designado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de octubre de 1979.
7. Consideración de la situación de la Sociedad y gestión de los negocios sociales.
8. Solicitud de Intervención Judicial de la Sociedad para defender los legítimos intereses socios e implementos provisoriamente la dirección y administración de los negocios.

3) N$ 39.50 1|pub. 29672 Nov.28-v.nov.28.

PROFAR S. A.

(18 de Julio 2247, Esc. 706)

Se convoca a los señores Accionistas de Profar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1979, a las 19 horas, en el local social de 18 de Julio 2247, escritorio 706 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance de situación y Cuenta del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979.

2) Destino a darse a las Utilidades.

3.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que a efectos de poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con un plazo no menor de 72 horas a la fecha fijada para la realización del acto (Art. 26).

Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de concurrentes que representen el 75 por ciento del capital integrado (Art. 29). — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 29756 Nov.28-v.nov.30.

MARANTO Y CIA. S. A.

Segunda Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1979 en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 a la hora 12 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1979

2) Elección del Directorio para el próximo período.

3) Determinación de los honorarios del Presidente y Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales se realiza esta segunda convocatoria que permitirá a la Asamblea sesionar con cualquier quórum.

3) N$ 73.50 3|pub. 29746 Nov.28-v.nov.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRANDEGUY, CARLOS RICARDO o BARRANDEGUY FUENTES, CARLOS RICARDO y MAGNONI, MARIA MAGDALENA o MAGNONI ARENA, MARIA MAGDALENA (Ficha C. 444|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 29739 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS ROGELIO DALIES y ELSA CORA de DALIES (Ficha C. 970|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Esc. Andrés Pasellé, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 29762 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR TOMASSO e IRMA MISA (F. C 682|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 29757 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA y LARA y BASILIA LEGUIZAMON FLEITAS (F. C. 624|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29603 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA y ANA MARIA MIRALLES (Ficha E. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5 N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL VEGAS y MARIA JESUS VAZQUEZ (Ficha E. 718|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 29654 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DOUGLAS BARCELO y GLORIA LAIN (Ficha V|1477|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29745 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE ELLIS y ELOISA SORIA (Ficha V. 1.153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29604 Nov.28-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELVIO o ELBIO de los SANTOS FERNANDEZ y ELOISA SINFORIANA APARICIO, (F. A. 711|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 29755 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTER OTTO SPRENGEL y CARMEN NELLY ROMERO (F. C. 293|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 29683 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FEDERICO SAINT ROMAIN BENIA y MARY ESTER MOREIRA MUSITELLI de SAINT ROMAIN (Ficha E. 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29601 Nov.28-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERTOCCHI AIDA LUZ c|URRETA ZIPITRIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", (Fa. 635, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha julio 27 de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Aída Luz Bertocchi y don José Urreta Zipitría, y se han mandado citar a todos los interesados para, que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 29731 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MOREIRA ROBERTO c|GARATEGUY GONZALEZ STELLA LUCY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. 694, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Moreira y doña Stella Lucy Garateguy González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 29730 Nov.28-v.dic.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSCAR LARA CASTILLO y MARIA JULIA ANTUNEZ MOTTA, (A. 234 979) emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de setiembre de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 2969. Nov.28-v.dic.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTURO TEOFANS COSELLA CHURI y JOSEFA SILVEIRA COSTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29635 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por URBANO CHAVEZ CONTE y MARIA CRISTINA GARCIA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 29634 Nov.28-v.dic.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 475 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daniel Carranza, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.28-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c| WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sin voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub 28892 Nov 23-v.dic.31.
Feb 1o-v feb 6.

7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO, MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898|979), citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1979 — Teresita Etcheverry de Tarantc Actuaria

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33547 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|1978), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33553 Nov 28-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS F. VARGAS (V 947|1979), constituyendo domicilio en la calle Guadalupe 2189, al señor Juez digo: "Que vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin y Ricardo Duroüet sobre mi vida y costumbres.. — Carlos F. Vargas. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 56.00 10|pub. 29682 Nov.28-v.dic.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 7-79

Impresión, compaginación y encuadernación de una publicación.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1979, hora 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York N.o 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 15.

12) (C. C.) 5|pub. 33540 Nov.28-v.dic 4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 35-979

Objeto: Contratación de hasta 30 camiones modelo 1959 en adelante, con capacidad mínima de 4 m3. (cuatro metros cúbicos).

Apertura: 21 de diciembre del corriente a las 10 horas.

Segunda convocatoria: 21 de diciembre del corriente a las 11 horas

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras, calle San José número 1398 en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de veinte nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, noviembre 28 de 1979

12) (C. C.) 1|pub. 33552 Nov 28-v nov 28

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 6-79
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11, primer llamado.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 11 y 30, segundo llamado.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8 a 15 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí N.o 1310, tercer piso local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 84.00 10|pub. 29697 Nov.28-v.dic.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 832
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 45.000 kilos de Yerba Mate, destinada a atender los consumos del trimestre enero . marzo de 1980.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 10 de diciembre, 1979, a las 08:30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 10 de diciembre de 1979, a las 09:30 horas.

12) (C. C.) 3|pub 33550 Nov.28-v nov.30.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Cedimos cuotas sociales de: "Galusso Bosca Hnos." a: Eduardo Galusso y otros, el 21 de agosto de 1978, inscripta con el número 1.076 al Folio 2.906, Libro 5. Acreedores: Colonia 1181, escritorio 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA y ZULMA FELICIA PEÑA.

13) N$ 140.00 20|pub. 29334 Nov.28-v.dic.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR DANIEL ALVAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1237 Apto. 302 y MARIA del CARMEN PERDOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1237 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3576 y MARTHA ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4125.

GUSTAVO CESAR DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Dominicana 2955 y ADRIANA MARINA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en República Dominicana 2980.

JORGE WASHINGTON ANTUÑA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Corrales 3746 y ANABELA HAYDEE PULIDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Gabriel 4059 Apto. 2.

JOSE LUIS DIORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1174 y SYLVIA RITA TOLMEO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2139.

EDUARDO AMOEDO, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caridad 1317 y TELESFORA EMILIA BALAGUER, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1317.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CORTES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2530 y SUSANA BEATRIZ POSADA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan R. Gómez 2530.

JUAN EDUARDO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3430 y NEFER ARACELIA FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 7, 5135 Piedras Blancas.

ARY BELTRAN CAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3290 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4475.

JOSE MANUEL CHARAMELLO, 36 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Rivadavia 1641 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GARCIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1641 Apto. 1.

RAIMUNDO RICARDO COLOMBO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín García 1973 y ORFILIA VELAZCO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada en República 2285.

CARLOS COSTA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 8, 2564, (Barrio Las Torres) y ESTHER LILIAN SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2278.

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolo Mondragón 3661 apartamento 3 y TANI MARGOT SILVEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3661 Apto. 3.

ENRIQUE BOUDEVIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1063 Apto. 4 y MARIA CRISTINA AMARAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5721.

OFICINA Nº 4

CESAR ANIBAL FERNANDEZ CHAVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1068 y CARMEN DELIA LUZARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edinson 5454.

JOSE LEON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlomagno Pasaje D 5996 y SONIA CRISTINA MOLINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlomagno Pasaje D 5996.

JORGE ALBERTO FOGLINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2863 Apto. 502 y ADRIANA ISABEL DOPAZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2863 Apto. 501.

OSCAR WALTER LARRAÑAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4413 Apto. 2 y SUSANA IVONNE CASTRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4415.

HENRY LACAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle 4934 S. 27 y MARIA del CARMEN RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle 4934 Senda 25.

FRANCISCO ANTONIO FASSIO, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3892 Apto. 2 y MARIELA LORDON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón

ERNESTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1590 Apto. 5 y JUDITH ESTELA VIDAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590 Apto. 1.

ANGEL OVIDIO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3690 y TIRZA MARIELA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4508.

ALAN JOSE LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros N.o 2607 (Paso de la Arena) y SONIA NINOSKA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 835.
1755.

OFICINA N.o 5

DANIEL SALVADOR GINESTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhi 177 apartamento 802 y MARIA VIRGINIA FERREIRAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1531.

FORTUNATO BAUTISTA GOMES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3417 Apto. 5 e IRIS GARIN, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3417 Apto. 5.

HUGO PABLO IFRAN 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado avenida Libertador Lavalleja 1971 Apto. 402 y SONIA GIGIREY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2063 Apto. 4.

MARIO CESAR GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4029 y MARTA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos N.o 4519.

OFICINA Nº 6

OSVALDO MACHADO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Conciliación 3970 Apto. 9 y OLGA DAYCI CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5998 Apto. 1.

ALBERTO ANIBAL MONZON, 24 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Lecocq 1523 E. (Colón) y JUDITH LINARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 1523 E y Aparicio Saravia.

MARIO WILLERMAN EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1784 y SUSANA LILIAN MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5157.

JUAN JOSE MORGAVI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Senda de Paso 2726 y ROSINA CAVALLO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Avda. Lezica 6530 Apto. 3.

WASHINGTON HERIBERTO MULLER 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3982 Apto. 3 y ELSA ESTELA TROPIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Montero Vidaurreta 177 bis.

ENRIQUE MANUEL MIRAS 21 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado Oncativo 3154 y LUISA MAGDALENA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 1749.

JOSE ALBERTO MAZZINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4643 Apto. 3 y ANA LAURA LEZAMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Brandi 6511 A.

OFICINA Nº 7

MANUEL JOSE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santurio 979 y MARIA LORELEY ALBA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4639 bis.

WASHINGTON EDUARDO PRESTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3172 y NENA MARTA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1139.

GUSTAVO ALEJANDRO PEDEMONTE, 26 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Julio César 1075 Apto. 1 y NELLY PATRICIA SIQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2226.

JUAN CARLOS POSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 7, 3290 (Barrio Borro) y MARIA del CARMEN QUINTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 7, 3290 (Barrio Borro).

RUSVELT PIAGGIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Civils 4816 y MARISA ARACELI KLIVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2493.

RAUL CESAR PAREDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4398 y SANDRA MARGOT CURCHO, 16 años soltera, empleada, oriental domiciliada Estados Unidos 1605.

ALFREDO PISCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2016 y MARIA MILKA DUARTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2016.

EMILIO RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2093 y MARIA del LUJAN RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4153.

JOSE LUIS REY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2979 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Nº 6100.

VICTOR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Durazno 906 Apto. 2 y ELVIRA BEATRIZ ORJES, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Italia 6507.

OFICINA Nº 8

DANIEL HECTOR REBOREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2382 Apto. 004 y GILDA ELVIRA TORRES, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Gral. Luna 1233.

NILO RAMIREZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5096 y MARIANELLA CLAVIJO, 16 años soltera oriental domiciliada en Cordobés 319 (Nuevo París).

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO SANABRIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2333 Bis

Apto. 6 y ESTHER CECILIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3632 pasaje B 1965 Apto. 2.

ANDRES VALENTIN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Alvarez 5744 y GRACIELA IRIS MAURO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5744.

JORGE ALBERTO SOSA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Damacenos 1861 y ROSA ADELAIDA JOSENDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 357 Apto 23.

FERNANDO SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2925 y MARIELLA CORTAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3543.

DANIEL GILBERTO STAGNO, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto. 105 y ALICIA ESTHER TERESITA MORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3273.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TORTI, 27 años, oltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R Sánchez 1077 y EUGENIA AMALIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4554 Apto 2.

LUIS ALBERTO VEGA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2234 y ALICIA GLORIA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Camino Maldonado 11200.

JOSE DOMINGO OLIVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4998 y DELIA ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4238.

ROBERTO DANIEL VILLERO 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sauce 5085 e IRIS RAQUEL BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dr. Magested 1635

SERGIO LUIS VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 869 Apto. 008 - Millán y MARIA ROSA CROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 21.

DORALICIO VIERA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Varsovia S|n. Ruta 8 Km. 13 y JUDITH RAQUEL BRUN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Varsovia S|n. Ruta 8 Km. 13.

EVARISTO TROITIÑO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Bruselas 4438 y SILVIA MUNIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 5069 bis (Flor de Maroñas).

14) N$ 6.00 — 3|pub. — v.nov.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ALBERTO MIGLIARO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 588|979), se hace saber que se ha presentado Alberto Migliaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble compuesto de dos fracciones, empadronadas en conjunto con el N.o 9, de la Sexta, hoy Octava Sección Judicial de San José, señaladas con los N.os 8 y 9 en el plano del agrimensor Alberto N. Calamet, de setiembre de 1876 y corresponden también a los mismos números del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el número 1926 de 7 de mayo de 1968 con una superficie de 12 hectáreas 2.165 metros 72 centímetros cada una

Se deslindan así: Fracción N.o 8 con frente al Norte a Cno Vecinal por donde tiene 169 metros 62 centímetros: igual dimensión al fondo con Bronislaw Marczewski: al Oeste con fracción 9 mencionada por donde tiene 720 metros 23 centímetros y la misma medida al Este con Antonio Rodríguez; Fracción N.o 9 frente al Norte a Camino Vecinal con 169 metros 62 centímetros: igual dimensión al Sur con Germán Rodríguez y Florentino Carvallo: al Oeste con Francisco Estévez donde mide 720 metros 23 centímetros y la misma dimensión al Este con la fracción 8, anteriormente descripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a doña María Méndez y a quien fuera su esposo Manuel F. Carvallo y a todos sus herederos y causahabientes sus sucesores a cualquier título y a los linderos Roberto Astesiano antes Antonio Rodríguez, Manuel Estévez Bronilow Marcewki, Germán Rodríguez y Florentino Caravallo, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habiéndose habilitado el feriado mayor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 29656 Nov.28-vñene.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: LUCIANO DE LEON. "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Seción Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 676 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, de Adolfo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó 21 de noviembre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria

16) N$ 252.00 30|pub. 29636 Nov.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

M. DUBOURG por SULIRA S. A., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara propietario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 29706 Nov.28-v.dic.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS FARIÑA ROMANO pues figura en la misma como del sexo masculino, cuando en realidad debería decir: sexo femenino, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979.

19) N$ 63.00 15|pub. 29214 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLAS, CONSTANTINO. "Rectificación de partida". (Ficha 1322|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Constantino Gallas, pues donde su apellido paterno figura: GALLES, debe decir: GALLAS. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 29653 Nov.28-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado ARISTIDES JARDIM y ANGELA RENEE NIETO. "Rect. de Partida" (Ficha C. 2.314| 1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de las personas anteriormente mencionadas, en el sentido que donde la cónyuge figura como nacida el día 19 de setiembre de 1919, debe decir nacida el día 13 de setiembre de 1916 y donde dice ARISTIDES JARDIN, debe decir ARISTIDES JARDIM, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 29341 Nov.28-v dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELENA PERLSTEYN WILCZYNSKI (Rectificación de Partida) (Ficha E 1.621 979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido patrno figura como "Perlstejn" debe decir: PERLSTEYN por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 11|pub 28969 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "THEA RUTH LEANDER y otro - Rectificación de Partida" (Ficha CB 327/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Thea Ruth Leander y Ulises Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error en el nombre de la primera compareciente en el sentido que donde dice RUTH THEA, debe decir: THEA RUTH, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Esc José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) N$ 105 00 15|pub. 29734 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NIKULIDACHES, HUMBERTO y otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (CB 495/979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Nikulidaches y Sonia Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Diego, y de la partida de nacimiento de los comparecientes en virtud de que en ellas se padeció error, en el sentido en la de nacimiento, donde dice: ALBERTO debe decir: HUMBERTO; donde dice: VERA debe decir: VERISIMA: en la de matrimonio, donde dice: "griego": debe decir: "oriental"; donde dice: VERA: debe decir: VERISIMA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33555 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREZ LOPES JORGE NELSON y otra - Rectificación de Partida" (F. 1373/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Nelson y Eloísa Merilim Pérez Lopes, pues donde el apellido materno figura LOPEZ, debe decir: LOPES. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 29659 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CAUBARRE.

RE WEST, ALFREDO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 905|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST y LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES, pues donde el cónyuge figura ALFREDO CAUBARRERE WEST, debe decir ALFREDO NICOLAS CAUBARRERE WEST, y la cónyuge LUCIA GOMENSORO HUGHES debe decir LUCIA BEATRIZ GOMENSORO HUGHES. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 29340 Nov.28-v.dic.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO ARGAÑARAZ, (Ficha 457|971), promoviendo la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento, donde al margen dice: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ, PEDRO; y b) De su matrimonio con doña Concepción da Silva, donde dice: al margen: DA ROSA PEDRO, debe decir: ARGAÑARAZ PEDRO; donde dice: don PEDRO DA ROSA, debe decir: don PEDRO ARGAÑARAZ y donde dice: doña ELMA ARGAÑARAZ, debe decir: doña ELENA ARGAÑARAZ. — Artigas, 22 de setiembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 29619 Nov.28-v.dic.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JOSE ZACHARZEWSKI y JANINA KANIA LABUZ de ZACHARZEWSKI. Rectificación Partida de Matrimonio" (Letra B. N.o 48/979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Zacharzewski y Janina Kania Labuz de Zacharzewski de la siguiente manera: Acta N.o 48, Libro "B" de la 5.a Sección Judicial de Río Negro, año 1970, en el sentido de que en donde dice: JUANA, debe decir: JANINA; donde dice: KAÑA, debe decir: KANIA; donde dice que "es hija de CASIMIRO KAÑA" debe decir: "hija de CASIMIRO KANIA"; y donde dice que es "hija de BALBINA LABOS", debe decir: "hija de BALBINA LABUZ", todo por ser lo verdadero y corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.) — Fray Bentos, noviembre 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 29760 Nov.28-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEUBER ACOSTA (Ficha B. 195-1979), en el siguiente sentido: donde dice NEULSER debe decir: NEUBER. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33554 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS OMAR LEYES y VERA LUCIA TRINDADE (B 292/979), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad "oriental", debe decir: "brasileña"; y donde dice "en 9a Secc. Rivera", debe decir: "en Pelotas Río Grande del Sur (Brasil)". — Rivera 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84,00 15|pub. 29692 Nov.28-v.dic.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (Fa 1273/979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: a) Nacimiento de ALVEZ MACHADO, HERMES REMIGIO, estableciéndose que donde figuran sus apellidos como ALVEZ PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO, y b) Matrimonio de éste con Elma Miani Mansilla, donde el apellido del contrayente figura como PEREYRA, debe decir: ALVEZ MACHADO, por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

19) N$ 105,00 15|pub. 29680 Nov.28-v.dic.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ALMEDIDA, MANUELA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de dicha partida aparece como del sexo masculino, debe decir: "del sexo femenino"; y donde figura con el nombre de MANUEL debe decir: MANUELA, por ser ello el verdadero. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 23 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33548 Nov.28-v.dic.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Frigorífico Centenario contra HEUS, LUIS LEIVA y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C.584-979), se hace saber que el día 21 de diciembre del año 1979, a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 6a Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje Carrasco del Sauce, Padrón N.o 20.626 señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan José Mendoza Haedo, de noviembre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.701 el 19 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 14 hectáreas 1.413 metros 90 decímetros, que se deslindan así: Al norte, 124 metros 10 cmts. con fracción N.o 1; al noreste, línea quebrada en tres tramos que miden 162 metros 75 cmts. 98 metros 60 cmts. y 140 metros, lindando con fracciones números 1 y 2; al sureste 455 metros 35 cmts. con Isaac Sapiro y Teresa Perrone; y al oeste, con Puntas del Arroyo Sauce; b) La Unidad 004, Padrón individual N.o 168.671/004, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros 37 cmts.; al noreste, a la calle Nápoles entre las de Cicerón y Copérnico; dicha unidad se ubica en planta baja a cota más .84 centímetros y tiene una superficie de 39 metros cuadrados 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "G".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, por concepto de seña al serle aceptada la misma.

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador e impuesto y todo aquello que la ley pone a su cargo.

3) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 205,00 7|pub. 29758 Nov.28-v.dic.6.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMUIO, Luis y otra". Juicio Ejecutivo (Ficha C. 428/976) se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación del siguiente bien. Base N$ 1.476,67. Un solar de terreno empadronado con el N.o 43805, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Melilla el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (copia actualizada) inscripto con el N.o 42.117 el 15 de diciembre de 1961 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7.378 mts. 81 dms. con 10 6 mts. de frente al noroeste a Calle de Ocho metro de ancho, distando su punto más cercano 610 91 mts. de Camino Colman (antes Fauquet).

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escritura, honorarios, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3) Que el bien tiene una hipoteca a favor del Banco de la República de fecha 9 de agosto de 1962 inscripción N.o 1533, Libro 223, Registro de Hipotecas, 1.a Sección. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 29761 Nov.28-v.dic.18.

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: BELLON MAURIZ, JOSE "Sucesión" (L.o 52, folio 443) se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000.00 por intermedio del martillero Miguel Níber Zabaleta, matrícula 622, asistido por el señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificación, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 126.778 con frente a la calle Julio César 1529.

Se resuelve: a) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 29005 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Reyez Tejera, Omar contra CESAR GUERRA DELGADO y OTTO CARLOS STEINER MACHIN. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 199/978), se hace saber al público que el día 1.o del mes de diciembre próximo, a la hora 16 y en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público con la base de N$ 8.000.00 y al mejor postor, del siguiente bien: 1 automóvil marca Chevrolet, mod 1953, Padrón N.o 35.612, matrícula N.o 33.911, 6 cilindros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días; II) Que deberá consignar en efectivo la seña dispuesta y comisión e impuestos del 14.82 o/o como comprador al rematador. — Canelones, 22 de noviembre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Canelones a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.00 3|pub. 29571 Nov.28-v.nov.30.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALIAGA SAEZ, MIGUEL - Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 397/978), se hace sbaer que el día 20 de diciembre de 1979 a la hora 9, y en el Granero Oficial de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzga-

do, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, la maquinaria agrícola siguiente: 1) Excéntrica "Basso" de 24 discos rodado neumático. 2) Arado cincel "Algeris" con once púas. 3) Retrovador "Cadwel" para toma de fuerza de 1.80 mts. 4) Rastra excéntrica BM para 24 discos. 5) Dos silos desarmables de malla con estructura de hierro de 6.50 de diámetro con capacidad para 80 toneladas cada uno. 6) Arado Mc. International de 5 discos para control remoto. 7) Cosechadora "Case" modelo 1060 de 14 pies de corte. 8) Transportador a caracol de 8.50 de longitud. 9) Dos sembradoras "Semeato" con doble cajón p/semilla y fertilizantes; rodado neumático 2 discos. 10) Camión "Thames Trader" modelo 65 diesel caja de madera alta, recién ajustado. 11) Rastra "Dieiat" de 28 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Que deberá ser abonado al aceptarle su oferta comisión del rematador IVA e impuestos municipales. — Paysandú 22 de noviembre de 1979. — Martha M Paradiso: Actuaria.

20) N$ 196.00 10 pub. 29741 Nov.28-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELENA MARIA ODDONE de ALIAGA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 494/978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1979 a las 9 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de las maquinarias y herramientas embargadas e inventariadas en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran: siendo de cargo del o de los compradores los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, noviembre 22 de 1979 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 98 00 10|pub. 29740 Nov.28-v.dic.11.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ARTURO MAZZONI MAZZONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 775|1978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1979 a las 9 horas, en Fracción N.o 165 de la Colonia Tomás Berreta, se rematará Sin Base, al Mejor Postor y al contado por el martillero Líber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil Ad-hoc del Juzgado, los siguientes bienes prendados: Un Tractor marca David Brown Crop-Master, diesel motor 4 cilindros N.o 42.900, rodado neumático; Un Arado marca Fordson de 3 rejas, levante automático, de tiro, sin cuchillas; un arado de asiento sin marca visible, modificado a 2 rejas, levante 3 puntos; tres cuerpos de Rastra de dientes medianos, balanzón de hierro; una sembradora John Deere de 22 discos, le faltan los tubos, con tolva metálica y rodado, hierro; una rastra sin marca visible de 32 discos en 4 cuerpos; un aporcador de mancera, timón de hierro; un cultivador de mancera timón de madera; un arado de mancera, timón de hierro; 4 vacas holandesas y cruza normando; 1 vaquillona holandesa servida, 3 terneros y 2 terneras holandesas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1979. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 28844 Nov.28-v.dic.11.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (Comisionado), dictada en los autos caratulados: "FERRER HORACIO o FERRER CORBO. HORACIO RUFINO - Sucesión" (Ficha 279/976 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha), se hace saber que el día veintisiete de diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial del departamento de Rocha, por intermedio del rematador, señor José Rómulo Marzano asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número siete del plano oficial de empadronamiento de la ciudad de Castillos, empadronado en mayor área con el N.o 609. Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del agrimensor César R. Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7052 el 1.o de setiembre de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de mil cincuenta y cinco metros con veintiún decímetros; y II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Castillos Cuarta Sección Judicial de Rocha empadronado con el N.o 365 el que según título se compone de una superficie de quinientos noventa metros con treinta decímetros y según plano del agrimensor César Quintana Tomasino, inscripto con el N.o 7.046 el 29 de agosto de 1977, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y cinco decímetros. El inmueble empadronado con el N.o 609, en mayor área, con puertas de acceso señaladas con los números 1242, 1246 y 1248 de la calle Olivera y puerta de acceso N.o 1241 de la calle Dr. Pedro E. Ferrer se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 106.666.66 (nuevos pesos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos), al mejor postor y el inmueble empadronado con el N.o 365, con puertas de acceso números 1227 y 1229 de la calle Lavalleja (ex Acosta), se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil), también al mejor postor.

Se previene: 1) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial en donde podrán consultarse; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su propuesta el 20 o/o (veinte por ciento) del importe aceptado como precio debiéndose consignar el saldo del precio dentro de los 30 días inmediatos siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia del remate; y 3) Que los gastos correspondientes a la obtención de los certificados de los Registros de la Propiedad Raíz, gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa a otorgarse, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, noviembre 19 de 1979. — Esc. Carlos Fielitz Fogliano, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 29681 Nov.28-v.dic18.

SALTO

ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos: "CURBELO BASTIDA HERMES y ASDRUBAL CURBELO MUÑOZ con MARIA ANGELICA MOREIRA y otro - Desalojo" (Ficha N.o 57/978) se hace saber al público que el día 9 de diciembre de 1979 a las 11 horas y en el local de calle Belén N.o 698, el martillero Enrique Beriau Errandonea, rematará con las bases de las 2/3 partes de su tasación un sofá cama, un juego de comedor en cármica (incompleto) y una heladera "Frosmalt".

Se previene que la venta es al contado y al mejor postor, y los efectos mencionados se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. Comisión e IVA: 12 o/o. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Dra. Magela Lizaso. Juez de Paz.

20) N$ 49,00 5|pub. 29687 Nov.28-v.dic.4.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: NYDIA ELENA o NYDIA E. o NIDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES o LOMBARDINI de MAZERES. "Testamentaria" (F. 454|1973), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Don José Ramón Luna el día 27 de octubre de 1965 en la Ciudad de Montevideo (obrando los protocolos de dicho Escribano en el Archivo de esta Sede Judicial) y en la misma los esposos: Don DANTE FRATTA VARNERIN y MARIA MASON DE ROSA de FRATTA, don MATIAS LLADO LADO y PAULA TORRES MOREY de LLADO, venden en favor de la compareciente doña NYDIA ELENA DOMINGA LOMBARDINI SAYAGO de MAZERES, quien les compra en tales conceptos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno solar con todas sus mejoras ubicado en la manzana A del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha, que es parte de la mayor área empadronada con el N.o 175 y en el plano de división levantado por el Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.007 el día 12 de junio de 1956, y se encuentra señalado con la letra "B" y se compone de un área de 305 metros que se deslinda así: por el Oeste 10 metros de frente a la Avda. de 54 metros de ancho, por el Norte recta de 30 metros 50 centímetros con el solar "A" de los vendedores; por el Este recta de 10 metros por medio con Mario Anza Vigliola; y por el Sur, recta de 30 metros, 50 centímetros por medio con terreno de la Sucesión de Félix A. Mazeres, según copia que se adjunta, correspondiéndole actualmente el padrón N.o 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha noviembre 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario".

21) N$ 252.00 10|pub 29679 Nov.28-v.dic.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMAON S. A.

Contrato: 18 de noviembre de 1979.
Inscripción: 19 de noviembre de 1979; número 411, folio 1.513, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO LAGO DI LANDRO, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI, MARIA ELENA MAURI PENINO.
Administración: Lago con uno de los otros.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial compraventa y/o distribución de comestibles y bebidas nacionales y/o extranjeras.

22) N$ 140.00 10|pub. 29655 Nov.28-v.dic.11.

SOLOBLOKE LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1979
Inscripción: N.o 1125, folio 5.008 Libro 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL FERBER de NAHUM JOSE MIAJA ARDITTI LEVY CARLOS BAILE-RRETA BARSAGHI, JUAN PEDRO RIOS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: importación construcción representación, comercialización, explotación industrialización, elaboración de materias primas, productos elaborados o semielaborados, fabricación de materiales para construcción; compra, venta, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00, integrado por iguales partes.
Administración: indistinta.

22) N$ 140.00 10|pub. 27958 Nov.28-v.dic.11.

INDUSTRIAL PESQUERA EXPORTADORA SHANGRILA LIMITADA (IPES LIMITADA)

Contrato: 12 de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 66, a Folios 308 y 312, del Libro de Contratos.
Socios: RUBEN JESUS NUÑEZ SCAGLIOLA, TUBAL EGEBEL BRUM SILVERA y RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ VILAS.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00, Núñez (50 por ciento), Brum, (25 por ciento) y Rodríguez (25 por ciento).
Objeto: Pesca en general y su industrialización.
Plazo: 50 años.

22) N$ 105.00 10|pub. 29315 Nov.28-v.dic.11.

DYASON LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de octubre de 1979.
Socios: DAVID SONSOL POLITTI y ALBERTO COHEN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, máquinas y repuestos.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1159, folio 9243, libro N.o 3 de Contratos: 29|10|979.

22) N$ 105.00 10|pub. 28946 Nov 28-v.dic.11.

ROCA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979, N.o 341, folio 1.257 libro N.o 4.
Socios: ROBERTO SANTOS COLLAZO y CASIMIRO JUSTO SANTOS COLLAZO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos de tratamiento de la información, eléctricas o electrónicos máquinas y equipos de oficina en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 29643 Nov.28-v.dic.11.

ALIMPOR S. R. L.

Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: 6 de noviembre de 1979, N.o 334, folio 1.226, libro 4.
Socios: ISAAC CHIKIAR y ALBERTO GUTERMAN KRENGEL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos importados en el ramo de alimentación y consumo personal.
22) N$ 105.00 10|pub. 29642 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITORIO MARQUIZO Y PAYRET LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 40, folio 128 al 132. Registro Público de Comercio.
Socios: OSCAR MARQUIZO LOPEZ, JUAN JOSE PAYRET BALSAMO, MARIO LIBRAN LOPEZ y RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Remates, consignaciones, intermediación de compraventa de ganado, frutos e inmuebles administraciones en general. Importar, exportar, comprar, vender, industrializar y/o transformar materias primas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 140.00 10|pub. 29633 Nov.28-v.dic.11.

VIDRI TERM S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de vidrio, importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y JOSE MANUEL MELIANDE GROSSO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 366 al folio 1.350 del libro N.o 4.
22) N$ 105.00 10|pub 29744 Nov.28-v.dic.11.

DIRECT MAIL LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.164, folio 4.259, libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO MINERVINO GUZZO y JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Trasmisión directa de mensajes publicitarios, comerciales, culturales y sociales, escritos o impresos, distribuidos por correo, puerta a puerta o al público en general, su confección, reproducción y trabajos afines.
Plazo: Un año y tres meses, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 29738 Nov.28-v.dic.11.

AGRODEL LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 18, folio 45 al 48, libro Contratos.
Socios: CELINA TERESA DELFANTE PICART, MARIO RICARDO ROMERO FERREYRA, ALCIDES PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, comercialización bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 105.00 10|pub 29698 Nov 28-v.dic.11.

AGROVETERINARIA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO GUICHON y RAFAEL ESTEBAN GRAÑA AGUIAR.
Objeto: Compra, venta, venta al público, importación, exportación, representación, distribución de específicos fitosanitarios y zooterápicos, instrumental, herramientas, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola y productos para el agro en general, participación o adquisición en otras empresas cuya actividad esté comprendida en objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Inscripción: 26 octubre 1979 con el número 21 del libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 175.00 10|pub. 29678 Nov.28-v.dic.11.

IGIELKA Y MARKOWICZ LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.068, folio 3.716, libro 1 Contratos.
Enrique Igielka cedió su cuota a Gerardo Altmark, Guita Markowicz de Altmark, Ana Igielda de Markowicz y Eva Rubin de Markowicz.
Administración: Juan Markowicz y uno de los nuevos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 29674 Nov.28-v.dic.11.

STILO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 26 de octubre de 1979 con el N.o 1.134 al folio N.o 4.136 del Libro número 3.
Socios: ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA ORVETTO ARRUILLAGA de CARRAU.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo N$ 12.000.00 a Elena M. Rinaldi Rodríguez y N$ 12.000.00 a María T. Corvetto de Carrau.
Administración en forma conjunta. Representación conjunta.
Objeto: Amoblamiento, Decoraciones. Proyectos.
22) N$ 140.00 10|pub. 29736 Nov.28-v.dic.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 170 331. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: pHISENS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 28594 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.496. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Ascer-Spitzer S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita marca GÜENDALINA de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29760 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.568. — Montevideo, 26 noviembre, 1979. — Laboratorios Camani S. A. (Santa Lucía - Uruguay), solicita marca BACTERSOL de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29732 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.412. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca LAURA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29710 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.413. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca TOYSE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 29711 Nov.28-v dic.11.

ACTA N.o 170.414. — Montevideo, noviembre 19, 1979. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: MOCOSETE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29712 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.449. — Montevideo, noviembre 20, 1979. — M. Dubourg por Conservas Ritter S. A., Industrial, Agrícola e Comercial (Brasil), solicita marca RITTER clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29713 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.745. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Abraham Jurfest Segal (Montevideo), solicita marca: MONTREAL clases 26 - 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29715 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.566 y 3.747. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: SPINELLI clases 13 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29716 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nros. 170.565 y 3.746. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — González Ruiz por Guido Limitada (Uruguay), solicita marca: CRISPO clases 14 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29717 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.564. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Eliaschev (Argentina), solicita marca: QUINCY clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29718 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.563. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: HOKO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29719 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.562. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HUN-US clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29720 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.561. — Montevideo, noviembre 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo), solicita marca: SINTAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29721 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 3.735. — Montevideo, 21 noviembre, 1979. — Andrés Collazo Doldán (Montevideo - Uruguay), solicita la marca TIEMPO NUEVO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 29647 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.380. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Audioma S R L (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FISHER de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 29675 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.352. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — M. Dubourg por Audio Técnica Ltda. (Montevideo), solicita marca

audio técnica

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29708 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.353. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Industrias Augusto Klimex S. A. (Brasil) solicita marca

CONDOR

clases 1, 4, y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 29709 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 170.554. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRINORDIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 29733 Nov.28-v.dic.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.450. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Claus Feldheim (Uruguay), solicita modelo industrial: "Visor parlante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 29714 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o U 842. — Montevideo, noviembre 23 1979. — Dubourg, por Marino Palla (Montevideo), modelo de utilidad: "Animal Rastreador Móvil". — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35,00 10|pub. 29707 Nov.28-v.dic.11.

ACTA U 839. — Montevideo, noviembre 21, 1979. — Jones & Cía. S. A., por Juan C. Jiménez (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo calefactor a fuego directo para fluidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 29374 Nov.28-v.dic.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender comercio de Colonia 1181 a Stilo Ltda. el negocio de venta de muebles, decoración y proyectos ubicado en Colonia 1181. Stilo Atika S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140,00 20|pub. 29737 Nov.28-v.dic.26.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Caja de Jubilaciones y de Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Se cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación en este Diario concurra a notificarse en la División Asesoría Letrada de esta Caja calle Mercedes 1930 esquina Arenal Grande bajo apercibimiento de darlos por notificados con arreglos a lo determinado por el artículo 51 del Código Tributario (Ley N.o 14.306) a las siguientes empresas contribuyentes del impuesto a las Transacciones Agropecuarias de las actuaciones decretadas en sus respectivos expedientes de empresa:

A) Resoluciones del Directorio sancionatorias por infracción tributaria e intimatorias de pago recaídas en:

Expediente de empresa N.o 12-01-231, Carlos Suárez.

Expediente de empresa N.o 17-01-114, Mario Hernández.

Expediente de empresa N.o 18-01-24, Juan Angel Ramos.

Expediente de empresa N.o 20-01-136, Oscar Brandot Olivera.

Expediente de empresa N.o 22-01-111, Alfredo Pereira.

Expediente de empresa N.o 29-01-52, Martín De Ceja.

Expediente de empresa N.o I-4403. Mazzuchelli Fourment.

Expediente de empresa N.o I-4450, Néstor Cardozo.

Expediente de empresa N.o I-4514, Leonardo Pastor.

B) Vistas de inspecciones tributarias y adeudos constatados decretados por la Dirección recaídas en:

Expediente de empresa N.o 05-01-106, Sergio Mario Figueroa.

Expediente de empresa N.o 06-01-38, Miguel Fernández.

Expediente de empresa N.o 21-01-70. José Antonio Masilla.

Expediente de empresa N.o 21-01-114. Gilberto Curbelo — César Galicia. Director de Caja Rural. — Dr. Federico Galcerán, Director de División Asesoría Letrada (Abogado).

27) N$ 58 80 3|pub 29695 Nov.28-v nov 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Por la presente se notifica al funcionario de este Organismo señor Bienvenido Uruguay Tabarez que por resolución de 22 de junio de 1976 se le otorgara vista del As. 4425-1973.

27) N$ 12.60 3.pub. 28989 Nov.28-v.nov.30.

COOPERATIVA DE PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de l. Previsión Social, de acuerdo con los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) Titulares y 22 (veintidós) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar el Consejo Directivo, y de 3 (tres) Titulares y 6 (seis) Suplentes (Sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal para el próximo período, cuya realización se efectuará el día 9 de diciembre de 1979 entre las 8 y las 18 horas.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en

— Montevideo, en la sede social. Avda. Rondeau 1422.

— Las Piedras en la Agencia Rivera esq. Soca.

— Canelones, en Agencia Treinta y Tres esq. Fco Labandeira.

— Santa Lucía, en Sucursal Rivera 360.

— Pando, en Agencia Solís 1041.

— San José en Agencia Gral. Artigas 646.

— Flores, en Agencia Santísima Trinidad 421.

— Juan Lacaze, en Agencia en la Cooperativa "La Unión". — E Tribunal Electoral.

27) N$ 140,00 5|pub. 29686 Nov.28-v.dic.4.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor HUGO SANTIAGO LORDON TOMAS, ex operario del Frigorífico Nacional chapa 1145, registro 10864, la resolución del señor Presidente en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 20 de noviembre de 1979 —Relación 306—, por la que se dispuso confirmar el despido decretado por la Empresa con fecha 30 de mayo de 1979. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Pascual A. Díaz Director General.

27) N$ 14,00 1|pub. 29703 Nov.28-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Surgey (Ficha E. 350/979). — — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 168,00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA. contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 33546 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CENTURY INVESTMENT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que CENTURY INVESTMENT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CENTURY INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley Nº 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez

María Amalia Suanes. — Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 21 de 1968. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes. — Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 21 de 1968. — Ana María Labanca. Escribana. — Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 200 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1968. — Ana María Labanca. Escribana.

02823. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Visto: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de CENTURY INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 2.230.

Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1970.

Registro Publico y General de Comercio. Inscripto el 29 de julio de 1970 con el Nº 374 al folio 1840 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alfredo Llugain. Actuario.

N$ 3.767.00 — 25755 — 1|pub.

RATOLA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que ROTOLA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROTOLA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentacion, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administracion de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no sera necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Perez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 21 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, y los mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de mayo de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.087. Montevideo, setiembre 6 de 1979. Vistas: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, autorízase el funcionamiento de ROTOLA S. A. y apruébanse sus estatutos, haciéndose las publicaciones de ley, así como la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, hágase desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmón. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 10 de setiembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de octubre de 1979, con el número 620 del libro N.o 1 de Estatutos al F.o 4.076. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 255.00 — 25756 — 1 pub.

PROCESADORA DEL PLASTICO S. A. (PROPLAST S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos PROPLAST S. A. Estatutos (Ficha F.636|979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PROPLAST S. A., solicitando la inscripcion de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo tramite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constituyese PROCESADORA DEL PLASTICO S. A., que podrá usar la sigla PROPLAST S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectaculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, maderas, maquinas, marítimo, mecanica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos [illegible] al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 5.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores estar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer las vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podra: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado util al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representaran a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocara el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres dias antes, ese dia se abrira el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podran ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no sera necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Sindico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobacion del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas puestas al pie de este documento. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Z. Koselowitz. — Olga Fernández Darr. — Maria del Carmen Sánchez.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Zundel Koselowitz Topol, casado, Olga Fernandez Darr, soltera y María del Carmen Sánchez Mena, soltera, todos son mayores de edad, orientales y constituyen domicilio en Piedras Nº 329, apartamento 212 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, previa lectura y ratificación de su contenido y para ser presentada ante los Organos Jurisdiccionales y Oficinas Públicas, lo expido en Montevideo, el 15 de marzo de 1979. Hay un signo. — Elida Agosto de Chavarria. — Elida Agosto de Chavarria, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Bl[illegible]sina: El proyecto de estatutos de PROCESADORA DEL PLASTICO S. A. (PROPLAST S. A.), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integracion de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. Atte. el Inspector de Hacienda Elizabeth Palermo, Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — De conformidad con lo informado, remitanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

Vº Bº el Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. El Subdirector División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani. — Fiscalia Nacional de lo Civil de Primer Turno Nº 4.000. Entrada: 9 de agosto de 1979. Salida: 10 de agosto de 1979. — Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, disponiendose la pertinente inscripcion. — 10 de agosto de 1979. — Hay un signo. — Eduardo Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

10.866. Montevideo, agosto 15|979: Apruebanse los estatutos de PROCESADORA DEL PLASTICO S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Publíquese y Ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos N$ 800.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey Charlo.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelto, ocho, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PROCESADORA DEL PLASTICO S. A., Estatuto, haciéndose constar que la providencia número diez mil ochocientos sesenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el [illegible] de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Ministerio Público y General de Comercio. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 538 al Fº 3.550 del libro Nº 1 de Estatutos. Hay un signo. — Marta Soler de Darracq, Escribana. — Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 15 de 1979. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 307.00 — 25321 — 1 pub.

FIELNOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FIELNOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de FIELNOR S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior e exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, joyería, bazar, cine, enseñanza espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos. construcción. compra, venta, y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa [illegible] judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes [illegible] o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se reunirá dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley número 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los 16 días del mes de abril de 1979, solicitando al escribano Eduardo Simon certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell. — Eduardo Simon, Escribano. Certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de abril del año 1979. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de FIELNOR S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4. expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el ar-

tículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart. Inspector General de Hacienda. Div. Soc. Anonimas. — Montevideo, 14 de junio de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anonimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zárazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista Nº 3089. Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

10/731. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de FIELNOR S. A. con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000,00).

Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. Juez. — Andrés Paseile. Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: FIELNOR S. A. "Estatuto y Matrícula" (Ficha 611/979) de fojas 6, 6 vuelto y 9, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada el 3 de setiembre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 18 de setiembre de 1979 a las 15.10 horas e inscripta en este Registro con el número 500 al folio 3.216 del libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Daracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 25384 — 1/pub.

KYLHA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KYLHA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de KYLHA S. A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) la comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designado anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, [illegible] ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley numero 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocadas a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quie-

nes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los 10 días del mes de mayo del año 1979, solicitando al Esc. Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo y Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, Esc. 61 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de mayo del año 1979. — Eduardo Simon. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Bia..na. El proyecto de estatutos de KYLHA S. A.. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart. — Inspeccienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz. — Inspección Gral. de Hacienda. — Div. de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarria. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 3826. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

13.043. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada.

Expídanse edictos y publíquese. Comuníquese. Archívese. (Hon. fictos nuevos pesos 600,00). Olivieri, Juez. — Alvaro Castellanos. Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: KYLHA S. A. "Estatutos" (Ficha 1665|979) de fojas 7, 7 vuelto y 8, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada el 31 de agosto de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1. de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 18 de setiembre de 1979 a las 15:8 horas e inscripta en este Registro con el número 552 al folio 3.632 del libro número 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 340.00 — 25385 — 1/pub.

JENSEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JENSEN S. A.. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día 9 de agosto de 1979, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima que se regirá por el siguiente:

Estatuto:

Constitución, Denominación, Duración, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de JENSEN S. A., se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años a contar desde hoy. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en el resto del país o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: 1) construcción y subsidiarios, carpintería, metalurgia, fotografía, hotel, bazar, papel, caucho, plástico, radio, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, propaganda, alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, maderas, máquinas, valores mobiliarios, electrónica, televisión, minería y otras extractivas, ferretería, mecánica, pesca, carne, química, prensa, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, tabaco, cuero, vestimenta, veterinaria, medicina, bar, bebidas, combustibles, cine, enseñanza, espectáculos ferretería, deportes, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, librería, vidrio, música, óptica, marítimo; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, arrendar, prometer en compra, administrar y en general toda clase de operaciones con bienes inmuebles, res... o ... prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital autorizado será de nuevos pesos cincuenta mil (nuevos pesos 50.000,00) y se representará por acciones al portador de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00) cada una. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos diez millones (N$ 10.000.000,00).

Directorio

Artículo 4º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Las Asambleas los elegirá o reelegirá cada año y establecerá su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Será convocado por el Presidente o Vicepresidente o dos miembros, sesionando con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por telegrama colacionado o carta poder a otro Director o a un tercero. Resolverá por mayoría de presentes; y por unanimidad podrá: a) modificar la forma de representación de la sociedad; b) designar más miembros, hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; y d) proveer las vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la disposición de los bienes, para la dirección y administración de los asuntos, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en los casos no previstos expresamente en los mismos. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar y recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes en cualquier moneda o medida de valor, incluso unidades reajustables; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia; h) realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales reputados útiles a la consecución de los fines sociales.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente o indistintamente dos Directores cualesquiera representarán legalmente a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria, balance y destino de resultados.

Art. 9º La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la

asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos, o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliendo las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando la prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; b) sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; c) crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorios

Artículo 13. El primer Directorio y el número de integrantes del mismo, será elegido por los fundadores. Mientras no se efectúe dicha designación dos cualesquiera de los fundadores actuando conjuntamente podrán actuar válidamente por la sociedad representándola en todos los actos y contratos que ésta pudiere realizar según los estatutos.

Art. 14. Para obtener la aprobación del presente estatuto y proceder a la inscripción de la sociedad en los Registros y oficinas públicas correspondientes, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mercedes Tejera.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — J. Aboy. — Américo Forján y Nicolás de Dominicis. — Agustín Malet. Escribano, certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Jorge Inocencio Aboy D'Antuoni, casado con Mireya Mombelli Riviezzo, Américo Manuel Forján Brenlla, divorciado de sus primeras nupcias con María Haydée Soto y por Nicolás De Dominicis Gatto, casado con Edneia Teixeira, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Br. Artigas Nº 1671, Apto. 701.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, previa lectura y ratificación por los mismos, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de agosto de 1979. — Agustín Malet. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de JENSEN S. A.. no merece observaciones que formular por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 según boletas de depósito de fs. 1 a 3 y certificados de suscripción de fs. 4 a 6. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anonimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 4803. Señor Juez: procede la aprobación de estatutos solicitada, su inscripción y la de matrícula solicitada. 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto.

13.376. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de JENSEN S. A.. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonios y archívese. Todo, previa liquidación y pago de tributos (Honorarios N$ 1.000,00). — J. Panizza, Juez. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: JENSEN S. A. "Estatutos" (Ficha 2014|979), de fojas 11, 11 vuelto y 12, dejando constancia que la providencia Nº 13.776, fue notificada a la parte interesada el 24 de setiembre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 27 de setiembre de 1979 a las 12.30 horas e inscripta en este Registro con el número 592 al folio 3.896 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 371.00 — 25386 — 1|pub.

URUGUAY CAZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URUGUAY CAZA S. A. "Estatutos" (Ficha 1847|979), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó URUGUAY CAZA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

URUGUAY CAZA S. A.

(URUCAZA S. A.)

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese URUGUAY CAZA S. A.. (URUCAZA S. A.) Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto: A) Promover la captura, comercialización e industrialización, en todas sus formas, de la liebre y otras especies animales declaradas dañinas al agro nacional, como también de otras especies en la forma que la Ley y el reglamento permitan su captura y comercialización en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de construcción y subsidiarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pu-

diendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% del capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Pedro E. Richino.

Los firmantes solicitan al Esc. Jorge Castagnola, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de mayo de 1979 — Adolf Hamann. — Adolf Hamann. — Pedro E. Richino. — Pedro E. Richino. — Manuel Novoa Fernández. — Manuel Novoa Fernández.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Pedro E. Richino Drago, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Angela Alori; Adolf Hamann, peruano, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Consuelo Alvarez; y Manuel Novoa Fernández, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María del Carmen Lamendola, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 2 de mayo de 1979. Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 13 de agosto de 1979. — Carpeta Nº 2042. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de Div. Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1321. Fecha 14 de agosto de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Pase a informe de Inspector Esc. Palermo, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular el proyecto de estatutos de URUGUAY CAZA S. A., ya que el mismo no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De las boletas de suscripción de capital adjuntas a fs. 5 y de la boleta de depósito expedida por el Banco de la República (fs. 1) surge que los fundadores han cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1968. — Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. — Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1979, De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 3 de setiembre de 1979. — Salida: 6 de setiembre de 1979. — Nº 3.346. Señor Juez: puede disponer la inscripción que se solicite. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. — F. Subrogante.

13.697. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos, concédese la autorización solicitada. Expídase edictos y publíquese. Remítase, inscríbase y archívese (H. fictos N. 600,00). — Calzada. — Alvaro Castellanos.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 6 vuelta a 7 vuelta, 7 vuelta a 8 y 8 de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: URUGUAY CAZA S. A. "Estatutos" (Ficha 1847|979), haciéndose constar que la providencia número 13.697 del 10 de setiembre de 1979, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada (URUGUAY CAZA S. A.) el 10 de setiembre de 1979.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registró Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 24 de setiembre de 1979 a las 16.32 horas, e inscripta en este Registro con el número 573 al folio 3.761 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 363.00 — 25410. — 1|pub.

TIYUCA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TIYUCA SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto y Matrícula" ficha E. 771/79, se hace saber que la mencionada sociedad, ha solicitado la aprobación e inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TIYUCA SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; D) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social.

Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que

directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimeinto Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliendose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Milia Fernández. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — Susana Viñan. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico que: las firmas que lucen en el documento que procede, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez Nº 2575; Ambrosio De Los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim Nº 938, Apto. 1402 y Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilio en Jujúy Nº 2716, Apto. 4, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di del referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificando su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 16 de abril de 1979 (hay un signo notarial) (firmado): Enrique Arizaga Bidatr. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado, Escribano.

12.107. Montevideo, setiembre 19|979. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de TIYUCA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Jardí Abella. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente, con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, caratulados: TIYUCA SOCIEDAD ANONIMA EST. Y MAT., ficha E. 771|979.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve, haciendo constar que la providencia número doce mil ciento siete, testimoniada precedentemente, fue notificada a la gestionante con fecha 27 de setiembre del presente año.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, ... hoy cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 644 al Fº 1251 del libro Nº 1 de Estatutos. — María Soler de Darracq (Escribana). Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 278.00 — 25631 — 1 pub.

CABAÑA RIO URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CABAÑA RIO URUGUAY S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha CA 224|968), se hace saber que ante esta oficina se presentó CABAÑA RIO URUGUAY S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el 27 de junio de 1968 se reúne la asamblea general extraordinaria de CABAÑA RIO URUGUAY S. A. en el local de la calle Ituzaingo 1393, Esc. 402 con la asistencia de los siguientes accionistas: María Helena Requena de Fernández con 150 acciones de nuevos pesos 1.000,00 cada una que representan ciento cincuenta mil pesos de capital y que dan derecho a 6 votos y el señor Helio Fernández con 150 acciones de $ 1.000,00 cada una que representan un capital de $ 150.000,00 y que dan derecho a 6 votos.

Asisten en total dos accionistas con 300 acciones de mil pesos cada una que representan un capital de trescientos mil pesos con derecho a 12 votos. No asiste funcionario de la Inspección de Hacienda. Siendo las 18 horas se inicia el acto pasándose de inmediato a considerarse el orden del día.

Primero: Nominación de Acciones. — Puesto el punto en consideración se resuelve por unanimidad modificar los estatutos sociales a los efectos de nomi-

nar las acciones para dar cumplimiento a las normas legales vigentes. Se modifican los artículos 7º y 8º los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 7º Las acciones serán nominativas, se extraeran de libros talonarios con numeracion sucesiva y seran firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio o por dos miembros de éste designados por el mismo a ese efecto, pudiendo una de dichas firmas ser impresas o puestas por medio de un sello. Un sólo título podrá representar más de una acción".

"Artículo 8º El Directorio determinará en cada caso con amplias facultades, la fecha y condiciones de pago de las acciones que emita. En el caso de integración por cuotas se expediran a los accionistas certificados nominativos, provisorios, los que seran oportunamente canjeados por las acciones definitivas y nominativas. Para la transferencia de los certificados provisorios, es necesario el consentimiento del Directorio y la firma del cedente y cesionario En otro orden de cosas se resuelve autorizar al Cr. Cesar Duran Rubio y Cr. César Durán Ayala para que conjunta o separadamente hagan los tramites necesarios para que las autoridades pertinentes aprueban las reformas. Sin mas asuntos que tratar y siendo las 18.30 horas se levanta la sesion. — Helio Fernández. — M. Helena R. de Fernandez".

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor asentado a fojas 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la entidad CABAÑA RIO URUGUAY S. A., que tuve a la vista.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente en Montevideo, el 28 de junio de 1968. Hay un signo notarial. — Blanca C. Pereyra. — Hay un sello que dice: Blanca C. Pereyra, Escribana.

Testimonio. — Expte. 1056|69. — Séptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión de reforma de estatutos, promovida por CABAÑA RIO URUGUAY S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 234 de la ley Nº 13.637 (año 1969), artículo 9º de la ley número 13.032 y artículos 58 y 80 de la ley Nº 12.804 y modificativas. Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarria. — Eduardo Chavarria. — Vº Bº

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Helio Fernández y Maria Helena Requena de Fernández, en representación de CABAÑA RIO URUGUAY S. A. personería acreditada en los autos caratulados: CABAÑA RIO URUGUAY S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha D. 224|968) al señor Juez decimos: Que encontrándose vigente la norma que autoriza la nominación del capital de la Sociedad, nos encontramos interesados en culminar con el trámite momentáneamente paralizado, agregando los certificados necesarios que justifican estar al día con los organismos Públicos y que permitirán a la Inspección de Hacienda, dar el visto bueno a esta reforma estatutaria. En consecuencia, venimos a solicitar se extraigan los autos del archivo, dándose vista a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. Por tanto al señor Juez pedimos:

1º) Se nos tenga por presentado y constituido nuevo domicilio en Misiones 1361, Esc. 59 (Estudio del Letrado firmante).

2º) Se disponga la saca del expediente del archivo, pasandose los autos a la Inspeccion General de Hacienda con los certificados que agregamos. Otrosi decimos: que autorizamos al Letrado firmante y a la señorita Maria del Carmen Gentile para notificarse y examinar el expediente. — H. Fernández. — M. Helena R. de Fernandez. — Carlos Durán Ayala. Hay un sello que dice: Carlos Duran Ayala, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Montevideo. Recibido hoy. Inspección General de Hacienda, día: 7, mes: 12, año 77. Carpeta Nº 2.199.. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades S PORITI SAPORITI SAPO Anónimas: El Director de División Secretaria Pedro Etchemendy.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Asunto Nº 1.483. Fecha 9|12|977. — Division Sociedades Anonimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Norma Jordá. — Eduardo Chavarria.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Sr. Subdirector de Division (I.) Doctor Eduardo Chavarria. Si bien por auto numero 6.658 de 16|7|969 (fs. 23) el Juez otorgó a CABAÑA RIO URUGUAY S. A. la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley Nº 13.737, al tiempo de la presentación del escrito glosado a fs. 30, el plazo para transformar las acciones al portador en nominativas ha vencido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 59 de la ley Nº 14.057 de fecha 3|2|972, sin perjuicio de haber contemplado las objeciones de fs. 24 vta. Saluda al Sr. Subdirector, Inspector Norma Beatriz Jordá. — Esc. Norma Beatriz Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. De acuerdo a lo informado, remitanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarria. — Dr. Eduardo Chavarria. Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Helio Fernández, por la CABAÑA RIO URUGUAY S. A., según personeria ya acreditada, en el expediente de reforma de estatutos (Ficha CA 224|968) al Sr. Juez digo: I) Que la Inspección General de Hacienda a fs. 32 vta. no obstante reconocer que se han levantado las objeciones formuladas a fs. 24 vta., puntualiza que de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 de la ley Nº 14.507, el plazo para transformar las acciones en nominativas ha vencido. Sin perjuicio de la inocuidad formal de la puntualización de la Inspección de Hacienda, cabe destacar lo siguiente: A) Esta gestión fue iniciada el 28 de junio de 1968 o sea con mucha anterioridad al vencimiento de todo plazo; B) Si no ha culminado al presente, ha sido por la dificultad en conseguir los certificados agregados a fs. 26, 27, 28 y 29, cuya fecha de expedición es bien reciente, de modo que el plazo judicial otorgado debe considerarse suspendido, ante la gravitación de causas ajenas a mi voluntad; C) De acuerdo a esos mismos certificados, se desprende que mi representada sigue siendo Sujeto Pasivo Tributario con total vigencia, habiendo pagado por una extensión reducida de sólo 370 hectáreas más de veinte millones de pesos de impuestos; D) El texto de la disposición invocada por la Inspección de Hacienda, no permite —dada su redacción— sostener la derogación del artículo 333 de la ley Nº 13.737; E) La "ratio legis" es nominativizar la tenencia de la tierra, de modo que no puede impedirse una gestion encaminada, precisamente, a cumplir con la teología de la ley; F) La ley Nº 14.189 (artículos 85 y siguientes) y la ley número 14.638, (artículo 1º) prorrogan hasta el 31 de diciembre próximo dicho plazo para exceptuar la obligacion de nominativizarse a ciertas explotaciones agropecuarias, lo que está dando la medida del conocimiento del legislador de la imposibilidad de cumplir con los plazos impuestos. G) Por último, aún a título de interpretacion analogica, puede entenderse extendido ese plazo en la misma forma, para las gestiones en trámite como la del ocurrente.

II. Petitorio. — Por lo expuesto, al señor Juez pido: que previa vista fiscal se entienda prorrogada hasta el 31 de diciembre próximo, la autorización para la presente reforma de estatutos. — Helio Fernández. — Carlos Curbelo Tammaro. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 8.692. — Señor Juez: El suscrito no se opone a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Rafael Robatto. — Un sello dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

17.860. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 405 del C. de Comercio y los artículos 153 de la ley 14.100, 2º de la ley 14.638, y 16 del C. Civil. Resuelve: Apruébase la reforma de estatutos documentada a fs. 15|16. Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, registrese y publíquese por los interesados y archívese. — Raúl Alonso De Marco. — Humberto A. De León.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: CABAÑA RIO URUGUAY S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha CA 224|968), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 28 de diciembre de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 29 de diciembre de 1977. Hay un signo notarial. Humberto A. De León. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 27 de setiembre de 1979 a las 15.59 horas e inscripta en este Registro con el número 600 al folio 3.935 del libro número 1 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

N$ 377.00 — 25684 — 1|pub.

METALOZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Ampliación de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que METALOZA S. A. ha solicitado la ampliación de capital, cuyos trámites se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 22

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 19 días de diciembre de 1978, siendo la hora 18.30 en el local social de la calle Bell 1044 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de METALOZA S. A.. en Asamblea General Extraordinaria convocada por el Directorio mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" Nº 20.591 y siguientes y la Gaceta Comercial número 17.187 y siguientes, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social; 2. Capitalización de reservas al amparo de la ley 14.750. De acuerdo a la convocatoria, en el lugar, fecha y hora convenida, se encuentran presentes los siguientes accionistas que han inscripto los capitales que a continuación se expresa y a quienes les corresponden los votos que se detallan: Jacinto Díaz Mintegui, 20 votos, Gilda Wiedemann, 109 votos, Lorenzo Paradell, 75 votos, Ope Pasquet, 259 votos, Oscar L. Bustos, 113 votos. Se han presentado, cuatro accionistas que representen un capital de N$ 468,40 con derecho a 467 votos. Se hace constar que se encuentra presente el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi.

Siendo la hora 18.30 y bajo la presidencia del señor Ope Pasquet actuando en secretaría el señor Jacinto Díaz Mintegui, se declara abierto el acto y se pasa a considerar el orden del día, resolviéndose lo siguiente:

1º) Se decide por unanimidad aumentar el capital social de 600 a 100.000. Se encomienda al Directorio a realizar la redacción definitiva de los estatutos sociales para cumplir con dicho mandato y a designar a las personas que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación de esta modificación estatutaria; 2º) Se aprueba por unanimidad la capitalización de reservas técnicas al amparo de la ley 14.750. Se decide realizar la mencionada capitalización utilizando las reservas establecidas en las siguientes cuentas: Reserva especial (creada por revaluación de Activos Fijos) 85.400 más Reserva mantenimiento capital circulante 14.000. Aumento de capital 99.400. En este mismo acto se hace constar la nueva redacción del artículo 5º del Estatuto Social, que queda de la siguiente forma: El capital social será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000,00) moneda nacional, representado por 1.000 acciones de un valor nominal de N$ 100,00 cada acción. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas y firmando la presente para constancia los accionistas electos a tal fin. Un sello dice METALOZA S. A. Un sello dice: Jacinto Díaz Mintegui, Secretario. — Ope Pasquet, Presidente.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 67, 68 y 69 del libro de Actas de Asambleas de Accionistas de METALOZA S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de agosto de 1952.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente en tres sellados notariales Serie F, Nos. 115.205. 115.206 y 304.860, que sello y firmo en Montevideo, el 27 de diciembre de 1978. — Beatriz Galli. Escribana. Sello que dice: Beatriz Galli, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. — Ope Pasquet y Dr. Jacinto Díaz Mintegui, en nombre y representación de METALOZA S. A., constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo 471, decimos: 1) Venimos a solicitar la reforma de los estatutos sociales de METALOZA S. A. en los términos consignados en el testimonio del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que se adjunta. 2) La reforma consistió en elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de N$ 600,00 a nuevos pesos 100.000,00. 3) A los efectos de cumplir con las normas legales pertinentes, se adjuntan: a) Los estatutos [illegible] la sociedad; b) Testimonio notarial del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que resolvió el aumento de capital; c) Los certificados exigidos por las leyes vigentes y el expedido por la Dirección General de Hacienda, que acredita que la sociedad ha integrado los mínimos legales correspondientes al nuevo capital social autorizado. Por todo lo expuesto, y de conformidad con los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, al señor Juez solicitamos que: I) Se nos tenga por presentados, por constituido domicilio y acreditada la personería en autos; II) Previos los trámites de estilo, se apruebe la reforma de estatutos, se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, expidiéndose los edictos del caso, los que podrán ser entregados a la señorita Lucía Pereira o al Sr. Jorge Piñeiro Goenza, indistintamente. Sírvase el Sr. Juez, proveer de conformidad. — Jacinto Díaz Mintegui. — Ope Pasquet. — Dr. Eduardo Silva Canosa, Abogado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Recibido hoy con los estatutos, testimonio y un certificado. Conste. Tomé razón: (Ficha V. 845|978). Firma ilegible. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — De mandato verbal del señor Juez. Vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, por su orden. — Ilegible. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. Se remite a la Inspección General de Hacienda. Conste. Un sello: Inspección General de Hacienda. Recibido hoy. Montevideo, 13 de febrero de 1979. Inspección General de Hacienda, 13 de febrero de 1979. Carpeta Nº 299. Antecede Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas. Director de Secretaría, Pedro Etchemendi. Sello: Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, asunto Nº 156, fecha 14 de febrero de 1979. pase a informe del Inspector, Proc. María Allende de Gómez. Sello y firma de: Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina. Previo a que la suscrita se expide sobre la presente gestión de reforma estatutaria promovida por METALOZA S. A., es necesario: 1º) Que se dé nueva redacción al artículo que se refiere al capital, ya que la reforma consiste en un aumento del mismo. 2º) Que la empresa peticionante cumple con las siguientes disposiciones: a) Ley Nº 11.618 de 20|10|50 (Caja de Asignaciones Familiares); b) Ley Nº 12.996 de 28|11|61 artículo 69 (Banco de Previsión Social); c) Decreto Nº 83|976 de 12|2|76 artículo 23 apartado A, inciso 3º del Título 28 del T. O. 1976 (Dirección General Impositiva); d) Ley Nº 14.407 de 22|7|75 artículo Nº 49 (A.S.S.E.); e) artículo 1º del decreto Nº 123|67 de 23|2|67 (requisitos de suscripción e integración de capital). Saluda al Sr. Director atte. El Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez.

Expte. 156. 1979, Juzgado Letrado de Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 23 de marzo de 1979. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría. Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Montevideo, abril 25 de 1[illegible]. — Con esta fecha se [illegible] regan seis certificados. Conste. Montevideo, 25 de abril de 1979. De mandato verbal del Sr. Juez. Vuelvan a la Inspección General de Hacienda, Sin otro trámite. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Se remite a la Inspección General de Hacienda. Conste. Inspección General de Hacienda. Recibido hoy. 26 de abril de 1979. Carpeta Nº 299|79. Pase a la División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto 571. 27 de abril de 1979. Pase a informe del Inspector Allende. — Eduardo Chavarría. Asesor. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. No existen objeciones que formular a la reforma de estatutos promovida por la empresa METALOZA S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1978, cuyo testimonio obra a fs. 19 y 20, y que consiste en un aumento de su capital social a la suma de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil m|n.) ya que han sido levantadas las observaciones formuladas en informe de fecha 1|3|79, que figura a fs. 22 de este expediente. Saluda al Sr. Director atentamente. La Inspectora de Hacienda. Proc. Mª H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Sello y firma del Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Sello y firma del Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. Al señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno en vista bajo conocimiento. Conste. Entrada: 25 de mayo de 1979. Salida: 29 de mayo de 1979. Vista Nº 2.380. Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. Sello y firma: Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo. mayo 30 de 1979. Recibido hoy. — Montevideo, 31 de mayo de

1979. De mandato verbal del señor Juez, liquidados y notificados los tributos, a cuyo solo efecto se fijan honorarios en N$ 1.500,00. — Montevideo, junio 27 de 1979. Al despacho del señor Juez.

8.683. Montevideo, junio 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: METALOZA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Firma ilegible. — Montevideo, julio 23 de 1979. Cedulón Nº 158, Fº 70. Conste. — Administración de Justicia. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Actuación. — Sr. Ope Pasquet y doctor Jacinto Díaz Mintegui (en representación y nombre de METALOZA S. A.). Calle: 25 de Mayo 471. En los autos caratulados METALOZA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 845|978), tramitados ante esta sede se ha dispuesto notificar a usted la siguiente providencia, que a continuación se transcribe:

8.683. Montevideo, 27 de junio de 1979. Por lo que resulta de autos dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resolvió: Aprobar la reforma de los estatutos de METALOZA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto. Archívese. — Rodríguez Berhouet. — Oficina Central de Notificaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1979. Recibido hoy. Montevideo, 26 de julio de 1979. Por comisión del Escribano Jefe en el día de hoy me constituí, en el domicilio indicado y no encontrándolo procedí a efectuar la notificación dispuesta, dejándole cedulón en forma. — Montevideo, 30 de julio de 1979. Se devuelve hoy y al legajo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he visto y compulsado y que luce a fojas veintiuno, veintiuno vuelto, veintidós, veintidós vuelto, treinta, treinta vuelto, treinta y uno, treinta y uno vuelto, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y cinco vuelto, del expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Sector V, ficha número ochocientos cuarenta y cinco, barra novecientos setenta y ocho, METALOZA S. A. "Reforma de Estatutos".

En fe de ello y, para el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente en Montevideo el dieciséis de agostos de mil novecientos setenta y nueve. Sello y firmo: Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 433 al Fº 2.849 del libro Nº 1 de Estatutos. Sello y firma: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de la leyes 12.380 y 14.100, respectivamente, según recibo Nº 120.525 de fecha 24 de agosto de 1979, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Firma ilegible. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 476.00 — 25696 — 1 pub.

BOAME S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que BOAME S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: - En Montevideo a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve, reunidos, Angel Boido Domanda, oriental, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 1.585.468, domiciliado en Treinta y Tres 702 (Las Piedras), casado con Dora Ofelia Adriano Eirin; Antonio Amendola Sallúa, mayor de edad, oriental, Cédula de Identidad Nº 677.832, domiciliado en Peteroa 3290, casado con Martha Asunción Cicarello De Marco, de la que se encuentra separado de bienes; y Mario Selvio Boido Domanda, oriental, mayor de edad, Cédula de Identidad Nº 17.585, domiciliado en Camino Pedro de Mendoza 8817, casado con Nilda Bermúdez Veraldo, constituyen una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Se denominará BOAME S. A. Se domiciliará en Canelones, sin perjuicio de establecer dependencias dentro y fuera del país. Durará cien (100) años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Tendrá por objeto: 1) La explotación vitivinícola, destilería de orujo y borras y sidrería; 2) Explotación de fruticultura, citricultura y jugos de fruta; 3) Transporte, mecánica y carpintería; 4) Participar en cualquier forma en empresas que tengan objeto similar al de ella pudiendo incluso adquirirlas; 5) Realizar toda clase de actividades o actos que se vinculen con los objetos enunciados incluso importando o exportando bienes. Podrá también invertir parte de su capital en compra de inmuebles, títulos o valores mobiliarios. Aquellos actos de su objeto que requiera previa autorización legal o estatal quedan supeditadas para su realización a la obtención de la misma.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil) y se representará en acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) documentadas en títulos de una o más acciones ordinarias que llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio.

Directorio, Integración

Artículo 4º La Dirección y Administración de la sociedad la tendrá un Directorio compuesto de dos a cinco miembros elegidos por la Asamblea cada dos años, quien determinará su número, cargos y retribuciones. La designación sólo recaerá en accionistas. Los directores permanecerán en sus cargos hasta la nueva designación por la Asamblea.

Cese, Reelección, Suplencias

Artículo 5º Los directores cesarán en sus cargos por vencimiento del término de dos años, o cuando así lo decida la Asamblea por voto, que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado de la sociedad. Podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de cualquier impedimento de un Director o de renuncia o fallecimiento será sustituido por un suplente que designe el Directorio.

Quórum

Artículo 6º El Directorio tomará decisiones por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Se reunirá con la mitad de sus miembros.

Competencia

Artículo 7º El Directorio tiene competencia en todos los asuntos de la sociedad, salvo las competencias expresamente asignadas a la Asamblea. Puede interpretar e integrar los presentes estatutos resolviendo los puntos no previstos. Podrá intervenir en juicios ejerciendo todos los actos previstos en los artículos 159 y 160 del Código de Procedimiento Civil.

Facultades

Artículo 8º El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración y disposición de los bienes de la sociedad pudiendo realizar cualquier acto, hecho o contrato que considere necesario o útil al objeto social, aún los de riguroso dominio sobre los bienes de la sociedad.

Representación

Artículo 9º Representarán la sociedad su Presidente y Secretario actuando en forma conjunta.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea es el órgano supremo de la sociedad, además de su competencia originaria (artículo 11), puede decidir cualquier asunto atinente a la sociedad e incluso avocarse a los que trate el Directorio.

Asamblea Ordinaria

Artículo 11. La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Directorio de manera que se reúna dentro de los cinco meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social. Decidirá sobre el balance y distribución de utilidades, así como de la elección de autoridades cuando corresponda y de todo otro punto incluido en la convocatoria.

Asamblea Extraordinaria

Artículo 12. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio

a su iniciativa o a la de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) del capital integrado. En este caso deberá reunirse dentro de los cuarenta y cinco días de la solicitud. Tratará los puntos que se indiquen en la convocatoria y que se determinarán por el Directorio o los solicitantes de la Asamblea respectivamente.

Convocatoria

Artículo 13. Las Asambleas se convocarán mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", uno en lugar visible del local social y uno en un diario de la capital, con diez días de anticipación por lo menos, del día de la convocatoria. En todo ello se incluirá el orden del día a tratar. Estando reunido todo el capital social, podrá realizarse la Asamblea prescindiendo la convocatoria, previos los trámites que correspondan.

Derecho de Asistencia

Artículo 14. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones donde el Directorio determine con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos a la sesión. El certificado de depósito servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por carta poder con firma certificada por Escribano.

Quórum

Artículo 15. Las Asambleas podrán sesionar concurriendo accionistas que representen el cincuenta por ciento (50%) del capital integrado. Pasada una hora, de la fijada para la reunión podrá sesionar con la presencia del treinta por ciento (30%) del capital integrado. Serán presididas por el Presidente del Directorio, y si éste no concurriere, por quien designe la propia Asamblea. En caso de resolverse un cuarto intermedio la Asamblea continuará en el día fijado sin necesidad de convocatoria.

Votación

Artículo 16. Cada acción da derecho a un voto siendo el voto indivisible. En caso de comunidad de propiedad sobre una acción el voto se ejercerá mediante un representante de todos. En las Asambleas todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Reforma de Estatutos

Artículo 17. La reforma de los presentes estatutos podrá ser decidida por la Asamblea de acuerdo a las mayorías de asistencia y votación previstas en la parte primera del artículo 2º de la ley 14.548.

Fundadores

Artículo 18. Los fundadores nombrarán el primer directorio determinando el número de directores, sus cargos y retribución. Mientras tanto gobernarán y administrarán conjunta y|o indistintamente la sociedad en formación. Facultad indistintamente al doctor Hugo A. De Los Campos, al Cdor. Modesto Acosta Frione, al Esc. Luis I. Valle y a Gualberto Araújo y a Perla Cabrera a realizar ante los organismos competentes todos los actos tendientes a la autorización del funcionamiento de la sociedad, así como a su inscripción en oficinas públicas. Solicitan al Esc. Luis I. Valle, la certificación de sus firmas. — Angel Boido. — Mario S. Boido. — Antonio Amendola Sallua.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Angel Boido Domanda, Antonio Améndola Sallúa y Mario Selvio Boido Domanda, lo cual me consta por haber sido extendidas a mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, cuyas referencias personales son las mismas antes establecidas, previa lectura y otorgamiento del contrato de sociedad anónima que precede. A solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. En este estado el suscrito Escribano hace constar: Que el señor Antonio Améndola Sallúa se encuentra separado judicialmente de bienes de su esposa Martha Asunción Cicarello, según resolución dictada en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno y caratulado: "Antonio Améndola y Martha Cicarello. Disolución de sociedad conyugal. Ficha E. 917|978", la cual fue publicada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Derechos Civiles de la Mujer, en fecha veintisiete de noviembre último, oficio mil ciento ochenta y siete. — Luis I. Valle, Escribano.

5.525. Las Piedras, agosto 17 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase el estatuto de BOAME S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en un seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000.00). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del estatuto, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. — Milton V. Catasso, Juez. — Alberto A. Márquez, Actuario.

La resolución fue notificada el 21 de agosto de 1979. — Registro Público de Comercio. Inscripto el 18 de setiembre de 1979, con el Nº 3, al folio 12/17 del libro de Estatutos. — Milton Machado Ribas, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. — Las Piedras, 8 de octubre de 1979. — Alberto A. Márques, Actuario.

N$ 2.100.00 — 25697 — 1 pub.

GENERY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GENERY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número ..., especial su artículo 7º se constituye GENERY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de uno o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 40.000

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y ... o retribuirá su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer su vacante total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, naciona-

les o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana. Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,62 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Margarita Fogel. Escribana.

13.037. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de GENERY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos del artículo 4º, ley 2.230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — M. A. Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 17 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1979 con el número 463 al folio 4245 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 741.00 — 25751 — 1|pub.

BARWEL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que BARWEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º se constituye BARWEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 40.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerá hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusc para terceros y [illegible] o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana. Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,62 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril 30 de 1979. — Edivia Carpy Noain. Escribana.

13.039. — Montevideo, a 6 de setiembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de BARWEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos del artículo 4º ley 2.230|1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — María Amalia Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 17 de setiembre de 1979. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de octubre de 1979 con el número 528 al folio 3398 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darré, Director. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

N$ 729.00 — 25752 — 1|pub.

CAUPOLICAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: CAUPOLICAN S. A. Est. y Mat. Ficha E. 862|979, se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la aprobación e inscripción de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, el día 13 de julio de 1979, reunidos Juan Pedro Damiani, Umberto Bernasconi y León Julio Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de CAUPOLICAN S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será :) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales; pudiendo dar poderes generales o especiales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar en esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a la solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no serán necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento. los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Para obtener la aprobación del Estatuto o inscribir la Sociedad en Ofi-

cinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — Umberto Bernasconi. — León Julio Rodríguez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Juan Pedro Damiani, Umberto Bernasconi y León Julio Rodríguez. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo Montevideo, a 13 de junio de 1979. Hay un signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. J.o 2.o T.o. Exp. 1.548|979. Ar. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de CAUPOLICAN S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. El Inspector de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de lo Civil de Pr[illegible] Turno.

5.387. Entrada, 26 de setiembre de 1979. Salida, 27 de setiembre de 1979. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista y su inscripción. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

11.986. Montevideo, setiembre 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CAUPOLICAN S. A., con un capital autorizado de cien mil nuevos pesos (N$ 100.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Parga. — Andrés Paseiie.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales del mismo tenor que lucen a fojas 6, 6 vuelta, y 8 de los autos caratulados: CAUPOLICAN S. A. Est. y Mat. Ficha E. 862|979 tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, haciéndose constar que la providencia número 11.986 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Hay un sello que dice: "H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto".

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 50 horas e inscripta con el Nº 520 al folio 3.404 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

N$ 481.00 — 25754 — 1 pub.

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210154540013)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.486 03
Crédito por ventas	52.757.82
Otros créditos	866.[illegible] 36
Bienes de cambio	4:941.372.00
Inversiones a largo plazo	549.259.46
Bienes de uso	843.152.31
Intangibles	2.2[illegible].39
	7:163.207.37

Pasivo —

Deudas financieras	103.637.21
Deudas diversas	535.183.52
Previsiones	23.437.12
Deudas a largo plazo	62.530.53
Capital social	4.000.00
Aportes no capitalizados	7.817.89
Ajustes al patrimonio	5:501.290.58
Reservas	305.930.01
Resultados acumulados	619.227.51
	7:163.207.37

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	1:160.725.15
Costo de los bienes vendidos	295.641 47
Resultado bruto	865.081 48
Gastos de administración y ventas	(263.180.26)
Resultados diversos	(21.380.48)
Resultados financieros	39.091 75
Resultados extraordinarios	(367 98)
Resultado Neto	619.227.51

Las utilidades pasan a Reserva Facultativa.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 139 del Libro Inventario, inscripto con el Nº 4.424 al folio 241 del Libro respectivo en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 156.60 — 20487 — 1 pub.

MERFISA S. A.

(R.U.C. 210179870017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	3.544.47
Acciones y valores	439.350.00
	442.894.47

Pasivo —

Capital integrado	100.000 00
Pérdidas y ganancias	342.894 47
	442.894.47

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Resultado venta de Títulos	377.000 40

Pérdidas —

Gastos generales	820 00
Utilidad del ejercicio	376.180.40
	377.000.40

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4.417, a fojas 46 del libro N.o 8.

N$ 86.40 — 20495 — 1 pub.

MERFISA S. A.

(R.U.C. 210179870017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance General al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	679 47
Acciones y valores	439.350 00
	440.029.47

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	340.029 47
	440.029.47

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S
Gastos generales	2.865.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1958 y anotado con el N.o 4.417, a fojas 46 del libro N.o 8.

N$ 81.00 — 20496 — 1 pub.

ACYVA

(R.U.C. 210180450018)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Cuenta Corrientes	2.291.26
Banca Svizzera	32.000.00
Pérdidas y ganancias	5.[illegible].74
	40.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.516.48

Pérdidas —

Gastos generales	345.12
Impuestos	96.00
Utilidad del ejercicio	2.075.36
	2.516.48

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria dl 12 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2? del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.606 a fojas 9 del Libro Nº 9.

N$ 91 80 — 20498 — 1 pub.

INTERSA

(R.U.C. 210179850016)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	2.000.58
Banca Svizzera	42.000.00
	44.000.58

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	4.000.58
	44.000.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	4.518.13

Pérdidas —

Gastos generales	360.14
Impuestos	205.00
Utilidad del ejercicio	3.752.99
	4.318.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2.844 a fojas 66 del Libro Nº 8.

N$ 91.80 — 20497 — 1 pub.

FINORSA

(R.U.C. 210179940015)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	4.230.90
Bancos	38.[illegible].00
	42.230.90

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	2.230.90
	42.230.90

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	2.949.49

Pérdidas —

Gastos generales	607.37
Impuestos	125.00
Utilidad del ejercicio	2.213.12
	2.945.49

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de julio de 1979

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2 822 a fojas 66 de Libro Nº 8.

N$ 91.80 — 20515 — 1 pub.

ANDINA TRUST S. A.

(R.U.C. 210180180010)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Caja	247.66
Bancos	4.518.66
Pérdidas y ganancias	233.68
	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

	U$S

Pérdidas —

Gastos generales	242.04
Impuestos	15.00
Intereses	11.75
	268.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedade Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2.426, a fojas 18 del libro N.o 8.

N$ 91.80 — 20516 — 1 pub.

ALTAIR INV. S. A.

(R.U.C. 210179860011)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Cuentas corrientes	4.111.30
Pérdidas y ganancias	1.188.70
	7.000.00

Pasivo —

Capital integrado	7.000.00
	7.000.00

Estado de Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	341.22
Impuestos	15.00
	356.22

Ganancias —

Intereses	269.04
Pérdidas del ejercicio	87.18
	356.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1.708, a fojas 264 del libro N.o 6.

N$ 91.80 — 20517 — 1 pub.

COMERCIAL INTERAMERICANA S. A. DE INVERSIONES

(R.U.C. 210408880015)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	SFrs.
Banco Real	434.70
Banco Ruegg and Co.	3.859 07
Acciones y Valores	32.436 66
	36.730.43

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.549 96
Cuentas corrientes	10.179 13
Capital integrado	5.000 00
Pérdidas y ganancias	20.001 34
	36.730.43

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	SFrs.
Leyes sociales	417 02
Sueldos	1.405 20
Honorarios	1.200 00
Impuestos	85 00
Gastos administración	445 96
Gastos bancarios	108 54
Diferencias de cambio	3.915 84
	7.577 56

Ganancias —

Intereses bancarios	93 40
Intereses devengados	6.128 27
Pérdidas del ejercicio	1.355 89
	7.577 56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1965 y anotado con el N.o 982, a fojas 360 del libro N.o 15.

N$ 126.90 — 20518 — 1 pub.

COFININT S. A.

(R.U.C. 210433530014)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Deudores varios argentinos	27.193.04
Acciones y valores argentinos	54.618.63
	81.811.67

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.245.31
Capital integrado	60.000.—
Pérdidas y ganancias	20.566.36
	81.811.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio	421.96
Gastos administración	250.—
Honorarios	200.—
Comisiones	981.54
	1.853.50

Ganancias —

Dividendos	1.679.90
Pérdidas del ejercicio	173.60
	1.853.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.433 a F.o 517 del Libro 3.

N$ 118.80 — 20519 — 1 pub.

COFININT S. A.

(R.U.C. 210433530014)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	25.312 36
Acciones y valores argentinos	54.618 63
	79.930.99

Pasivo —

Acreedores varios argentinos	469 69
Capital integrado	60.000.—
Pérdidas y ganancias	19.461.30
	79.930.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	138.67
Honorarios	300.—
Impuestos	206.70
Ajuste de cambio	469 69
	1.105.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.433 a F.o 517 del Libro 3.

N$ 108.00 — 20520 — 1 pub.

COFININT S. A.

(R.U.C. 210433530014)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	25.312.36
Acciones y valores argentinos	54.618 63
	79.930.99

Pasivo —

Acreedores varios argentinos	469 69
Previsión para impuestos	150.—
Gastos a pagar	485.—
Capital integrado	60.000.—
Pérdidas y ganancias	13.826.30
	79.930.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

U$S

Ganancias —

Gastos de administración	85.—
Honorarios	400.—
Impuestos	150.—
	635.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.433 a F.o 517 del Libro 3.

N$ 108.00 — 20521 — 1 pub.